

Nicolás Moretti Castilla

**LA “GUERRA DEL NARCOTRÁFICO” EN MÉXICO:
FACTORES CAUSALES Y CONSECUENCIALES DE
UN ESTADO DE EXCEPCIÓN.**



TRABAJO DE FINAL DE GRADO

dirigido por el Dr. Joan Casanovas Codina

Grado de Historia

Tarragona

2021

Resumen

Este trabajo de Final de Grado muestra un análisis detallado de las causas y las consecuencias generadas por la “guerra contra el narcotráfico” desarrollada en México. Para ello he llevado a cabo una síntesis sobre la visión de autores especialistas en esta temática, no sin dejar de lado otras fuentes de actualidad sin las cuales, la finalidad de este trabajo no se habría cumplido.

Concretamente, analizo todos aquellos fenómenos cómplices de haber alterado la normalidad mexicana. Estos hechos han derivado en altos niveles de violencia que han sido combatidos por el Estado mediante la aplicación de un estado de excepción que, lejos de acabar con el problema, lo ha empeorado. La inseguridad generalizada, la búsqueda de una solución y la lucha por instaurar un estado democrático serán las bases bajo las cuales la sociedad mexicana exigirá un cambio.

Palabras clave: narcotráfico, cocaína, organizaciones criminales, estado de excepción, desigualdad, frontera.

Abstract

This Final Degree project is a detailed analysis of the causes and consequences of the "war on drugs" in Mexico. In order to do so, I have carried out a synthesis of the views of authors specialising in this subject, not without leaving aside other current sources without which the aim of this work would not have been achieved.

Specifically, I analyse all those phenomena complicit in having altered Mexican normality. These events have led to high levels of violence that have been combated by the state through the application of a state of exception that, far from putting an end to the problem, has made it worse. Widespread insecurity, the search for a solution and the struggle to establish a democratic state will be the basis on which Mexican society will demand change.

Keywords: drug trafficking, cocaine, criminal organisations, state of exception, inequality, border.

Índice de contenidos

Agradecimientos	6
1. Introducción al trabajo de final de grado.....	1
2. Estado de la cuestión.	4
3. Metodología de trabajo.	14
4. Cocaína, creación de una nueva droga: fabricación, venta y control por parte de los Estados Unidos.	15
4.1. Farmacéuticas y la promoción de la venta de cocaína.	17
4.1.1. Manufactura y venta de productos de Coca.	19
4.2. Cambio de paradigma: crítica a la venta de cocaína.....	23
4.2.1. Atentado contra la salud pública.	26
4.3. Regulación de la fabricación y el consumo de cocaína.	30
4.3.1. Nuevos mecanismos de regulación: requisitos de etiquetado.	33
5. Prohibiciones de cocaína en el Perú.	36
5.1. Políticas internacionales en la consolidación de una mercancía nacional peruana. ..	37
5.2. Disminución de las exportaciones de coca y cocaína en el Perú (1890-1930).....	45
5.3. Debate nacional sobre la cocaína en el Perú: alternativa al contexto prohibicionista mundial (1929-1938).....	48
6. De la Segunda Guerra Mundial a la Guerra contra la cocaína (1939-1950).....	54
7. Cocaína en México: antecedentes de Los Narcos.	59
7.1. Apogeo de Los Narcos de Sinaloa (1970).	61
7.2. La entrada al mercado de la cocaína.....	66
7.2.1. Consecuencias del Caso Camarena en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.	
8. México, sepultado bajo una Guerra Interna.	71
8.1. Legitimidad puesta en duda: las elecciones del 2 de julio de 2006.	73
8.2. Insurrección popular y posterior llamada al orden: protestas sociales en el marco de las violaciones de los derechos humanos.	77

8.3.	Guerra justa: interpretación de la problemática mexicana (2006).....	82
8.3.1.	La problemática de un estado de excepción.....	87
9.	Comunidades rurales y la lucha contra las “narco-empresas”.....	94
9.1.	Los desplazamientos internos forzados.....	98
9.1.1.	Resistencia comunal a la gobernanza criminal: los grupos de autodefensa en Michoacán.....	103
9.2.	Cambio en el régimen de propiedad del ejido: de la práctica comunal a la privatización en la Península de Yucatán.....	110
9.3.	El combustible como nueva forma de financiación: el caso de Pemex y su apoderamiento por parte del crimen organizado.....	119
10.	El papel de los Estados Unidos en las relaciones bilaterales con México.....	126
10.1.	Los Estados Unidos en la Guerra contra las Drogas: reestructuración de la agenda internacional de seguridad.....	130
10.1.1.	La guerra política contra las drogas: la Iniciativa Mérida en el marco de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.....	139
10.2.	La frontera estadounidense en el marco de la cooperatividad con México.....	145
10.2.1.	El Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN) y su impacto en las regiones fronterizas.....	147
10.2.2.	La inmigración ilegal en la región fronteriza: criminalidad en el tránsito hacia los Estados Unidos.....	153
11.	PROPUESTA DIDÁCTICA: EN LA PIEL DE UN MIGRANTE.....	161
11.1.	Introducción a las fronteras: el gran desafío de quien decide iniciar el trayecto.....	161
11.2.	La Frontera Norte entre México y los Estados Unidos en el marco del fenómeno migratorio actual.....	163
11.3.	Estructura y descripción de la propuesta didáctica En la Piel de un Migrante.....	167
11.4.	Actividad 1. De paso.....	169
11.5.	Actividad 2. Trabajar las Fotografías.....	171
11.6.	Actividad 3. Testimonios Reales.....	176
12.	Anexo.....	177

12.1.	Fichas Actividad 2: Trabajando las Fotografías.	177
12.1.1.	Ficha 1: Reliquias.....	177
12.1.2.	Ficha 2: De Paso.	181
12.1.3.	Ficha 3: Tren de la Bestia.....	184
12.2.	Narraciones Actividad 3: Testimonios Reales.	187
13.	Conclusiones.....	194
14.	Bibliografía.	198
15.	Webgrafía.....	222

Agradecimientos

Quiero dar las gracias al doctor Joan Casanovas Codina por haberme guiado en la elaboración de este trabajo. Así mismo, reconocer la importancia del apoyo familiar, de mis amistades y de mi pareja, que siempre han sabido hacerme ver la parte positiva. Sin todos ellos, el contenido de estas páginas no hubiera sido posible. También quisiera agradecer a Olivia Vivanco por su aportación fotográfica, y a la ONG Entreculturas por haberme proporcionado material de gran calidad referente al tema migratorio. Por último, a la profesora Clotilde Valerio Chulvi, quien durante mi último año de bachillerato me apoyó en el camino que quise emprender como futuro historiador. Este Trabajo de Final de Grado va dedicado a todos ellos.

1. Introducción al trabajo de final de grado.

Al hablar del narcotráfico, el cual tiene la capacidad de generar ciertos factores dentro de un propio contexto, debemos tratarlo como un fenómeno con una realidad propia. Debemos tener en cuenta que, juntamente con el tráfico ilícito de armas, el narcotráfico es la actividad ilegal más rentable del mundo, siendo capaz de generar alrededor de 2'2 billones de dólares anualmente. Dicho fenómeno debe ser analizado como una variante del crimen organizado, una rama centrada en la producción, la venta y la distribución de sustancias que son consideradas ilícitas bajo el objetivo de obtener beneficios económicos. En esta actividad, son los cárteles los principales protagonistas, los cuales hacen uso de la violencia para proteger su negocio. En ciertas ocasiones, el poder desplegado por estas organizaciones puede llegar a ser semejante o incluso superior al de los propios Estados.

La “guerra contra el narcotráfico” en México es el punto de partida de mi trabajo de investigación, siendo el principal objetivo el averiguar cuáles son y han sido los factores desencadenantes de los grandes niveles de violencia que son asociados a este hecho. A partir de este punto, llevo a cabo un recorrido cronológico que parte desde finales del siglo XIX con la aparición de los usos terapéuticos de la cocaína, hasta el contexto de violencia que rige en la actualidad con motivo de la llegada de organizaciones criminales. Siguiendo en esta línea, pretendo demostrar como la “guerra contra el narcotráfico” no es un fenómeno excluyente que únicamente conjugue intereses económicos, sino que detrás de toda esta violencia interactúan diversas fuerzas sociales y políticas que no hacen más que agravar la situación ya existente.

A partir de esta hipótesis, realizo en primera instancia un recorrido sobre la historia de la coca y la cocaína en América Latina, centrándome sobre todo en los modelos prohibicionistas internacionales que surgirán referente a esta sustancia y que provocarán un incremento en el comercio ilícito, lo que acabará desencadenando el surgimiento de poderosas organizaciones criminales que monopolizarán la distribución de esta mercancía mediante el uso de la violencia. Como gran referente en este apartado, cabe mencionar al historiador y especialista en América Latina, Paul Gootenberg, cuya visión de los hechos despertó en mí un gran interés por este tema, refiriéndose a la coyuntura mexicana no como única consecuencia de la violencia entre las organizaciones criminales y el Estado,

sino también como parte de las problemáticas sociales acontecidas en el marco de la inoperancia estatal.

A principios del siglo XX y como resultado del tráfico ilícito de narcóticos en México, la criminalidad empezó a hacer eco en la agenda de la Oficina Federal de Estupefacientes de los Estados Unidos. Sin embargo, todavía no era un problema del que considerasen debían preocuparse. Ya en la década de 1980, el combate contra las organizaciones del narcotráfico empezó a hacerse evidente como resultado de los cambios en la política de drogas estadounidense y las presiones ejercidas sobre el gobierno mexicano. Como desencadenante de la problemática originada por el narcotráfico, los sentimientos de inseguridad se acrecentaron en todo el país, ya que desde ese momento entraron en juego grandes grupos criminales que le disputaron el ejercicio del poder al Estado. Como consecuencia, en diciembre del año 2006, el entonces presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa, dio inicio a la famosa cruzada contra los cárteles de la droga, lo que se conoce popularmente como “guerra contra el narcotráfico”.

Con el paso del tiempo, la llegada de organizaciones del narcotráfico en México ha ido en aumento, principalmente debido a la aparición de gobiernos que, en ciertas ocasiones, no han dispuesto de la infraestructura necesaria como para combatirlos, lo que ha provocado que sufrieran episodios de corrupción y fueran acusados de proteger el negocio del tráfico ilícito de drogas. Bajo este contexto de tensión, México ha recibido en sumas ocasiones la etiqueta estado fallido. Sin embargo, se supone que el fracaso de un Estado sucede cuando las instituciones del mismo no funcionan, cuando la propia estructura es incapaz de proveer a los ciudadanos de seguridad, un sistema jurídico y judicial, libertades políticas, y derechos económicos, sociales y culturales y, por lo tanto, en el caso mexicano, es necesario precisar que instituciones son las que se encuentran paralizadas, porque si algunas partes del gobierno no funcionan de forma eficiente, esto no significa que el Estado haya dejado de funcionar.

Partiendo desde esta perspectiva, que sostiene y defiende una interrelación entre la violencia criminal y la política mexicana, avanzan los siguientes puntos de mi trabajo, en los que planteo la intervención, en muchas ocasiones negativa, de organismos estatales tanto nacionales como extranjeros en dicha problemática. Esta línea interpretativa es defendida por grandes investigadores como Pedro Salazar y Carlos Illades. Dichos autores nos llevan a analizar la situación mexicana con detenimiento, reforzando la premisa de que la violencia que vive el país, también es provocada por negativas

intervenciones estatales, las cuales generan episodios de tensión civil que, de forma usual, son reprimidos mediante el uso de la violencia por parte de fuerzas de seguridad que no han sido entrenadas para este tipo de escenarios. De esta forma, las actuaciones estatales consiguen inundar a la población de desconfianza, provocando el surgimiento de ciertos movimientos sociales reivindicativos.

Como último punto de análisis, planteo la relación de interdependencia que mantiene México con los Estados Unidos, sobre todo desde la perspectiva fronteriza y con motivo del cambio en la agenda de seguridad debido a los atentados sucedidos el 11 de septiembre de 2001 por la red yihadista Al Qaeda. Este hecho provocará que la política estadounidense vire hacia una perspectiva totalmente encaminada a la seguridad fronteriza, lo que repercutirá claramente en México, país con quien comparte frontera en la zona sur y con quien iniciará un período de acuerdos estratégicos cuya cúspide será alcanzada con la firma de la Iniciativa Mérida, un proyecto de seguridad centrado en la cooperación bilateral y cuyo principal objetivo será el de combatir la delincuencia organizada.

Dicho cambio en la agenda de seguridad nacional por parte de ambos países, tendrá consecuencias negativas en el marco migratorio, ya que provocará una restricción en cuanto a los movimientos fronterizos, al menos en primera instancia. Ya durante los años posteriores y debido principalmente a la precaria situación de los países centroamericanos, tanto México como los Estados Unidos deberán afrontar una gran ola de migrantes que incluso hoy en día sigue sin cesar. Desde esta perspectiva, será clave el análisis de la forma en que estas migraciones son llevadas a cabo, qué factores las provocan, y que organismos criminales se ocultan bajo el manto de lo que es la mayor crisis humanitaria de la actualidad.

Como ya he expuesto con anterioridad, mi objetivo en la realización de este trabajo ha sido el de demostrar que la “guerra contra el narcotráfico” no es únicamente consecuencia de la intervención de los cárteles y las organizaciones criminales en la esfera pública, sino que más allá de lo que pueda parecer, existen diversos fenómenos políticos y sociales, que intervienen de forma negativa en este contexto, acrecentando los niveles de violencia ya existentes. De esta forma, el auge en el consumo de estupefacientes, la frágil estructura de las instituciones mexicanas, las consecuencias de las políticas de control de narcóticos y las propias respuestas estatales al problema del tráfico ilícito se relacionan entre sí generando un problema todavía mayor. Por lo tanto, la situación mexicana referente al

tema del narcotráfico no puede interpretarse a partir de factores independientes, ya que es la propia interrelación que entre ellos poseen lo que provoca que el fenómeno resultante sea tan difícil de detener. Por último, debemos ser conscientes que el origen de esta situación parte de las políticas prohibicionistas instauradas en las convenciones internacionales, con lo que podemos adelantar que la formación de países productores, exportadores, así como de tránsito de drogas ilícitas es el resultado de la instauración de un régimen prohibitivo, primero en los Estados Unidos, y posteriormente en el resto de los organismos internacionales.

2. Estado de la cuestión.

A partir de todos los artículos, libros de investigación, conferencias digitalizadas, noticias y obras independientes, he podido consultar diversos trabajos que tratan sobre la situación política y social tanto pasada como actual vinculada al narcotráfico en México. Para poder llevar a cabo mi trabajo, he tenido que buscar información más concreta sobre los factores que intervienen en los altos niveles de violencia que sufre el país en bibliografía de carácter general, ya que es un punto que suele tratarse desde diferentes vertientes, siendo pocos los autores que se centran exclusivamente en este apartado. Al inicio de mi investigación, fue el libro titulado *Estado de Guerra: De la guerra sucia a la narcoguerra* de los historiadores Carlos Illades y Teresa Santiago, el que me motivó para llevar a cabo este proyecto. En esta obra, los autores realizan una importante contribución a un debate cuya relevancia no ha ido acompañada de numerosas investigaciones al respecto, sobre todo si tenemos en cuenta que trata sobre la situación de violencia vinculada a la narcoguerra por la que ha pasado México en los últimos años, así como sobre la “guerra sucia” que el propio Estado ha llevado a cabo. Tanto Carlos Illades como Teresa Santiago exponen sus argumentos desde una perspectiva histórica a la par que política, exigiendo al lector cierto espíritu crítico conforme este se adentra en los puntos clave de la obra.

Desde mi experiencia, el libro *Estado de Guerra*, me ha aportado una visión mucho más amplia de los hechos, abriéndome los ojos y permitiéndome reflexionar sobre los motivos inherentes de la problemática mexicana.

Este libro es muy rico en cuanto a contenido, ya que trata diversos temas, no sin antes dejar clara su línea de investigación, tratar de establecer vínculos entre las teorías sobre la guerra con la violenta situación donde un Estado, que es considerado autoritario, juega

un gran papel. Tal y como dicen Carlos Illades y Teresa Santiago, “nada más tristemente cierto en el México de hoy que la guerra es la política por otros medios”.

Su visión de los hechos ha sido un factor imprescindible a la hora de entender el significado de un estado de guerra, así como las consecuencias que su instauración implican. Las apreciaciones que dichos autores realizan a lo largo de su obra contribuyen a una mejor comprensión de los acontecimientos sucedidos en el marco de la narco-guerra, no sin antes dejar claro que, en dicho fenómeno, son organismos de intereses privados los principales protagonistas. Frente a un estado consolidado bajo el marco de la inestabilidad, emergen las corporaciones tradicionales (Iglesia, ejército y comunidades) y los nuevos poderes que actúan al margen de la legalidad (organizaciones criminales), ahora como agentes públicos y no privados. De esta forma, estos poderes ocupan un lugar que no es suyo, usurpando la representación social y reemplazando al Estado.

Tras haber leído la obra de Carlos Illades y Teresa Santiago, puedo decir que me ha proporcionado las herramientas necesarias para ser capaz de interpretar la problemática mexicana desde otra perspectiva, concretamente desde aquella que defiende que la instauración de un estado de guerra no es un fenómeno excluyente, sino que forma parte de los escenarios de violencia que sufre la sociedad, en sumas ocasiones ejercida desde el poder estatal.

Referente a los factores desencadenantes de la criminalidad mexicana llevada a cabo por el surgimiento de las nuevas organizaciones del narcotráfico, también tenemos las obras del especialista en América Latina, Paul Gootenberg, tituladas *Cocaine: Global Histories* y *Andean Cocaine: The making of a Global Drug*. Gootenberg es un verdadero experto en el tema del narcotráfico, sobre todo si tenemos en cuenta la gran cantidad de publicaciones que ha llevado a cabo sobre este tema. Muchas de ellas, han sido tomadas como referencia, o incluso como punto de partida por gran parte de la comunidad de investigadores del narcotráfico. Desde mi punto de vista, Gootenberg es uno de los autores imprescindibles para cualquier persona con intereses académicos, que presente inquietudes sobre el origen de la problemática latinoamericana vinculada tanto al tráfico ilícito de narcóticos como a la desigualdad que asola esta región. En sumas ocasiones, cuando investigamos sobre la situación mexicana, o simplemente escuchamos noticias sobre este tema, suele ser común que las narraciones partan de tres puntos principales: la violencia ejercida por las organizaciones criminales, el despliegue militar que posteriormente realiza el Estado para combatir las, y los daños colaterales que estos dos

factores tienen sobre la población civil. Sin embargo, Paul Gootenberg nos incita a reflexionar, a hipotetizar sobre que otros factores pueden intervenir en esta situación. Es en este momento cuando el autor nos muestra, ya desde el inicio de sus obras, como los elevados y persistentes niveles de desigualdad en esta región juegan un papel protagonista, generando que las brechas existentes entre ricos y pobres, e incluso entre diferentes grupos, afecten negativamente a la situación del país.

Tanto en las obras previamente citadas, como en la conferencia que llevó a cabo en 2001 en la Universidad de Stanford, *The Rise and Demise of Coca and Cocaine: As Licit Global "Commodity Chains", 1860-1950*, dicho autor nos plantea la coyuntura actual mexicana desde una perspectiva que remite a sus orígenes, analizando en primera instancia la consolidación de una mercancía con cierto carácter cultural y sentimientos nacionales en las regiones productoras, la cocaína. También me ha llamado la atención como a partir de este punto, el autor consolida su narración dejando claro que el origen de la problemática actual vinculada al tráfico ilícito de narcóticos parte de las prohibiciones internacionales sobre la cocaína instauradas sobre las regiones productoras, las cuales fueron ocasionadas por las presiones ejercidas tanto por los Estados Unidos como por la Liga de Naciones.

Por lo que hace plenamente a la lucha contra el narcotráfico, no podemos pasar por alto a Guillermo Valdés Castellanos, ex director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). En su obra, *Historia del narcotráfico en México*, Guillermo Valdés realiza una síntesis de los momentos más álgidos de la lucha contra el narcotráfico. Comúnmente, la bibliografía sobre este tema no suele disponer de datos técnicos sobre las organizaciones criminales, precisamente debido a que estos organismos no los aportan. Debido a esto, es necesario que se lleven a cabo investigaciones bien fundadas, tal y como ha hecho Guillermo Valdés.

Valdés, tal y como expone al inicio de su obra, ha llevado a cabo un trabajo de búsqueda, de reunir algunas de las piezas que quedaban inconexas referentes al tema del narcotráfico. Como él, el trabajo de muchos otros investigadores ha sido el mismo, ya que la principal dificultad reside en la obtención de información, ya que como he dicho anteriormente, las organizaciones criminales no disponen de registros, además de que sus dirigentes no conceden entrevistas y, que la escasa información obtenida por las agencias de inteligencia y las fuerzas de seguridad, queda usualmente restringida al público.

Lejos de criticar o simplemente prescindir de ciertas fuentes de información como las que pueden ser mostradas en los medios de comunicación, como parte de un estudio histórico de los hechos acontecidos, me ha sorprendido la forma en que el autor les concede la oportunidad de formar parte de un proyecto de investigación mucho mayor, no sin antes dejar claro que en ciertas ocasiones, la información que aparece en estos medios, no es expuesta con total rigor, además de que carece de contexto, lo que puede llevar a cierta confusión. Por otro lado, reconoce la importancia de la tarea periodística, algo poco usual en nuestra disciplina, ya que se tiende a despreciar el periodismo tachándolo de sensacionalista. Desde mi punto de vista como futuro historiador y tras haber llevado a cabo mis prácticas en el “Diari de Tarragona”, igual que Valdés, considero la información que nos puedan proporcionar los medios periodísticos imprescindible, sobre todo si existen intereses en temas de actualidad. En el caso concreto mexicano, los libros de investigación llevados a cabo por periodistas son de gran ayuda, ya que han recuperado mucha información que anteriormente se encontraba dispersa.

Guillermo Valdés, en la obra anteriormente citada, plantea de qué forma las organizaciones del narcotráfico pasaron de ser empresas dedicadas a la distribución ilegal de drogas a organizaciones criminales donde la violencia impera como hecho diferenciador. Concretamente entre 1950 y 1989, en México existía una gran corporación del narcotráfico, la Organización del Pacífico, bajo la cual actuaban todos aquellos que se dedicaban al tráfico ilegal de narcóticos. Esta gran empresa estaba dirigida por Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo. A finales de la década de los 80, la Corporación del Pacífico se fragmenta y surgen los cárteles actuales, dando inicio, tal y como Valdés puntualiza en su obra, a la lucha entre organizaciones por hacerse con el control de los territorios. Este hecho, según el autor, marcará el desarrollo del narcotráfico desde 1998 con el surgimiento de los Zetas, sobre todo partiendo de dos fenómenos: la profesionalización del ejército, ya que a partir de este momento los sicarios pasarán a ser entrenados por exmilitares en el uso de armas de gran calibre, mecanismos de contrainteligencia y tortura, y la instauración de nuevos métodos de financiación como pueden ser el secuestro y la extorsión. Estas organizaciones harán uso de la violencia para someter a los cuerpos de seguridad y a las bandas criminales de todos los estados.

Al mismo tiempo, el autor sostiene que el problema del narcotráfico procede de las políticas prohibicionistas originadas en los Estados Unidos, el país con mayores niveles de consumo de opiáceos. El cambio en la política antidrogas estadounidense, orientado a

frenar la oferta antes que el consumo, trasladó el problema a México, país en el cual, de forma previa a la intervención de su vecino del norte, no existía un mercado de consumo autóctono, y únicamente funcionaba como distribuidor. De esta forma, el resultado fue la penetración de las organizaciones criminales en las estructuras propias del Estado, infectando en primera instancia aquellas de carácter local, ya que, en estos casos, instaurar la corrupción no es tarea sumamente dificultosa. La idea de corromper al Estado, según Valdés, dispone de un objetivo mucho más profundo, el de hacerse con el control de la sociedad haciendo que consiga aceptar los intereses y actuaciones de estas organizaciones criminales.

Desde una perspectiva más encaminada hacia la interpretación legal de los hechos, Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, realiza en su obra *Crítica de la Mano Dura: cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades*, una síntesis de la historia actual y de las instituciones de derecho por tal de criticar la manera en que México ha sucumbido a la aplicación de la lógica de la excepción. Uno de los motivos por los que considero que esta es otra de las obras imprescindibles para todos aquellos interesados en el tema de la lucha contra el narcotráfico, es porque, lejos de que pueda parecer que el autor incita al escándalo, plantea de qué forma es posible combatir a la criminalidad preservando los derechos de los ciudadanos. La obra llevada a cabo por el doctor Pedro Salazar podemos dividirla en dos partes, una primera orientada a la crítica de la estrategia que ha llevado a cabo el gobierno mexicano, siempre partiendo del ejercicio del poder como eje articulador, y otra que promueve una reflexión mucho más plural y compleja sobre los dilemas que están en el fondo, invitando a una toma de postura partidaria del apoyo a favor de las instituciones democráticas.

En primer lugar, el autor nos da a entender como el gobierno mexicano consigue captar, o más bien reconocer la existencia de una gran crisis de seguridad en el país, hecho de gran relevancia a la hora de articular la posterior estrategia para combatirla, la cual se regirá bajo la autoría de un modelo de operación en el cual las instituciones de la democracia y el constitucionalismo quedan completamente paralizadas bajo la lógica de la emergencia. Es decir, el Estado mexicano plantea que la situación es tan grave, que es necesario dejar de lado las instituciones democráticas, nuestras libertades, y alejarnos de las instituciones de derecho por tal de enfrentar a través de la guerra, las armas y el ejército, a las organizaciones criminales culpables de dicha situación.

Partiendo de la Tesis de María Zambrano, titulada *Persona y Democracia*, en su libro, Pedro Salazar sostiene como en momentos de crisis, frente a las situaciones en las cuales de forma objetiva es presente un desconcierto social generalizado, existen dos formas de actuar, replegarse con una actitud reaccionaria orientándonos hacia un modelo autoritario en el que las libertades sean restringidas por la lógica del orden y del fortalecimiento de los poderes y del dominio de los organismos estatales, o, aunque es una alternativa que requiere de una mayor reflexión y compromiso con una ideología, apostar por las instituciones de la democracia. Es decir, sin obviar la existencia de la crisis a la que se enfrenta el Estado, así como la gravedad que este hecho supone para la sociedad, apostar por enfrentarla a través de la prevención, la investigación, la justicia, la paz de los jueces, las leyes y los derechos humanos.

El origen del problema apoyado por Salazar proviene de la forma en que un Estado constitucional de derecho con un sistema democrático se enfrenta a la delincuencia organizada, ya que, si el Estado consigue caer en la trampa y emplea su propio poder para combatir la violencia, se anulará automáticamente destruyendo sus fundamentos estructurales. Cuando un Estado considera la excepcionalidad como principal respuesta a la criminalidad, reitera a la vieja definición de Estado como organismo poseedor del monopolio de la fuerza, generando una especie de vía libre donde los derechos de los ciudadanos juegan un papel secundario. El autor insiste en permanecer en el marco del institucionalismo, pero sobre todo en centrar los esfuerzos en la causa principal de la inseguridad, la violencia que refleja la desigualdad vinculada a los niveles de pobreza.

Con la fragmentación de los cárteles de la droga de forma posterior a la cruzada iniciada en 2006 por el presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa, las organizaciones criminales inician un nuevo proyecto a través del cual diversifican sus fuentes de ingresos, no centrándose únicamente en el mercado de drogas. Bajo este contexto, Ana Lilia Pérez, periodista y escritora, lleva a cabo una exhaustiva investigación sobre la corrupción existente en la empresa petrolera mexicana Pemex, la cual es reflejada en su libro *El Cártel Negro: Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*. En esta obra, la autora plantea principalmente dos puntos. Por un lado, aquel en el que expone las acciones irregulares que llevan ocurriendo en la empresa durante años y, por otro lado, los nuevos procedimientos llevados a cabo por los denominados “*huachicoleros*” para saquear la paraestatal. En el *Cártel Negro*, Ana Lilia visibiliza la existencia de una estructura propia de las organizaciones criminales en la cual encontramos como parte del eslabón más bajo,

al mismo trabajador de la petrolera mexicana, el cual manipula los ductos para llevar a cabo la toma clandestina de hidrocarburos. A lo largo de la investigación, Ana Lilia pretende demostrar como la presencia de los cárteles se ha hecho visible incluso en organismos empresariales propiedades del Estado. Mientras el gobierno de México defendía que se estaba llevando a cabo una guerra contra las organizaciones criminales, estas últimas realizaban grandes inversiones en el negocio de los hidrocarburos, creando sus propias empresas, gasolineras, e incluso sistemas de exportación que viajaban directamente hacia los Estados Unidos. La problemática, tal y como se muestra en dicha obra, no parte únicamente de las actuaciones de las organizaciones criminales, sino también de los propios beneficiarios, los cuales prefieren apoyar el negocio criminal por tal de abaratar costos.

La irrupción de las organizaciones del crimen organizado en Pemex ha convertido a la empresa en una zona de conflicto donde se levantan retenes, se ocupan derechos de vía e incluso se controla el acceso a las instalaciones. Esta investigación documenta de forma clara a la par que exhaustiva las acciones que los organismos criminales han llevado a cabo en la industria petrolera de México, tal y como podemos observar con la creación de compañías fachada, contratos “falsos”, ordeña de ductos y saqueos.

Durante el recorrido de la obra, me ha llamado sobre todo la atención la forma a través de la cual Ana Lilia da soporte a sus argumentos, ya que son desarrollados a partir de informes confidenciales que, de forma previa al trabajo de la periodista, habían sido protegidos. Tras ganar un juicio al que enfrentó a Pemex por tal de tener acceso a esta documentación, la autora desveló como la empresa petrolera ha sido apoderada por los cárteles, ya que el negocio de la toma clandestina de hidrocarburos les generaba gran cantidad de beneficios. El planteamiento sobre el narcotráfico del que parte Ana Lilia procede desde una interpretación financiera de los hechos. Con su obra, la periodista nos proporciona las herramientas necesarias llevándonos al campo de la reflexión, al marco en que las organizaciones del crimen organizado ya no actúan en base a las mismas fuentes de ingresos que hace quince años, sino que han diversificado sus actividades llegando a intervenir en empresas estatales como es el propio caso de Pemex.

Por lo que a artículos se refiere, he encontrado a Raúl Benítez Manaut, investigador y profesor en la UNAM, además de un gran especialista en temas de seguridad nacional. Tras su largo recorrido como docente en instituciones de gran renombre como es la Universidad de Columbia, el doctor Manaut ha dejado huella como uno de los principales

investigadores de la problemática mexicana referente al tema del narcotráfico. También me ha llamado la atención como él facilita al lector la comprensión sobre las relaciones entre México y los Estados Unidos, unas relaciones que no siempre son fáciles. De entre sus artículos, destacan los de *México-Estados Unidos: paradigmas de una inevitable y conflictiva relación*, *La crisis de Seguridad en México y Seguridad y fronteras en Norteamérica: Del TLCAN a la ASPAN*.

Raúl Benítez Manaut en su artículo *Seguridad y fronteras en Norteamérica: Del TLCAN a la ASPAN*, publicado con número 18 en la revista científica *Frontera Norte* en el año 2006, nos muestra las propuestas por parte del gobierno de los Estados Unidos hacia Canadá y México en materia de reforzar su seguridad. A partir de los hechos acontecidos el 11 de septiembre de 2001 con motivo del atentado terrorista llevado a cabo por la red yihadista Al Qaeda, la agenda de seguridad de los Estados Unidos viró hacia la protección de las fronteras. En este artículo, Manaut pretende demostrar la gran interdependencia existente entre México y los Estados Unidos, así como la necesidad del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) de fortalecerse ampliándose hacia otras esferas, entre otras, las de seguridad y defensa. El autor plantea la existencia de una discusión en el contexto México-Estados Unidos acerca de si es o no beneficioso ampliar las coberturas del TLCAN. Las facciones conservadoras estadounidense, desde su perspectiva, repudian la articulación de organismos multinacionales. Por otro lado, en México, esta propuesta se manifiesta en la controversia referente a las negativas consecuencias del tratado de libre comercio.

La tesis el doctor Manaut requiere de un exhaustivo trabajo de análisis de los hechos debido a la novedosa premisa que sostiene. El punto de interés propio de la investigación que refleja este artículo reside en el condicionamiento que, debido a los hechos del 11 de septiembre de 2001, los tratados de seguridad empezarán a ejercer sobre los de comercio. Debido a esta situación, aquellos Estados que deseen entablar relaciones comerciales con los Estados Unidos, primero deberán cumplir con sus requerimientos de seguridad.

En cuanto al origen de nuevos organismos de defensa surgidos en el contexto de las comunidades rurales, hay que destacar a Antonio Fuentes Díaz y Guillermo Paleta Pérez con su artículo titulado *Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán*, publicado en la *Revista de Ciencias Sociales* en el año 2015 bajo el 53 como numeración. En este artículo, los autores abordan el tema de la violencia y la emergencia por parte de los grupos de autodefensa en el estado mexicano de Michoacán. Los autores sostienen el

origen de estos grupos de protección comunitaria en las zonas de Tierra Caliente y la Meseta Purépecha a través de dotar a su territorio de seguridad y justicia en una situación en la que imperan tanto la violencia como la inseguridad, fenómenos desencadenantes de las actuaciones de las organizaciones del crimen organizado. En esta obra, los autores realizan una síntesis sobre la relación existente entre la transformación económica en las regiones anteriormente dichas y la aparición de nuevas formas de actuación por parte del crimen organizado. Este vínculo provocó un cambio en la forma en que se llevaban a cabo las relaciones político y socioculturales en las comunidades, derivando hacia una situación gobernada por la ilegalidad y la violencia. De esta forma y bajo la escasa operabilidad estatal, los mismos pueblos tuvieron que articular su propia fuerza de seguridad, las autodefensas.

Antonio Fuentes y Guillermo Paleta defienden como la diversificación de las actividades delictivas por parte de las organizaciones criminales provocó la salida a escena de actuaciones como la extorsión, tanto a personas como a instituciones, el secuestro, la comercialización de productos agrícolas, la tala clandestina, etc., convirtiendo el tradicional perfil criminal en una nueva forma empresarial, eso sí, bajo el marco de la ilegalidad. Referente a la conformación de estos grupos, los autores sostienen la existencia de, por un lado, aquellos que en el año 2014 se unieron al gobierno bajo el nombre de Fuerza Rural Estatal y, por otro lado, aquellos que en primera instancia habían formado parte de organizaciones criminales pero que, posteriormente y tras arrepentirse, se habían unido a estos grupos de protección por tal de favorecer a las comunidades. El requerimiento de estos grupos es mucho más profundo, partiendo de la inoperancia estatal a las represalias a las que eran sometidas las comunidades rurales. Bajo este fenómeno y sin contar con el apoyo del gobierno, los grupos de defensa comunitaria surgieron al margen de la legalidad, articulando sus propias reglas de actuación.

En cuanto a revistas, caben destacar, de entre otras, *Frontera Norte* y *Scielo*, las cuales pueden ser sencillamente consultadas desde su propia página web, así como en plataformas como Dialnet, ResearchGate o Academia. En el caso de *Frontera Norte*, nos encontramos ante una revista publicada de forma anual por El Colegio de la Frontera Norte en Tijuana, México. Desde su fundación, dicha revista publica artículos científicos orientados a un público especializado, en los cuales se realiza una radiografía vinculada al papel de las fronteras alrededor del mundo desde una perspectiva tanto teórica como metodológica. Así mismo, la revista también cataloga de imprescindible aquella

información orientada a tratar temas relacionados con el territorio y los espacios subnacionales.

En origen, *Frontera Norte*, es una revista destinada a aquellos que formen parte del ámbito académico: investigadores, profesores, estudiantes, etc., que dispongan de cierto interés hacia los fenómenos acontecidos en el marco de los espacios fronterizos.

Debido a la multidisciplinariedad a través de la cual pueden ser analizados los hechos sucedidos en los espacios transfronterizos, dicha revista promueve aquellas publicaciones enmarcadas en el contexto de la movilidad, las condiciones de vida de las poblaciones fronterizas, los intercambios a través de las fronteras, la transformación de estas estructuras, así como las políticas fronterizas y su impacto.

Por otro lado, *Scielo o Scientific Electronic Library Online*, es otra de las revistas que he consultado como suma frecuencia a lo largo de la elaboración de este trabajo. *Scielo*, es un modelo de revista cuyas publicaciones se realizan a través de internet. Desde su fundación en el año 1997, concretamente en Brasil, su objetivo ha sido el de dar a conocer la literatura científica latinoamericana ya que, hasta la fecha, las publicaciones procedentes de este espacio no eran demasiado reconocidas en el contexto internacional. Concretamente, *Scielo* es un sistema cooperativo que agrupa diversas publicaciones de distintas temáticas siempre y cuando cumplan con una serie de requisitos de calidad.

Dicho proyecto se consolidó bajo el objetivo de facilitar la disponibilidad a nivel internacional de la literatura latinoamericana. Posteriormente, en el año 2001, España se unió a su base de datos, incrementando de esta forma el alcance de sus publicaciones. Usualmente, en bases de datos internacionales del estilo de Knowledge, la literatura anglosajona ha estado más presente que la desarrollada en castellano. Sin embargo, esto no se debe a la escasez de publicaciones en este idioma, sino a que las propias bases de datos han dado prioridad a los archivos redactados en inglés. De esta forma, *Scielo*, entendida como la mayor base de datos latinoamericana, pretende reivindicar la importancia de la literatura desarrollada

Por último, quiero agradecer a la Biblioteca Pública de la Universidad Pompeu Fabra por facilitarme el uso de cierta bibliografía que, como fue el caso del libro de la autora especialista en narcotráfico, Sayaka Fukumi, *Cocaine Trafficking in Latin America: EU and US Policy Responses*, no se encontraba disponible en la Biblioteca CRAI de la Universidad Rovira y Virgili.

3. Metodología de trabajo.

En la realización de este proyecto de investigación, mi metodología de trabajo ha sido constante, debido a que el tema escogido realmente despertaba mi interés. Desde el principio, siempre he tenido claro cuál es el objetivo a alcanzar: dar a conocer cuáles son los motivos desencadenantes de la violencia vinculada al narcotráfico en México. Partiendo de esta premisa, he sido consciente que, como futuro historiador, no puedo simplemente colocar una idea en la cabeza de los lectores, sino que mi tarea, también siguiendo en la línea de mis ambiciones como futuro docente, es simplemente la de dotarles de las herramientas necesarias para que sean ellos mismos sean los que saquen sus propias conclusiones.

La elaboración de dicho proyecto parte de un gran trabajo de búsqueda, contraste y síntesis de información, mayoritariamente de bibliografía perteneciente a especialistas en este campo de investigación. No obstante, tampoco he dejado de lado material que, como puede ser el periodístico, sea de gran interés. En un tema de actualidad, considero indispensable el uso del periodismo ya que, las personas que lo ejercen a menudo suelen tener acceso a información que para otras disciplinas es casi imposible. En la realización de un trabajo de investigación, no podemos centrarnos únicamente en la visión de los autores principales, debemos ir más allá, debemos consultar actas, noticias, declaraciones e incluso información de organismos internacionales. De esta forma sabremos que estamos llevando a cabo un trabajo riguroso que planteará la situación desde una perspectiva lo más objetiva posible.

En cuanto al tipo de fuentes, he intentado que los documentos que tomaba como referencia fueran, en la medida de lo posible, fuentes primarias, ya que cualquier tipo de edición puede llegar a provocar alguna alteración en la información original. Teniendo esto en cuenta, en la elaboración de este trabajo he hecho uso de manuales de referencia, libros de investigación, artículos científicos, actas, entrevistas, noticias (reflejadas en medios periodísticos), bases de datos, diagramas y material fotográfico, tal y como se puede observar en la parte final. El uso de este material, en todos y cada uno de los casos ha sido imprescindible para la elaboración de este trabajo, ya que en el tema de la “guerra contra el narcotráfico” intervienen una gran cantidad de hechos que no pueden quedar sin ser tratados si apostamos por dar una respuesta a la situación de violencia que rodea a este fenómeno.

En la elaboración de este proyecto, he hecho uso de la metodología historiográfica cualitativa, principalmente porque no quiero dejar de lado la perspectiva humanista de los hechos. Aunque de forma usual haya empleado disciplinas como la demografía, la sociología o la economía, propias de un punto de vista sistemático, he considerado que el estudio de los hechos no puede obviar la vertiente humana, ya que cuando reducimos las experiencias de la gente a estadísticas, podemos caer en el error de no valorar el fenómeno en su totalidad. De esta forma, otro de los puntos que he tenido en cuenta ha sido el de reconocer la relevancia de todas las perspectivas. Es decir, mi objetivo no ha sido, ni mucho menos, el de hallar la verdad absoluta sobre los hechos, sino más bien el de llevar a cabo una comprensión clara y detallada de las perspectivas tanto de grandes especialistas en el tema como de las propias víctimas del fenómeno del narcotráfico.

Estudios causales y consecuenciales de un estado de excepción ha sido un trabajo en el que ha hecho falta el uso de diversas disciplinas, sobre todo de aquellas vinculadas con aspectos sociales y económicos. De esta forma, he empleado ciencias como la politología, la economía, la sociología, el derecho, la demografía, la antropología y el periodismo. Sin embargo, la politología, el derecho, la sociología y la economía, considero que han sido las que han dispuesto de un mayor peso en esta investigación, debido a que, partiendo desde una perspectiva histórica de los hechos, en la problemática generada como consecuencia de la “guerra contra el narcotráfico” intervienen intereses políticos y económicos. El uso, en este caso, de distintas doctrinas remite al intento de concebir un trabajo en el que todos los fenómenos hayan sido tratados desde la rigurosidad y exhaustividad que permiten sus propias disciplinas.

4. Cocaína, creación de una nueva droga: fabricación, venta y control por parte de los Estados Unidos.

La cocaína apareció por primera vez en los Estados Unidos en la década de 1880, cuando los médicos se interesaron por primera vez en el potencial terapéutico de la droga. A finales de 1890, muchos observadores llegaron a creer que el consumo de cocaína planteaba una grave amenaza para la seguridad pública. La campaña de control de cocaína generada acabó formando parte de un mayor proyecto de la Era Progresiva (1890-1920). El progresismo fue un movimiento reformista que pretendía mejorar la vida social y política a través de los avances tecnológicos y sociales alcanzados durante la modernización. Dicho movimiento apuntó principalmente a las estructuras políticas de

los partidos, luchando contra la corrupción y exigiendo cambios a nivel nacional entre los que incluyeron la aplicación de un impuesto sobre la renta, la elección directa de senadores, la Ley Seca y el sufragio femenino para regular el desarrollo y la distribución de los nuevos productos farmacológicos. Durante este período, la cocaína experimentó grandes reformas como lección objetiva del peligro inherente en una industria farmacológica no regulada, ya que ninguna autoridad legal determinó las afirmaciones terapéuticas que las compañías hacían de sus productos. La cocaína rápidamente pasó la prueba de apelación del consumidor, viéndose incrementado el suministro legal de drogas en un 700% entre 1890 y 1902; a finales de siglo, el valor en dólares de la cocaína se había situado en el top cinco de los productos farmacéuticos de los Estados Unidos.

A principios de 1880, una amplia coalición de grupos reformistas inició esfuerzos para controlar el suministro de cocaína. Esta coalición demostró que tenía dos motivos principales para llevar a cabo sus actuaciones. El primero, consistía en minimizar los daños generados por la disponibilidad de cocaína generalizada; dichos grupos, cuyo foco central era la reducción del abuso de la cocaína, abarcaban los campos de la salud pública, el bienestar infantil, el trabajo social... El segundo conjunto de intereses promovía el establecimiento de un sistema básico de regulación de la droga. Organizaciones como la *American Medical Association* puntualizaron que la experiencia de la cocaína demostraba que los intereses comerciales, descontrolados, siempre ganaban sobre la ciencia médica y la seguridad pública.

Trabajando juntas, estas coaliciones establecieron una serie de controles sobre la capacidad y la industria farmacéutica para entregar la cocaína al consumidor. En los niveles más básicos, pudieron eliminar los medicamentos y remedios caseros que contenían cocaína del mercado, y llegaron a hacerlo incluso antes de la aprobación de la *Ley Harrison de 1914*, que lanzó la prohibición nacional de drogas. El uso de la cocaína como un fuerte ejemplo de la indiferencia de la industria farmacéutica hacia la salud pública, ayudó a crear las estructuras básicas de regulación de drogas que prevalecieron durante todo el siglo XX.

El avance en la regulación de la industria farmacéutica hizo un poco para mejorar los problemas que había provocado por el uso excesivo de cocaína. Sin embargo, los problemas más serios de salud pública que planteaba el consumo generalizado de cocaína no fueron abordados por los reformistas, que se limitaron a tratar los niveles más básicos de su consumo. De hecho, la regulación de la industria legal de drogas produjo una serie

de efectos no deseados que agravaron, respecto a antes, ciertos aspectos del problema de la cocaína. El hecho de que los resultados no fueran los esperados pone de manifiesto los peligros de estos primeros esfuerzos de regulación.

4.1. Farmacéuticas y la promoción de la venta de cocaína.

El uso generalizado de la venta de cocaína en los Estados Unidos puede rastrearse directamente desde la obra del Dr. Karl Köller. En la década de 1880, Sigmund Freud empleó la cocaína para tratar su propia depresión, considerándola como una droga mágica. Posteriormente, comunicó a su compañero Karl Köller y a otros médicos sus observaciones. De esta forma, en septiembre de 1884, Köller leyó en una sesión de la Sociedad Oftalmológica de Heidelberg, una ponencia sobre los efectos anestésicos de la cocaína, en la que explicaba que había sido capaz de anestesiar la superficie del ojo humano con una solución de clorhidrato de cocaína; la solución de cocaína vertida sobre el ojo hacía que la córnea se volviera insensible al tacto, obteniendo de esta forma el primer anestésico local. Según la puntualización del profesor de la Universidad Autónoma de México, Rolando Neri Vela, en consonancia con la opinión del doctor Francisco Pascual Pastor, presidente de la Sociedad Española de Estudios del Alcoholismo y otras Toxicomanías, Freud ya había publicado en el mes de julio de ese mismo año su artículo titulado *Über Coca*, en el que describía el uso histórico de esta droga, sus características botánicas, su reproducción, la fecha de su recolección y el procesamiento de sus hojas, así como sus acciones terapéuticas en el tratamiento de diversas enfermedades (Reis, 2009, pp. 244-257).

La experimentación de Köller con la cocaína como anestésico tópico fue asumida por investigadores en los Estados Unidos y Europa. Diversos médicos comenzaron a explorar las posibilidades terapéuticas de la nueva droga. Las propiedades eufóricas y estimulantes de la cocaína intrigaron particularmente a los doctores, que empezaron a usar la droga como tratamiento para la adicción a las drogas, el alcoholismo, la depresión, la fatiga, etc.

La industria farmacéutica, que rápidamente buscó capitalizar la investigación de Köller, incluía dos tipos de compañías: las compañías de medicina ética y las de medicina patente. Las empresas éticas eran menores en número, pero disponían de las industrias farmacéuticas más grandes de los Estados Unidos; muchos de los líderes de la industria farmacéutica moderna surgieron de las filas de la industria de drogas éticas del siglo XIX,

incluyendo a Squibb, Eli Lilly y Parke Davis. La denominación ética hace referencia a su acción de proveer casi exclusivamente a un mercado médico, y a su restricción de la publicidad únicamente a médicos y farmacéuticos. El resto de los fabricantes de drogas eran empresas que vendían las llamadas medicinas patentadas. Los fabricantes de medicina patentada también anunciaban y vendían sus productos a través de farmacéuticos y médicos, aunque habitualmente también apelaban directamente al público.

Las décadas de introducción de la cocaína en los Estados Unidos (1880-1890) coincidieron con un episodio remarcable en la historia de la industria farmacéutica. Durante este período, la industria incrementó sus capacidades en investigación, producción y promoción. Al mismo tiempo, se configuraron las denominadas empresas éticas para responder a las demandas de productos farmacéuticos exigidas por el sector médico. En 1890, empresas éticas como *Parke-Davis* lideraron el camino estableciendo su propia capacidad de liderazgo sobre nuevas investigaciones farmacológicas. Tales investigaciones prometían crear nuevos medicamentos o, en el caso de la cocaína, encontrar usos adicionales para los medicamentos existentes.

El desarrollo de la industria tecnológica implicó que tanto las empresas éticas como las de medicina patentada pudieran ampliar su producción a niveles sin precedentes, permitiendo a la industria responder de manera rápida al interés en el desarrollo de nuevos medicamentos. A principios de 1884, antes de la declaración de Köller, la cocaína era prácticamente inaccesible en los Estados Unidos, y solo *Merck & Co.* en Alemania tenía la capacidad para fabricar la droga. Hacia 1887, la cocaína ya comenzó a estar disponible alrededor de los Estados Unidos a través de diversos fabricantes, vendiéndose por aproximadamente dos centavos el grano (Spillane, 1999, pp. 34-35).

La popularización de la cocaína también coincidió con el crecimiento de la habilidad de la industria farmacéutica para promover productos farmacológicos. Compañías éticas como *Parke-Davis* establecieron sus propias campañas de publicidad, mostrando las nuevas e importantes líneas de investigación a través de las cuales crearon medicamentos con la capacidad de poder ser enviados a todo el país.

4.1.1. Manufactura y venta de productos de Coca.

La coca, no se convirtió en un producto exportable hasta finales del siglo XIX. En el ámbito incaico, la coca era una sustancia de prestigio y/o espiritual sin valor de cambio. Sin embargo, a principios del período colonial, los españoles comenzaron a comercializar la coca, estableciendo plantaciones de montaña para estimular a los trabajadores de las minas. A finales del siglo XVIII, la masticación de coca se había convertido en un indicador generalizado de la degradación de la casta indígena.

Las revoluciones económicas y científicas del siglo XIX despertaron interés y aprecio por la coca y su alcaloide, aislado por primera vez en 1860. Mucho tuvo que cambiar la coca para que se convirtiera en una mercancía mundial. Necesitaba salidas modernas, nuevos portavoces y el interés del mercado. Esto ocurrió en la década de 1850, cuando las potencias mundiales reconocieron como válido el poder estimulante de la coca en la investigación de nuevos avances médicos, y cuando las naciones andinas buscaron de forma desesperada productos modernos con potencial capacidad de exportación (Gootenberg, 2001).

Cualquier esfuerzo por caracterizar la producción de la industria farmacéutica en este período debía de tener en cuenta la gran importancia de la hoja de coca para muchos productos. Antes de los experimentos de Köller con la cocaína, la hoja de coca había alcanzado una popularidad limitada en Europa y los Estados Unidos. Cuando los investigadores popularizaron las aplicaciones de la cocaína en la cirugía y en terapias generales, la coca se pudo haber convertido rápidamente en nada más que la materia prima para extraer cocaína. Pero esto no sucedió. La demanda de los productos de coca en ambos fabricantes, de medicina ética y patente, creció durante las dos décadas siguientes.

La empresa farmacéutica *Merck* disfrutaba de las mejores experiencias andinas y del prestigio de sus productos. Después de la adopción de la cocaína en cirugía, la producción aumentó rápidamente a más de 500 kilos anuales en 1890, llegando a superar los 2.000 kilos en la primera década del siglo XX. La compañía *Merck* fabricó alrededor de una cuarta parte de la cocaína mundial, y durante una década esta fue la línea de productos más rentables de la empresa. Otras firmas alemanas como *Gehe & Co.*, *Knoll* o *Riedel* también se lanzaron a la fabricación de productos de cocaína. Sin embargo, el punto de inflexión para *Merck* fue entre 1884 y 1886, cuando se empezó a emplear la anestesia y otros suministros médicos. Fue en este momento que los precios y la producción se

dispararon cinco y veinte veces respectivamente, derivando en una crisis internacional en el suministro de coca. La estrategia de *Merck* fue exportar una pasta de cocaína-sulfato semiprocesada. Esta se enviaba de una forma mucho más sencilla que la hoja seca y posteriormente era procesada en Alemania para convertirse en cocaína de uso médico. Finalmente, los mercados medicinales se saturaron. A medida que disminuían los beneficios, las empresas alemanas formaron rápidamente un sindicato de cocaína con compras monopolísticas, acuerdos de precios y fuertes relaciones organizativas con el Estado alemán.

Por otro lado, el interés norteamericano por la coca y la cocaína surgió a partir de 1860. Sin embargo, en contraste con la cocaína científica alemana, la norteamericana llevaba consigo un importante sesgo cultural y político-económico hacia la hoja de coca. En 1900, los Estados Unidos eran los mayores consumidores y promotores de las dos sustancias. No obstante, ya a partir de la década de 1910, las políticas estadounidenses cambiaron de forma drástica en contra de la coca y la cocaína, iniciando una campaña para desterrar dichos productos.

En la década de 1870, tras el descubrimiento activo de la coca por parte de médicos, farmacéuticos y empresarios, esta se convirtió en uno de los aditivos más comunes en remedios y tónicos prescritos para un gran número de afecciones y enfermedades, algunas de ellas incluso inventadas para promover todavía más el consumo de dicha sustancia. La mayoría de estas enfermedades estaban relacionadas con la *neurastenia*, la condición americana de agotamiento nervioso vinculado al ritmo frenético de la modernidad (Searle, 1881, pp. 41-42).

Inicialmente, los Estados Unidos promovieron el comercio de coca andina. En 1877, el Perú únicamente exportó 8000 kilogramos de coca. Durante la crisis de escasez de la coca de 1887, los debates sobre el suministro de esta eran publicados en las revistas de farmacia de los Estados Unidos. *Parke-Davis* envió al etnobotánico Henry Hurd Rusby a una misión en búsqueda de coca en Bolivia por tal de hallar nuevos suministros, métodos de procesamiento y terapias con la coca nativa. La Armada de los Estados Unidos y los Cónsules Andinos situados en La Paz y Lima trabajaron para identificar y asegurar las rutas de suministro de coca. En la década de 1890, los Agregados Comerciales de los Estados Unidos en Lima establecieron contactos con los fabricantes locales de cocaína y ayudaron a los peruanos a mejorar sus prácticas de envío y secado de hojas. Los

productores de coca peruanos respondieron beneficiosamente duplicando con creces las exportaciones durante la década de 1890.

Las empresas farmacéuticas estadounidenses reaccionaron con entusiasmo a las capacidades anestésicas de la cocaína ampliando sus usos médicos. Sin embargo, muy pronto se dieron cuenta de los peligros y las problemáticas ilícitas que esto conllevaría. En la década de 1890, las principales empresas como *Parke-Davis*, *Schlieffelin*, *Mallinkrodt* o *New Jersey Merck* compitieron con los proveedores alemanes (Spillane, 1999, p. 7). Para 1900, llegaron a refinar 6 toneladas de cocaína, alrededor de un tercio del suministro mundial. Incluso la política arancelaria desempeñó su papel, ya que los elevados aranceles sobre la cocaína favorecieron su producción doméstica a partir de la hoja importada. Posteriormente, los compradores estadounidenses se centraron cada vez más en un distintivo circuito norteño de hojas de coca en el Perú, concretamente en la zona de La Libertad. Cultivada en tierras más secas, la hoja se consideraba más sabrosa, menos alcaloide y mejor para los tónicos. Los distritos de Salamanca y Otuzco de La Libertad acabaron evolucionando hasta convertirse en el suministro de hoja de coca para *Coca-Cola*; la forma más común en que aparecía la coca era en extractos líquidos.

A pesar de que la industria farmacéutica importara grandes toneladas de hoja de coca de los distribuidores en Perú y Bolivia, ninguna de estas hojas llegaba al consumidor de forma directa. La coca era procesada en un extracto líquido, que posteriormente estuvo disponible para el público, y prescrito por los médicos. La mayoría de los productos de coca eran tónicos. El uso tónico de la cocaína procedía en parte de las investigaciones que sugirieron acerca de que la cocaína estimulaba el cuerpo y el cerebro. En la década de 1880, los tónicos ya eran la categoría terapéutica más grande de los remedios envasados, por lo que la idea de un tónico de coca encontró un mercado en pleno funcionamiento. Se combinaba la coca con muchos otros productos como la malta, la quinina, los fosfatos o el alcohol.

Uno de los primeros productos con base de coca fue el *Beef Wine and Coca* de la *Sutliff & Case Co.*, un vino de california con extracto de carne de vacuno y extracto de fluido de coca. En cuanto a las ventas al público, el único grupo de productos de coca que eclipsó a los tónicos del vino de coca fueron los refrescos, siendo el más popular y conocido *Coca-Cola* (Spillane, 1999, p. 36). John Pemberton, su creador, era un farmacéutico de Atlanta que también fabricaba algunos productos para un mercado limitado, entre los que había un vino de coca llamado *French Wine Coca* (Wright, 1994, pp. 258-260). Cuando

la ciudad de Atlanta adoptó la prohibición del alcohol en 1886, Pemberton se vio obligado a buscar una alternativa que no contuviera alcohol. El resultado fue la *Coca-Cola*. El producto fue pensado en base a sus usos terapéuticos, aunque a través de una bebida con fuente de soda. Un refresco de unos 170 gramos de peso contenía alrededor de 2 miligramos de cocaína (Dagnino, 2010, pp. 280-291). También acabó convirtiéndose en una práctica habitual incrementar la dosis de cocaína por tal de aumentar la proporción de jarabe hasta el 100%.

El descubrimiento de los usos terapéuticos de la cocaína fue uno de los avances más importantes de la farmacología de finales del siglo XIX. Sin embargo, un estudio de los catálogos de drogas de 1890 indica que había muchos más productos de coca que de los que empleaban cocaína. La promoción de la coca reveló un esfuerzo consciente para distinguir la coca de la cocaína, lo que incluía sugerencias de que la acción de la coca era única. Este esfuerzo se basaba en una larga tradición de pensamiento médico que definía la coca como la fuente “primitiva” de la droga más moderna, la cocaína. Los fabricantes de medicinas patentes abrazaban este punto de vista, haciendo hincapié en los aspectos tradicionales de sus productos (como el *Vino Peruano de Coca*) y la distinción farmacológica de la cocaína (Spillane, 1999, p. 37).

La primera generación de productos envasados que utilizaban la cocaína pertenecía a categorías terapéuticas diferentes de los productos de coca, lo que reforzaba aún más la noción de que la coca y la cocaína tenían aplicaciones terapéuticas diferentes. Las gotas para el dolor de muelas y los remedios para las hemorroides utilizaban la cocaína, ya sea en forma de ungüento o como solución. Sin embargo, sus usos más comunes parecen haber sido aquellos empleados para combatir el tabaquismo. *Elder's Tobacco Specific* afirmó ser tan efectivo en su cura como los impuestos e incluso la muerte para todo el mundo. A sus compradores se les instruyó para que usaran entre quince y veinte pastillas de *Elder's* diarias durante el transcurso de tres a cinco días. Estas pastillas contenían entre 1'5 y 3 miligramos de cocaína por onza (28 gramos). Por lo tanto, si seguían las instrucciones del envase, se aseguraban una dosis constante pero muy baja. Tanto las marcas de medicina ética como patentada promovieron el uso de estas pastillas como ayuda para la voz y los dolores de garganta (US Department of Agriculture, 1911, pp. 621-622).

A principios de 1890, surgió una nueva generación de medicamentos patentados que contenían cocaína y que llegaron a dominar el mercado de dichos preparados: las curas

del asma y del catarro. Las propiedades de la cocaína como anestésico tópico, vasoconstrictor y broncodilatador hicieron que la droga fuera aparentemente ideal para el alivio e incluso la cura de estas dolencias comunes. Las compañías farmacéuticas estaban ansiosas por explotar este nuevo mercado. Las curas para el catarro y el asma también se distinguían de la mayoría de los productos existentes por su mayor contenido en cocaína. Una onza de *Az-Ma-Syde* contenía aproximadamente 290 miligramos de cocaína, mientras que otros como el *Birney's Catarrh Powder* solían contener entre 500 y 1200 miligramos por onza.

La última categoría de ventas de cocaína era aquella en las que la propia droga pura se distribuía directamente al consumidor. Las ventas de clorhidrato de cocaína formaban parte del mercado legal de esta sustancia. Como con los remedios envasados, no había ninguna restricción legal que prohibiera la venta de cocaína al público en general. Así mismo, señalo que es interesante observar como la venta de cocaína pura no expulsó del mercado a otras formas de cocaína (incluida la coca). Las ventas directas de cocaína parecen haber sido una porción relativamente pequeña del negocio inicial de la cocaína. Posteriormente la tendencia hacia la venta de cocaína pura se vio alentada por los esfuerzos por regular la venta y la distribución de esta sustancia por parte de la industria farmacéutica (Pascual, 2001, pp. 12-14)

4.2. Cambio de paradigma: crítica a la venta de cocaína.

Como muchos otros esfuerzos reformistas propios de la era del progreso, el movimiento de control de la cocaína fue producto de una coalición de diversas organizaciones privadas y gubernamentales. Fueron cuatro las categorías de organizaciones que ayudaron a desarrollar formas de controlar la distribución de cocaína por parte de la industria de las drogas.

A pesar del entusiasmo inicial de la profesión médica por el potencial terapéutico de la cocaína, los médicos reconocieron rápidamente los posibles efectos nocivos en algunos usuarios. En 1885 se escribía en revistas médicas artículos que narraban al detalle los casos de consumo excesivo de cocaína. Estos artículos a menudo concluían con predicciones desastrosas por el uso indiscriminado de esta sustancia. El problema de la cocaína derivado de un escaso control sobre la industria farmacéutica no reglamentada sirvió para promover un mayor control médico sobre el desarrollo y la distribución de

drogas. Las principales organizaciones que promovieron este ideal de reforma fueron la *American Medical Association* (AMA) (Spillane, 2001, pp. 124-129), y especialmente el Comité de Legislación, y el Consejo de Farmacia y Química. Trabajando estrechamente con organizaciones médicas profesionales, estaban los organismos de los municipios, los estados y el gobierno federal. Las juntas de salud y de farmacia eran principalmente organismos estatales cuya autoridad jurídica residía en su facultad de conceder licencias a médicos y farmacéuticos. A nivel de gobierno federal, la Oficina de Química, dirigida por Harvey W. Wiley, supervisaba la aplicación de la Ley de Alimentos y Medicamentos de 1906. Wiley consideraba que los intereses comerciales pisoteaban las normas científicas y ponían en peligro la salud pública.

Los esfuerzos de la Asociación Médica Americana y de la Oficina de Química fueron apoyados por una tercera iniciativa de reforma, los periodistas “*muckraking*”. Periodistas de revistas con ideales reformistas como *Everybody's Magazine* o *Cosmopolitan* escribieron artículos que afirmaban exponer las prácticas desastrosas y peligrosas de las empresas de medicina patente (King Country Bar Association, 2005). Los periodistas destacaron la cocaína, casi siempre como parte de una crítica más amplia de una industria de la droga no regulada cuya venta de cocaína representaba la típica falta de preocupación de la corporación por la salud y el bienestar del ciudadano estadounidense.

Por último, la actividad de la reforma provenía de la amplia gama de organizaciones privadas de reforma social, muchas de las cuales tenían poco en común, a parte de su compromiso de eliminar los problemas causados por un uso excesivo e incontrolado de la cocaína. Tales grupos incluían organizaciones como la Unión Cristiana de Mujeres por la Templanza. Los grupos privados de reforma más influyentes eran las organizaciones de reforma social, en particular las que se ocupaban de los niños de la nación. En el caso de grupos como *Hull House* y la Asociación de Protección de Menores en Chicago, la experiencia con el consumo de cocaína por parte de jóvenes proporcionó pruebas de los efectos degradantes y perjudiciales de la droga (Spillane, 1999, pp. 39-40).

El programa de estos grupos reformistas parecía estar principalmente preocupado por mejorar la salud de una comunidad, más que por lograr un control reglamentario sobre la industria de droga.

El primer elemento de crítica a la venta de cocaína fue que la industria farmacéutica había promovido el consumo de la droga de manera poco científica e irresponsable. Este

argumento iba más allá de la cocaína, explicando que el interés comercial de los fabricantes de drogas en cualquier producto nuevo llevó a fomentar un uso irresponsable e inseguro del producto en cuestión. Las empresas éticas habían encontrado críticas similares ya a finales de 1870, cuando empresas como *Parke Davis* introdujeron nuevos remedios cuyo origen y acción fisiológica a menudo se mantenía en secreto, a fin de proteger la inversión de la empresa.

Los reformistas señalaron para las críticas dos aspectos de la promoción de drogas. El primero tenía que ver con las afirmaciones terapéuticas de los fabricantes, que se consideraban en general no probadas en el mejor de los casos, y fraudulentas en el peor. Sin embargo, la preocupación principal era que los fabricantes no revelaran el porcentaje o la presencia de cocaína en sus productos. Empresas de renombre como *Parke Davis*, restaron importancia a la información negativa sobre la cocaína y en algunos casos, siguieron reimprimiendo antiguos estudios médicos después de que dejaran de ser la opinión médica dominante. Menos comunes fueron los casos de productos como *Ryno's Hay Fever* (Platt, 1997, p. 5) y *Catarrh Remedy*, remedios que publicitaban el uso sostenido y excesivo de altas dosis de cocaína. En este caso, el remedio solo contenía cocaína, y se recomendaba para su uso en resfriados, gripes, o cuando la nariz está congestionada y/o irritada. Además, en la circular que acompañaba los productos indicaba que el remedio debía emplearse de entre dos y diez veces al día (Siegel, 1985, p. 204).

La composición real del producto, siempre y cuando contuviera cocaína, era irrelevante para muchos críticos de la venta de cocaína. Los efectos del producto en la salud y el potencial de abuso eran menos importantes que el hecho de que el fabricante no identificara la presencia de la cocaína como ingrediente, lo que ya permitía identificar la falta de credibilidad científica y el desprecio por la salud pública. Ni el gobierno ni los grupos privados hacían mucha distinción entre los diversos tipos de productos en los que la cocaína era un ingrediente; Harvey Washington Wiley, el primer comisionado de la U.S contestó a uno de los abogados de dichos fabricantes de productos de cocaína diciendo: “*no nos importa la cantidad de cocaína en el producto, ya que la cantidad no hace ninguna diferencia*”. Esta perspectiva planteada por el primer comisionado de la *Food and Drug Administration*, llevó a críticas especialmente duras hacia los productos que disponían de un bajo porcentaje de esta sustancia. La *American Medical Association* estaba preocupada por las actuaciones de Mariani & Co., compañía a la cual acusaron de

falsedades y fraude, así como de llevar a cabo afirmaciones terapéuticas falsas por tal que su producto no se viera salpicado por el creciente sentimiento anti cocaína.

4.2.1. Atentado contra la salud pública.

Además de condenar la falsedad de las afirmaciones terapéuticas de la cocaína, los críticos de su venta también acusaron a la cocaína de dañar la salud de los consumidores y de generar adictos. Los opositores también afirmaban que la cocaína y los productos que la contenían se utilizaban principalmente para fines no médicos. Los registros de la importación legal de cocaína apoyan que el uso médico solo representaba una pequeña parte de la oferta total. A principios de 1890, en el momento de mayor interés médico en los usos terapéuticos de la cocaína, el suministro legal ascendía aproximadamente a una tonelada. Una década y media más tarde, la producción e importación superaban las 7 toneladas.

Es complicado determinar si este aumento de la popularidad de la cocaína fue acompañado de un aumento en los problemas de salud. Los reformistas afirmaron que sí, que un gran número de estadounidenses se habían convertido en esclavos de la cocaína. El *Canadian Pharmaceutical Journal* citó una declaración de Lyman Kebler, de la Oficina de Química, en la que se afirmaba que en 1909 había 6.000.000 de víctimas de la cocaína en los Estados Unidos y atribuyó la mayor parte de ello al uso de ciertas medicinas patentadas que se vendían en grandes cantidades y sin ningún tipo de restricción. Muchos parecían haber consumido cocaína con cierta moderación, experimentando pocos problemas graves. Sin embargo, también estaban aquellos para quienes el consumo crónico y excesivo de cocaína había generado estragos que comportaron un grave problema de salud.

El fenómeno del uso indebido de la cocaína se había olvidado en gran medida hasta que los estudiosos de la década de 1970 comenzaron a mirar hacia la primera experiencia con la cocaína. Sus relatos quitaron importancia en la medida en que el uso legal generalizado de cocaína repercutía negativamente en los usuarios. Esos sentimientos se pudieron atribuir a la creencia de que la cocaína era una sustancia generalmente no adictiva y, por lo tanto, segura. El hecho de que se no se encontraran repercusiones negativas en el consumo de cocaína no se debe a su inexistencia, sino a tres importantes características sobre el uso indebido de drogas y la política en materia de drogas. En primer lugar, los estudios sobre la drogadicción de las décadas de 1920 y 1930 se basaban en las pautas del

consumo de opiáceos, teniendo en cuenta los factores físicos de la adicción y del consumo de drogas. La cocaína, que no se ajustaba al modelo físico de la adicción, tendía a estar ausente en los debates sobre la adicción y el abuso de drogas. En segundo lugar, muchos de los primeros estudios sobre consumidores crónicos de cocaína se escribieron entre 1885 y 1915, momento en que dichos estudios se realizaban principalmente a través de observaciones empíricas de pacientes individuales; los estudios sistemáticos de poblaciones de consumidores de drogas que proveyeron de información a las futuras generaciones de estudiosos fueron producto de la década de 1920 y años posteriores. En tercer lugar, los historiadores que intentaban recabar información sobre el abuso de la cocaína lo hacían en lugares equivocados. Varios señalaron la ausencia de consumidores de cocaína en las instituciones de tratamiento y en los hospitales que albergaban alcohólicos y adictos a los opiáceos. Sin embargo, no tuvieron en cuenta que cuando se les privaba de cocaína, dichos consumidores se reformaban con suma rapidez, lo que garantizaba que pocas veces terminaran en un confinamiento a largo plazo (Spillane, 2002, p. 108).

Los primeros consumidores de cocaína fueron predominantemente médicos y profesionales de clase media, que tendían que empezar a usar cocaína en circunstancias casi terapéuticas, y fue en este grupo donde aparecieron los primeros casos de abuso (Himmelstein, 2001, p. 106). Se permitían grandes cantidades de cocaína para aliviar la depresión, el exceso de trabajo y el agotamiento.

A medida que el uso de la cocaína se extendió hacia la población, se redefinió la cuestión del uso excesivo de esta sustancia. Se observó que los efectos de la cocaína a largo plazo eran graves, sobre todo comparados con los de los adictos a los opiáceos. Lo que más chocaba a los observadores era el aspecto físico de algunos consumidores. Una inmediata fuente de preocupación fueron los denominados “*coke drunks*” o borrachos de coca, individuos que podían ser o no adictos, pero cuya notoria intoxicación parecía demandar algún tipo de responsabilidad pública. Se comenzaron a presenciar nuevas reacciones generadas por los estragos del consumo de cocaína. Alucinaciones y psicosis se sumaron a las destructivas consecuencias generadas por esta droga moderna: el individuo reflejaba angustia en su rostro, era inquieto, hablador y reservado, la piel tenía un tono amarillento, los ojos estaban hundidos y las pupilas dilatadas (Canadian Center on Substance Use and Addiction [CCSA], 2019). Tampoco se trataba de un fenómeno de posición social o económica, ya que los médicos y profesionales adictos a la terapia del decenio de 1880

mostraban los mismos efectos que caracterizaron a los posteriores “fanáticos de la cocaína”. Sin embargo, los “fanáticos de la cocaína” eran mucho más visibles y contaban con menos recursos a los que recurrir que los adictos acomodados que les habían precedido. De esta forma, esta situación se convirtió en una cuestión de responsabilidad pública.

Esta nueva preocupación ayudó a promover el argumento a favor de la reglamentación. De todos los preparados de venta libre que contenían cocaína, las curas para el catarro fueron condenadas como peligrosas con mayor frecuencia. Muchos de los pacientes adictos empezaron a utilizar soluciones para el asma y el catarro, derivando a posteriori en el consumo de cocaína pura. Sin embargo, una vez más los informes sobre el uso indebido de cocaína hacían poca distinción entre los diversos tipos de productos. Los refrescos de bajo porcentaje y los vinos de coca, por ejemplo, también fueron acusados de crear adictos a la cocaína (Carstairs, 2000, p. 7).

4.2.1.1. La problemática de las minorías en el consumo de cocaína.

Los productos que contenían cocaína eran especialmente atractivos para los segmentos de la población general, los cuales se consideraban incapaces de manejarla. En las ventas de productos de cocaína, se citaron a los consumidores negros del Sur y a los jóvenes urbanos de todo el mundo como ejemplo de los peligros de un mercado de drogas no reglamentado. El *New York Medical Journal* informó que las clases más pobres caían fácilmente en su abuso, mientras que el *Medical News* observó que el consumo de cocaína se convirtió alarmantemente frecuente entre los negros del Sur (Spillane, 1999, p. 33).

El 8 de febrero de 1914, el *New York Times* publicó un artículo titulado “*Negro Cocaine Fiends are a New Menace*”. Su autor, Edward Huntington Williams, reclamó que “locos consumidores de cocaína” habían acabado con la vida de nueve hombres en Mississippi, alegando que no se puede escapar a la convicción de que el consumo de drogas se había convertido en una amenaza racial en ciertas regiones del sur. Incluso afirmó que los negros que consumían cocaína veían mejorada su puntería, causando incidentes como el del “*cocaine nigger*” al lado de Asheville, quien mató a cinco hombres, usando únicamente una bala para cada uno. Además, Williams también argumentó que la cocaína les proporcionaba cierta inmunidad física (Huntington, 1914), provocando que incluso se llegaran a cambiar las armas por unas más potentes por tal de hacer frente a estos negros

desbocados por el consumo de cocaína. A partir de ese momento, cuando los policías de Asheville se disponían a frenar a una persona negra descontrolada por el consumo de cocaína, sabían que debían disparar directamente al corazón.

No obstante, Williams no era el único en plantear dichos argumentos. Muchos periódicos, revistas y libros, tanto del Norte como del Sur, alegaban que el crecimiento de población negra, así como el de pobres blancos, suponía una amenaza para la seguridad de los ciudadanos blancos. Alejándome de verdades absolutas, podemos plantearnos el hecho de que la cocaína adquiriera su reputación, como una de las drogas más destructivas, a través de los vínculos atribuidos a las personas negras. De esta forma, observamos como el racismo puede influir en la perspectiva a través de la cual se interpretan las drogas y sus efectos psicotrópicos. En el importante trabajo llevado a cabo por David F. Musto sobre la regulación legal, aclaraba que no únicamente se había racializado la cocaína vinculándola con los negros, dicho argumento también se había empleado con los chinos y el opio para fumar, y con los mexicanos y la marihuana. En el Sur, la imagen del negro borracho, violento y lascivo fue politizada por tal de promover la prohibición del alcohol.

Incluso gente negra sin antecedentes de violencia era catalogada como peligrosos criminales bajo la influencia de la cocaína. Estos argumentos sugieren que todos los negros eran propensos al crimen, y que ninguno de ellos debía ser creído. Bajo la influencia de la cocaína, cualquiera de ellos podía ser un asesino (Carstairs, 2000, p. 51). También se llegó a decir que la cocaína despertaba los deseos sexuales primarios de los negros, factor por el cual secuestraban a mujeres blancas. Winfield Collins, autor de un libro en el que se acusaba a los negros de los secuestros de mujeres blancas, afirmó que *“los negros, hijos de África, y posteriormente sacados de la jungla, habían desarrollado en su naturaleza una pasión sexual superior a la de cualquier otra raza, hecho por el cual cometían dichos actos”* (Woodiwiss, 1997, pp. 13-38).

Las imágenes de niños pequeños siendo presa de la cocaína en los patios de las escuelas subrayaba la necesidad de proteger al joven consumidor potencial. La revista de *Hampton* sugirió que, en Newark, New Jersey, niños de tan solo 8 años ya habían consumido la droga, y Harvey Wiley informó en *Good Housekeeping*, que la cocaína era vendida por vendedores de golosinas a los escolares. A pesar de la gran popularidad que adquirieron estas afirmaciones, hay pocas pruebas de que niños de tan poca edad consumieran cocaína; los reformistas encontraron historias convincentes para reforzar sus afirmaciones sobre que la medicina patentada con cocaína era ampliamente abusada por jóvenes

(Spillane, 1999, p. 32). Los reformistas tenían los resultados del uso generalizado de la cocaína entre otros grupos, e hicieron mucho para difundir información que reforzara esas imágenes negativas.

La preocupación por la identidad de grupo de los consumidores de cocaína se vio correspondida con una hostilidad a los motivos de uso recreativo o de búsqueda de placer. Si bien se consideraba de forma general que los consumidores de opiáceos adictos a la medicina tenían poco o ningún control sobre su consumo, el consumidor de cocaína parecía ser una figura totalmente autocomplaciente. En 1923, W.C. Fowler, oficial de salud del Distrito de Columbia, argumentó que: *“el término fanático (fiend) puede aplicarse a un gran número de personas de los bajos fondos que originariamente eran degenerados mentales y morales. Además, muchos de estos adictos comenzaron su adicción a través del deseo de satisfacer ciertos placeres sexuales”* (Erlen et al., 2004). Frente a esta aclaración, posteriores historiadores de las drogas en los Estados Unidos, han concluido que el uso de drogas ha estado siempre asociado a las minorías, y que este hecho ha sido sustentado a la hora de determinar las leyes sobre su consumo.

4.3. Regulación de la fabricación y el consumo de cocaína.

Los esfuerzos por controlar la fabricación y distribución de cocaína desencadenaron en resultados mixtos. La reglamentación resultante de esas preocupaciones demostró ser muy eficaz para restringir el mercado legal de cocaína, eliminando prácticamente por completo el negocio de los remedios que contenían la droga. Sin embargo, los esfuerzos por fiscalizar la cocaína no tuvieron como único objetivo el de controlar la capacidad de la industria farmacéutica para desarrollar y distribuir nuevos productos de droga. Se puede decir que los reformistas también estaban motivados por la preocupación por el uso indebido y sin restricciones de la cocaína, además de por la carga que esto podía suponer para la salud pública. Como medio para lograr estos fines, la regulación de la distribución legal de cocaína fracasó. El hecho de que los reformadores no consiguieran sus objetivos demuestra los peligros de una regulación temprana de la cocaína.

Muchos de los esfuerzos destinados a controlar la distribución y los preparados de cocaína se centraron en la venta al por menor más que en la fabricación. La regulación de las ventas al por menor también supuso una opción conveniente; si bien los reformistas encontraron pocos precedentes sólidos en la ley para regular a los fabricantes, sí encontraron precedentes para gobernar a los farmacéuticos. Las juntas estatales y locales

de salud, así como las de farmacia se ocuparon de limitar las ventas de cocaína al por menor.

El aumento de la preocupación por la cocaína coincidió con un período en el que las juntas de salud reflejaron una mayor autoridad facultativa en la regulación de las amenazas de seguridad pública. Aunque gran parte de su autoridad se limitaba a ocuparse de las enfermedades infecciosas, epidemias y sanidad, algunas juntas de salud empleaban su autoridad para controlar los venenos y para limitar los tipos de productos que se podían vender en su jurisdicción. Las juntas estatales de farmacia eran aún más críticas para el control exitoso de las ventas al por menor. La mayoría databan de finales del siglo XIX, y sus responsabilidades incluían el establecimiento de requisitos educativos para los farmacéuticos y de normas para el funcionamiento de las farmacias. Haciendo uso de su autoridad para revocar las licencias de los farmacéuticos, las juntas de farmacia de muchos estados se convirtieron en el principal organismo de fiscalización de cocaína y narcóticos.

De esta forma, las restricciones a la cocaína y a los preparados de cocaína se incorporaron a los códigos de farmacia del Estado. En 1907 se llevó a cabo una ley en California que limitaba la venta de cocaína y opiáceos a prescripción médica, y que quedaba bajo única responsabilidad de la Junta de Farmacia del Estado de California. Esto desencadenó en más de cincuenta detenciones entre propietarios de farmacéuticas y empleados de las mismas durante el primer año de su aplicación (Spillane, 1999, 46-47).

En Chicago, una coalición de organizaciones públicas y privadas, entre ellas la *Hull House*, la Asociación de Protección de Menores y el tribunal de menores, recurrieron con éxito a la Junta Estatal de Farmacia para poner fin a la venta legal de cocaína a menores. Estos esfuerzos no solo iban destinados a establecer restricciones sobre ciertos productos, sino también a regular la forma en que se debía distribuir la cocaína (siempre y cuando aún estuviera permitida su venta). En Nueva Orleans no se prohibió la venta de cocaína o de medicamentos que la contuvieran en dosis terapéuticamente reconocidas, pero si se prohibió la combinación de medicamentos que pudieran fabricarse en ese entonces o en el futuro, y en los que la cocaína como ingrediente fuera la principal razón de su consumo debido a elevadas proporciones que generaran un efecto embriagador y/o delirante (Spillane, 2001, pp. 143-144). Esta ley trató de distinguir entre las formas legítimas e ilegítimas de venta de cocaína. Sin embargo, su error residió en la falta de especificación en lo que concernía a la diferencia entre lo que era considerado legítimo y lo que no.

Otras reglamentaciones fueron más específicas en cuanto a los tipos de venta de cocaína. Estos reglamentos solían prohibir o limitar únicamente ciertas formas de cocaína, o su venta en grandes cantidades. En 1913, la legislatura del Estado de Nueva York aprobó la *Medida Delahanty*, la cual prohibía la venta de cocaína en escamas o en cristales, forma en que era esnifada. Sin embargo, no restringía la venta de cocaína en grandes cristales, utilizada en la preparación de soluciones de cocaína, la forma empleada en la práctica médica y dental (Spillane 1999, pp. 224-225).

A pesar de los diversos esfuerzos por limitar la distribución de cocaína al por menor, tal vez el cambio más importante fue el cumplimiento activo y voluntario por parte de innumerables minoristas para limitar sus ventas incluso en ausencia de reglamentación. Esto se explica en la medida en que los minoristas de mentalidad profesional compartían el sentimiento anti cocaína de los reformistas. El aumento de la cocaína coincidió con un notable período de crecimiento del negocio de las drogas al por menor en los Estados Unidos; según el Censo de los Estados Unidos, el número de drogadictos aumentó de 6.139 en 1850 a 57.346 en 1900. Un gran número de farmacéuticos profesionales reaccionaron negativamente ante la afirmación de que un medicamento patentado que se encontraba en la estantería de una farmacia tuviera la misma consideración que si fuera vendido por un vendedor ambulante. Por lo tanto, los farmacéuticos llegaron a la conclusión de que los beneficios de una buena publicidad y el cultivo de una imagen profesional eran más importantes.

El periodista Samuel Hopkins Adams redactó diversos artículos en los que informaba sobre los peligros de la cocaína y los productos que contenían dicha sustancia, especialmente de las denominadas curas para el catarro, diseñadas para la limpieza de los senos nasales. Adams reportó que las ventas de estos productos estaban llegando a su fin, no debido a la reglamentación, sino a que los farmacéuticos se negaban a vender o almacenar más de estos productos (Adams, 1912, pp. 178-184). La fiscalización de los productos de cocaína a nivel de venta al por menor se debía tanto a las acciones voluntarias de los farmacéuticos como a los esfuerzos de reglamentación del gobierno estatal y federal.

En muchos aspectos los esfuerzos por regular la cocaína mediante la reglamentación de la industria de drogas resultaron un éxito. El número de puntos de venta al por menor de cocaína se había reducido drásticamente, aunque esto fue en gran medida voluntario, más que el resultado del cumplimiento de los reglamentos relativos a la venta de cocaína.

Muchos productos que contenían coca o cocaína se habían expulsado del mercado o se había cambiado su fórmula. Además, las lecciones de la experiencia con la cocaína ayudaron a impulsar la construcción de un sistema regulador básico que ha funcionado hasta la fecha.

4.3.1. Nuevos mecanismos de regulación: requisitos de etiquetado.

Uno de los logros más importantes, según los reformadores, fue la adopción de requisitos para que los fabricantes identificaran la composición de los productos farmacéuticos que vendían al público. La preocupación de los reformadores por los requisitos de etiquetado se basaba en parte en su creencia de que los consumidores estaban siendo engañados por los fabricantes, ya que generalmente no se exponían las proporciones de cocaína y opiáceos que llevaban los productos.

Conforme a esta situación, muchos estados impusieron un requisito adicional a través del cual los paquetes también tuvieron que llevar una etiqueta en la que pusiera “veneno” como advertencia para cualquiera que comprara el producto. Los fabricantes se resistieron a poner esta etiqueta en algunos de sus productos, ya que estaban preocupados por el impacto negativo que esto supondría para sus ventas. De esta forma, *Parke Davis* se vio obligado a considerar la posibilidad de retirar sus pastillas para la voz, ya que la etiqueta de “veneno” exigida por la *Smith Anti-Cocaine law* de 1907 las haría casi invendibles.

A nivel federal, la *Food and Drugs Act* de 1906 también impuso un requisito de etiquetado, lo que significaba que los fabricantes debían declarar la presencia de cocaína en sus productos; en la Sección número 8 de la *Food and Drugs Act*, se especificaba claramente que drogas debían ser identificadas en los requisitos de etiquetado: morfina, opio, cocaína, heroína, eucaina, cloroformo, marihuana indica, hidrato de cloral, y cualquier derivado de estas sustancias. Esta ley también permitía llevar a cabo reclamaciones con motivo de la adulteración de productos alimenticios, siempre y cuando el alimento en cuestión contuviera ingredientes añadidos que pudieran hacerlo perjudicial para la salud, tal y como podía ser la cocaína (U.S. Department of Agriculture, 1910). Harvey Washington Wiley y la Oficina de Química unieron sus esfuerzos por la labor del Consejo de Farmacia y Química de la AMA. El propósito del Consejo era proporcionar un sello oficial de aprobación para todos los productos farmacéuticos; las empresas se arriesgaban a ser desaprobadas si no revelaban los ingredientes o hacían publicidad directamente al público.

Aunque los fabricantes de productos de cocaína se enfrentaron a una gran oposición, no debemos subestimar el papel del cumplimiento voluntario. Tanto las empresas de medicinas éticas como patentes optaron por retirar sus productos por completo en vez de enfrentarse a las leyes. Los fabricantes de tónicos, vinos de coca, pastillas para la voz y refrescos, se vieron expuestos a las mismas críticas y sanciones que los fabricantes de productos para la cura del catarro. La imagen pública en esta situación jugaba un papel de suma importancia, y la mayoría de estas empresas poseía una gran línea de productos que no quisieron comprometer por culpa de una publicidad negativa sobre uno solo.

El *Maltine Coca Wine*, que formaba parte de una serie de tónicos venidos por la Compañía Maltina, vendía más de 10.000 botellas al año. Sin embargo, el producto fue retirado en 1907 debido al creciente escrutinio público sobre medicamentos patentados que contenían cocaína. Otras empresas optaron por mantener los productos que vendían, pero en formas libres de cocaína. *Coca-Cola* y la mayoría de sus homólogos productores de refrescos eliminaron de forma voluntaria la cocaína de sus productos, pasando a hojas de coca descocainizadas o eliminando totalmente la coca de sus productos (Spillane, 2001, pp. 135-137).

Argumentado por diversos historiadores, se considera que el principal factor causal de la eliminación parcial o completa de muchos productos de cocaína fue la educación del público.

Tal y como se nos muestra en la obra *The American Disease* de David Franklin Musto, en muchos aspectos los esfuerzos por controlar la cocaína mediante la reglamentación de la industria de drogas resultaron un éxito. El número de puntos de venta al por menor se vio reducido drásticamente, aunque esto fue en gran medida gracias a acciones voluntarias que, como hemos dicho con anterioridad, fueron fruto del miedo a que la mala publicidad afectara a otras líneas de productos de las que dispusiera la empresa. Muchos productos que contenían coca o cocaína habían sido eliminados del mercado o su fórmula había sido alterada. La *American Pharmaceutical Association* analizó 1.108 remedios envasados en 1915 y descubrió que ninguno contenía cocaína (Musto, 1987, p. 94). A partir de entonces, gracias a las lecciones resultantes de la experiencia con la cocaína, se pudo llevar a cabo la construcción de un sistema regulador básico que ha funcionado hasta la fecha.

No obstante, la reglamentación tuvo algunos efectos no deseados, el más importante de los cuales fue que los productos de coca y cocaína en bajas proporciones fueron los que más pronto se retiraron del mercado, mientras que los que planteaban un mayor riesgo para la salud pública siguieron encontrando clientes. Por otra parte, los fabricantes de productos con un alto porcentaje en cocaína, como las curas para el catarro, se resistieron a la imposición de restricciones. Muchas de las curas para el catarro eran fabricadas por empresas que sólo elaboraban ese producto, lo que aumentaba el incentivo para mantener estas curas en el mercado. Además, dado que los consumidores recreativos de cocaína se encontraban entre sus clientes más importantes, el contenido de esta sustancia en dichos productos era más que conocido; las leyes de etiquetado e incluso las etiquetas de “veneno” tuvieron poco impacto en estos casos.

Otro fallo evidente en la reglamentación fue la falta de control de la producción de cocaína pura. Aunque la *Food and Drugs Act* restringía el uso de cocaína en remedios empaquetados, no contemplaba restricciones en cuanto a la venta de cocaína en sí. De hecho, siempre que la cocaína cumpliera las normas de pureza acordadas y estuviera debidamente etiquetada, no había restricciones federales para su venta. Incluso la *Harrison Narcotics Tax Act* se centró más en la distribución de cocaína al por menor, dejando a los fabricantes de cocaína intactos (Spillane, 2001, 138-139). No fue hasta la aprobación de la *Jones-Miller Act* en 1922 que el gobierno federal promulgó alguna restricción seria sobre la producción de cocaína. En la Sección número 6, la *Jones-Miller Act* argumentaba los términos bajo los cuales se regirá la ilegalidad de las importaciones y exportaciones de narcóticos en los Estados Unidos. Alegaba que los narcóticos (exceptuando el opio para fumar, cuya exportación está totalmente prohibida) podían ser exportados a otro país únicamente si había sido aprobado y cumplía con las medidas establecidas entre el Gobierno de los Estados Unidos y otras potencias en la convención comúnmente conocida como la Internacional del Opio de 1912 (International Opium Convention).

Al expulsar por completo del mercado los productos con baja proporción de cocaína, se dejó el campo abierto a la venta de cocaína pura. El esfuerzo de la reglamentación reflejó un doble impulso: uno basado en la preocupación por limitar el uso indebido de cocaína, y el otro en el deseo de controlar la industria de las drogas en general.

5. Prohibiciones de cocaína en el Perú.

Entre los años 1886 y 1900, un grupo de empresarios peruanos con el apoyo de capitales extranjeros fueron capaces de explotar las posibilidades de la tradicional hoja de coca andina. Para 1900, las ventas de cocaína y de hoja de coca habían incrementado hasta tal punto que habían conseguido ser uno de los productos con mayor capacidad de exportación y rentabilidad del Perú (Gootenberg, 2017, pp. 81-82).

La nueva interpretación andina de la cocaína originó la puesta en marcha de diversas iniciativas peruanas, tanto por parte de pequeños empresarios como de colonos cultivadores que modelaron una mercancía mundial y legítima a partir de la novedosa cocaína bruta peruana. En este proceso, el Perú acabó siendo el mayor productor mundial de cocaína, suministrando grandes cantidades a los hambrientos poderes mundiales. Bajo restricciones de nivel internacional, el movimiento peruano en pro de la cocaína influyó en gran medida en los circuitos mundiales y en la política de la cocaína de finales del siglo XIX, anteponiéndose a la que hasta ahora había liderado la producción, Bolivia. La iniciativa peruana cambió la forma en que se veía a la cocaína, pasando de ser una rareza científica a una necesidad y un remedio que podía curar cualquier afección. Al mismo tiempo, la industria legal de la cocaína estructuró economías políticas regionales y locales alrededor del centro amazónico, consiguiendo despertar una identificación nacional con dicha droga.

El anticocaísmo se filtró en el Perú entre 1905 y 1925, a través de la ciencia, la política y los mercados. En la ciencia médica, la idea de la cocaína como un narcótico venenoso o adictivo, mutó en el Perú en sentimientos en contra de la coca, observándola como un producto atrasado y perjudicial para el desarrollo. Combinado con el prejuicio contra la mayoría indígena del país, esto alimentó la creación de nuevos movimientos contra la coca en la década de 1930. Las presiones ejercidas por parte de los Estados Unidos y de la Liga de Naciones para restringir la cocaína y la coca después de 1920 fueron ignoradas por los funcionarios peruanos, cuya principal estrategia era la de evitar los foros internacionales sobre drogas, ya que sentían que los debates ahí expuestos tenían un único objetivo, discriminar al Perú. A mediados de 1920, funcionarios de salud peruanos asimilaron ciertos controles modernos de estupefacientes, tal y como ya lo habían hecho los Estados Unidos; sólo a mediados de 1940, dichas regulaciones acabaron disponiendo

de funciones policiales, un preludio de lo que acabó siendo la criminalización de la fabricación legal de cocaína entre 1947 y 1949.

Mientras tanto, en 1930 surgió un movimiento contrario liderado por Carlos Enrique Paz Soldán, cuyo objetivo era el de nacionalizar y modernizar toda la industria de la coca y la cocaína en un gran monopolio estatal, en resistencia a las limitaciones mundiales contra dicha sustancia. La idea que mantuvo y que fue apoyada, defendía que el Perú se enfrentara al mundo como el único exportador autorizado de este bien médico. Las presiones del mercado exterior y las presiones políticas condujeron a un discurso cada vez más estatista sobre la coca y la cocaína (Gootenberg, 2001).

5.1. Políticas internacionales en la consolidación de una mercancía nacional peruana.

Durante la década de 1880 en el Perú, con su Estado todavía en ruinas tras la quiebra de las exportaciones de Guano y la guerra del Pacífico, el gobierno de Lima convocó a expertos en medicina y ciencia (liderados por el Dr. José Casimiro Ulloa) para presentar un informe oficial sobre la coca. Su trabajo consistió en intentar definir lo que el Perú podía hacer para explotar esta nueva fascinación social que fijaba las miradas sobre su antiguo producto andino. En formato conclusivo, dichos expertos recomendaron modernizar la producción y la exportación comercial a gran escala de la cocaína bruta peruana (Gootenberg, 2017, pp. 70-72).

Este movimiento por convertir la coca andina en una mercancía moderna conllevó a la transformación de lo que había sido una esperanza nacional durante la década de 1890, a un problema regional en la década de 1920. Así mismo, también es la historia de un impulso del sector privado que en los años veinte desembocó en esperanzas de rescate oficial, orientación y control a través de monopolios sobre la coca y la cocaína nacionales. No obstante, los continuos cambios del mercado internacional y la evolución política estadounidense en materia de cocaína, se convirtieron en obstáculos que frenaron la creencia peruana en el desarrollo.

A principios del siglo XX, productores de coca, industriales, médicos, químicos y comerciantes peruanos no solo habían conseguido que el Perú fuera el mayor exportador mundial de cocaína bruta, con casi un millón de kilos anuales, sino que también fuera el mayor fabricante de cocaína. En 1900, el Perú vendió casi 10 toneladas de cocaína bruta, principalmente a Alemania, los Estado Unidos y Francia. Durante la década que abarca

de 1890 al 1900, la cual coincidió con la República Aristocrática, las ganancias de coca y cocaína se situaron entre las cinco principales exportaciones nacionales, con la cocaína bruta empezando a representar una parte cada vez mayor de los beneficios.

Las ventas de hoja de coca comenzaron a acelerarse a mediados de 1880, y la prensa nacional médica y comercial pronto rebosaron de avisos y consejos sobre estos productos. Para 1885, año en que subió de forma incontrolada el precio de la coca y la cocaína, no sólo los empresarios peruanos se habían visto identificados con la coca como bien nacional, sino que pidieron una amplia colonización de la Amazonia y de las fábricas cercanas para convertirlas en parte de lo que más tarde fue una industria peruana (Martín, 1885, pp. 26-37). A principios de 1890, el químico Arnold Kitz se dirigió a la Amazonia de Pozuzo, una colonia de campesinos austríacos de la década de 1850, y estableció allí una fábrica de cocaína bruta. Kitz aplicó la fórmula de procesamiento de Bignon, inventada en 1880 en Lima por el farmacéutico Alfredo Bignon. Kitz salvó de la ruina a la comunidad de Pozuzo, ya que sólo la fábrica empleaba entre veinte y treinta trabajadores en el año 1897. Los cónsules de los Estados Unidos se reunieron con Kitz a principios de 1890 para discutir el precio y las condiciones de suministro.

Durante el siglo XIX, el Perú trataba de incorporar a la entonces distante Amazonia a la economía nacional mediante la colonización de la región con inmigrantes europeos. Por aquel entonces, el gobierno peruano consideraba que la cultura europea era superior, por lo que pensaba que los inmigrantes que de ahí procedían serían mejores para desarrollar esa zona del Perú. Como parte de esta política, en 1857 llegaron al Perú inmigrantes alemanes y tiroleeses que dieron origen a la colonia de Pozuzo.

En 1890, el Perú ya exportaba más de una tonelada de sulfato de cocaína bruta; para mediados de esa misma década, la producción se cuadruplicó, y al menos siete importantes fábricas estaban en funcionamiento: tres alrededor de Huánuco y cuatro en Lima-Callao. En 1905, el Perú disfrutaba de un monopolio natural, ya que todos los intentos externos de adaptar la planta de coca a su contexto habían fracasado (o al menos eso se pensaba). Esta novedosa industria satisfacía las demandas mundiales en este ámbito. En 1906, el ministro de Fomento Luis Federico Cisneros contaba con más de veintiuna fábricas que iban desde Lima, y la provincia de Otuzco, hasta Abancay y la antigua capital incaica de Cuzco. En el Boletín del Ministerio se publicaron planes técnicos para fomentar y mejorar el procesamiento de la cocaína (Gootenberg, 2017, pp. 121-123). Las principales empresas de exportación, como es el caso de *W.R. Grace* y *Schroeder*, llevaron ambos

productos al extranjero de manera rentable. Bancos como el de Perú y Londres suministraron a las fábricas legitimidad comercial y fondos. Por su parte, los Estados Unidos importó en 1901 863.252 kilos de coca y 460 kilos de cocaína, principalmente a través de los puertos del Callao y del norte de Salaverry.

Sin embargo, para 1905, el perfil de esta industria estaba cambiando. Incluso antes de 1896, el comercio empezó a consolidarse cada vez más en torno a la zona centro-oriental de Huánuco, una zona que suministraba coca a las regiones mineras peruanas, conocida por la hoja de coca de alto contenido en alcaloides que se cultiva en su montaña tropical adyacente. La figura clave en este contexto fue Don Augusto Durand, quien fue el caudillo más importante de la región de Huánuco y el terrateniente que más se modernizó, además de un gran político nacional, fundador del Partido Liberal y dueño del diario “La Prensa de Lima”. Durand centró su fábrica y sus operaciones agrícolas en *Éxito*, una hacienda de la zona de Derrepente que posteriormente mantuvo su clan familiar en funcionamiento tras su asesinato en 1923. Sus suministros de hoja de coca bruta se obtuvieron gracias a la intensificación del comercio y a los lazos clientelares con los pequeños campesinos dispersos en la zona. Durand forjó acuerdos para consolidar el comercio de exportación de cocaína en el Perú, incluso yendo al extranjero en un intento de formar fideicomisos de vendedores a gran escala contra la caída de los precios. Durand controlaba las exportaciones regionales y articulaba la oligarquía agroindustrial huanuqueña hacia políticas nacionales y el propio Estado Peruano (Gootenberg, 2017, pp. 125-129).

Bajo un contexto inundado por nuevos trabajos técnicos realizados por escritores como Bües o Eudocio Ravines, se exigieron medidas de modernización en lo que al cultivo y secado primitivo de la coca se refiere. Para 1910 dichos autores exigieron al Gobierno ciertas transformaciones, por ejemplo, en el refinamiento de sulfatos de cocaína, con el objetivo de obtener un producto final más valioso y más comercializable, el clorhidrato de cocaína. Nos encontramos en un momento en que el interés por la coca estaba cayendo, ya que entraba en juego el caucho silvestre del contexto amazónico, un producto que, al menos a corto plazo, parecía muy rentable (Torres, 2014, pp. 141-142 y 194-195). Hasta este momento, la crisis de la cocaína nacional del Perú no se había relacionado por el descrédito que había emergido en Occidente, sino por las pérdidas inesperadas de cuotas del mercado mundial, concretamente debido a la competencia del mercado holandés y a la economía política de la fiscalización de drogas en América del Norte.

Tal y como explicó Paul Gootenberg en su ponencia de noviembre del 2001, tanto los holandeses, así como los británicos y los franceses, habían estado experimentando en la Java colonial con plantaciones de cepas prestadas de hoja de coca de Huánuco desde finales del XIX. Sin embargo, no fue hasta 1914 que las exportaciones holandesas superaron el pico del millón de kilos del Perú. Los holandeses habían construido una industria controlada justo en el centro geográfico de la demanda mundial de medicamentos. En todo caso, los aumentos en productividad, así como la mejora de las variedades de coca peruana y los métodos de elaboración fueron complicados debido al hecho rudimentario de que la coca aquí era un cultivo arraigado a los pequeños propietarios, a un campesinado andino tradicional y marginal (Gootenberg, 2001).

Los comerciantes y fabricantes de cocaína peruana habían buscado su salida en Europa a medida que el mercado estadounidense se estrechaba después de 1905. La política de los Estados Unidos, incluso antes de las restricciones anti cocaína de 1910, había discriminado la cocaína bruta peruana. El objetivo de la aplicación del arancel nacional de 1896 había sido el de favorecer a los productores nacionales de cocaína estadounidenses como *Parke Davis* excluyendo toda la cocaína extranjera y reduciendo los derechos sobre la coca bruta. Tras las elecciones de 1896 y la consecuente victoria de William McKinley, los Estados Unidos pusieron en marcha un sistema arancelario que protegiera las empresas y el mercado estadounidense de las exportaciones extranjeras. Dichos aranceles incrementaron el valor medio de las importaciones a casi un cincuenta por ciento. Debido a esta situación, el sector cocalero del Perú tuvo que buscar otra salida comercial para su producto, ampliando sus fronteras hacia Europa.

Esta política proteccionista ayudó a consolidar un grupo más pequeño de grandes empresas que pasó a ser funcional a la estrategia de fiscalización de drogas estadounidense. Después de 1922, la *Jones-Miller Act* de importación y exportación de estupefacientes institucionalizó esta estructura de comercio controlado, permitiendo únicamente las importaciones a granel de coca de fácil vigilancia. Para entonces, las ventas de coca peruana habían caído drásticamente a menos de 200.000 kilos al año. Además, la nueva Oficina de Estupefacientes de los Estados Unidos, precursora de la Oficina Federal de Estupefacientes, había encontrado un nuevo intermediario, la *Maywood Chemical Company* de Nueva Jersey, fabricantes de un producto de coca llamado *Mercancía No. 5*, un saborizante de coca empleado en el boom de producción norteamericana de *Coca-Cola*. De esta forma, *Maywood*, cuya coca estaba estrictamente

supervisada por la FBN (Oficina Federal de Narcóticos), se convirtió en un factor indispensable en la política de los Estados Unidos sobre la cocaína peruana.

En la década de 1920, la coca y la cocaína peruana habían perdido la mayor parte de sus mercados iniciales. El problema a largo plazo era como hacer frente a la disminución de la demanda mundial de cocaína debido a la limitación implementada por las convenciones internacionales y la caída del consumo legal. Los defensores peruanos condenaron estas condiciones como un embargo de los Estados Unidos contra su producto. El resultado final fue que las exportaciones de cocaína bruta del Perú disminuyeron de casi 34.00 kilos entre 1904 y 1908 a menos de 22.000 en los cuatro años siguientes (López, 2018, pp. 252-253). En la década de 1920, estos números fueron incluso menores, rondando la cifra de una sola tonelada al año, aun teniendo en cuenta que las necesidades mundiales lícitas establecidas por la Liga de Naciones rondaban las 6 toneladas.

A finales de 1920, la industria peruana de cocaína bruta se había reducido a seis u ocho fábricas en Huánuco, y un par en el norte de Trujillo y en el interior, concretamente en Otuzco. Todas las exportaciones estaban controladas a través del puerto de Callao de Lima y del de Salaverry en el norte, y bajo registro del Departamento de Salud Pública del Perú. El cultivo y la colonización de la coca para uso tradicional interno se estaba extendiendo con mayor rapidez en las tierras tropicales de la provincia de Cuzco. A pesar de varias propuestas de reforma, el cultivo de coca seguía siendo una forma muy antigua de agricultura campesina, rodeada de suelo sin posibilidades de explotación y plagas endémicas (sólo dominaba algunos valles de agua caliente cerca de Huánuco).

Las pequeñas fábricas del Perú, que se enfrentaban a las negativas expectativas del mercado posterior a 1910, nunca habían dado el gran salto tecnológico al refinado de clorhidrato de cocaína, que seguía basándose en el método de trituración mecánica de Bignon de finales del XIX. Entre 1909 y 1911, los observadores lamentaron estos métodos anticuados que empleaban los peruanos, ya que todo se hacía a mano mediante el uso de materiales artesanales locales y sin las modernas herramientas industriales (United Nations, 1950).

Decir que su industria fuera regional y rudimentaria no implica que no tuviera influencia. En ambas áreas, la industria fue un gran apoyo para la construcción de carreteras, escuelas y otros servicios locales a través de los impuestos municipales. Tanto Huánuco como Trujillo disponían de influyentes magnates de la cocaína, aspirantes a modernizadores

que dominaban la acción comercial. En Trujillo este hombre fue Teofilio S. Vergel, un comerciante cuya fábrica contaba con dieciséis empleados y podía procesar potencialmente 800 kilos al año en la década de 1920, es decir, casi el total de la exportación nacional. La otra base norteña de la sierra de Otuzco fue controlada por la familia Martín Ayllón durante varias generaciones, y se decía que disponía de la mitad de la capacidad de la fábrica de Vergel, 400 kilos (Gootenberg, 1999, pp. 51-52). De vez en cuando también iban apareciendo pequeños laboratorios en el norte.

Durante la década de 1920, Huánuco estuvo dominado por grandes pioneros: *Negociación*, la corporación familiar de Augusto Durand, y de sus herederos después de su asesinato en 1923. Su gerente, Alfredo Mastrekado, dirigía una serie de cultivos de coca en Derrepente y también en los distritos de Chinchao y Monzón. En 1926, la capacidad de la fábrica *Éxito* todavía se encontraba en 1.000 kilos al año, aunque no se utilizaba mucho, y en la próxima década se diversificó en empresas más seguras y rentables como en la creciente industria de elaboración de té nacional. El segundo pionero de Huánuco fue Andrés Avelino Soberón, quien se esforzó por reconstruir la industria de cocaína de Huánuco durante las tres décadas siguientes. La mayoría de sus contactos en el mercado eran alemanes, especialmente *A. Dammert & Sons* de Lima, quien enviaban su cocaína bruta a mayoristas de Hamburgo y Darmstadt. Soberón, propietario de pequeñas minas y otras propiedades en la zona, se las arregló para hacerse más rico aun con la continua caída mundial de la cocaína. Su objetivo para su fábrica de Huánuco era de 400 kilos al año. Su fábrica estaba situada en una manzana de la ciudad de Huánuco, y la familia, como la de Durand antes que ellos, forjó relaciones políticas vitales, principalmente con el partido APRA, que se afianzó en zonas periféricas. Para 1930, Soberón esperaba irrumpir en el mercado de los Estados Unidos, provocando las preocupaciones de la FBN. Su fábrica, que empleaba ocho personas en 1932, generaba desde 1 a 30 kilos diarios, dependiendo del pedido y la demanda.

Los funcionarios estadounidenses en el Perú, instruidos en la doctrina de la lucha contra los narcóticos de finales de 1920, ya tenían una opinión poco favorable del tipo de actividades comerciales de Soberón, aunque él y los demás las considerasen totalmente legítimas. De hecho, a principios de la década de 1930, se habían producido algunas multas o cierres de fábricas por supuesto contrabando de drogas al norte de Trujillo. Sin embargo, dos años más tarde, los estadounidenses determinaron cuidadosamente que no había motivos para sospechar que Soberón fuera cómplice en dicho negocio ilícito.

La Oficina Nacional de Narcóticos del Perú, concretamente la Sección de Control de Narcóticos del Ministerio de Salud Pública, erigida poco después de las leyes sanitarias de 1922, no era muy grande ni muy fuerte, pero se dedicaba a inspeccionar las farmacias locales y a perseguir a los fumadores de opio chinos. Sin embargo, hacía que Huánuco pareciera demasiado remoto para su control. De hecho, la zona estaba unida por caminos a Cerro de Pasco y Lima, y era suficientemente compacta para el control hasta que la represión de finales de los 40 dispersó la cocaína a zonas selváticas prohibidas.

Después de su viaje a Huallaga, el Cónsul Burdett consideró el peligro más potencial que real en esta región tan sufrida. Pero con una demanda remunerada de cocaína bruta en los Estados Unidos, y el desarrollo en el Perú de métodos para producir sales de cocaína para el consumo, la maquinaria de control peruana acabó siendo un obstáculo muy insatisfactorio para el comercio ilícito (Gootenberg, 2017, pp. 199-203 y 205-223).

La opinión diplomática y de la élite peruana con respecto al sistema de control y restricción de la cocaína establecido por los Estados Unidos y la Liga de Naciones, tomó la iniciativa de mantenerse al margen en una forma pasiva de resistencia internacional. Fueron los Estados Unidos quienes tomaron la delantera mundial contra la cocaína y los narcóticos en 1910, criticando de forma contundente al Perú y Bolivia debido a su ausencia en las negociaciones antidrogas de la Haya de 1912. También conocida como Convención Internacional del Opio, dichas negociaciones desarrolladas en 1912 obtuvieron grandes resultados en cuanto al control internacional de drogas, particularmente del opio. Se prohibieron los usos no medicinales y se exigió a los países iniciar un sistema regulatorio de importaciones, exportaciones y ventas internas.

Dicha convención también contemplaba la aplicación de leyes en materia de cocaína, tal y como podemos ver a continuación reflejado los artículos 9 y 13 del Capítulo III de la Convención Internacional del Opio:

Art. 9o.- Las Potencias contratantes dictarán leyes o reglamentos sobre la farmacia de modo que limite la fabricación, la venta y el empleo de la morfina, de la cocaína y de sus sales respectivas sólo a los usos médicos y legítimos, a menos que leyes o reglamentos existentes hayan regulado ya la materia. Ellas cooperarán entre sí a fin de impedir el uso de esas drogas para todo otro objeto.

Art. 13o.- Las Potencias contratantes se esforzarán por adoptar o hacer adoptar medidas para que la exportación de la morfina, de la cocaína y de sus sales respectivas de sus países, posesiones, colonias y territorios en arrendamiento, hacia los países, posesiones, colonias y territorios en arrendamiento de las otras potencias contratantes no se efectúe sino con destino a personas que hayan recibido las autorizaciones o permisos previstos por las leyes o reglamentos del país importador. A este efecto todo gobierno podrá comunicar de tiempo en tiempo a los gobiernos de los países exportadores listas de - las personas a quienes les hayan sido otorgadas autorizaciones o permisos de importación de morfina, de cocaína y de sus sales respectivas.

A finales de 1920, la burocracia antidroga estadounidense ya había encontrado suministros ilícitos de cocaína dentro de sus propias fronteras, pero rara vez las rastreaaba hasta sus fuentes andinas. Más bien, la droga de contrabando se interpretaba como el resultado de fugas de empresas farmacéuticas europeas o japonesas competidoras; los fabricantes estadounidenses, en su pacto de trabajo con los funcionarios de estupefacientes, nunca fueron sospechosos. De hecho, en el discurso que llevó a cabo la FBN en 1930, se consideró que la cocaína ilícita nacional era tan pequeña que no constituía un problema.

A pesar de esta sensación de seguridad, los funcionarios estadounidenses en el Perú y la FBN empezaron a observar la coca y la cocaína peruana detenidamente. A mediados de 1920, la inteligencia extranjera antidrogas presentó a Washington diversos informes sobre la coca en los que se analizaba la legislación y la producción peruana.

A lo largo de las décadas de 1920 y 1930, el Comité Consultivo sobre el Opio de la Liga de Naciones y sus órganos aliados convocaron docenas de reuniones y convenciones oficiales, generaron debates y expusieron estadísticas sobre los estupefacientes a nivel mundial. Sin embargo, nunca parecieron llegar a dominar las cuestiones que rodeaban a la coca y a la cocaína, llegando incluso a elaborar proyectos anticuados con el objetivo de erradicar estos productos. Sin embargo, no surtieron ningún efecto. El Perú formaba parte de la Convención antidrogas de La Haya, pero en cuestión veinte años en los que únicamente había asistido en dos ocasiones, ya presentó negativas estadísticas a Ginebra (Westel, 1925, pp. 288-290). En cada período de sesiones, los funcionarios de la Liga contra la droga señalaron la ausencia de informes sobre la coca y la cocaína andinas, y pidieron la participación peruana. Tras la participación boliviana en 1924, momento en

que denunciaron los perjuicios anti-coca de la Liga, esta siguió su camino en la construcción de mecanismos de supervisión, cuotas y control de las necesidades globales.

5.2. Disminución de las exportaciones de coca y cocaína en el Perú (1890-1930).

Entre los años 1909 y 1913, el comercio de coca disminuyó de 584.000 kilos, a 128.000 entre 1929 y 1933, para posteriormente volver a repuntar debido a la Segunda Guerra Mundial y a las altas exigencias de producción de *Coca-Cola*. Durante la década de 1920, los Estados Unidos prohibieron tanto las importaciones de cocaína bruta como refinada. Sin embargo, para entonces, el mercado peruano había conseguido diversificar sus exportaciones hacia nuevos compradores, Japón y Francia; posteriormente, en 1930, una Alemania inestable debido a la notable presencia política del Partido Nacionalsocialista Obrero, acabó siendo el único mercado de cocaína del Perú. El valor de las exportaciones de dichos productos disminuyó en un 95%, provocando un duro golpe para un Perú con esperanzas nacionales en la cocaína. El procedimiento usado por el Perú para producir cocaína bruta era poco eficiente en lo que a la extracción de hoja se refiere, y debido a esto fue posteriormente suplantada por la coca de Java. Incluso *Merck*, que había sido fundamental en el desarrollo de la industria de la cocaína bruta peruana, consideró que dicho producto ya no satisfacía las necesidades de calidad. La pérdida de los mercados internacionales fue compensada en cierta medida por la demanda interna de coca provocada por la expansión de la población rural, mayoritariamente indígena. En este momento, la salida de la coca y la cocaína peruana se limitaba al ámbito regional, sobre todo a la zona de Huánuco.

Durante la Primera Guerra Mundial, las exportaciones de coca y cocaína del Perú hacia Europa se paralizaron, aunque la guerra no afectó al comercio con los Estados Unidos. Una parte del comercio que previamente había sido destinado a Europa, se redirigió hacia los Estados Unidos, pero no fue suficiente para compensar la caída de las exportaciones. Tras finalizar la guerra, las exportaciones de cocaína a nivel mundial se recuperaron a excepción de las peruanas, las cuales seguían disminuyendo. Sin embargo, dicha recuperación duró poco, ya que el comercio de coca y cocaína legal estaba llegando a su fin (López, 2018, pp. 252-255).

Los Estados Unidos habían sido el centro mundial de mayor consumo de coca y cocaína, así como un pionero en su uso indebido. No obstante, a partir de 1910 comenzaron a

trabajar para invertir esta situación. Los productos de coca se prohibieron por completo, con la excepción de *Coca-Cola*, en ese entonces en auge y libre de cocaína. Uno de los motivos por los cuales se redujo el consumo de cocaína en los Estados Unidos fue la economía política resultante de focalizar la concentración de coca en dos empresas, *New Jersey Merck* y *Maywood Chemical*. Para 1920, estas dos empresas se habían convertido en intermediarios de la Oficina Federal de Narcóticos, intercambiando información y favores y asegurándose de que únicamente entraran a Nueva York hojas de coca previamente supervisadas. Durante la década de 1920, este sistema funcionó de forma eficiente, ayudando en la desaparición del comercio ilícito y asegurando la supremacía de *Coca-Cola* frente a otros productos. A medida que la cocaína, tanto legal como ilegal, iba disminuyendo, y la adicción a este nuevo producto aumentaba (*Coca-Cola*), las importaciones de carácter especial crecieron progresivamente en el contexto peruano (Gootenberg, 2001).

En orden para comparar la producción total de cocaína durante el período previamente expuesto, debemos tener en cuenta el contenido de cocaína de las hojas suramericanas, el cual rondaba un 1%, un 0'5% menor que el que poseían las hojas de coca de Java. Dichos porcentajes, tal y como dice David F. Musto en su obra, son estimaciones, las cuales pueden variar entre un 0'2% y un 2% dependiendo de la especie, el método de cultivo y el tiempo comprendido desde su plantación hasta su extracción.

Durante el cambio de siglo, el mercado internacional no estuvo sujeto a ninguna, o a muy pocas restricciones legales. Aunque las tarifas de exportación dificultaran dicha tarea, el mercado de cocaína disponía de más o menos cierta libertad.

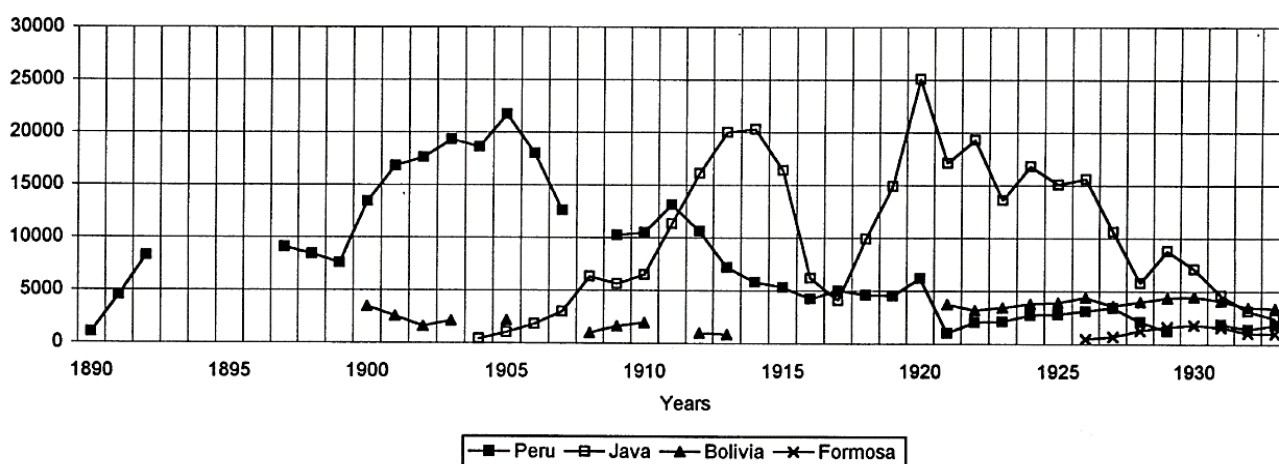


Ilustración 1. Exportaciones de coca y cocaína del Perú, Java, Bolivia y Formosa. Fuente: David F. Musto.

Como he dicho anteriormente, las naciones iniciaron un camino de regulaciones y prohibiciones de coca y cocaína encabezadas por los Estados Unidos. Las medidas aprobadas durante la Convención de la Haya de 1912 fueron retrasadas en su aplicación de forma posterior a la Primera Guerra Mundial, cuando finalmente fueron implementadas por casi todas las naciones a través de la ratificación del Tratado de Versalles de 1919. No obstante, los esfuerzos por establecer controles sobre la hoja de coca no comenzaron hasta 1928 con la implementación del Protocolo de Ginebra. Dichas restricciones no fueron aplicadas con severidad, ya que la Liga de Naciones no impuso ningún tipo de sanción, únicamente informaba de la producción y limitaba las exportaciones a cantidades médicamente exigidas por la nación importadora. También es importante tener en cuenta que, durante la década de 1920, y de forma posterior, se daba por sentado que los productores legítimos de cocaína también se encargaran de los suministros del mercado negro. Las autoridades asumieron que las drogas del mercado negro habían sido obtenidas a partir de empresas, farmacéuticas nacionales no reguladas y de aduanas con un bajo control, que permitían a empresas legítimas obtener beneficios de un comercio ilegal. En la actualidad, podemos afirmar sin ninguna duda como la mayor parte de los suministros derivados al mercado negro proceden de productores ilícitos que, aun actuando por encima de la ley, disponen de una relación favorable con las autoridades locales (Musto, 1998, pp. 145-156).

La cocaína no fue indispensable para la existencia de algunas de las grandes empresas que la empleaban en sus productos, por lo que los productores legales no presentaron mucha resistencia ante las crecientes restricciones para su producción y comercio. La caída en la producción legal de cocaína no fue compensada por los productores ilegales como ocurrió con el opio, ya que el consumo ilegal cayó de la misma forma durante la década de 1920. Las necesidades de los adictos fueron satisfechas con las pequeñas cantidades que aún se podían desviar del mercado legal mediante falsificaciones de recetas, favores de médicos, y desde la posguerra, a partir de un naciente mercado ilegal peruano.

De esta forma puntualizamos que, desde principios de siglo, las exportaciones de hojas de coca irán disminuyendo en gran medida. Será una caída constante desde las cantidades máximas de la primera década del siglo XX, exceptuando las dos Guerras Mundiales, debido principalmente a la creciente necesidad de fabricar más anestésicos por parte de las industrias farmacéuticas europeas y estadounidenses. Esta caída en las exportaciones

de coca será la consecuencia de la ruptura del monopolio andino sobre la producción de coca a finales del siglo XIX y principios del XX; será en este momento cuando los holandeses e ingleses empiecen a cultivar la coca en Ceilán y Java.

	<i>Cantidad *</i>	<i>Valor †</i>		<i>Cantidad *</i>	<i>Valor †</i>
1897	494 000	54 204	1904	911 236	—
1898	308 000	22 437	1905	1 330 841	89 333
1899	312 000	17 359	1906	—	68 299
1900	566 000	33 943	1907	—	24 855
1901	610 000	36 614	1908	—	—
1902	933 286	—	1909	496 328	19614
1903	942 900	—	1910	495 729	20 337
1911	768 011	54 129	1944	261 154	206 891
1912	769 751	75 435	1945	426 620	578 235
1913	392 918	37 755	1946	317 642	468 822
1914	477 648	—	1947	311 123	418 798
1915	393 404	—	1948	355 008	885 397
1916	265 834	25 788	1949	107 739	582 128
1917	306 535	41 017	1950	155 857	1 316 075
1918	287 607	—	1951	291 051	2 751 049
1919	385 583	28 773	1952	315 627	3 465 904
1920	453 067	—	1953	373 122	3 363 873
1921	87 849	6 355	1954	640 705	6 384 288
1922	124 357	8 119	1955	602 027	6 851 916
1923	190 009	—	1956	200 185	2 228 467
1924	169 850	17 503	1957	188 081	2 383 548
1925	216 714	19 780	1958	181 470	2 800 887
1926	204 209	23 869	1959	162 760	1 092 258
1927	101 273	—	1960	128 977	2 666 762
1928	150 092	17 577	1961	185 498	4 094 556

Ilustración 2. Exportaciones de hojas de coca del Perú (1897- 1966). Fuente: Investigación Económica. Revista de la Facultad de Economía de la UNAM.

5.3. Debate nacional sobre la cocaína en el Perú: alternativa al contexto prohibicionista mundial (1929-1938).

La década de 1930 significó un periodo de grandes debates políticos sobre las perspectivas de la cocaína nacional. La figura principal de dichas controversias fue Carlos Enrique Paz Soldán, quien abrió el debate con un llamamiento a la resistencia peruana para avanzar en los controles mundiales mediante un nuevo monopolio nacional de la coca y la cocaína moderna. Carlos Enrique Paz Soldán, doctor de profesión, había servido en Washington durante la década de 1920 como subdirector de la Unión Sanitaria Panamericana, donde dejó huella como portavoz regional contra el racista movimiento anglosajón de la eugenesia. En Perú, Paz Soldán es reconocido como el fundador del Instituto de Medicina Social de la Universidad de San Marcos y editor de su revista reformadora, *La Reforma Médica* (Cueto, 1989, pp. 86-90). Paz Soldán volcó sus energías en cuestiones de coca y cocaína debido principalmente a dos acontecimientos: un

monopolio de la coca de 1929 propuesto al Congreso por el Dr. Carlos Ricketts (con motivo de liberar a los indios peruanos de su antiguo vicio) y por los lazos personales con el reformador internacional de la droga, Carlos Pagador.

La campaña de Paz Soldán fue una alternativa a las influencias del régimen mundial de prohibiciones que se estaba consolidando. Mientras que Occidente observaba la cocaína como una amenaza que surgía de los excedentes de drogas no controlados de lugares como el Perú, Paz Soldán consideraba la cocaína como un salvador de los peligros locales causados por las prohibiciones mundiales y la disminución de la demanda lícita de droga. Soldán argumentó que *el Perú sufría de una “cocamanía” de la raza india en degeneración, atraída por un exceso de desperdicio de las cosechas de coca de la montaña*. Según Paz Soldán, no podemos atribuir la degeneración racial de la clase indígena únicamente a la coca, sino que debemos valorar otras sustancias como es el caso del alcohol, y la sífilis, una infección común entre los indígenas de la sierra. Sociólogos respetados como Julio C. Tello y Emilio Romero, autor de la famosa obra *Historia Económica del Perú*, no consideraban grave el problema de la coca. Sostenían que la cantidad de cocaína pura que asimilaba el indio era muy poca. A los síntomas que esta causa en el cuerpo, entre ellos las quemaduras en la boca debido a la cal necesaria para extraer el alcaloide, debemos sumar una alimentación insuficiente y pobre, un contexto antihigiénico y una muy superficial higiene individual. Debido a esto, partimos ya desde un contexto insalubre que se ve todavía más agravado por el coqueo indígena. Sin embargo, la razón por la que cada vez había más peruanos adictos a la coca radicaba en cómo la industria peruana de la coca había perdido progresivamente su salida natural en las exportaciones de cocaína al mundo exterior. En el fondo, el argumento de Soldán reivindicaba la falta de legitimidad de las convenciones internacionales, las cuales habían provocado el cierre de los mercados peruanos de cocaína sin que el propio país hubiera participado en ellas.

La drástica disminución de la cuota de cocaína del Perú (alrededor de una vigésima parte de lo que había llegado a alcanzar a principios de siglo) estaba en gran medida relacionada con los regímenes de prohibiciones desde 1912. Esta intervención, por parte de las naciones industriales, se justificó en el intento de proteger sus intereses farmacéuticos a expensas de países pobres más débiles como el Perú. De esta forma, el sistema de cuotas de la Liga arrastraba la industria peruana, oprimiendo a sus nativos y a sus economías regionales (Pareja, 1941, pp. 2-3).

La solución del Perú fue un Estanco integral. El monopolio peruano de la cocaína fue una especie de Cámara de Comercio y al mismo tiempo un órgano capaz de regular la producción, el consumo y con fuerza para trabajar en torno a todo el problema. Esta gran administración recibía el nombre de Alianza Nacional de la Industria Cocalera del Perú. Dividida en cuatro oficinas, la primera se destinaria a estudios técnicos y químicos, para establecer nuevas fábricas estatales de sales refinadas de cocaína e incluso diversificarlas en sustitutos médicos rentables como la novocaína. La segunda oficina estaba destinada a la cocaína indígena, y organizaba campañas utilizando los ingresos de la cocaína del Perú para redimir a la población indígena, es decir, para erradicar el hábito de la coca. La tercera se especializó en propaganda, educación y ayuda tóxica. La cuarta, se encargaba de la administración estadística, consumo, precios y convenciones internacionales que establecieron los términos por los cuales la cocaína peruana volvió a los mercados medicinales mundiales (Ayala et al., 2019, pp. 383-388).

En una serie de su Reforma Médica, Paz Soldán manifestó la ruina de la industria cocalera peruana por el bloqueo internacional de los mercados, cumpliéndose un ataque contra el nuevo Acuerdo de Ginebra de 1931, en el que se limitaba la manufactura y se regulaba la distribución de estupefacientes, y el cual diplomáticos peruanos firmaron apresuradamente en 1932. Como resultado, 8.000 toneladas de hoja de coca de Perú acabaron con el indio peruano. Como el principal productor de coca, el Perú sentía la necesidad de explotar su planta nativa. Fuera de las grandes restricciones, seguían las manufacturas de cocaína pura como una vía hacia la igualdad con los fabricantes alemanes, franceses, holandeses, suizos e italianos. En definitiva, la firma del pacto de Ginebra por parte de Perú, significó el punto y final de una industria con graves implicaciones de degeneración racial indígena.

Los ideales de Paz Soldán se mezclaron con los crecientes sentimientos pro industriales del Perú, ganando fuerza con las dislocaciones económicas de la depresión, y con el corporativismo internacional, que resultaba atractivo en el espectro político de los años 30. La idea de formar monopolios para la fiscalización de drogas había sido respaldada por la misma Sociedad de Naciones en la década de 1920 para el caso del opio. La admiración por la cocaína científica, combinada con la repugnancia hacia la coca india atrasada era una forma de la creciente y distorsionada interpretación nacional del Perú en torno a la coca (Gootenberg, 2017, pp. 213-215). Las influencias ideológicas y políticas de Paz Soldán también se manifestaron en la escuela andinista de medicina social de la

década de 1940, desarrollada por el Dr. Carlos Monge, quien desafió las posturas de las Naciones Unidas con respecto a la coca a principios de 1950. El manifiesto de Paz Soldán provocó grandes repercusiones, tanto diplomáticas, como en términos de políticas nacionales, pasando por otras que vinculaban las políticas de la Liga en Ginebra con las políticas de cocaína en Lima.

En septiembre de 1930, el *New York Herald* informaba: “*Se cree que un cruzado de la liga de la droga fue asesinado con veneno*”. Este fue el misterioso caso del diplomático español Antonio Pagador, que durante una misión en Chile fue abatido por narcotraficantes. El Departamento de Estado y la FBN tuvieron una versión más profunda de los acontecimientos, relacionada a los planes del monopolio de la cocaína peruana de la década de 1930. Pagador, uno de los principales protagonistas de la política antidroga de la Liga, se encontraba en el momento de su muerte en las conversaciones para la instalación de una planta en Lima, Perú, para la fabricación de cocaína a partir de hojas de coca bajo el apoyo del Gobierno Peruano. El objetivo era nacionalizar la cocaína para someter tanto el uso de la coca nativa como el de las exportaciones al control de las autoridades, idea para la cual contaba con total apoyo de Paz Soldán. De acuerdo con el plan del proyecto, la *Schiffelin Drug Company*, un ex importador de Nueva York, se convirtió en el principal agente mundial del monopolio peruano de clorhidrato de cocaína, e incluso se había llegado a determinar el lugar donde se situaría la fábrica a través de la cual se centralizaría todo el proceso. Por lo visto, la caída del régimen de Leguía condenó el futuro del proyecto de Pagador, llevándose consigo el monopolio de coca. También corrieron rumores de que el doctor Pagador llegó a descubrir que el plan era un fraude, una fachada para el tráfico ilícito, y acabó por desentenderse del asunto. En cualquier caso, su misteriosa muerte, de la que R. Norris Shreve culpó a agentes de compañías farmacéuticas británicas, francesas o suizas, en quienes se originaba el tráfico ilícito de cocaína, cobró pleno sentido, pues con esa demostración de fuerza se conseguía, por una parte, desarticular dicho proyecto y, por otra, lanzar una temible advertencia a cualquiera que pretendiera normalizar el mercado negro de drogas (Usó, 2017, pp. 95-99).

La iniciativa de Paz Soldán trataba de movilizar a los diversos actores agrarios y regionales asociados a la cocaína nacional. En medio de la depresión, cuando cualquier ingreso parecía valer la pena, la campaña de la cocaína fue abrazada por el Estado peruano desde el escepticismo de los acuerdos multilaterales. En mayo de 1933, Teófilo S. Vergel, comerciante de Trujillo, comenzó a hacer campaña en su periódico local, *La Industria*, a

favor de la industria nacional y en contra de las restricciones de la Liga. En 1934, Paz Soldán empezó a agitar la situación con motivo del nuevo Acuerdo de Ginebra. No obstante, el nuevo presidente peruano, Oscar Benavides, respondió para detener el contagio.

1936 fue el año para la movilización en torno a la cocaína peruana, desencadenada por los rumores de las inminentes conversaciones de Ginebra sobre el tráfico ilícito. El triunfo de Paz Soldán fue convencer a la Sociedad Nacional Agraria del Perú (SNA) de adoptar la cuestión de la coca en nombre de los intereses de los terratenientes peruanos. Este mismo año, la SNA patrocinó la publicación de un informe titulado *La Coca Peruana: Memorandum sobre su situación actual*, redactado por Paz Soldán, en el que se condenaban los injustos pactos internacionales y se alababa a la coca como el regalo especial que poseía Perú para el mundo. También expuso las condiciones agrarias de las tres economías regionales que sufrían inversiones en coca y cocaína, y examinó los mercados mundiales de cocaína refinada, finalizando con un llamamiento a la denuncia por parte del Perú al Convenio de Ginebra de 1931.

La Vida Agrícola, la principal revista agrícola del Perú, apoyó la causa. Defendiendo la nueva petición del SNA para el Ministerio de Salud, llevaron a cabo una política nacional que ponía en peligro la coca y la cocaína a través de pactos internacionales. En la *Vida Agrícola* se argumentó que las inminentes cuotas mundiales de cocaína lícita infligirían un duro golpe a las regiones críticas del país.

En marzo de 1936, las protestas obligaron al presidente Benavides a emitir otro decreto aclaratorio. Llamaba a remediar la situación y definir la acción del Estado hacia una de las industrias peruanas más autóctonas. Para ello, creó una Comisión de Investigación formada por miembros del Ministerio de Salud y Finanza, de la SNA, y por representantes de las industrias de coca y cocaína. Ellos debían preparar tanto una nueva defensa de los intereses internacionales para la siguiente Convención en Ginebra como nuevas restricciones al uso de la coca nativa. Vergel lanzó una ronda de protestas desde el norte, reimpresas en los principales periódicos de Lima, antes de llegar personalmente a la capital como delegado regional. Habló de una pérdida del 50% de los cultivos de coca en sus provincias natales, Trujillo y Otuzco, prometiendo recuperar los mercados desplazados por el boicot extranjero (Gootenberg, 2017, 216-218).

Estos acontecimientos fueron seguidos con alarma por la Embajada de los Estados Unidos en Lima. Sin embargo, siguieron sin tomar cartas en el asunto. En un memorando secreto de junio de 1936 con asunto, *La conferencia sobre narcóticos que se aproxima a Perú*, los funcionarios norteamericanos se centraron en el argumento de Paz Soldán y su discurso nacional, el cual había ido ganando apoyos. Pensaban que el Perú despertaría en defensa de su querido bien nacional, la coca. El Congreso peruano votó a favor de exigir a la Liga una mayor cuota de exportación y estuvo planeando establecer una delegación que garantizara que las futuras convenciones no perjudicasen a los coccaleros del Perú (Gootenberg, 1999, pp. 71-72). A medida que las exportaciones de cocaína disminuían, crecían las dudas del Perú sobre la posibilidad de firmar los acuerdos de Ginebra, ya que sin haber participado en las discusiones y sin insistir en sus derechos como el productor de coca más antiguo del mundo, sus exportaciones ya se veían afectadas. Por otro lado, las autoridades norteamericanas temían el ascenso de un proteccionismo peruano sobre las drogas distinto al suyo.

Algunos de los pronunciamientos reflejan la creciente división mental del Perú en torno al uso nacional (indígena) de la coca y la cocaína moderna exportable. Dichos pronunciamientos sugirieron que, igual que las potencias extranjeras, los propietarios privados peruanos y operadores de fábricas de cocaína estaban recelosos de la campaña del monopolio de Soldán.

Las conversaciones de Ginebra de 1936 sobre el tráfico ilícito estaban condenadas desde el principio. La Sociedad de Naciones, golpeada por grandes deserciones, estaba desapareciendo en su irrelevancia mientras las naciones industrializadas enfrentadas se preparaban para la guerra, lo que incluía una mayor obtención de reservas médicas. La reunión se estancó sin tomar medidas para limitar el tráfico de materias primas o el tráfico de drogas. De hecho, la coca se había eliminado discretamente de los programas de la Liga casi dos años antes, y no intentaron imponer cuotas específicas para la cocaína, tal y como temían los peruanos. Paz Soldán se regodeó de ello, ya que incluso los Estados Unidos se negaban a firmar (League of Nations, 1938, pp. 4-8). Perú seguía sin ofrecer cooperación, seguía sin enviar datos sobre la cocaína, salvo una lista de ocho fábricas autorizadas y notas sobre fumadores de opio.

Dos años después, el secretario general de la Liga de las Naciones, Eric Ekstrand, en su viaje por América Latina, llegó a Lima, presionando para la firma de los acuerdos de 1925 y 1936. Ekstrand afirmó que algunas de las medidas sugeridas por Paz Soldán estaban en

consonancia con las convenciones sobre los monopolios del opio, al mismo tiempo que negaba el plan de limitar el comercio legítimo de coca de la Liga. Ekstrand venía buscando apoyo para la propia Liga y de soporte para una Guerra Mundial que consideraba, al igual que todos, inevitable. De esta forma, abrió diálogo partiendo de un tono conciliador, alegando que la lógica de las cuotas de exportación había sido un error, que no era ningún tipo de conspiración perpetuada por las naciones industrializadas, y que las condiciones se habían dado permitían una libre competencia entre las fábricas mundiales competitivas. En ese momento, Paz Soldán, terminó por afirmar que las dificultades de la cocaína residían en el territorio nacional y no en el internacional (Senior, 2009, pp. 88-89).

El objeto central de análisis reside en que los intereses peruanos y sus razones de Estado fueron afectados por los recortes de mercado de la cocaína a partir de convenciones internacionales dónde ellos no participaban. La caída de las exportaciones legales en el Perú estuvo relacionada con las prohibiciones desde 1912.

6. De la Segunda Guerra Mundial a la Guerra contra la cocaína (1939-1950).

La Segunda Guerra Mundial fue un conflicto entre grandes naciones con gran poderío político, económico y militar, confrontadas por los mercados, materias primas y fuerza de trabajo barata. Con motivo de et conflicto, los contextos políticos y comerciales mundiales que conformaban el esquema de la cocaína peruana sufrieron grandes cambios. Las fábricas legales fueron proscritas, la coca quedó bajo el monopolio y la mirada de las Naciones Unidas, y el Estado peruano finalmente estableció su fábrica de clorhidrato de cocaína. El Perú se convirtió en un miembro activo de los foros internacionales contra las drogas, al unirse la policía de los Estados Unidos y la del Perú.

La Segunda Guerra Mundial marcó un punto de inflexión referente a las perspectivas de la cocaína peruana. La guerra llevó por primera vez a Sudamérica a establecer relaciones más intensas con los Estados Unidos, así como a provocar que el Perú empezara a participar en los planes de fiscalización de drogas de los Estados Unidos, e incluso a imitarlos, aunque esto no quiere decir que se impusieran dichas estructuras restrictivas en un Perú, en esos momentos, reticente. Sin embargo, la desconfianza peruana frente a las potencias industriales que habían querido imponer su soberanía sobre su bien nacional, finalmente empezó a disminuir.

Desde el 7 de diciembre de 1941, después del bombardeo de Pearl Harbor, la producción de coca y de cocaína en las Islas de Java, Formosa y del mismo Japón, quedaron paralizadas, y más tarde, en 1945, fueron borradas completamente. Sin embargo, y con motivo de la propia guerra, la necesidad de la cocaína para el frente de batalla hacía que su demanda se viera aumentada de forma drástica. Tan solo con los Aliados, el comercio se triplicó, llegando a que las ventas de cocaína peruana superaran los 3.000 kilos anuales. De forma similar, algo tuvo que ocurrir con los países del Eje, exceptuando que su comercio se desarrolló con un mayor sigilo, incluso cuando los espías británicos dieron el grito de alarma. Este intercambio se había desplegado a través de países neutrales como España, Suiza y Argentina, los cuales hacían llegar la mercancía a Japón y a la Alemania Nazi. En este contexto surgirá el “*concepto de lo ilícito*”, bajo la situación en la que cualquier intercambio con la frontera enemiga sería considerado como un acto de traición. Este esquema situaba a las autoridades peruanas en un dilema, ya que habían sido los comerciantes de Osaka y Hamburgo los que habían mantenido a flote su industria de forma anterior al inicio de la guerra. No obstante, a partir de ahora, ese negocio fue tachado de contrabando.

En el momento en el que se producen las primeras intercepciones para las fronteras enemigas, las autoridades peruanas se comprometen con el gobierno estadounidense a iniciar un programa de absoluto control, permitiéndoles montar una estación de control en Huallaga, en medio de las zonas cocaleras. Por primera vez, el Perú permite proporcionar estadísticas reales sobre su producción de coca y cocaína, momento en el cual se iniciará el dominio de los Estados Unidos sobre el territorio (Eresue, 1987, pp. 219-220).

Bajo este contexto, tampoco podemos obviar el interesante juego que llevó a cabo Harry Jacob Anslinger, primer comisionado de la Oficina Federal de Narcóticos (FBN), quien favoreció altamente al mercado con la empresa *Coca-Cola* y la farmacéutica *Maywood*. *Coca-Cola* parece haber tenido un trato favorecido por parte de los Estados Unidos y la propia FBN, debido a que ayudaba a los soldados a seguir adelante en plena batalla. Esto fue apoyado por el gobierno de los Estados Unidos y por el jefe de la FBN, con el objetivo de mantener en alza la moral de los soldados durante la guerra. Por este motivo, se le permitió duplicar las importaciones de hoja de coca al mismo tiempo que reducían sus aranceles a la mitad. Anslinger también respaldó a la empresa *Maywood* para que sembrara planta de coca en Hawái y Puerto Rico (Cortés, 2016). Así mismo, durante este

período, las estadísticas sobre la producción real de coca y cocaína de *Maywood* estuvieron al margen de cualquier investigación. Al mismo tiempo, y de forma contradictoria, Anslinger presionaba a las autoridades peruanas para que hicieran más incautaciones, mencionaba la ubicación de un gran número de laboratorios, y declaraba en la prensa contra la marina de los Estados Unidos por experimentar con sus pilotos mediante el uso de cocaína a gran altura. La política bilateral de Anslinger permitía que, por una parte, el Perú mantuviera su producción de cocaína para los soldados estadounidenses en batalla y que, por la otra, se estableciera un control absoluto para que parte de esa producción no se filtrara al enemigo.

La postura tanto de Anslinger como de los Estados Unidos frente al tema del comercio y control de la cocaína peruana provocó que en la reciente formada Organización de las Naciones Unidas surgiera una Comisión de Drogas Narcóticas en la que el gobierno peruano tuvo lugar, aceptando que solo producirían 2.000 kilos de cocaína, empezando a reportar estadísticas de su producción anual. También creará un comando encargado del control del contrabando de la cocaína en 1948, y monopolizará estatalmente la producción militarizando el control de la producción de hoja de coca. Este conjunto de medidas represivas serán las precursoras del golpe militar que Manuel Odría llevará a cabo contra el gobierno de José Luis Bustamante. La intervención del ejército latinoamericano comenzó a intervenir en diferentes aspectos de la vida cotidiana, política e institucional, para finalmente terminar limitando la libertad y eliminando a la, aunque restringida, escasa democracia.

Tras la aplicación de decretos, resoluciones y organismos de control para prohibir la producción privada de cocaína, esta no acabó de desaparecer del todo, sino que cambió al contexto de lo ilícito. Dichas medidas no atacaron directamente al sector señorial y oligárquico, sino que, en un primer momento, dirigieron sus esfuerzos hacia la clase más débil, los mascadores de coca, los cuales terminaron en la cárcel.

En este momento se empezaron a realizar grandes decomisos. Incluso grandes defensores del comercio libre de cocaína como Paz Soldán, iniciaron su campaña denunciando de forma simultánea el consumo de la hoja de coca, tratándolo como un vicio que debía ser expulsado de las tierras peruanas.

Ninguna de las medidas acabó por surtir efecto. Los laboratorios aumentaron en número en la selva amazónica, multiplicándose los comerciantes situados en la misma. Sin

embargo, ahora muchos estaban dispuestos a matar o morir por la posibilidad de ingresar en el mundo de los grandes negocios; es en este momento cuando podemos considerar la aparición del narco y de las primeras relaciones con la mafia ítalo estadounidense. Este tipo de laboratorios empiezan a obrar de forma clandestina, pero bajo la aprobación de autoridades corruptas. El primer contrabando moderno se desarrolla entre 1945 y 1947 y, según los estadounidenses, fueron los cubanos quienes hicieron un mayor consumo por razones de ocio y lujo. No obstante, también cabe destacar que los buques de la compañía *Grace Line* servían como movilizadores de coca entre el Perú y los Estados Unidos (Senior, 2009, pp. 91-93).

En 1945 José Luis Bustamante fue elegido como presidente del Perú. Será él quien lleve a cabo los controles más duros sobre la coca, incluyendo la militarización represiva de la droga ilícita. Tres años más tarde sufrirá el golpe de Estado orquestado por Manuel Odría, quién fue apoyado por el Gobierno estadounidense y la inversión extranjera (Luque, 2003, pp. 194-195). Odría no sabía cómo tratar con el asunto de la coca y la cocaína, y estuvo barajando dos posibilidades: un cierre total o la consolidación de una producción y un mercado monopolizado. No obstante, la militarización del Estado peruano no consiguió el control esperado sobre las drogas, sino que narcotizó al ejército y a la policía, haciéndolos partícipes de aquella misma corrupción que había provocado el golpe de Estado.

Anslinger, que había formado parte del apoyo a Odría, denunció a Raúl Haya de la Torre y al Aprismo de estar negociando con cocaína, generando un gran escándalo al pretender establecer una conexión entre las actividades del político y su familia con Eduardo Balarezo, productor y comerciante de cocaína. Balarezo era el cabecilla de una organización que traficaba con alrededor de 50 kilos de cocaína al mes, que vendía a los Estados Unidos, pagando a ex compañeros de la Marina para que en sus viajes al exterior entregaran paquetes de cocaína. Según el fiscal Joseph P. Martin, Balarezo entregó al jefe del APRA, Víctor Raúl Haya de la Torre, 60 mil dólares y financió el motín de octubre de 1948, momento en que APRA buscó ganar el poder, empleando métodos violentos que en la mayoría de las veces comportaron la participación de las Fuerzas Armadas. El objetivo de Balarezo era hacerse con el control de las aduanas del Perú, un movimiento que le aseguraría un seguro tráfico de cocaína. Balarezo fue el primero en construir una organización internacional de tráfico de cocaína que iba desde el Perú hasta Nueva York (Gootenberg, 1999, pp. 66-67).

Odría aprovechó la situación para sacar a la luz esta noticia. Según la prensa, detiene y acusa a más de 80 oficiales de la marina como contrabandistas de droga. Pronto se llevará a cabo una “caza de brujas” que se extenderá durante la década de 1950. También comienzan a aparecer laboratorios en medio de la selva amazónica, Chile, y por el territorio peruano, estableciéndose relaciones entre estas redes de contrabandistas y la traficante Blanca Ibáñez de Sánchez.

Con el prohibicionismo, entra en juego todo un contexto de criminalidad empresarial internacional. En la década de 1950 fueron arrestados más de 75 miembros de distintas organizaciones delictivas del Perú.

El concepto de lo ilícito se convierte en el mecanismo de control externo, de la manipulación política y de la criminalización del negocio. Sería interesante analizar los datos acerca de la variación en los precios entre el momento legal y el ilícito, para darse cuenta que este incrementó de forma considerable. También es interesante la posibilidad que, desde entonces, se estuvieran empleando los beneficios obtenidos de la droga ilícita en la compra de armas, combinando así los dos negocios más grandes desde finales del siglo XX hasta la actualidad, las drogas y las armas.

A forma de reflexión, cabe remarcar que no todo el prohibicionismo peruano sobre la cocaína provino de fuera. Es dentro de la misma sociedad peruana donde surgen ambivalencias sobre las cuales se apoyan los Estados Unidos para ejercer su política de control. Incluso con Paz Soldán, uno de los mayores defensores de la producción de cocaína, existían ambivalencias. Era conocedor de las razones culturales y nutricionales de la hoja de coca y, sin embargo, mantenía un gran prejuicio contra la misma. Al observar cierto grado de estancamiento en las funciones psicológicas de los indígenas, él lo atribuyó a la mascada de la hoja de coca, aun siendo conocedor del bajo porcentaje de cocaína que posee en este estado. De esta forma, es de suponer que los prejuicios hacia la coca ya estaban instalados en la misma sociedad peruana. Fue la manipulación extranjera la que terminó incidiendo en los resquicios de esta dualidad para terminar imponiendo sus criterios en todos los ámbitos de la vida nacional, tanto persiguiendo a dirigentes políticos como monopolizando aquellos sectores que considerasen esenciales para su economía, incluyendo la producción de coca y cocaína.

7. Cocaína en México: antecedentes de Los Narcos.

La relación de México con la cocaína podemos decir que da inicio en el siglo XIX a través de su uso médico. Francisco Solórzano Arriaga, profesor, llevó a cabo un estudio sobre la planta de coca, el alcaloide de la cocaína, y sus propiedades terapéuticas. Arriaga defendía la hoja de coca como una de las herramientas terapéuticas más vitales, así como a su alcaloide, la cocaína, como un anestésico de gran valor. Revistas especializadas de todo México informaron sobre sus aplicaciones en gran variedad de fármacos alrededor del mundo, así como de su composición, medios de preparación, e incluso dosis sugeridas. Un ejemplo de esto fueron los barquillos de oblea de cocaína y cafeína que se empleaban para combatir la migraña. Incluso se llegaron a publicar artículos en revistas agrícolas para promover el cultivo de coca en México como cultivo de exportación al estilo de *las haciendas*. La coca permaneció en la Farmacopea mexicana hasta la década de 1940.

Fuera del ámbito médico, existían los vinos de coca. Entre las marcas más típicas de la época destacó el vino de Mariani, un vino de Burdeos con Coca del Perú. Insistían en que su uso rejuvenecía y prolongaba la vida, recomendándose su consumo para todas las edades (Vino Mariani, el Mejor Tónico, 1912). En México, se podía comprar este producto al mayorista de medicamentos Joseph E. Uihlein, gerente general de la empresa *Joseph Schlitz Brewing Company*.

Sobre la década de 1920, las autoridades sanitarias mexicanas decidieron instituir sus preocupaciones eugenésicas, haciéndose eco del espíritu prohibicionista de las conferencias internacionales que comenzaron en Shangai en 1909. Establecieron por la fuerza regulaciones en torno a los productos que podían favorecer a la propagación de los vicios que degeneraban la raza, y sobre el cultivo de plantas útiles para fines similares, es decir, que prohibían el cultivo y la venta de marihuana. No obstante, se seguía permitiendo la adormidera y sus derivados, así como la importación de opio preparado, morfina, cocaína, y preparados de estas sustancias para uso farmacéutico, siempre y cuando cumplieran con los permisos del Departamento de Salud. En 1925, el presidente Plutarco Calles firmó un decreto en el que estableció los procedimientos para la importación de opio, morfina, cocaína y similares. En el nuevo decreto se muestran los productos cuya importación estará sujeta a la Secretaría de Sanidad Pública, y cuáles podían ser importados de manera libre en pequeñas cantidades: soluciones de opio 2%, extractos de coca 2%, soluciones de hoja de coca al 20%, etc. (Sánchez, 2017, pp. 1-5).

Un año más tarde, la prohibición que se inició contra el cultivo y la venta de marihuana se extendió también a los opiáceos.

Tal y como aclara el profesor de la UNAM Luis Astorga, en la obra común con Paul Gootenberg, el incremento en el consumo de medicamentos como la morfina, la heroína, la marihuana y la cocaína fuera de cualquier control terapéutico despertó la preocupación de los farmacéuticos. Estas sustancias comenzaron a estar disponibles en cantinas, cabarets, prostíbulos y otros antros de habitual concurrencia criminal. Se hicieron llamamientos a la vigilancia, a detener la producción y a castigar a aquellos que promovían su consumo a través de la venta (Astorga, 1999, pp. 191-192).

En la década de 1930, ya existía cierto tráfico de drogas en ciudades como Mazatlán, Monterrey, Puebla, Tijuana o Veracruz. Luis Astorga concreta todavía más esta fecha, localizando la que se conoce como la primera incautación de drogas en México en el año 1922, momento en que se detuvieron 2 lotes que albergaban alrededor de 25.000 botellas que contenían, entre otras sustancias, opio. Este suceso claramente hace referencia a lo expuesto en apartados anteriores, el modelo prohibicionista internacional que intenta reducir el tráfico ilegal en los países tanto productores como exportadores de drogas. A partir de este momento, tal y como sostiene el investigador de la criminalidad mexicana José Domingo Schievenini, y apoyando la línea de Astorga, los oficiales de la FBN emplearon este caso como precedente de las penalizaciones que se fueron aplicando en todos los actos vinculados con el tráfico ilegal de narcóticos.

Las entregas a domicilio o por correo ya formaban parte de los procedimientos del vendedor; la cantidad de decomisos se contaban generalmente en gramos. El soborno o la complicidad de altos funcionarios y de la policía, así como las acusaciones de tráfico ilícito y de la protección de éste resultaron ser habituales durante la década. A principios de 1930, funcionarios de la Oficina Federal de Estupefacientes de los Estados Unidos advirtieron sobre el continuo comercio fronterizo de frascos de cocaína medicinal francesa, todos ellos procedentes de un envío de los años veinte a México.

Desde los años 40 hasta los 70 la cocaína raramente apareció en la prensa. La cocaína entró a México a través de los puertos de Salina Cruz, Acapulco y Veracruz. Entre los puntos de consumo más conocidos situados en Ciudad de México, había unas cuantas casas de lujo en las que el gramo de coca se vendía a unos 500 pesos, unas diez veces el precio autorizado de la cocaína farmacéutica.

Más tarde, en la década de los 80, el combate contra el narcotráfico empezó a hacerse visible en la agenda pública como resultado de los cambios en la política de drogas estadounidense y a las presiones ejercidas por ese país en contra del gobierno mexicano. En administraciones federales anteriores, ya había empezado a hacerse notable cierta especie de pacto entre autoridades del gobierno y narcotraficantes, mediante la cual la autoridad se encargó de gestionar la organización pacífica del mercado a cambio de la aceptación de impuestos extraídos por la actividad criminal (Gaitán, 2012, pp. 2-3).

Las autoridades mexicanas consideraban que George Asaf Bala, José Mawayek Mayer y Manuel Sharfen Pérez, eran los principales proveedores tanto de heroína como de cocaína. Asaf, conocido como el “Al Capone mexicano”, cuyo supuesto negocio era la venta de ropa, presuntamente obtenía la cocaína de diplomáticos peruanos. James Attie, un agente encubierto estadounidense, también señaló el nombre de J.A. Couttolenc, un contrabandista de diamantes y de cocaína que distribuía desde el Perú. Según Attie, el coronel Héctor Hernández Tello, subcomandante de la Policía Judicial Federal, le dijo que México poseía laboratorios clandestinos de producción de cocaína y heroína. Al parecer, uno de ellos fue descubierto en Ciudad de México en 1960. Según los registros de las autoridades de los Estados Unidos, se confiscaron 7 kg de cocina refinada, junto con otros siete de pasta de cocaína. Harry Jacob Anslinger, explicó que a principios de la década de 1960 el consumo mundial de cocaína se encontraba en valores mínimos excepto en Cuba, dónde según el veterano jefe de la FBN, se hallaba el mayor número de consumidores a nivel global (Gootenberg, 2017, p. 349).

7.1. Apogeo de Los Narcos de Sinaloa (1970).

Un reportero asesinado en Sinaloa en la década de 1970 había informado en sus artículos sobre la existencia de una complicidad silenciosa en lo que al tráfico de drogas en la sociedad sinaloense se refiere. Además de ser uno de los principales productores de marihuana y heroína, conocida como el Triángulo Dorado de la droga, Sinaloa también servía como un corredor permanente de cocaína. No obstante, antes de embarcarnos en suposiciones erróneas, cabe argumentar como el narcotráfico sinaloense no comenzó con las clases bajas a las que la revolución no les hizo justicia y tuvieron que dedicarse a sembrar marihuana, sino que fueron los miembros de la élite política y económica los principales inversores de este negocio ilegal, que con el paso del tiempo había adquirido el rol que implicó la minería en esta región (Cedillo, 2020). Sinaloa se había distinguido,

desde el período prohibicionista establecido por los Estados Unidos en la década de 1920, por ser un lugar de suma importancia en la producción y el tráfico de drogas. De aquí surgirán los más grandes narcotraficantes mexicanos, los cuales se habían nutrido de la experiencia previa basada en el cultivo de amapolas y marihuana, así como en la venta de opio y heroína. De esta forma, en la década de 1970, ampliaron sus mercancías de exportación añadiendo la cocaína.

Entre 1949 y 1958, en todo México únicamente se confiscaron alrededor de 417 gramos de cocaína. Sin embargo, ya en el período comprendido entre 1970 y 1976, el total se vio altamente incrementado, superando la tonelada de peso; el mayor alijo, de unos 13 kg, fue confiscado a un colombiano en el aeropuerto de Ciudad de México en 1976. A medida que llegaban los años 70, incluso entre los no iniciados era reconocible el “pericazo” en los baños nocturnos de Culiacán, palabra con la que se referían a la inhalación de cocaína, tomada con la uña o con una especie de tubo fino de papel o plástico. En 1975, se estimaba que el precio por kilogramo de cocaína en Sinaloa rondaba los 1’5 millones de pesos mexicanos, el equivalente a 74.000 dólares. Entre 1989 y 1993, la cantidad de cocaína confiscada en Sinaloa alcanzó las 215’5 toneladas, con mínimos y máximos anuales que se situaban entre las 30 y las 50 toneladas. Los estados mexicanos con un mayor número de confiscaciones fueron Quintana Roo, Sinaloa, Chiapas, Baja California, Sonora y el Distrito Federal.

A principios de la década de los 80 el narcotráfico en México estaba dominado por la organización de Sinaloa, que entonces recibía el nombre de Cártel de Guadalajara, ya que sus principales dirigentes residían en la capital de Jalisco, donde se trasladaron de forma posterior a la Operación Cóndor desarrollada entre 1976 y 1977 en aquel estado. La decisión de mudarse a Guadalajara tuvo que ver con la estrecha relación que tenían con la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Según un informante de la *Drug Enforcement Administration* (DEA) que trabajó en la DFS, a mediados de los años 70, cuando las bandas de Sinaloa se hicieron la guerra entre ellas, además de las que ya tenían con la policía y el ejército, los comandantes Esteban Guzmán y Daniel Acuña, ambos de la DFS, fueron a ver a los altos mandos del narcotráfico Félix Gallardo y Ernesto Fonseca. Les aconsejaron que pusieran fin a su guerra interna, que montaran una base de operaciones en los Estados Unidos y que se fueran a Guadalajara (Aguilar, 2007). De esta forma, ya desde la década de los 70, se hizo visible como el narcotráfico sinaloense disponía del apoyo de la DFS en la consolidación de su creciente empresa ilegal.

Dicha organización gobernaba los principales cruces fronterizos en los Estados de Baja California (Tijuana, Tecate, Mexicali) y Sonora (San Luis Río Colorado y Nogales), y obtenían ganancias por su asociación con la organización de Pablo Acosta, jefe del puerto de Ojinaga, Chihuahua.

En el año 84, Carlos Aguilar Garza, el ex coordinador de la campaña antidrogas de los años 70 en el noreste, fue detenido con 6 kilos de heroína y cocaína en Tamaulipas. Cinco años más tarde, fue atrapado en Texas como supuesto capo de la droga y extraditado a México dónde fue juzgado; murió asesinado en 1993. Casos como estos de fuerzas del orden y políticos enredados en el tráfico de drogas han formado parte de esta línea mexicana desde la década de 1910 como efecto inmediato de la Ley Harrison de Narcóticos de los Estados Unidos de 1914. El comercio ilícito mexicano se gestionaba desde las altas esferas, siendo un negocio que gozó de gran rentabilidad para aquellos cuyas posiciones dispusieran de impunidad.

El tráfico primitivo de los contrabandistas de droga mexicanos se centró inicialmente en el comercio de opio y marihuana, dando paso ya en la década de los 70 a través de los traficantes sinaloenses a la bonanza de la cocaína. En 1976, se llevó a cabo una orden de arresto contra el sinaloense Miguel Ángel Félix Gallardo por tráfico ilícito de cocaína y heroína. Según una aclaración de la DEA, nada le sucedería ya que contaba con el apoyo de Jaime Torres Espinoza, entonces subdirector de la campaña antidrogas en México. Tres años más tarde, Félix Gallardo fue nombrado miembro de la junta directiva del Banco Somex de Chihuahua. En 1983, se publicó una foto donde Félix Gallardo aparecía como padrino en la boda de Rodolfo Sánchez Duarte, junto con su padre, el ex gobernador del Estado de Sinaloa, Leopoldo Sánchez Celis. En el 85 aparece inaugurando un concesionario de automóviles junto a su ahijado Sánchez Duarte (Morales, 2011). Fue agente de policía judicial de Sinaloa y más tarde miembro de la guardia de seguridad del gobernador Sánchez Celis durante su mandato. Surgieron sospechas sobre si su ascenso en el mundo del narcotráfico era o no ajeno a sus conexiones con el ex gobernador. Según el periodista Héctor Aguilar Marín, fue durante el gobierno de Leopoldo Sánchez Celis cuando surgió el narcotráfico en Sinaloa, hecho poco probable ya que tanto en las obras de Paul Gootenberg como en la tesis de Alfredo de Lara Gaitán se apoya que el narcotráfico fue un factor claramente visible ya en las décadas de 1920 y 1930, treinta años antes de que diera inicio el cargo del gobernador sinaloense (Aguilar, 2007).

Félix Gallardo fue acusado formalmente de posesión y tráfico de cocaína, de mantenimiento de un alijo de armas personales y de soborno, llegándose a emitir al menos catorce órdenes de arresto en su contra desde 1971. Durante casi dos décadas, Félix Gallardo actuó como un hombre de negocios y transitó por los círculos económicos, políticos y sociales de Sinaloa. Afirmaba desconocer a tipos como Fonseca, Caro, e incluso Matta Ballesteros, narcotraficantes a los que se relacionaba con el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar. Matta también actuó como socio de Félix Gallardo en el comercio de la cocaína a partir de 1975, cuando los mexicanos empezaron a traficar con cocaína a gran escala y buscaron el control de un negocio en el que los traficantes cubanos ya tenían mucha experiencia. No fue hasta mayo de 1994, durante las conversaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos que, Félix Gallardo, fue finalmente condenado por el caso Camarena a 40 años de prisión.

Sin embargo, también existían aquellos que observaban la figura de Félix Gallardo con admiración, ya que había sido un gran benefactor de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), cediendo el dinero con el cual se construyó la biblioteca, la más grande de ese estado. También fue padrino en la creación, entre 1984 y 1989, de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UAS (Valdés, 2013, pp. 161-162). Después de su arresto, varios grupos surgieron de la red de Félix Gallardo, convirtiéndose en organizaciones más poderosas que la original.

A principios de los 90 surgió otro capo sinaloense, Amado Carrillo Fuentes, quien durante la década anterior había sido enviado a Ojinaga para innovar en los métodos de contrabando de cocaína en aviones de un mayor tamaño. Su organización, asentada en Ciudad Juárez, pronto se proclamó como el número uno en las listas de más buscadas por las autoridades de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, los hermanos Arellano Félix, presuntos parientes de Félix Gallardo, pasaron a ocupar el primer lugar cuando Carrillo puso fin oficialmente a sus días. Ninguno de estos grupos dependía exclusivamente del comercio de cocaína, pero esta era la droga que estaba detrás de su rápida acumulación de riquezas. Los rumores sobre Carrillo, hablaban sobre su desplazamiento a América del Sur en busca de una nueva base de operaciones, siendo Chile el país que mejor se ajustaba a sus objetivos. Fue ahí donde estrechó lazos con Hernán Errázuriz Talavera, ex embajador en Londres y abogado de Augusto Pinochet. Quiso establecer un control directo, sin intermediarios colombianos, sobre los procesos de producción y distribución de cocaína en los Andes, así como abrir nuevas rutas y mercados a través de Europa y el

Pacífico. No obstante, su muerte llegó en 1997 por una negligencia provocada por un grupo de cirujanos cuando le estaban realizando una operación de estética para cambiar su fisionomía; al parecer, se quedó sin médicos de guardia cuando empezó a sufrir fuertes dolores en el postoperatorio. Los médicos que participaron en la operación, aparecieron posteriormente muertos (De Carlos, 2012).

La estructura directiva y organizativa de los cárteles se originaba a través de clanes familiares, la mayoría de ellos procedentes de Sinaloa: los Zambada (Ismael el “Mayo”, su hermano Jesús y su hijo Vicentillo), los Carrillo Fuentes, sobrinos de Ernesto Fonseca Carrillo y los Guzmán Loera (Joaquín el “Chapo”, Badiraguato y su hermano Arturo) entre otros. De estos ejemplos podemos sustraer como el funcionamiento de los grupos criminales dedicados al narcotráfico se basaba en la conjunción de varias familias, no de individuos, que además tenían algunos vínculos entre ellas; un ejemplo fue Arturo Beltrán, quien estaba casado con una prima de el “Chapo”. También debemos reconocer la importancia de la confianza como principio fundamental en los intercambios económicos, sobre todo en los mercados ilegales, y como los lazos familiares eran la mejor forma de garantizar esa confianza, ya que de esta forma se reducían drásticamente los riesgos de traiciones.

Valorando los argumentos expuestos, podemos determinar como la cuestión detrás del origen de la cocaína en México es, así como en otros lugares, el resultado de sus nuevas aplicaciones médicas durante el siglo XIX. Aunque su prohibición ya estaba en vigor desde 1920, las autoridades mexicanas debían hacer frente a un mal que por aquel entonces consideraban mayor, la marihuana y los opiáceos. El consumo local de cocaína nunca supuso una comparativa similar a la que muestran los Estados Unidos, ni siquiera hoy en día. Debido a esto, el objetivo del mercado ilícito siempre ha sido el de satisfacer la demanda estadounidense. La transformación del negocio del narcotráfico hacia la obtención de un producto que no se extraía de la producción local se debió principalmente a ventajas geográficas, a la rentabilidad de la cocaína, a la experiencia en el contrabando de drogas (ya que los grandes jefes de la droga provenían del noroeste mexicano, una zona en la que siempre se habían cultivado sustancias ilícitas), y a las redes establecidas de protección política, transporte y distribución. Para los traficantes colombianos, las dificultades para canalizar la cocaína a través de su antigua ruta de Florida se convirtieron en causa suficiente para llegar a establecer acuerdos mutuamente beneficiosos con los mexicanos. Sin embargo, debemos aclarar que aun teniendo en cuenta estas relaciones, la

forma en que los dos estados asimilaron las consecuencias sociales, económicas y culturales derivadas de las drogas fueron considerablemente distintas (Astorga, 1999, p. 197).

7.2. La entrada al mercado de la cocaína.

Los años ochenta son interpretados como los años en los que se llevó a cabo la expansión de las organizaciones criminales con motivo de la gran importancia que el mercado de marihuana representaba para los Estados Unidos. Pero, sobre todo, su auge fue motivo de la entrada masiva de cocaína que se llevó a cabo en este período, multiplicando sus ingresos y su poder. Mediante las asociaciones con los cárteles colombianos, dichas empresas sinaloenses adquirieron el título de transnacionales, llegándose a situar entre las organizaciones criminales más poderosas del momento.

La llegada de la cocaína al mercado implicó una significativa caída en el número de fumadores de marihuana norteamericanos. Tan importantes fueron dichos datos que el Cártel de Guadalajara inició un proceso de industrializar su producción. Como claro ejemplo disponemos del caso del rancho El Búfalo, en Chihuahua, bajo la propiedad de Rafael Caro Quintero. Alberto Zavala, un piloto de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), fue el descubridor de dicha industria. Sin confiar en la lealtad de las autoridades mexicanas, recurrió al agente de la DEA Enrique Camarena, quien informó a la embajada estadounidense para que posteriormente el gobierno mexicano tomara cartas en el asunto. Durante la intervención llevada a cabo en el rancho en 1984, se encontraron con una instalación de procesamiento de marihuana de 12 kilómetros cuadrados que se abastecía de las materias primas de los alrededores, y donde trabajaban alrededor de 12.000 jornaleros procedentes en su mayoría de Sinaloa. Durante la operación fueron destruidas cerca de 11.000 kilos de marihuana, en un contexto en que el Kilo costaba mil dólares en los Estados Unidos (Astorga, 2016, p. 133).

Ya no se trataba entonces de una microempresa, sino de una gran organización empresarial que hacía cuantiosas inversiones para elevar la productividad con sistemas de producción sofisticados, todo ello con la finalidad de maximizar la producción.

El consumo de cocaína comenzó a crecer de manera significativa en la década de los 70, y a mediados de esta ya había un millón de personas mayores de doce años que la probaban anualmente. Fue en este momento cuando la opinión pública y las autoridades de los Estados Unidos volvieron la vista a este nuevo problema de consumo de

estupefacientes. Así como se había hecho anteriormente con la heroína, cargarla de un alto componente racial ya que sus consumidores eran básicamente negros, ahora se trataba de una droga que afectaba principalmente a la población blanca.

Personas que consumieron cocaína y crack por primera vez	
Año	(miles) ¹⁴⁰
1968	175
1969	146
1970	258
1971	480
1972	375
1973	578
1974	914
1975	101
1976	1125
1977	1164
1978	1397
1979	1398
1980	1894
1981	1821
1982	1672
1983	1646
1984	1675
1985	1681
1986	1541
1987	1392
1988	1548
1989	1438
1990	1389

Ilustración 3. Personas que consumieron cocaína y crack por primera vez. Fuente: SAMHSA, Office of Applied Studies, National Survey on Drug Use and Health.

Una vez la cocaína llegó a los Estados Unidos, fueron ciudadanos estadounidenses los que la hicieron llegar a un mayor número de consumidores, ya que ni mexicanos ni colombianos tenían la capacidad de llegar a los suburbios de la población blanca. A diferencia de otras drogas como la heroína o el LSD, la cocaína no dejaba a la gente en trance, sino que proporcionaba un éxtasis que los consumidores empleaban para irse de fiesta y tener sexo prolongado.

Entre 1978 y 1984, el número de clínicas psiquiátricas para tratar a adictos a la cocaína se cuadruplicó, y para 1991, se había duplicado otra vez; incluso se abrió un número de teléfono al que llamar en caso de tener algún problema relacionado con el consumo de cocaína; dicho número recibía alrededor de dos mil llamadas diarias (Baum, 1997, p. 187).

Aunque originaria de Bolivia y el Perú, fueron los colombianos los que a mediados de los 70 se convirtieron en los proveedores de cocaína para el mercado estadounidense. Como he dicho anteriormente, fue la experiencia previa con la marihuana y la amapola lo que

permitió a los colombianos desarrollar un sistema operacional en cuanto a los conocimientos de mercado, contactos y rutas. Importaban la pasta de cocaína del Perú y Bolivia, de Europa los elementos químicos para su procesamiento, y de los Estados Unidos las armas para proteger y asegurar el negocio. Para finales de 1970, se habían desplazado a zonas rurales y selváticas desde donde distribuían la droga a los Estados Unidos, normalmente por vía aérea (Orlando, 2017). El documental titulado *Cocaine Cowboys*, realizado en base a testimonios reales de quienes en esa época fueron los protagonistas del narcotráfico en Florida, como es el caso de Mickey Munday, nos deja entrever como durante los años 70 existía una total ausencia por arte de las agencias de seguridad de los Estados Unidos para impedir la entrada de toneladas de cocaína (Corben, 2007). Sin embargo, esto no significa que el proceso no estuviera exento de violencia, ya que esta se vio triplicada, pasando de 200 a 600 homicidios anuales vinculados al narcotráfico. Con motivo del incremento de la tasa de homicidio, Washington hizo saltar la alarma, y el presidente Reagan reabrió la guerra contra las drogas el 24 de junio de 1982. La Casa Blanca promovió ante el Congreso la modificación de la *Posse Comitatus*, legislación que prohibía a las fuerzas armadas de los Estados Unidos involucrarse en asuntos civiles (Valdés, 2013, p. 169). Bajo este contexto, tanto unidades del ejército como de la marina podrían ubicar y seguir a sospechosos de ser narcotraficantes; no podían arrestarlos, sin embargo, tenían órdenes de reportarlos a las agencias civiles responsables.

Frente esta situación de violencia, la *Federal Bureau of Investigation* (FBI) y la DEA reasignaron a cientos de agentes a Florida. Para organizar los esfuerzos de las agencias federales y estatales, Reagan ordenó la creación de la *South Florida Task Force*, la cual estuvo dirigida por George Bush padre (Baum, 1997, p. 187). Esta medida provocó un incremento en el contrabando en los estados vecinos, debido que Florida quedó cerrada a la llegada de cocaína. De esta forma, la frontera entre México y los Estados Unidos pasó a ser la puerta trasera, ya que el cierre de la ruta del Caribe había provocado la búsqueda de nuevas rutas para hacer llegar la cocaína a Norteamérica; Centroamérica y México fueron las vías a seguir.

7.2.1. Consecuencias del Caso Camarena en las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

Con la crisis financiera de 1982, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a poner en duda uno de los supuestos fundamentales de la relación con México que se había construido durante la década de 1950, la capacidad del gobierno mexicano para mantener la estabilidad en su propio territorio. Dichas dudas se acrecentaron en los años posteriores teniendo en cuenta que las elecciones mexicanas cada vez generaban mayores problemas postelectorales. A esto se sumó la pérdida de efectividad de la Operación Cóndor de combate contra el narcotráfico, lo que provocó que México comenzara de nuevo a distribuir gran cantidad de marihuana y heroína, así como cocaína al mercado estadounidense. Bajo este contexto se llevará a cabo el principal narcoconflicto en la historia de la relación bilateral, el secuestro y posterior asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena.

Camarena fue secuestrado a la salida del Consulado estadounidense en Guadalajara en febrero de 1985, según informes de la DEA, por orden de Caro Quintero, líder del ya extinto Cártel de Guadalajara. El agente había participado en la denuncia y posterior incautación del rancho donde el narcotraficante tenía una plantación de marihuana de más de mil hectáreas que generaba unas ganancias de más de 8.000 millones de dólares anuales. Dos semanas después, y aun sin información sobre el paradero de su agente, los Estados Unidos iniciaron la llamada Segunda Operación de Intercepción, en la que buscaban detectar drogas ilegales en los vehículos que ingresaban al territorio a través de México; dicha misión no era más que una “excusa” orquestada por Washington para presionar a México en el despliegue de dispositivos de búsqueda para encontrar a su agente entonces desaparecido. Dos meses más tarde, Camarena fue hallado muerto en Michoacán, así como el piloto Alfredo Zavala (35 años del asesinato de “Kiki” Camarena, 2020).

El Caso Camarena, según el profesor de relaciones internacionales e investigador del CIDE Jorge Chabat, reflejó la corrupción mexicana como generador del conflicto entre ambos países. Jack Lawn, por aquel entonces director de la DEA, declaró que la confianza que existía en la comunidad policial internacional, y que les permitía operar y colaborar en otros países, no funcionó en el Caso Camarena debido a la corrupción de algunos miembros de las instituciones policíacas que fueron parcialmente responsables del

secuestro y asesinato del agente. Al fin y al cabo, fue esta misma corrupción la que desenterró las tensiones ya existentes entre ambos países.

En abril de 1986, la Embajada de los Estados Unidos decidió suspender la emisión de visas a ciudadanos mexicanos hasta el mes de agosto. El pretexto fue la posibilidad de que ocurrieran ataques terroristas por parte de Libia. Sin embargo, y defendiendo las líneas planteadas por los investigadores del CIDE Jorge Chabat y Raymundo Balboa, esta decisión era el reflejo del deterioro de la relación bilateral, y una manera de presionar a México para conseguir una mayor colaboración en la lucha contra el narco (Chabat, 2009, pp. 2-5). Además, y partiendo de este contexto, los Estados Unidos también criticaron al gobierno mexicano por la falta de limpieza en los procesos electorales, la corrupción y la participación de algunos funcionarios en el narcotráfico (Balboa, 2014).

El Caso Camarena también dio pie al desarrollo de acciones unilaterales por parte de la DEA, la cual llevó a cabo en 1986 el secuestro de René Verdugo Urquidez, un mexicano que había participado en el asesinato del agente. Para entonces, el gobierno de Miguel de la Madrid no quiso incrementar las tensiones con los Estados Unidos y decidió no hacer público dicho hecho. Cuatro años más tarde, la DEA orquestó otro secuestro que también guardaba relación con el asesinato de Camarena: contrató a policías mexicanos para secuestrar al médico jalisciense, Humberto Álvarez Machain, quien participó en el interrogatorio de Camarena (Ramacciotti, 2015, pp. 26-28). Esta vez el gobierno de Carlos Salinas de Gortari protestó dicha actuación, aunque consiguió que el asunto no influyera en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá (TLCAN). El secuestro de Machain dio pie a que la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos aprobara los secuestros de quienes hubieran atentado contra funcionarios federales estadounidenses en el extranjero, provocando el rechazo por parte del gobierno de Salinas en la ayuda a Washington en la guerra contra las drogas durante ese año.

El gobierno mexicano propuso a los Estados Unidos la firma de un acuerdo bilateral para prohibir los secuestros transfronterizos, el cual fue firmado por Washington, pero no ratificado. Finalmente, Machain fue liberado en 2002 por falta de pruebas y la relación entre ambos gobiernos mejoró en gran medida.

Por último, es interesante remarcar como el Caso Camarena ayudó a establecer en 1986 el llamado proceso de certificación, el cual fue suspendido en 2002 debido a las fricciones que ocasionaba con México. Sin embargo, durante su aplicación ayudó a mejorar las

relaciones entre los Estados Unidos y México al proporcionar argumentos para acreditar la voluntad de este último en la lucha contra el narcotráfico. Los criterios de dicha evaluación fueron: la existencia de un presupuesto destinado a combatir el narcotráfico, llevar a cabo decomisos de cargamentos y erradicación de cultivos, la visibilidad de las bajas policiacas y militares en la lucha contra el narcotráfico, la transparencia del número de arrestos, la firma de acuerdos internacionales, y la aceptación de la colaboración con los Estados Unidos, así como de la presencia de agentes de la DEA en su territorio. Como resultado, el gobierno de Salinas se dedicó a arrestar cada año a importantes capos de la droga (Ford, 1999, pp. 48-50). En el contexto de mayor colaboración entre ambos países se llevará a cabo en 1990 la Operación Halcón, la cual incrementará la vigilancia aérea para evitar el tráfico de drogas desde Centro y Sudamérica a través de México.

8. México, sepultado bajo una Guerra Interna.

Un conflicto interno es, según el especialista en derecho internacional Augusto Hernández Campos, aquella disputa entre grupos o segmentos de una población bajo la jurisdicción de un Estado. Dicho conflicto sucede entre comunidades, e involucran la violencia física organizada como estrategia para conseguir unos intereses u objetivos.

En el derecho internacional, el término clásico de controversia es definido por la jurisprudencia internacional en la sentencia de la Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI) en el caso de las *concesiones Mavrommatis* en Palestina de 1924. En dicho caso, se determinó que la controversia surgía como un “desacuerdo sobre una cuestión de hecho o de derecho, un conflicto de opiniones jurídicas o de intereses entre dos personas”. De esta definición, surgió otra con un significado más amplio, la cual interpretaba la controversia interna como la oposición de intereses entre sectores de la población que amenazan la paz social en parte o todo el territorio bajo soberanía o autoridad de un Estado. Esta oposición de intereses podía o no estar acompañada de un enfrentamiento armado que pudo llegar a amenazar la paz del territorio en cuestión; si esta paz era quebrada, se consideraría la situación como un conflicto armado interno o intra-nacional (Hernández, 1999, pp. 2-6).

Estos conflictos internos son prolongados porque se repiten en diferentes fases a lo largo del tiempo. De esta forma, tienen la habilidad de pasar entre períodos en los que se piensa que ya han sido solucionados para posteriormente resurgir con nuevos objetivos y tácticas que, si después no surten efecto, son empleadas como amenazas hacia la estabilidad del

sistema político establecido. Por otro lado, existen otros tipos de conflictos internos que no disponen de ningún tipo de motivación política, ya que su principal interés es meramente económico; un claro ejemplo fue la narcoguerra. Como hemos presenciado apartados anteriores, estas guerras provocadas por el combate contra el crimen organizado, no buscan reivindicaciones sociales ni políticas, ni tampoco gobernar, sino poner el poder del Estado a su servicio.

Fuera de lo que pueda parecer, en las guerras internas el Estado puede seguir funcionando con gran normalidad, siempre y cuando posea el control de la situación, control que se adquiere mediante el despliegue del ejército y la fuerza pública. La violencia puede seguir propagándose, pero es una característica de las guerras internas que ésta conviva con las actividades cotidianas de la población. No obstante, también debemos preguntarnos hasta qué punto es legítimo combatir la violencia con violencia. Un estado no puede negarse a ejercer la violencia contra grupos que actúan en la ilegalidad, ya que esto es renunciar a su responsabilidad social. Pero también es interesante plantearnos en qué medida y hasta qué punto debe ser ejercida, ya que generalmente, la fuerza física no suele ser rival suficiente para detener algunos tipos de violencia, entre ellas la ejercida por el crimen organizado.

Aun siendo conocedores de la significación del término guerra, ¿es correcto emplearlo en el contexto mexicano? Este tipo de conflicto es definido como guerra porque el Estado considera al otro su enemigo, al cual enfrenta por tal de restaurar la paz y la legalidad. El Estado, en estos casos, intenta exhibir al enemigo como el causante de los problemas de la sociedad, cuando en realidad, las guerras internas son una consecuencia y no una causa de estos males. Siendo el Estado el órgano dueño de la violencia institucional, llamar guerra al combate contra el crimen organizado le permite instaurar un *estado de excepción de facto* y, por lo tanto, aprovechar dicha situación para resolver cualquier intento de revuelta social.

En México, el Estado consiguió desarticular los movimientos armados y las guerrillas de las décadas de 1970 y 1980, período conocido con el nombre de Guerra Sucia, que tuvo como característica principal el despliegue de un gran número de grupos guerrilleros. Estos surgieron en el marco de distintas movilizaciones: magistrales, ferrocarrileros, médicos, campesinos en demanda de tierras y estudiantes universitarios. La mayoría de estos movimientos fueron reprimidos violentamente mediante la respuesta estatal que

ocasionó muertos y encarcelados. Muchos de los reprimidos o, aquellas personas que vieron de cerca estas actuaciones, llegaron a la conclusión de que no quedaba otra vía que la armada.

La connotación “sucias” hace referencia a las actuaciones desplegadas por el Estado que rebasaron los límites de la legalidad. Pueblos arrasados en comunidades alejadas, detenciones masivas, detenciones ilegales, destierro, persecuciones, torturas y desapariciones fueron algunas de esas prácticas.

Este suceso se presentó de forma sistemática en toda América Latina, derivando en acciones cargadas de una violencia extrema por parte del Estado. Como resultado de estas actuaciones, los grupos guerrilleros, aunque presentes, ya no disponen de la fuerza que tuvieron durante esos años. Sin embargo, en la actualidad, es el crimen organizado quien le disputa el control sobre las instituciones al Estado mexicano, concretamente los cárteles de la droga. Ignorada durante décadas, la delincuencia organizada creció en México hasta infiltrarse en los principales organismos del Estado. La relación de muchos hombres de negocios con estos criminales ha provocado que dispongan de cierta impunidad judicial, lo que ha derivado en una pérdida del control de la situación.

A mi parecer, la guerra contra el narcotráfico, ha generado, y sigue haciéndolo, abusos y violaciones de los más básicos derechos humanos. En parte, esto es consecuencia del clima de impunidad que domina el espectro de las altas esferas, así como por el endurecimiento de la violencia social. Tanto el crimen organizado como la precipitada respuesta estatal, que no ha hecho más que intensificar la violencia y extenderla, constituyen las mayores amenazas para la frágil democracia mexicana. El crimen organizado escala hasta las altas instituciones y las corroe, adquiriendo la capacidad de intervenir en los asuntos públicos y los procesos electorales. Por otro lado, el Estado, limita las libertades y los derechos mientras alimenta la impunidad, de tal forma que reduce la decisión ciudadana en los asuntos públicos.

8.1. Legitimidad puesta en duda: las elecciones del 2 de julio de 2006.

Desde 1929 al 2000, México había sido gobernado de forma exclusiva por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), una formación nacionalista que con el tiempo viró hacia ideales neoliberales. La elección presidencial del 2000 fue ganada con el 43% de los votos a favor de Vicente Fox Quesada, candidato del Partido Acción Nacional (PAN),

una organización demócrata-cristiana de carácter conservador fundada en 1939. Este suceso señaló que finalmente México había alcanzado la democracia electoral.

El gobierno de Fox, siguió con la lógica de las reformas institucionales. El nuevo presidente creó, entre otros organismos, la Agencia Federal de Investigaciones, como parte de la política del gobierno mexicano para evolucionar el esquema bajo el que había operado la antigua Policía Judicial Federal, orientándola hacia una policía investigadora, fundamentada en métodos que garantizaran la eficacia en la lucha contra los organismos criminales, así como para abatir la impunidad de la que disponía de forma previa a su transformación (López, 2013, p. 3). No obstante, a pesar de sus esfuerzos, los cuales implicaron la captura de varios capos de la droga, la cantidad de droga exportada a los Estados Unidos no disminuyó, así como los cárteles siguieron operando.

La fragmentación de las organizaciones criminales rompió los equilibrios en el mundo del narcotráfico, desencadenando la guerra entre el Cártel de Sinaloa y el del Golfo por el control de la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, ubicada al norte de Tamaulipas, haciendo de límite entre los Estados Unidos y México (Nuevo Laredo bajo el control del narco, 2019). Esto provocó la implementación por parte del gobierno federal, de ciertos operativos policiales, como puede ser el caso de “México Seguro”, iniciado en el 2005 en Nuevo Laredo; dicha operación consiguió remover a 700 policías locales comprometidos con el narcotráfico, así como hallar 44 personas que habían sido retenidas de forma ilegal por la policía. Sin embargo, tal y como expone el investigador de la UNAM Raúl Benítez Manaut, este operativo no alcanzó los resultados esperados, ya que al tener el ejército una limitada capacidad de despliegue, al retirarse, los cárteles volvieron a recuperar el control, reproduciéndose hacia estados como Guerrero o Michoacán (Manaut, 2009, pp. 186-187). Coincidiendo con la anterior aportación, Laurie Freeman, representante de *The Washington Office on Latin America*, añade que, “México Seguro”, lejos de reducir la narcoviolencia y la corrupción dentro de las estructuras de la policía en Nuevo Laredo, provocó su incremento debido a la infiltración de los cárteles de la droga en las filas de las fuerzas de seguridad, lo que dificultaba la captura de importantes narcotraficantes y, por lo tanto, la imposibilidad de desarticular dichas organizaciones (Freeman, 2006, pp. 10-13). De todas formas, “México Seguro” fue un preámbulo al incremento de la presencia militar que caracterizó el sexenio de Felipe Calderón.

No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, hubo un hecho que golpeó con dureza la presidencia de Fox, la fuga de Joaquín Guzmán Loera el “Chapo”, de la prisión de

máxima seguridad de Puente Grande, Jalisco. Obviamente su fuga no estuvo exenta de acusaciones que la relacionaban con funcionarios del gobierno, las cuales fueron aumentando a medida que el Cártel de Sinaloa crecía. Diversos sectores críticos acusaron a los presidentes panistas de establecer vínculos con el “Chapo”. En varias ocasiones, el Cártel del Golfo y el de Sinaloa impusieron sus reglas en varios municipios del país, ya contaban con la colaboración de los cuerpos policiales.

El jueves 6 de octubre de 2005 se llevó a cabo la sesión del Consejo General que dio inicio al proceso electoral. Desde 2001 y hasta el 2004, fueron propuestos una serie de temas con el objetivo de enfrentar en mejores condiciones el proceso electoral que fue considerado como el más disputado de los últimos tiempos. Estos temas cubrían la regulación de las precampañas, la reducción de la duración de las campañas electorales, el aumento de las facultades del Instituto Federal Electoral (IFE), etc.; sin embargo, los partidos no quisieron concretar la reforma electoral.

Un tema en el que resultó obvio el desbordamiento del marco legal vigente fue el del tope de gastos de campaña para la elección presidencial. En su sesión del 30 de noviembre del 2005, el Consejo General Estableció dicho tope en 651 millones de pesos, cantidad superior a lo que recibieron por concepto de financiamiento para gastos de campaña cualquier partido del proceso electoral. De entrada, solo tres partidos, los más grandes (PRI, PAN y PRD), estaban en condiciones de llegar a ese tope, pero los partidos pequeños por sí solos no podían alcanzarlo. Entre 1994 y el 2006, el tope para los gastos para la elección presidencial creció en un 384’5%, concretamente de 134’5 millones de pesos a 651.

Uno de los problemas que tuvo que enfrentar el IFE durante las campañas electorales fue el excesivo protagonismo del presidente Fox y de los gobernadores que se esforzaban por apoyar a los candidatos de sus partidos a través de todos los medios posibles. El caso más notorio fue el del ya nombrado presidente Fox. López Obrador ubicó en el presidente el principal blanco de sus ataques, a lo cual el primer mandatario respondió con una auténtica tormenta de declaraciones en su contra. La campaña de anuncios de radio y televisión en los que el presidente Fox promocionaba la obra del gobierno federal, disponían de una peculiaridad, una frase que decía: “*si seguimos por este camino...*”, lo que se interpretó como una invitación a votar el PAN, su partido. Así como Fox respondía a las críticas de López Obrador sobre el gobierno federal, el gobernador del Distrito Federal, Alejandro Encinas, respondía a las críticas que Calderón y Madrazo (candidato

del PRI) hacían sobre la gestión del candidato presidencial López Obrador (Becerra, 2008, pp. 18-20).

Al comienzo de la campaña electoral López Obrador era el candidato preferido para ganar en las encuestas, seguido de Madrazo y, en tercer lugar, Felipe Calderón. La campaña de Calderón, centrada en el empleo, no había conseguido alzar las intenciones de voto y fue en ese entonces cuando viró hacia lo que se conoce como “campaña del miedo”, la cual se puso en práctica a principios de 2006. En dicha estrategia se incluyeron videos proporcionados por Carlos Ahumada, empresario argentino, donde se mostraba a diversos funcionarios del gobierno encabezado por el líder del PRD, recibir dinero de sus manos. Posteriormente, también se intentó, aunque fracasando, retirarle el fuero constitucional a López Obrador, e impedir así que participara en las elecciones.

La estrategia del PAN, en vez de fundamentarse en sus ofertas, se centró en desprestigiar a Obrador, presentándolo como un peligro para México. Dicho proyecto, contó con el apoyo del gobierno y los medios electrónicos. Esta campaña acusaba al candidato de izquierdas, por ejemplo, de haber triplicado la deuda del Distrito Federal (Vázquez, 2014). Mientras la estrategia del PAN se centraba en desacreditar a Obrador, no mencionó en ningún momento que se llevaría a cabo una estrategia contra las drogas que incluiría el despliegue de efectivos militares prácticamente casi desde el inicio de su sexenio.

Durante la noche de las elecciones, la autoridad electoral no pudo darle credibilidad a una elección, la cual ya era tachada de ilegal, tanto por las intervenciones del presidente Fox como por los excesos de sectores empresariales que habían destinado recursos en desprestigiar a un candidato y ayudar al otro. Finalmente, incluso existiendo la percepción social de que el Programa de Resultados Preliminares había sido manipulado para dar la ventaja a Calderón, los conteos distritales arrojaron una ventaja al PAN con un margen inferior a un 1%, concretamente un 0’58% (Islas, 2007, pp. 46-55).

La coalición encabezada por López Obrador impugnó los resultados y solicitó un recuento de todos los votos. Sin embargo, las acusaciones de fraude electoral no fueron unánimes. La elección fue validada el 5 de septiembre del 2006, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nombró presidente Constitucional a Felipe Calderón Hinojosa. No obstante, se reconoció que había habido una intervención ilegal por parte del presidente de la República, así como de organismos empresariales, los cuales habían apoyado a Calderón y desprestigiado a Obrador.

8.2. Insurrección popular y posterior llamada al orden: protestas sociales en el marco de las violaciones de los derechos humanos.

El año 2006 se recuerda más por las polémicas elecciones presidenciales que por otros sucesos que advirtieron de la violencia contra las clases subalternas. Frente a este tema, tanto Teresa Santiago como Carlos Illades, profesor de historia por la UNAM, sostienen que fue el pleito electoral llevado a cabo este mismo año, el causante principal del ambiente de tensión político que se respiraba en México, ya que fue sumamente rápido y el odio formó parte del proceso de forma imperativa. El pánico social despertó entre la clase media mexicana, desencadenando en fatídicos sucesos que, como el del bloqueo de la avenida Reforma, afectaron a la vida cotidiana vulnerando los derechos de los ciudadanos (Illades, 2014, p. 68). El bloqueo se llevó a cabo el día 30 de julio del 2006 en la Plaza de la Constitución, más conocida como El Zócalo, después de que Calderón, el Instituto Nacional Electoral (INE) y Acción Nacional se negaran al conteo total de los votos. El candidato del PRD Andrés Manuel López Obrador, propuso a los ciudadanos partidarios que se quedaran ahí, día y noche, hasta que se contaran los votos y tuvieran un presidente electo con la legalidad mínima que México merecía. Dicho plantón, fue criticado por un sector de la población debido a los daños, sobre todo económicos, que provocó en la zona. El 15 de agosto del 2006, a tan solo 16 días de haberse iniciado el bloqueo, ya se registraban pérdidas de alrededor de 3 mil millones de pesos para varios comercios, hoteles y restaurantes, así como el despido de 809 empleados (12 años del plantón de AMLO en el Paseo Reforma, 2018). Representantes de la Confederación de Cámaras Industriales, de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de la Comisión Interconfederacional del Sector Turismo, exigieron a las autoridades que realizaran lo pertinente y retiraran a los manifestantes por tal de evitar mayores pérdidas.

En febrero de ese mismo año, 65 trabajadores murieron debido a la explosión provocada por la acumulación de gas grisú en la mina de carbón de Pasta Conchos, en Coahuila (Tragedia en mina de Coahuila, 2006). Al menos 11 carboneros que se encontraban en el nivel superior de la mina consiguieron salir, no sin sufrir quemaduras de primero y segundo grado. Durante los trabajos de rescate, sólo pudieron recuperar dos cuerpos de los 65 mineros fallecidos (*¿Qué pasó en Pasta de Conchos?*, 2019). El Sindicato Minero Nacional, acusó a la empresa el Grupo México y a su presidente, German Larrea, de

homicidio industrial, y a la secretaria del Trabajo de negligencia por no hacer cumplir la ley.

El Sindicato Minero Nacional convocó un plantón en la planta siderúrgica de Lázaro Cárdenas, en Michoacán, como parte de una huelga de 48 horas en defensa de la autonomía sindical y en protesta por la imposición ejecutada por el gobierno federal. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) declaró ilegal la huelga de Cárdenas, alegando que no había sido registrada en esa dependencia. Antes de terminar el plazo de 24 horas para reanudar la normalidad, 900 policías federales, con refuerzos del ejército y helicópteros, asaltaron la planta con el propósito de desplazar a los huelguistas. Los trabajadores defendieron con violencia su centro laboral y, por consiguiente, las fuerzas de seguridad abrieron fuego, provocando la muerte de dos personas y más de 40 heridos. Este hecho nos muestra de forma clara la aplicación de forma indiscriminada de violencia por parte del estado mexicano, quien lejos de intentar solucionar el problema de fondo, arremete contra grupos y movimientos sociales cuyos objetivos radican en la lucha contra las injusticias y las desigualdades.

Bajo este contexto, y tomando ahora como ejemplo la muerte de 65 trabajadores de Pasta Conchos, tres importantes secciones del Sindicato Minero Nacional organizaron tres huelgas en centros mineros propiedad del Grupo México, debido a las violaciones de los contratos colectivos de trabajo, en especial por la carencia de las condiciones de seguridad e higiene en sus centros laborales. En la práctica, a nadie le importaba la democracia sindical, y mucho menos resolver los problemas de inseguridad que planteaba la producción minera, en la que diariamente se llegaban a descender 170 metros. Frente a esta situación, quedó claro que a nadie le incumbía vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad reglamentariamente impuestas (Méndez et al., 2011, pp. 5-6).

En 2007 se descubrió que la estructura de tiro más cercana a la bocamina, donde estaban buena parte de los mineros, no se desplomó, por lo que posiblemente pudieron haber salvado a los mineros si se hubiera organizado el rescate. Al cabo de un año, un grupo de personas se introdujo en la mina para probar que se podía organizar el rescate para recuperar los cuerpos. Sin embargo, la autoridad se negó a autorizar el rescate argumentando que era demasiado peligroso descender por la acumulación de gases.

Hoy en día siguen sucediendo accidentes mortales en las minas de Coahuila, así como la tolerancia oficial hacia dichas anomalías sigue vigente en el mundo del trabajo, mostrando

una nula sensibilidad social y el poco valor que el Estado le concede a la vida de los subalternos.

En 2006, el presidente Fox quiso construir un aeropuerto en las tierras ejidales de Texcoco, las cuales había expropiado intentando pagar un precio sumamente bajo. Obvió, incluso, las opiniones técnicas que consideraban peligroso realizar una construcción de esas dimensiones en el lecho del lago, una zona de alta sismicidad, además de que pondría en peligro las edificaciones allí situadas, así como los sitios arqueológicos del perímetro debido al bombeo del agua, el cual podría provocar hundimientos por la sequía de la tierra (García, 2001).

Los ejidatarios impugnaron la expropiación de sus tierras en los tribunales, llegando el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2001. Después de varias disputas, una de ellas en el poblado de Navidad, donde los ejidatarios colocaron barricadas y ubicaron antorchas en los accesos para impedir la entrada de fuerzas policiales. Frente a la gran resistencia impuesta por los ejidatarios, Fox no tuvo más remedio que reconocer su derrota, cancelando el proyecto y revertiendo la expropiación (Illades y Santiago, 2014, pp. 71-74).

Los ejidatarios bloquearon una carretera en protesta por el desalojo de unos vendedores de flores, derivando en trifulcas con la policía federal. El 3 de mayo de 2006, en un operativo de casi siete horas en el que participaron fuerzas estatales y federales, la policía federal preventiva tomó San Salvador Atenco mediante el empleo de la violencia, reteniendo a más de 200 personas. La policía llevó a cabo un operativo en el que combinó el cierre de todos los accesos, con la sorpresa y el uso desmedido de la fuerza. Concluido el asalto con la liberación de 12 policías que la población mantenía retenidos, el gobernador advirtió que no entablaría ningún tipo de negociación con el grupo que encabezó Ignacio del Valle, ya que dijo que su gobierno no podía sentarse a dialogar con quienes habían transgredido el orden.

Del Valle fue condenado a 45 años de prisión por el juez Penal de Texcoco que, sumado a los 67 fijados por otro juez, daban un total de 112, comparable a la sentencia de un criminal de guerra. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó la liberación de los presos políticos de Atenco. Del contingente capturado en la acción policial, 12 permanecieron en prisión por más de cuatro años. En 2013, finalmente, el gobierno

mexicano admitió que se violaron sus derechos humanos, pidiendo una disculpa pública por los excesos llevados a cabo por las fuerzas policiales (Salinas y Dávila, 2008).

A finales de mayo de 2006, los maestros del estado de Oaxaca agrupados en el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, iniciaron diversas movilizaciones promoviendo una serie de demandas relacionadas con sus condiciones laborales. En vez de buscar una solución mediante el diálogo, el Gobierno del Estado de Oaxaca, encabezado entonces por Ulises Ruiz Ortiz, reprimió mediante la fuerza el movimiento magisterial el 14 de junio. A partir de ese momento, en solidaridad con los maestros, diversas organizaciones sociales constituyeron un frente de lucha amplio que derivó en lo que más tarde fue conocido como Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO).

En cuestión de año y medio, el gobierno estatal había cometido un sinnúmero de abusos contra distintos movimientos y organizaciones sociales, encarcelando a varios dirigentes sindicales, políticos, campesinos e indígenas. Además, se le atribuían los homicidios de treinta políticos en todo el estado. Así mismo, se le había acusado de cometer fraude en las elecciones para la gubernatura y de atentar contra el patrimonio cultural de los oaxaqueños, al llevar a cabo distintas obras de remodelación en la ciudad con el fin de desviar recursos para la campaña de Roberto Madrazo, candidato del PRI a la presidencia de las elecciones que se llevaron a cabo ese mismo año. Frente a este cúmulo de eventos, fue el desalojo magisterial la gota que colmaría el vaso (Illades y Santiago, 2014, p. 73).

A partir de entonces, el conflicto creció generando un estado ingobernable. El movimiento aglutinado en la APPO realizó diversas acciones encaminadas a desestabilizar al gobierno estatal. En el contexto político, destacan las denominadas “megamarchas” (algunas con más de un millón de participantes), la toma de las sedes de los poderes del estado, los paros cívicos y sindicales, los bloqueos de carreteras y el bloqueo del Aeropuerto Internacional.

La respuesta estatal se orientó hacia una salida represiva, cancelando la vía del diálogo político. Los acontecimientos sucedidos durante los meses que duró el conflicto, se caracterizaron por una militarización gradual de la ciudad, así como por la confrontación entre el movimiento popular y las autoridades locales y federales. Diversos organismos, tanto nacionales como internacionales de los derechos humanos, calificaron estos hechos como una clara violación de los derechos fundamentales; dichas violaciones iban desde

la tortura, el secuestro, la desaparición forzada, las detenciones arbitrarias y el encarcelamiento, hasta la creación de fuerzas paramilitares o escuadrones de la muerte encargados de rondar la ciudad y ejecutar a cualquier sospechoso de pertenecer al movimiento popular (Ávila, 2015, pp. 2-4). En base a la obra de Carlos Illades, en la que es claramente interpretable el papel que juega el Estado en estos sucesos, somos capaces de puntualizar el hecho de que, aun siendo movimientos, en algunos casos encabezados por “guerrilleros” que ejercían la resistencia estatal como medio para exigir la legitimidad de ciertos derechos, nunca presentaron una verdadera amenaza para el Estado. No obstante, este último los declaraba como enemigos públicos en base a justificar la violencia desmedida ejercida (Illades y Santiago, 2014).

La decisión de enviar a la policía federal y al ejército para resolver el conflicto y restaurar la gobernabilidad del estado implicó la cancelación de cualquier posibilidad de acuerdo. Durante estos meses la policía federal y las fuerzas paramilitares aumentaron la intensidad de sus operativos, mientras que la APPO, en respuesta, radicalizó sus acciones, derivando, entre otros, en ataques simultáneos de grupos parapolicíacos en por lo menos 15 puntos de la ciudad el día 27 de octubre. A partir de este momento, Oaxaca pasó a ser una ciudad destruida y militarizada, con un gobernador impuesto por la fuerza y sin ningún tipo de legitimidad, pero que contaba con el apoyo del gobierno federal.

La clase media es la que confiere estabilidad política a una nación. Además, suele ser la que sufre las consecuencias de las revoluciones e inestabilidades de cualquier tipo. En México, la clase media se ha sentido amenazada por el ascenso de la movilización popular en distintas partes del país (De la Calles y Rubio, 2010). Cabe mencionar como desde el 2006, el calderonismo emprendió un movimiento contra las clases subalternas, las cuales exhibían crecientes muestras de insubordinación tal y como hemos podido observar. Ante el miedo de que el plantón en la avenida Reforma unificara el descontento de una sociedad cada vez más polarizada, empresarios y políticos convocaron a alzar el estado de derecho. Al mismo tiempo, Dióforo Carrasco, ex gobernador de Oaxaca y secretario de Gobernación en la presidencia de Ernesto Zedillo, llamó a dejar atrás los rencores y odios clasistas que tanto daño hacían al país (Mejía, 2006).

Felipe Calderón Hinojosa hizo una llamada para preservar la concordia, en alusión al plantón de la avenida Reforma incitado por López Obrador. En ese momento, Calderón convocó la reconciliación nacional a quienes consideraban que se les había arrebatado la victoria de forma ilegítima. Para entonces, las imágenes de los bloqueos llevados a cabo

tanto por los obradoristas como por la APPO en Oaxaca dominaban los medios de comunicación, motivo por el que el actual presidente procuraba actuar con prudencia.

El 5 de septiembre, el discurso de Calderón comenzó a virar hacia un discurso del orden, eliminando la distinción entre la protesta social y la criminalidad; ambas suponían una amenaza para la estabilidad de México. “*Derrotados en las urnas quienes pretendían atrapar al país en el odio y el rencor, hundirlo en el caos y en la lucha fratricida, hoy ganó el futuro, un futuro de esperanza, de civilidad frente a un pasado de violencia que ha sido siempre la larga noche de la historia de México*”, dijo el panista (Illades y Santiago, 2014, pp. 77-79).

En octubre de ese mismo año, Calderón viajó a Colombia y se sorprendió por el éxito del que disponía ese país en materia de seguridad. Tomando puntos de referencia, volvió decidiendo combatir los poderes criminales que atentaban todos los días contra la seguridad de la sociedad y la integridad familiar mexicana. A principios del mes de diciembre, Calderón anunció el inicio de una batalla contra el narcotráfico, la criminalidad y la delincuencia organizada.

8.3. Guerra justa: interpretación de la problemática mexicana (2006).

La entrega de la banda presidencial de manos de Vicente Fox, se hizo de forma rápida en la Cámara de los Diputados, donde el nuevo presidente, Felipe Calderón, estuvo muy poco tiempo, abandonando el recinto por la puerta trasera acompañado de elementos del Estado Mayor presidencial. Fue en el Auditorio Nacional, donde el presidente pronunció formalmente su primer discurso, en el que se mencionó la lucha para recuperar la seguridad pública y la legalidad. Calderón destacó que no sería algo fácil y rápido, y que costaría mucho dinero, e incluso, vidas humanas, y se puso a él mismo como cabecilla en la batalla “*que tenemos que librar y que unidos los mexicanos vamos a ganar a la delincuencia*”. El 11 de diciembre de 2006, se anunció la Operación Conjunta Michoacán, que movilizó a 5000 soldados, marinos y policías federales para acabar con la organización de narcotraficantes llamada La Familia Michoacana, la cual ya dominaba una parte importante de ese estado gobernado por el PRD y de donde era originario el presidente. El objetivo de la operación fue la de responder de manera contundente a la pérdida de control territorial por parte del gobierno local y a la creciente ola de violencia desatada por el crimen organizado, que ese año ya había acabado con la vida de 2500 personas en el país. Este episodio dio inicio a la guerra contra el narcotráfico, acción que

definió el sexenio de Felipe Calderón. No obstante, hubo otras dos razones para aplicar esta política de mano dura: la presión norteamericana por duplicar en México el Plan Colombia y el propósito de ganar con el uso de la fuerza el grado de legitimidad necesario para llevar a cabo otras políticas, como la privatización de la actividad petrolera. Por otro lado, esta política de fuerza contra el crimen organizado permitió señalar al adversario político, la izquierda, quien toleraba protestas como la desarrollada en la avenida Reforma; ahora, estas manifestaciones, tendrían tener límites (Bertelsmann, 2014).

Cuando Felipe Calderón asume la presidencia en diciembre del 2006, hereda una situación caracterizada por el control territorial que ejerce el crimen organizado sobre diversos sectores del país, por una guerra entre cárteles de la droga que genera altos niveles de violencia, por la existencia de conflictos con los Estados Unidos por la narcoviencia, por un flujo continuo de drogas hacia los Estados Unidos, y por un aumento en el consumo de drogas ilícitas en México (Chabat, 2010a, pp. 7-8).

Frente a esta situación, Calderón lanza una ofensiva contra el narcotráfico para combatir la violencia e inseguridad mexicana. El marco de violencia que caracteriza el periodo calderonista deriva principalmente de las luchas entre los cárteles del narcotráfico por el control de la producción y las rutas del tráfico de drogas. El objetivo de acabar con los causantes del mal mexicano fue la estrategia principal desarrollada por el presidente de la República.

Sin embargo, ¿es lícito referirnos al crimen organizado como causante y no como consecuencia de la situación mexicana? Existe un concepto que debemos, intentando alejarnos de prejuicios, analizar con detenimiento; la guerra. Todas las guerras comparten un mismo factor, la violencia, la fuerza bruta desplegada por ambas partes y la condición de los enemigos cuyas diferencias no pueden dirimirse si no es venciendo al otro. Y aun con mayor profundidad, debemos preguntarnos qué es lo que persigue la guerra, qué causa es la que la motiva. Habitual sería interpretar las causas de una guerra como justas. Sin embargo, sus intenciones también deben ser correctas (Beuchot, 2001, pp. 2-5).

Para considerar una guerra como justa, debemos tener en cuenta que el cumplimiento de estas condiciones es indispensable. Sin embargo, también quedan por satisfacerse otros principios que forman parte del código militar, las leyes de guerra. Estas plantean la aplicación del principio de proporcionalidad y del de discriminación. Con el principio de proporcionalidad se quiere evitar la fuerza excesiva (si se va a recurrir a esta, se debe

calcular en qué cantidad será aplicada y durante cuánto tiempo). Por otro lado, con el segundo principio, el de discriminación, se intenta proteger al inocente, esa parte de la sociedad que no participa en la guerra pero que recibe sus consecuencias.

Tras esta breve introducción sobre el término de guerra y los principios que debe acarrear para ser considerada como justa, retornamos al contexto de México, en el cual, para respaldar la ofensiva llevada a cabo contra el crimen organizado, ofensiva que acabó derivando en una guerra interna, Felipe Calderón recurrió a distintas razones: “*sé que mi deber, como presidente, es contener a los criminales con todos los instrumentos que tiene el Estado a su alcance*”. Su convicción de ser el defensor de la familia mexicana y sus valores tradicionales se reflejaron en promocionales que mostraban al ejército participando en acciones de combate contra el narcotráfico, acompañadas de la frase: “*para que la droga no llegue a tus hijos*”. A los delincuentes se les llamaba “*enemigos de México*”, “*criminales sin escrúpulos*”, hacia los cuales no hay que tener miramientos (Jornada por la seguridad y la justicia, 2011). Y este es solo un ejemplo. En sus continuas alusiones a la lucha emprendida contra el crimen organizado, observamos la forma en que Calderón muestra su empeño por convencer a la población de que la causa que está llevando a cabo es justa.

Obviamente, de forma generalizada, consideramos que es indispensable frenar las actuaciones del crimen organizado, recuperar los espacios públicos y la tranquilidad, pero no son estas las únicas causas justas, sobre todo si el precio a pagar son miles de muertos y la violación de los derechos de los ciudadanos. El empeño de Calderón en su objetivo de acabar con el crimen organizado lo llevó a no ver las consecuencias negativas de la guerra.

La estrategia desarrollada durante el sexenio del panista fue la militarización de la guerra contra las drogas. Como el enfoque de Calderón coincidió con el de Washington, México recibió el apoyo de los Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico, y ambos países implementaron una iniciativa de cooperación conocida como el Plan México, que más tarde cambió su nombre al de Iniciativa Mérida (2007). Dicha iniciativa distribuyó los recursos de los Estados Unidos a México para luchar contra los cárteles de la droga en el país. La Iniciativa Mérida se articulaba en base a 4 pilares fundamentales: afectar a la capacidad operativa del crimen organizado, institucionalizar la capacidad de mantener el Estado de derecho, crear la estructura fronteriza del siglo XXI y construir comunidades fuertes y resistentes. El principal sentido de corresponsabilidad anunciado por los Estados

Unidos radicaba en aceptar que era el principal consumidor de drogas y el origen de más del 90% de tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras que llegaban a México. Durante los dos primeros años, el programa pretendió transferir 500 millones de dólares en equipo para actividades antinarcoóticos, de contraterrorismo y seguridad de la frontera (Rodríguez, 2012, pp. 17-18).

Sin embargo, dicha iniciativa también apoyó al ejército y suministró recursos para la mejora de las instituciones de seguridad. La estrategia de Calderón optó por combatir el crimen organizado con el ejército, concentrando sus fuerzas en capturar a capos del narcotráfico y en realizar decomisos de drogas. No obstante, no se llegaron a combatir los problemas internos del gobierno como la corrupción e impunidad en las instituciones de seguridad y el sistema judicial. Lo que sí queda claro y debemos de tener en cuenta a la hora de interpretar la problemática mexicana, es que el cambio de gobierno no significó una mejora con la llegada del PAN, ya que el Estado seguía siendo corrupto, y empleó las claves de la guerra contra el narcotráfico para aplicar el estado de excepción, propio de los gobiernos antidemocráticos que a lo largo de la historia habían generado situaciones de gran crueldad en las que se habían violado los derechos humanos más fundamentales.

Como resultado de la guerra contra el narcotráfico, se incrementó el número de cárteles de las drogas en el período de Calderón. En 2006, había seis organizaciones de este tipo: el Cártel Milenio, La Familia Michoacana, El Cártel del Golfo, El Cártel de Tijuana, El Cártel de Juárez, y el Cártel del Pacífico. En el año 2007, existían ocho organizaciones, mientras que para el 2010, el número aumentó a doce, y ya en el 2012, se identificaron dieciséis cárteles. Durante los primeros años del siglo XXI, el Cártel de Sinaloa y el del Golfo eran las organizaciones criminales más poderosas en el país. Sin embargo, para 2012, el Cártel del Golfo vio disminuido su poder debido a que muchos de sus integrantes lo abandonaron y formaron una nueva organización conocida como Los Zeta.

Sin en algo es concluyente la bibliografía, tal y como muestran Raúl Benítez Manaut y María Luisa Pastor, es en tachar la iniciativa llevada a cabo por Calderón como equívoca (Pastor, 2017, pp. 295-297). El ataque directo contras las organizaciones del narcotráfico supuso en muchos casos la disputa entre los mismos para renovar sus mandos, y de cara a otras organizaciones se convirtió en una oportunidad para que sus rivales intentaran ampliar sus negocios aprovechando la situación de debilidad del contrario, derivando en un incremento de la violencia. La fragmentación se convirtió en un rasgo distintivo de la

criminalidad mexicana, dado que los cárteles como estructuras monolíticas se desvanecieron. Si bien antes se agrupaban bajo una federación de cárteles que trabajaba en conjunto para traficar drogas, actualmente los grupos criminales se encuentran más divididos que nunca. En los últimos años, las grandes organizaciones se han fragmentado y han sido amenazadas por grupos más pequeños que están diversificando sus actividades criminales usando la violencia para tratar de ganar el control de territorios clave (Asmann, 2019). Tal y como he puntualizado anteriormente, las organizaciones criminales parecen estar condenadas a dividirse después de alcanzar cierto tamaño, lo que se evidencia a través de la caída de cárteles con gran poder como es el caso de el del Golfo. Dichas organizaciones no disponen de estructuras claras, son más propensos a generar alianzas y se desintegran con suma rapidez, lo que desemboca en que sean mucho más difíciles de rastrear.

La ofensiva lanzada por Calderón en 2006 se enfocó en combatir a los cárteles del narcotráfico, derivando en un aumento de los niveles de violencia e inseguridad en el país, los cuales no solo afectaron a criminales, sino a toda la sociedad. Durante la administración de Calderón, hubo numerosos incidentes de violencia contra inocentes; lo más grave es que hubo gente que murió únicamente por encontrarse en el sitio y el momento equivocado.

Al finalizar el sexenio de Felipe Calderón, ni la Iniciativa Mérida ni el resto de la política contra los cárteles de la droga pudieron calificarse de exitosos, ya que el 95% de la cocaína consumida en los Estados Unidos seguía pasando por México, y los cárteles mexicanos seguían manteniendo su posición como los principales proveedores externos de anfetaminas y marihuana de ese país, cuyo mercado de drogas suponía unos 65.000 millones de dólares anuales. Ante el incremento de la violencia, el gobierno de Calderón fue ineficaz en sus respuestas. Un ejemplo de ellos fue el caso ocurrido en 2010, donde quince jóvenes reunidos en una celebración en Ciudad Juárez fueron asesinados por un grupo criminal. La respuesta del calderonismo fue atribuir dicho suceso, a un ajuste de cuentas entre bandas criminales; fue la negativa popular la que obligó al gobierno a retractarse y finalmente aceptar que las víctimas no tenían ningún tipo de relación con alguna organización criminal, y que la población había sido víctima, una vez más, de la ola de violencia que el Estado no era capaz de frenar (Meyer, 2015, pp. 10-15).

Pese a la dureza de la campaña, consistente principalmente en la captura y entrega de capos a los Estados Unidos, los cárteles no se replegaron ni disminuyeron el ritmo de sus

actividades. A inicios del 2009, el Cártel del Golfo asesinó a un general, y unos meses después uno de sus comandos tomó una prisión en Zacatecas y, en 2012, agentes de la CIA que entrenaban a marinos mexicanos y viajaban en un coche con matrículas diplomáticas fueron atacados en Morelos por policías federales mexicanos, posiblemente al servicio del narcotráfico.

En México, el gobierno y la opinión pública criticó a los Estados Unidos por la poca eficacia de sus acciones en la disminución del consumo de drogas para impedir el lavado de dinero en sus bancos y para interceptar el flujo de armas hacia México. En los últimos quince años, la política estadounidense de lucha contra el narcotráfico se ha centrado más en criticar a sus homólogos del sur que en detener la gran ola de demanda que emerge desde su propio seno, argumentando que es México el núcleo del problema. En la operación Rápido y Furioso, el gobierno norteamericano dejó pasar ilegalmente 2.000 armas a México para posteriormente rastrearlas. Sin embargo, perdieron el rastro, y algunas de esas armas aparecieron en escenas de crímenes (Vázquez, 2014).

Con esto recalcamos que, cuando Calderón dejó la presidencia en manos de Peña Nieto, existía un consenso sobre el fracaso de la costosa y sangrienta campaña contra el crimen organizado. La acción nunca fue bien diseñada, ya que predominó el uso de la fuerza sobre el trabajo de inteligencia. El enfoque que guio esa guerra contra el narcotráfico fue inspirado por los Estados Unidos, y consistió en centrarse en el ataque a la oferta, dejando en segundo plano la demanda y en un tercero a las causas sociales que empujaban a miles de jóvenes de clases populares a nutrir las filas del crimen organizado.

8.3.1. La problemática de un estado de excepción.

El expresidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa, al igual que su gobierno, encararon la problemática del crimen organizado bajo la lógica de la excepción. En su discurso, el panista expresa la necesidad de *“recuperar la seguridad, la autoridad y el orden en las calles y plazas del país. Por esa razón iniciamos y realizamos los operativos conjuntos, en los que hemos utilizado todos los recursos del Estado para lograrlo”*. Mientras la sociedad mexicana veía como la violencia iba en aumento, en 2011, el presidente mantenía su discurso, realizando un llamamiento a la unidad y la cooperación del pueblo mexicano para así derrotar al enemigo común.

Entre 2006 y 2011, las principales ciudades de México se llenaron de convoyes militares, y los periódicos y noticieros reportaban enfrentamientos armados a diario. Policías

encapuchados y militares comenzaron a aparecer por las calles y autopistas y, entonces, la normalidad se fue desvaneciendo dejando paso a la excepcionalidad. Tal vez podamos sugerir que el gobierno no fuera el causante directo de dichos problemas, pero el discurso de Calderón, así como sus acciones, estuvieron guiadas por la lógica de la excepción. En esta racionalidad, es el presidente uno de los principales actores de esta trama porque tiene la facultad constitucional de disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente para la seguridad y defensa del país.

El concepto de esta lógica se conoce con el nombre de estado de excepción e implica la suspensión temporal del derecho para abrir las puertas a la acción extraordinaria del poder. El estado de excepción es una medida extrema y de gran peligro, ya que implica suspender o limitar los dos elementos propios del constitucionalismo: la separación de poderes y los derechos de las personas. La dilemática surge cuando somos conocedores de que, durante el gobierno de Calderón, no se llegó a verificar una declaratoria oficial del estado de excepción, pero sí se impulsaron reformas constitucionales inundadas con esta lógica (Salazar, 2012, pp. 683-684).

Cuando adoptamos la lógica de la excepción, no es lo mismo encontrar como se han restringido ciertos derechos, como puede ser el de libre circulación, a desplazar a las autoridades civiles por militares y suspender otros derechos fundamentales como la privacidad de las comunicaciones, la libertad de expresión o la libertad individual. Por esto mismo debemos ser capaces de matizar, ya que el estado de excepción puede llevar consigo la aplicación de un estado de sitio, su versión más extrema y peligrosa en la que entonces, sí que se pueden ver restringidos los derechos de los ciudadanos.

Si pensamos en las crisis que motivan la aplicación de un estado de excepción, para simplificarlo, podemos agruparlas en dos categorías: las catástrofes naturales y las calamidades humanas. Estas últimas, asaltan las instituciones y fracturan la estabilidad constitucional. Además, son provocadas por acciones humanas: guerras, revueltas, acciones terroristas, crisis de seguridad, etc. En este marco, es complicado decidir en qué momento la situación ha llegado hasta tal extremo que sea justificable la aplicación de un estado de excepción. En este punto convergen los argumentos tanto de Pedro Salazar Ugarte como de Ernesto Garzón Valdés, ambos profesores en derecho, los cuales defienden el doble filo que supone la aplicación del estado de excepción, razonando que su puesta en marcha puede llegar a sumar una calamidad a la ya existente, ya que supone la suspensión del constitucionalismo que hace posible la igualdad y la libertad. Además,

existe la posibilidad de que los autores de la calamidad sean los que vean incrementado su poder (Garzón, 2009, p. 19).

Uno de los aspectos más importantes que se deben tener en cuenta cuando se analiza el estado de excepción es su duración. La definición clásica sostiene que únicamente debe durar el tiempo necesario para enfrentar y superar las causas que lo provocaron. La figura del estado de excepción se remonta a la Roma clásica, cuando se presentaba una crisis que ponía en peligro a la República. En esta situación, se nombraba a un dictador, investido de autoridad para hacer frente al caos. La vigencia del nombramiento tenía una duración máxima de seis meses y, de esta manera, se evitaba el peligro de que la dictadura sustituyera definitivamente a la república.

En cualquier caso, la legitimidad de la excepcionalidad exige la vigencia de una serie de principios: el de legalidad, el de temporalidad y el de proporcionalidad, y de paso, reitera una serie de derechos que no pueden suspenderse, entre ellos, el derecho a la no discriminación. La lógica excepcional debe regirse por la proporcionalidad que otorgue la racionalidad a la aplicación de dicha medida. La proporcionalidad, además, adquiere un carácter de imprescindibilidad cuando está en juego la suspensión o restricción de los derechos humanos de las personas, situación perfectamente contemplable, como hemos visto anteriormente, en la aplicación de un estado de excepción. El Comité de Derechos Humanos de la ONU puntualizó, que, en su aplicación, un estado excepcional debe precisar de duración, ámbito geográfico y alcance material de la suspensión. Al mismo tiempo, reiteró que los Estados deben limitar en la medida de lo posible el uso de las fuerzas armadas para el control de los disturbios internos, puesto que el entrenamiento que reciben está dirigido a derrotar al enemigo, y no a la protección de civiles, misión para la cual sí están preparados los cuerpos policiales (Salazar, 2013, pp. 14-15).

Volviendo al caso mexicano, ¿cómo podemos determinar que una emergencia de seguridad justifique la aplicación de un estado de excepción? Las organizaciones criminales cuyas actividades están centradas en el narcotráfico, han funcionado y dominado partes del territorio mexicano durante décadas, por lo que no es fácil determinar cuándo y por qué se convierten en una amenaza mayor que justifica la adopción de la lógica de excepción. Y todavía más difícil es determinar cuándo dejarían de serlo.

En su Quinto informe de Gobierno, Calderón hacía eco de la violencia en su discurso, diciendo que *“si ellos tienen cinco camionetas, nosotros vamos a ir con 10. Y si tienen*

10, iremos con 20. Los enfrentaremos con lo más fuerte que tenemos, que es muy superior a lo que ellos tienen, en disciplina y armamento” (Informa de Calderón, 2011).

Para entender como la presencia militar es un indicio de la crispada situación por la que está pasando el país, además de un claro indicador del grado de violencia necesario para poner fin a la crisis existente, voy a exponer las declaraciones llevadas a cabo por el general Carlos Bibiano Villa Castillo, fallecido el pasado 2020 debido a la covid-19, en el año 2011: *“El personal militar está adiestrado para el combate. No se raja. Antes aquí correteaban a los policías, ahora ni madres, los correteamos a ellos y donde los alcanzamos los matamos. Me gusta la adrenalina. Venir a patrullar. Cuando agarro a un Zeta o Chapo lo mato. ¿Para qué interrogarlo? Nosotros siempre tiramos a matar al narcotraficante”* (Salazar, 2012, pp. 1768-1774).

Las tareas de seguridad pública no son propias del ejército, sino de las distintas instancias constitucionales creadas para esta función. Las fuerzas armadas están en esencia, diseñadas para cumplir funciones distintas a las de seguridad pública, ya que están entrenados para combatir en marcos de guerra. Ante situaciones parecidas, miembros de las fuerzas de seguridad pública y miembros de las fuerzas armadas responden diferente, cada uno en base al entrenamiento recibido. No obstante, en muchas partes de México, y cada vez son más, se emplea a las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. No únicamente lo observamos en materia de narcotráfico, sino también en aquellas zonas donde se considera que la tarea de los policías locales es deficitaria.



Ilustración 4. Informes de las actividades de la CNDH, años 2006-2010. Fuente: UNAM.

Entre 2008 y 2011, las operaciones militares fueron en aumento. De forma paralela, crecieron las quejas presentadas por violaciones de los derechos humanos. Las quejas en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional de los Derechos Humanos se incrementaron en un 677'4% entre 2006 y 2010.

A partir de 2008, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se colocó como la autoridad más señalada como presunta responsable de violaciones de los derechos humanos, tanto es así que, en 2008, devino la autoridad con el mayor número de quejas entre las 493 autoridades señaladas como responsables. Ese año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), recibió un total de 6.004 quejas por presuntas violaciones. De estas acusaciones, 1.230 señalaban a la SEDENA como responsable, seguida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 1.007, la Procuraduría General de la República (PGR) con 769 y la Policía Federal Preventiva (PFP) con 284. En 2009, de 477 autoridades señaladas, la SEDENA seguía ocupando el primer lugar con 1.791 quejas, y en 2010, de la misma forma, la SEDENA encabezaba la lista con 1.415.

Año	Expedientes de queja registrados entre el 01/01 y el 31/12	Autoridades señaladas como presuntas responsables de violación a los DH	Expedientes de queja que señalan como presunta responsable a la SEDENA	Lugar que ocupa entre las autoridades señaladas como responsables.
2006	5475	487	182	9°
2007	5244	499	367	3°
2008	6004	493	1230	1°
2009	6083	477	1791	1°
2010	6916	509	1415	1°

Ilustración 5. Informes de actividades de la CNDH, años 2006-2010. Fuente: UNAM.

Sobre los motivos de las violaciones de los derechos humanos señaladas por las supuestas víctimas entre los años 2009 y 2010, se encuentra el prestar indebidamente el servicio público, faltando a la legalidad, la honradez, la lealtad, la imparcialidad y la eficacia en el desempeño de funciones, cargos y comisiones, así como detención arbitraria, trato cruel, inhumano o degradante, e incumplimiento de alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo durante la ejecución de éste, así como para visitas domiciliarias. Esas violaciones a los derechos de los mexicanos motivaron la presentación de 3.786 quejas ante la CNDH en cuatro años. Y obviamente, también aumentaron las quejas por la peor de todas las violaciones, las ejecuciones. En estos años, los homicidios se dispararon: de 9'7 por cada 100.000 habitantes en 2007 a 17'9 en 2010. Muchas partes

de México como Baja California, Michoacán, Tamaulipas o Durango, se convirtieron en páramos donde la vida se volvió pobre y breve (Pérez y Gutiérrez, 2017, pp. 5-8).

Ante dicha situación, es necesario recordar el hecho de que todas las supuestas violaciones de los derechos humanos se han llevado a cabo sin que haya tenido lugar una declaración de la aplicación del estado de excepción en México. Es decir, suponiendo que algunos de los abusos denunciados son ciertos y que los autores de los mismos hayan sido miembros de las fuerzas militares, entonces es el propio Estado mexicano el responsable de las violaciones de los derechos cometidas.

Uno de los casos que más indignaron a la sociedad mexicana ocurrió en una carretera de la zona de la sierra sinaloense. Adán Abel Esparza Parra circulaba en su camioneta con su mujer, su cuñada, la maestra de sus hijos y cuatro niños (ninguno superaba la edad de siete años). Cerca de llegar a su casa, pasaron por un retén policial, y ya sea porque no lo vieron o porque no entendieron la señal, continuaron unos metros más cuando fueron alcanzados por las balas. Herido, Adán salió de la camioneta gritando para alertar al retén de su equivocación, pero no pudo evitar que el vehículo se precipitara por un barranco, provocando la muerte de su esposa y dos de los niños. Las víctimas tardaron toda la noche en ser trasladadas a un hospital, a pesar de que inmediatamente se dio el aviso de la equivocación por parte del retén a los superiores. Los soldados iban drogados y bebidos, de ahí que dijeran que las personas del interior del vehículo transportaban armas y dinero, motivo por el cual dispararon (Cabrera, 2007).

Otro de los casos fue el de los jóvenes Martín y Brayan Almanza Salazar, de nueve y cinco años respectivamente, originarios de Tamaulipas. Los jóvenes regresaban de la playa con sus padres, tres hermanas, sus tíos y dos primos. En el trayecto fueron atacados por el retén sin motivo alguno; los soldados respondieron al saludo de los niños que en ese momento iban en la parte de atrás de la camioneta. Los dos niños murieron por varias heridas de balas. La dilemática de este hecho reside en la defensa por parte de los soldados, los cuales defendían la postura de que habían respondido al ataque de arma de fuego procedente de algún miembro de la familia que iba en la camioneta (Figuroa, 2010).

Al mismo tiempo, tampoco es de extrañar que se hayan encontrado fosas clandestinas repletas de cadáveres, a veces reconocibles únicamente por un trozo de ropa. Daniel Wilkinson, director de la división de las Américas de *Human Rights Watch*, acierta

cuando argumenta de la estrategia del gobierno mexicano parece haber sido la de dejar hacer, sobre todo si se trata de disputas entre narcos. Resultado de sus venganzas son los montones de cuerpos que aparecen de vez en cuando en carreteras, en las afueras, e incluso en avenidas transitadas. La rivalidad entre cárteles lleva a secuestrar y ejecutar a quienes éstos consideran traidores; si creen haber localizado a su objetivo, llegan disparando sin importar quien haya en el camino, incluyendo policías. También las mujeres son víctimas de la violencia del crimen organizado. De acuerdo con la organización Católicas por el Derecho a Decidir (CDD), entre 2010 y 2012, desaparecieron 3.976 mujeres en el país. Además, esta misma organización asegura que los grupos criminales en México trafican y abusan de las mujeres; el 51% de las mujeres desaparecidas en este período tenían entre once y veinte años de edad, por lo que detrás de estos secuestros había organizaciones de trata de personas y explotación de mujeres.

Más graves son aún los casos en los que las fuerzas del orden son los responsables de la desaparición de personas, como sucedió con los primos Rocío Irene Alvarado Herrera, Nitza Paola Alvarado Espinoza y José Ángel Alvarado Herrera. Meses después de su secuestro, una de las jóvenes logró comunicarse y dijo estar en un campo militar (Illades y Santiago, 2014, pp. 106-108). También nos encontramos con casos en los que es la propia policía o las fuerzas militares quienes entregan a personas a organizaciones delictivas luego de detenerlas de manera ilegal, o incluso llevaron a cabo las detenciones con el apoyo de hombres armados con los que posteriormente negaron tener vinculación (Wilkinson, 2019).

A forma conclusiva podemos aportar como el alto grado de violencia en México, ejercido tanto por las organizaciones criminales como por las supuestas fuerzas del orden, desencadenó en que muchas personas de diferentes ciudades migraran a los Estados Unidos, particularmente aquellas que trabajaban en los negocios y en la política. México debe solucionar los altos niveles de delincuencia. Los millones de jóvenes que no trabajan ni estudian representan un gran problema para la seguridad del país, ya que pueden ser futuros empleados de los cárteles de las drogas y otros grupos de crimen organizado.

Uno de los fenómenos recientes que ha surgido en México, derivado del permanente sentimiento de inseguridad que reside en algunos estados, es el surgimiento de fuerzas de autodefensa. Existen grupos de autodefensa, por ejemplo, en Michoacán, que sirven como protectores de los pueblos. Asimismo, también hay grupos de ciudadanos que se han organizado para proteger barrios porque la policía no funciona de la forma correcta. La

proliferación de estos grupos demuestra que la policía no es suficiente como para garantizar la seguridad de los ciudadanos y permitir el regreso de la normalidad (Jonathan y Zepeda, 2015, pp. 13-15).

9. Comunidades rurales y la lucha contra las “narco-empresas”.

A lo largo del tiempo, el terreno ha tenido diferentes relevancias en relación al desarrollo de las sociedades modernas. De esta forma, el espacio urbano ha traído consigo un sinfín de problemáticas, tanto por su ocupación como por su utilidad, provocando que los centros urbanos acabaran siendo escenario de diversos conflictos con motivo de la llegada de ciudadanos procedentes de las áreas rurales del país. En México, la industrialización no escapó de dichos sucesos, manifestándose en grandes flujos migratorios de campo-ciudad derivados de la demanda de mano de obra.

Aun siendo conscientes del grado de industrialización del país, en México, la economía se centralizó y la polarización característica de la sociedad se incrementó. Los barrios cercanos a las zonas industriales albergaron a las clases trabajadoras en las denominadas vecindades; las vecindades son espacios comunitarios donde se compartían áreas que hoy podemos considerar como privadas (baños o cocinas). En las habitaciones de la planta baja vivían las personas más pobres; allí se acomodaban familias enteras en espacios reducidos. Por otro lado, en los pisos superiores vivían las personas que disponían de mayores ingresos o incluso los dueño o administradores de la propiedad. La vida social se desarrollaba alrededor de un patio central que también era un espacio de convivencia. Tras la industrialización, los centros industriales como Ciudad de México, sufrieron una distribución desigual de los recursos, lo que provocó que los sectores más pobres de la sociedad tuvieran que vivir en la pobreza, surgiendo así las vecindades. De esta forma, la problemática del espacio en México se vio sobrepasada por la llegada masiva de población rural a los centros urbanos.

Las problemáticas de espacio cambiaron tras la llegada de organizaciones criminales dedicadas a la venta de drogas, principalmente en los estados que mantenían un papel preponderante en su producción y posterior distribución. En la actualidad observamos como dicho problema ya no depende únicamente de los elevados índices de pobreza, sino de una economía subterránea que ha traído consigo la violencia propia de estas organizaciones criminales que se disputan el control por los territorios. Los cárteles, han acabado por capitalizar el espacio incrementando considerablemente su valor,

convirtiéndose en una de sus grandes luchas, sobre todo a principios de los 90. Sin embargo, en los últimos años, la tasa delictiva ha ido en aumento, repuntando en mayor medida a partir de 2006.

El narcotráfico ha planteado nuevos dilemas con relación al espacio, pues es este uno de los elementos de mayor importancia para el desarrollo de sus actividades, convirtiéndose la lucha por el territorio en uno de los principales factores del aumento de la violencia en México. Según la investigadora de la UNAM, Sandra Gómora Juárez, en 2012, el 71'5% de los municipios del país se encontraban bajo el control de los cárteles. En este sentido, debemos valorar el gran papel geoestratégico que juega México en el desarrollo de actividades ilícitas, ya que concretamente se encuentra entre la oferta procedente de los estados del Centro y Sudamérica, y la demanda por parte de los Estados Unidos y Canadá (Cunjama, 2014, pp. 99-103).

El control criminal es un factor claramente representado a través de las zonas consideradas como útiles para la producción de drogas. La mayor densidad de cultivo de estas sustancias se da en la región sur y la occidental, concretamente en los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y en el Estado de México, con climas apropiados para el desarrollo de marihuana y adormidera. Como consecuencia de la gran relevancia para el cultivo de drogas que poseen estos territorios, acaban adquiriendo un valor criminal superior al de otros. De esta forma podemos observar cómo tanto el índice de criminalidad como el de marginalidad es superior en las zonas en las que el clima favorece al cultivo de narcóticos; hoy en día se estima que existen alrededor de 600.000 jornaleros que trabajan para estas organizaciones criminales.

No obstante, las actividades criminales no se limitan únicamente a garantizar ciertos efectos económicos y sociales, sino que permiten la intromisión en ideales, creencias y mitos. El gran poder económico de la cadena de las drogas va de la mano de un proceso cultural que adquiere relevancia y configura una visión del mundo que respalda las actuaciones con intereses criminales. Las organizaciones criminales cultivan una ideología justificadora de la violencia. De esta forma, se incrementa la tolerancia social frente al crimen, asumiendo la vida delictiva como el modelo a seguir para conseguir un ascenso social (Palacios, 2018, pp. 13-17).

Gran parte de las consecuencias sociales que la presencia de organizaciones criminales provoca en los ámbitos rurales surgen de condiciones de vida que se han desarrollado

durante generaciones: niveles educativos bajos, menores oportunidades de empleo, amplias diferencias en el acceso a la tierra para vivir, etc. La baja productividad de las zonas rurales es uno de los factores añadidos a las causas que han provocado que los “negocios subterráneos” hayan crecido en gran medida alrededor del país. El dinero ha influido notablemente provocando cambios en las costumbres, las cuales dejan de ser las de antes. Las opciones que ofrece el campo a los pobladores en términos de ingresos como el heredar la parcela, deja de ser una posibilidad para las nuevas generaciones. La idea de un mejor futuro a partir de manejar más dinero deriva a colaborar en contextos de delincuencia que generan una idea de bienestar, al menos, a corto plazo.

Con la presencia de empleos bien remunerados, aunque pertenezcan a grupos criminales, las personas optan por obtener mayores ingresos, aún si tienen que desentenderse con su comunidad y familia. Dicho cambio en la interpretación de la realidad, viendo la violencia como parte de la vida cotidiana, desvanece cualquier posibilidad de organización comunitaria, provocando la desaparición de liderazgos o proyectos organizativos. De esta forma, consiguen subyugar a los pobladores de las comunidades rurales convirtiéndolos en personas huecas a la espera de consecuencias que finalmente llegarán. En los contextos rurales más empobrecidos, la producción de cultivos ilícitos es prácticamente la única forma de permanecer en el lugar de origen. A diferencia del maíz, la amapola y la marihuana son cultivos comerciales que permiten una remuneración económica en un ambiente donde el dinero escasea; el dinero procedente de estas actividades ilícitas acostumbra a ser empleado en la mejora del hogar o en pagar la educación los más jóvenes (Semple, 2019).

La producción de estos cultivos ilícitos ha generado desde peones y cuidadores de parcelas hasta caciques económicos que controlan la producción de narcóticos en ranchos o municipios enteros. El campesinado recurre a la producción de estos bienes con el objetivo de subsistir, aunque difícilmente consigue generar un excedente con el que mejorar su condición de vida. En cualquier caso, los que sí consiguen este excedente, lo invierten en incrementar sus propiedades de tierras y así poder generar una mayor densidad de cultivos. En ciertas ocasiones, algunos campesinos han logrado constituir un capital económico que les permite transitar de la producción de la amapola o marihuana a la de mercancías lícitas. Sin embargo, la transición de cultivos ilícitos a lícitos no necesariamente está relacionada con la legalidad. En muchas ocasiones, este incremento

de los excedentes ha provocado un aumento de la violencia y la aparición de grupos armados que protegen a estos caciques rurales (Álvarez, 2020).

La migración por motivos económicos es una constante en México, pero también existe la migración relacionada con el miedo provocado por la violencia desatada por los factores armados. Con mayor presencia en los últimos años, ha sido la violencia una dinámica constantemente presente en las migraciones forzadas. Desde hace relativamente poco tiempo, en el denominado Triángulo Norte de Centroamérica, constituido por Guatemala, Honduras y el Salvador, los indicadores de criminalidad han sido los más elevados a nivel internacional, especialmente en Honduras y el Salvador (Castillo, 2019, pp. 23-24). Se conocen casos de personas que han tenido que irse a vivir a Ciudad de México, o incluso a los Estados Unidos tras ser amenazados y agredidos por grupos criminales. Las tierras abandonadas que dejan tras su partida son ocupadas por las organizaciones criminales, ampliando así su control territorial y del poder.

De esta forma, valorando el creciente índice de violencia en las poblaciones rurales y las dilemáticas actuaciones llevadas a cabo por las fuerzas armadas, surgen por primera vez en 2013 los grupos de autodefensa. También denominados policía comunitaria, son milicias ciudadanas que basan su legitimidad en la autodeterminación y la destrucción de los grupos criminales. Para ciertos medios de comunicación, estos grupos son la respuesta a ciertos medios delictivos que se estaban disputando el territorio. Para otros, estos grupos deben su origen a la incapacidad del Estado para atender a sus demandas y por no poder detener a los grupos criminales que tienen subyugada a la población en cuestión.

Su formación tuvo cierto grado de legitimidad al centrar su discurso en dos razones principales: primero, porque el discurso de seguridad ciudadana alentaba a los diversos sectores sociales a la prevención de la violencia y, segundo, porque en la tradición indígena la participación de la ciudadanía es fundamental en las tareas de seguridad. Sin embargo, el discurso que tomó mayor iniciativa fue el que sostenía la necesidad de proporcionar seguridad e impartir justicia (Nateras, 2018). Dicha lógica, no posee ningún tipo de sustento jurídico, es más, es un modelo ético y moral basado en rituales y pautas de comportamiento propios de la población indígena, la cual se ha visto seriamente amenazada por los fenómenos que han traído consigo la violencia criminal.

9.1. Los desplazamientos internos forzados.

Desde la década de 1970, México sufre de un espinoso fenómeno de desplazamiento interno forzado, ocasionado por la intolerancia religiosa, grupos de autodefensa, desastres naturales, violaciones de los derechos humanos, enfrentamientos entre grupos criminales y por las disputas generadas por el control de las tierras y los recursos naturales. En cualquier caso, las personas afectadas por este fenómeno no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (Naciones Unidas, 1998). En la década de los noventa, la creciente sensación de inseguridad provocó que a estos problemas se le sumara la aparición de las fuerzas armadas y policiales, las cuales intervinieron desplazando a miles de personas.

En enero de 1994 tuvo lugar en el Estado de Chiapas un alzamiento armado llevado a cabo por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Dicho movimiento afectó a la situación sociopolítica de Chiapas, ya que, tras la violencia presenciada, varios grupos de personas se vieron obligadas a desplazarse forzosamente hacia otras regiones del Estado” (Pérez, 2014, p. 3). El Redactor Especial de la ONU para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas señaló en el Informe sobre Desplazados del Conflicto de Chiapas que *“la ofensiva militar implementada por el Ejército Mexicano había generado grandes violaciones de los derechos humanos, entre ellas el desplazamiento forzado de la población de diferentes comunidades, indígenas y campesinas. En el estado de Chiapas ha habido comunidades desplazadas por la situación de violencia que han prevalecido frente a las políticas implementadas por los diversos gobiernos, teniendo como una de sus principales causas, la falta de atención a la situación agraria, problemática que sigue siendo un factor de conflicto* (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, pp. 42-43).

Como parte de esta misma ofensiva realizada por el ejército, se llevaron a cabo secuestros, torturas, saqueos, destrucción de los plantíos, etc. Esto provocó el desplazamiento de 12.000 personas, de las cuales, muchas de ellas no retornaron a su comunidad. La finalidad de la ofensiva era provocar un desplazamiento masivo de la oposición para desestructurar las bases del EZLN, desarticular socialmente a las comunidades, y debilitar su economía.

Los siguientes desplazamientos forzados a gran escala relacionados con los sucesos acontecidos en Chiapas ocurrieron entre 1995 y 1997, como consecuencia de las

violaciones llevadas a cabo por los grupos civiles armados en las zonas Norte y Altos de Chiapas, que tuvo como punto culminante la masacre de Acteal, el 22 de diciembre de 1997, cuando 45 indígenas, entre ellos 21 mujeres, cuatro de ellas embarazadas, y 15 niños, fueron asesinados por los civiles armados que conformaban el grupo paramilitar de Chenalhó. Los autores de la masacre no fueron detenidos, ni el grupo paramilitar desarticulado, a pesar de la gran presencia militar en la zona. El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas documentó la responsabilidad de diferentes funcionarios del gobierno en la masacre, recibiendo una respuesta mínima por parte de las instituciones de administración de justicia. En su intento para demostrar su voluntad para el retorno del diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el gobierno creó la Unidad Especializada de la PGR para atender denuncias de grupos civiles armados (Fray Bartolomé de las Casas, 2003, pp. 8-10). Sin duda, el papel del gobierno federal fue el de mantener una guerra de baja intensidad sostenida por la intervención de las fuerzas militares, las cuales hacían uso de las intimidaciones y expulsiones para desarticular al Ejército Zapatista. Tal y como defienden la investigadora del CIESAS, Xóchitl Leyva Solano, y la consejera del Centro de Derechos Humanos de Chiapas, Marina Patricia Jiménez Ramírez, dichas agresiones cometidas contra la integridad humana por parte de los propios cuerpos de seguridad evidencian la situación de impunidad que inunda el país, que al mismo tiempo genera una realidad en la que son los mismos civiles quienes tienen que vigilar las acciones llevadas a cabo por las autoridades, acciones que muchas veces superan el límite de la legalidad (Jiménez, 2000, pp. 53-57).

En octubre del 2015, se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación, el desplazamiento forzado interno de 253 familias de distintas comunidades de Tamazula, Durango, quienes frente al ataque contra la población civil por parte de la Secretaría de Marina (SEMAR) durante la búsqueda de Joaquín Guzmán (el “Chapo”), se vieron obligados a abandonar sus comunidades de origen, refugiándose en Cosalá, Sinaloa (El siglo de Durango, 2015).

La CNDH de Durango realizó diversas visitas en las que entrevistaron a jefes de familia de las diferentes comunidades, las cuáles mencionaron haber recibido acciones intimidatorias por parte de la SEMAR. El gobierno de Cosalá recibió a las personas afectadas y les proporcionó ayuda básica; alimentos y refugio para aquellas personas que no tuvieran amigos que pudieran acogerlos.

Una de las mayores dificultades a las que se enfrentan las personas que son desplazadas internamente son la falta de medios de subsistencia en el lugar de acogida. Según la investigadora y directora de Política de Inmigración en Washington, Sarnata Reynolds, en las ocasiones en que estas personas consiguen empleo, este suele ser temporal y mal remunerado, lo que no les permite satisfacer sus necesidades más básicas. A menudo, al partir, estas víctimas se ven obligadas a abandonar las cabezas de ganado y acres que sus familias habían cultivado durante generaciones e incluso a dejar sus empleos. La falta de ingresos obliga a estas personas a pedir préstamos y en algunos casos, a subsistir gracias a la ayuda de familiares (Velázquez, 2017, pp. 41-43).

Entre los desplazados forzosamente, se han observado casos de personas que huyeron de la sierra de Sinaloa a la capital, cuya principal fuente de ingresos era la pepena, una forma de trabajo informal consistente en la recolección de residuos de los basureros, y un medio de subsistencia de alrededor de 30 jefes de familia que huyeron de sus comunidades en Culiacán. En otros casos, se han visto obligados a salir a la calle en busca de empleos temporales como albañiles o jardineros. Por su parte, las mujeres, han tenido que buscar alternativas como la de preparar comida para vender en la calle y trabajar como empleadas domésticas en casas particulares (Alvarado, 2012).

Entre los problemas que sugiere el desplazamiento interno, encontramos la dificultad, o más bien, la carencia de encontrar una vivienda digna en la cual habitar tras haber tenido que abandonar sus hogares de un día para otro. Esto es observable en la comunidad de Zavala, Sinaloa, en la denominada “calle de los desplazados”, donde las autoridades adquirieron un terreno para reubicar aproximadamente a 21 familias que huyeron de la sierra debido a la violencia. Sin embargo, al ser entregados los terrenos, estos no contaban con servicios básicos como electricidad o agua potable (Sánchez, 2013).

Como podemos suponer tras valorar los hechos previamente expuestos, la carencia de vivienda está estrechamente relacionada con las partidas de dichas personas. Esto sucede tras valorar el alto riesgo que corren al intentar volver a su lugar de origen. La prevalencia de las condiciones de inseguridad y la falta de protección por parte de las autoridades durante el trayecto de vuelta implica que los desplazados sientan miedo de volver al conocer el alto riesgo que implica, por lo que prefieren abandonar sus tierras, casas, vehículos e incluso cabezas de ganado. Ha habido casos impactantes de gente que, tras intentar volver a su lugar de origen, han sido emboscados y posteriormente asesinados por grupos armados. Como punto a tener en cuenta, la Corte Interamericana mencionó

que el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones necesarias para que los desplazados puedan retornar a su lugar de origen con total seguridad, acciones que hasta la fecha no se han llevado a cabo (Corte Internacional de Derechos Humanos, 2014).

Otro de los problemas que suelen sufrir los desplazados es la falta de documentos de identidad por extravío durante la huida, o porque la rápida partida no permitió a la familia que los pudieran coger. En México, el contar con esta documentación es de suma relevancia ya que, por ejemplo, permite matricularse en un centro educativo. La organización *Refugees International* se reunió con una familia que llevaba desplazada cinco años y observó que 12 niñas y niños con edad escolar no estaban asistiendo a las clases; esto es producto de la falta de los documentos de nacimiento y otros que posibilitaran su identificación (Reynolds, 2014). De la misma forma, la falta de esta documentación, también implica la imposibilidad de trabajar de manera legal, lo cual tiene como resultado que personas con oficios no pueden encontrar un empleo comprendido en su ámbito de especialización.

De forma general, también se suele observar cómo los desplazamientos forzados acarrear secuelas psicológicas que perjudican en gran medida a aquellos que han tenido que pasar por esta situación. En muchos casos, este hecho es la causa de un estado de *shock*, de pasividad, de encierro, de angustia crónica y desconfianza hacia los demás, de falta de seguridad en uno mismo, y de dificultad a la hora de asumir la pérdida de distintos familiares. Las personas que han sufrido un desplazamiento forzado tienden a presentar un mayor grado de desconfianza frente a las autoridades, y enfado ante la pasividad de los procesos judiciales y las actuaciones de los cuerpos de defensa.

Otro gran problema instaurado en gran parte del territorio mexicano son las disputas llevadas a cabo entre organizaciones criminales. Estos conflictos repercuten en las comunidades que, frente a la amenaza de agresiones o reclutamiento forzado de jóvenes y adultos, optan por abandonar sus lugares de origen o residencia y trasladarse a lugares en los que al menos puedan subsistir en paz. Cuando estos grupos criminales llegan a una comunidad, tienen como objetivo el instalarse y empezar a realizar reclutamientos de forma forzada, empleando como medio de captación las amenazas contra los familiares, la destrucción de propiedades, y otras acciones de gran violencia entre las que se encuentra el despojo de la vida en caso de que se nieguen a cooperar.

Entre estos grupos criminales se encuentran aquellos dedicados al tráfico de drogas, como puede ser el caso de los Caballeros Templarios en Michoacán. Los testimonios nos indican que, bajo amenaza, eran obligados a prestar sus servicios de manera gratuita a los componentes del cártel; algunos taxistas eran obligados a actuar como torre de control, alertando a la organización de la presencia de autoridades en sus rutas. De la misma forma, en las minas, una vez los propietarios eran despojados de su propiedad, se les exigía trabajar para la organización bajo coacción.

Ante la llegada de un grupo criminal a una comunidad, la autoridad competente debe realizar acciones con el objetivo de capturar a estos criminales, tal y como lo exige la ley, al mismo tiempo que protege a las personas afectadas. Hasta el momento, los desplazamientos forzados han estado sucediendo debido a la ausencia y a la negativa por parte de las autoridades de acudir a ciertas zonas por el peligro que comporta. Al dejar desprotegida a la población, las autoridades de Seguridad Pública están generando impunidad y un aliciente para que esos grupos criminales continúen atormentando a los ciudadanos (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, pp. 63-65). En 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió el Informe Especial sobre los Grupos de autodefensa en el Estado de Michoacán y las violaciones a los Derechos Humanos relacionadas con el conflicto, mediante el cual se dio a conocer el impacto que había tenido la ausencia de autoridad en el Estado, así como la existencia de grupos criminales (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016, pp. 1-2). En el Informe podemos observar la acusación que lleva a cabo la comisión con motivo de la no intervención por parte del gobierno estatal y gobiernos municipales a la hora de garantizar la seguridad pública y la aplicación de la justicia, hecho que desencadenó la libre actuación de la delincuencia organizada.



Ilustración 6. Desplazamientos internos provocados por organizaciones criminales. Fuente: IDMC.

9.1.1. Resistencia comunal a la gobernanza criminal: los grupos de autodefensa en Michoacán.

El origen de los grupos de autodefensa en México viene dado de la década de 1990, años en los que el aumento en los índices de delincuencia, la crisis económica y la liberalización en los precios de algunos de los productos agrícolas derivaron en la percepción de vulnerabilidad hacia varios sectores de la población rural. Frente a esta situación, en distintos lugares del Estado se originaron grupos para la defensa comunitaria, como fue en los casos de Rincón de los Romos en Aguascalientes y San Luís de Potosí en 2001. En los últimos años, el sentimiento de inseguridad michoacano ha ido en aumento como resultado de las distintas actuaciones violentas llevadas a cabo por las organizaciones del narcotráfico y por las políticas públicas cuyo objetivo ha sido el de acabar con dichos grupos (Fuentes y Paleta, 2015, pp. 174-175).

Michoacán reúne en la región de Tierra Caliente importantes recursos naturales y minerales idóneos para la producción de marihuana y amapola. Estos incentivos llamaron la atención de organizaciones del narcotráfico, las cuales supieron establecerse en la región instaurando un control sobre las comunidades. De esta forma fue que a principios de la década de los 2000, los Zetas conjuntamente con el apoyo local expulsaron a los anteriores líderes del narcotráfico de la zona, el cártel de los michoacanos Hermanos Valencia. Los métodos brutales de los Zetas alteraron las relaciones tradicionales que el narcotráfico había establecido con las comunidades de Michoacán. Como respuesta, La

Familia Michoacana se sintió con la obligación de poner fin a los secuestros, las extorsiones, los robos y los asesinatos cometidos por los Zetas; La Familia Michoacana se había presentado como una organización consolidada por trabajadores de Tierra Caliente unidos bajo la necesidad de hacer frente al poder (Valdés, 2013, p. 245).

Posteriormente, La Familia Michoacana reivindicó su poder en la región expulsando a la mencionada organización en un operativo que tuvo lugar entre 2006 y 2008, en el que únicamente durante el primer año fallecieron 500 personas. La intervención de las fuerzas federales bajo el ordenamiento de Calderón Hinojosa provocó la fragmentación y posterior disolución del Cártel de los Zetas. Ahora sin enemigos, La Familia Michoacana pudo establecer libremente su sistema de negocios criminal en la región mediante la imposición controles territoriales y un impuesto sobre el suelo para el desarrollo de actividades ilícitas. Los nuevos capos michoacanos no tardaron en exigir cobros a los agricultores más ricos, y con el paso del tiempo, comerciantes, transportistas e incluso los trabajadores más humildes vieron requisada una parte de sus recursos (Rivera et al., 2015, pp. 10-11).

Un aspecto peculiar de La Familia Michoacana que condujo a que muchos justificaran sus actuaciones fue su discurso, de carácter religioso y moral. El jefe del cártel, Nazario Moreno González (El Chayo), combinaba sus actos con una doctrina cristiana de liberación espiritual y servicio a los demás. La Familia Michoacana consiguió hacerse con parte del apoyo de la comunidad en parte por su promesa de liberar al pueblo de las barbaridades cometidas por los Zetas y por las recompensas que cedían a aquellos que les apoyaban con información, intermediarios, etc. En la obra de Raúl Villamil Uriarte, investigador de la UAM, es observable como el discurso de La Familia Michoacana está orientado a salvaguardar la normalidad de dicho estado mediante la detención de todas aquellas acciones que osen alterar la “paz allí establecida” (Villamil, 2014, pp. 79-80). Este argumento fue de gran ayuda a la hora de conseguir adeptos para lograr el control de la región, ya que sus discursos partían del interés por defender el organismo más relevante tanto de dichas organizaciones como de las propias comunidades, la familia. Dicho planteamiento es sostenido por gran parte de la bibliografía, así como por el profesor Guillermo Pereyra, quien apoya la idea de Uriarte al compartir que el factor desencadenante del apoyo que tuvo La Familia Michoacana por parte de la comunidad se debe al fundamento atrayente de la dialógica de su discurso. Sin embargo, pese a sus “nobles” intereses, la violencia seguía siendo su forma más generalizada de demostración

de poder; en uno de sus rituales de iniciación, obligaban a los nuevos integrantes a cortarles el cuello a los apresados, cubrirse el cuerpo con su sangre e incluso devorar sus órganos (Nájar, 2014).

Durante los dos años siguientes, 2009 y 2010, los ataques y capturas de varios sicarios y colaboradores de La Familia Michoacana por parte de la policía federal se tradujeron en respuestas por parte del cártel: ataques a la policía, bloqueo de camiones, incendios en estaciones de gasolina, etc. Con motivo de la detención de Arnoldo Rueda, La Familia Michoacana asesinó a 12 policías federales cuyos cadáveres fueron exhibidos en una autopista, provocando que, como repuesta, las fuerzas federales propusieran capturar al jefe de la organización. Tras la muerte de El Chayo en su intento de captura, surgieron diversas disputas en el cártel, lo que provocó que las diversas organizaciones de la zona aprovecharan este momento de debilidad para disputarles el control. Fue en este preciso momento cuando surgió el Cártel de Los Caballeros Templarios, enemigos de La Familia Michoacana y quienes posteriormente les obligaron a desplazarse a la zona oriental del Estado (Otero, 2011).

Rápidamente, los Templarios consiguieron asentarse, beneficiándose del monopolio del tráfico de drogas y las extorsiones. En ciertas comunidades periféricas y rurales, la intervención de los cuerpos de seguridad y la aplicación de la ley son distantes, o más bien opcionales. Aún bajo la obligación que posee el gobierno de garantizar la seguridad de sus ciudadanos, han sido frecuentes las situaciones en que han hecho caso omiso a la violencia ejercida por las organizaciones criminales, sobre todo durante el período de conflicto entre cárteles.

Tanto La Familia Michoacana como los Templarios llegaron a establecer una extensa red sobre los gobiernos municipales y la policía. Los municipios, al ser un término reducido, se han convertido en el blanco fácil de los cárteles, ya que no disponen de los recursos económicos ni armamentísticos suficientes como para hacer frente a las organizaciones criminales. Los alcaldes, por otro lado, suelen estar expuestos a presiones y amenazas. Las víctimas han aprendido a no confiar en la policía municipal, así como a no recurrir al estado debido a su pasividad frente a los hechos de injusticia. La continua presión ejercida por los grupos delincuenciales conjuntamente con la ausencia policial ha generado que los cárteles hayan conseguido integrarse en los gobiernos municipales. Estos pueden demandar hasta un 10% del presupuesto público, así como exigir que algún miembro de su organización sea nombrado en algún puesto estratégico dentro del gobierno. Un claro

ejemplo fue el de Lázaro Cárdenas, cuyo expresidente municipal, Arquímedes Oseguera, fue detenido en 2014 acusado de poseer vínculos con Los Caballeros Templarios.

El continuo sometimiento que la organización templaria indujo sobre la población llegó a su límite, exigiendo más de lo que las comunidades podían soportar. A raíz de este hecho es que somos capaces explicar el origen del movimiento de las autodefensas como una acción comunitaria llevada a cabo por aquellas personas que se encontraban en el límite de la supervivencia. Así fue, que, el día 25 de febrero de 2013, apareció en el periódico de la Jornada una nota de su corresponsal en Michoacán, Martínez Elorriaga, en la que informaba que el día anterior, 24 habitantes del poblado de La Ruana se armaron y requisaron a dos patrullas de la policía municipal sus armas con tal de configurar su propio cuerpo de seguridad. Los habitantes de La Ruana alegaron que “*estaban cansados de extorsiones y amenazas de grupos criminales*” (jefe de policía y cinco agentes detenidos, 2013). Poco después, algo similar ocurrió en Tepalcatepec, y el día 26 de esa misma semana, alrededor de 130 voluntarios de Buenavista Tomatlán se sumaron a la causa.

En este contexto surgieron las primeras autodefensas. En cuestión de un año ese movimiento se extendió por toda la región de Tierra Caliente, la sierra, la Costa e incluso por municipios que se encontraban en la periferia.

En sus inicios, las autodefensas tuvieron que luchar duramente contra los Templarios, los cuales emplearon tanto su poder como sus influencias para intentar poner fin a este alzamiento. Utilizaron métodos publicitarios, la negativa por parte del gobierno sobre la legitimidad de las autodefensas, el bloqueo de La Ruana y Tepalcatepec, y su fuerza armada. Las autodefensas tuvieron que resistir la embestida de los Templarios sin ningún tipo de apoyo. Incluso cuando el presidente Peña Nieto decidió enviar un contingente militar a la zona, estos no colaboraron para poner fin a las agresiones cometidas por los grupos criminales.

El día 7 de marzo, la autodefensa de Buenavista retuvo seis camiones de mercancías exigiendo al gobierno que ayudara en la detención del Cártel de los Templarios. En cuestión de una semana, la autodefensa de Tepalcatepec contabilizaba 3.000 nuevos integrantes. El gobierno, atemorizado por el rápido auge de estos grupos, acusó a las autodefensas michoacanas de recibir armamento del Cártel de Jalisco (Guerra, 2015, p. 13).

Desde un principio, los grupos de autodefensa dejaron claro que no podían hacer frente a los cárteles solos, que necesitaban el apoyo del gobierno. De esta forma, haciendo caso omiso a la necesidad de ayuda emitida por los grupos de autodefensa, los cuales se encontraban bajo los terribles efectos de las medidas intimidatorias emprendidas por los Templarios, el día 19 de mayo el gobierno decidió desplegar en Michoacán un contingente militar compuesto por 2.500 soldados con el objetivo de controlar los territorios donde se habían originado las autodefensas. El objetivo, nada más lejos de la realidad, era recuperar el territorio, obviando la situación de las autodefensas, considerándolas como un estorbo en el proceso de recuperación de la integridad michoacana; en su articulación, el proyecto dirigido por Peña Nieto contó con unos fondos de 45 mil 500 millones de pesos (Olson, 2014). Desde la puesta en marcha del operativo emprendido por el presidente, las comunidades temieron ser desarmadas por los cuerpos de seguridad y dejados a merced de los cárteles. Y esto fue justamente lo que se intentó hacer en Coalcomán. Sin embargo, los habitantes reaccionaron y tras forcejear con las tropas consiguieron evitar el desarme. Poco después, siguieron surgiendo grupos de autodefensa desde el plan de Tierra Caliente, que cruza la Sierra y llega hasta la costa de Michoacán.

La ocupación militar de Michoacán desde el punto de vista estatal puede llegar a interpretarse como una gran victoria por parte de la presidencia de Peña Nieto, ya que además de suponer un duro golpe para las organizaciones criminales allí asentadas, también supuso la detención de centenares de sicarios de los Templarios, además de la detención a altos mandos como Jesús Vázquez Macías (El Toro), consiguiendo que para 2014, de los principales jefes del cártel de los Templarios, únicamente Servando Gómez (La Tuta) quedara en libertad.

Los grupos de autodefensa se consolidaron en un contexto como víctimas del delito y la violencia, ciudadanos que habían decidido patrullar sus comunidades por tal paliar el índice de secuestros y extorsiones llevados a cabo por las organizaciones criminales. En base a sus fundamentos, la clásica autodefensa michoacana no actúa bajo el marco constitucional, no tienen entrenamiento policial, van altamente armados y coinciden en obstruir la libertad de tránsito en sus comunidades. En algunos municipios de Tierra Caliente, se les ha llegado a vincular con la delincuencia organizada por el hecho de poseer armas de alto calibre, algo de lo que únicamente disponen los cárteles en esta zona. Sin embargo, está no es una hipótesis sostenible en el mayor de los casos ya que, en las

zonas rurales, y en este caso en Tierra Caliente, siempre ha existido la necesidad de poseer armas, factor que se ha visto incrementado con la llegada de las organizaciones criminales. Con el objetivo de defender sus bienes, aquellos poseedores de cierto poder adquisitivo han preferido contratar a defensores civiles antes que seguir pagando a sus expropiadores. En muchos casos, unirse y apoyar a los grupos de autodefensa constituye la única posibilidad de supervivencia. En varias localidades se ha dado el caso donde los grupos de autodefensa han demandado apoyo económico a la causa, incluso llegando a exigir un pago obligatorio, no obstante, mucho menor al requerido por los Templarios.

Con el objetivo de acabar con Los Caballeros Templarios, el gobierno finalmente optó por colaborar con los grupos de autodefensa. La cooperación entre el gobierno y las autodefensas ha sido de gran ayuda para el pueblo michoacano, sobre todo porque ha conseguido reducir los índices de extorsión y violencia que llevaban años prevaleciendo. No obstante, la libre actuación de los grupos de autodefensa no es una solución aceptable en un Estado de derecho, ya que son grupos sin medidas de reclutamiento y sin mandos centrales que gestionen sus acciones. En muchos casos, esta situación puede ocasionar ciertos riesgos de infiltración de delincuentes y abusos contra la población. Los cuerpos de seguridad son conscientes de la ilegalidad bajo la cual se configuran dichos grupos y, sin embargo, consiguieron cooperar en un contexto en el que el gobierno quiso poner fin a las autodefensas y estas querían expandirse. El resultado fue que ambas partes colaboraron sin dejar de lado su forcejeo (Rivera et al., 2015, pp. 14-17).

El 15 de enero de 2014 se instituyó la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, encabezada por Alfredo Castillo Cervantes. El objetivo de la Comisión fue el de coordinar las acciones emprendidas por distintas entidades del gobierno para impulsar el desarrollo de la región y de las fuerzas federales. Al mismo tiempo, también se encargó de negociar el desarme de las autodefensas (Secretaría de Gobernación, 2014).

A finales de enero, Alfredo Castillo llegó a un acuerdo con los líderes de las autodefensas (Ramos y Muédano, 2014). Durante febrero, las fuerzas federales y las autodefensas llevaron a cabo operativos conjuntos para liberar a varias localidades de la presencia criminal. A las puertas del desarme, las tensiones fueron en aumento, generando acusaciones dentro de las propias autodefensas aludiendo a que miembros de la delincuencia organizada se habían infiltrado en sus filas. Bajo esta situación, Alfredo Castillo anunció que la fecha límite para el desarme y su incorporación a las Fuerzas Rurales sería el 10 de mayo de ese mismo año (Gil, 2014). Sin embargo, un sector de las

autodefensas liderado por José Manuel Mireles, exigió tres demandas a cambio de cumplir con las expectativas del gobierno: legalizar las autodefensas, limpiar al estado de cualquier presencia criminal y liberar a los 100 componentes de las autodefensas detenidos por portar armas.

El 14 de abril se llevó a cabo otra reunión entre los representantes de las autodefensas y Alfredo Castillo en la que se incluyeron nuevos requisitos: la incorporación de las autodefensas a la vida institucional mediante la formación de la Fuerza Rural Estatal, el registro de sus armas ante la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), el compromiso de mantener el diálogo con las autoridades, el pago de una compensación para viudas y huérfanos en el conflicto, facilitar las gestiones legales para el traslado de los detenidos de grupo de autodefensa por portación de armas a la prisión de Apatzingán, y proporcionar garantías de proteger la integridad de los líderes de las autodefensas (Acuerdos entre autodefensas y gobierno, 2014).

A pesar de la oposición de Manuel Mireles, el desarme se llevó a cabo en la fecha citada. De esta forma se constituyó la Fuerza Rural Estatal, la cual estuvo regida por la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán. No obstante, mientras que el Estado apuesta por una alianza con las facciones locales más propensas a la negociación, sigue golpeando aquellos cuadros más radicales del movimiento.

En muchas ocasiones se ha confundido a estos grupos de autodefensa con las denominadas policías comunitarias, algo que es clave aclarar (Salgado, 2013). Las policías comunitarias operan con regularidad y existe una legislación que las habilita. Por su parte, el movimiento de las autodefensas no dispone de ningún tipo de soporte legal. Las Fuerzas Rurales en las que se han convertido las autodefensas michoacanas tendrán los mismos problemas que las policías locales, ya que la corrupción seguirá siendo un factor ineludible entre aquellos que en primera instancia dieron apoyo a los grupos criminales. En cambio, las policías comunitarias, como su propio nombre indica, son escogidos por la propia comunidad, por lo que eluden factores como el de la traición; en muchos casos, es un trabajo voluntario y no remunerado cuyo único beneficio es la proporción de una vivienda en la comunidad. En este caso, su identificación étnica y la reivindicación de sus costumbres hace que sus experiencias de organización defensiva tiendan a conformarse en estructuras de gobierno, lo que les permite interactuar con el Estado a través del uso de las leyes, como puede ser el caso del artículo 2 constitucional, que permite la libre determinación de los pueblos indígenas para el mantenimiento de los

cuerpos de seguridad, así como mantener cierta independencia en la estructuración interna (Fuentes y Paleta, 2015, pp. 182-183). Además, el propio gobierno ha intentado mantener algunas policías comunitarias, mientras que, por otro lado, las autodefensas se han alzado contra la autoridad estatal y municipal, buscando el apoyo de las fuerzas federales. La realidad cooperativa entre estado y policía comunitaria se ha diluido en el contexto de los grupos de autodefensa, ya que han sido estos grupos los causantes del desplazamiento de autoridades municipales, percibidas en muchos casos vinculadas al cártel de los Templarios.

A partir de lo anteriormente expuesto podemos determinar que la emergencia de los grupos de autodefensa proviene de una experiencia diversificada de la violencia y de una serie de factores que les permiten negociar con el Estado y, al mismo tiempo, enfrentarse a las organizaciones del crimen organizado. Dicha experiencia les otorga la capacidad de establecer ciertos márgenes políticos diferenciales en la organización. Los conflictos consecuencia del intento por preservar la seguridad de estas comunidades implican ciertos procesos de negociación a expensas del Estado, donde se cuestiona la legitimidad y el funcionamiento de la institucionalidad con tal de sobrevivir. Para algunos medios de comunicación, el origen de estos grupos se sitúa en la respuesta a los grupos delictivos que se estaban disputando el territorio. En cambio, la visión de investigadores como la profesora de la FES Acatlán, Guadalupe Leticia García, y Martha Nateras González de la UNAM, nos muestra como este hecho se sitúa en la vinculación que dicha problemática posee con la inoperancia de un Estado que, siguiendo en la línea de la no actuación, permite que las comunidades rurales sufran las consecuencias de los conflictos que generan las organizaciones criminales (Nateras, 2016, pp. 151-152).

9.2. Cambio en el régimen de propiedad del ejido: de la práctica comunal a la privatización en la Península de Yucatán.

Ya desde 1917, México entró en una dinámica de construcción de instituciones y de mejora de leyes, las cuales introdujeron grandes reivindicaciones sociales en la línea de los procesos de Independencia, Reforma y Revolución, mediante la aplicación de diversas reformas con las cuales se fue configurando la realidad del país (Cámara de diputados del congreso de la Unión, 1917).

A comienzos del siglo XX, la atmósfera de descontento ocasionada por la gran desigualdad en la posesión de la tierra provocó que los hermanos Enrique y Ricardo

Flores Magón, políticos y opositores a la dictadura de Porfirio Díaz, formularan el programa del Partido Liberal, exigiendo una justa distribución de la tierra. Por otro lado, Andrés Molina Enríquez, tal y como podemos observar en su obra titulada *Los grandes problemas nacionales*, denunció la necesidad de fraccionar el gran latifundio con el objetivo de suprimir su identidad feudal, y así reestructurar el sistema construyendo la pequeña propiedad, cuya función fue la de beneficiar a la mediana y baja sociedad mexicana, otorgando fuerza a los mercados locales y a la industria (Molina, 1909).

En apariencia, la gestación del movimiento social que estalla en 1910 fue de carácter político. Francisco Ignacio Madero, detonador del período conocido popularmente como Revolución Mexicana, comprendido entre 1910 y 1920, erró al pensar que la solución de los problemas sociales sería un cambio en la administración. En realidad, el descontento de la población se debía a la funesta distribución de la tierra, así como al escaso reconocimiento de los derechos de las clases medias y bajas. El movimiento llevado a cabo por los campesinos estuvo enfocado en la lucha por la tierra y por alcanzar mejores niveles de vida para la clase rural mexicana. De esta forma surgió la necesidad de acabar con el antiguo régimen conocido como Porfiriato por tal de diseñar los principios de lo que más tarde fue la Reforma Agraria (Gaona, 1991, p. 82).

Al iniciarse la Revolución Mexicana surgieron grandes planes que tuvieron como objetivo el resolver la problemática del sistema agrario. Uno de los documentos de mayor importancia fue el Plan de San Luis, creado el 5 de octubre de 1910 de las manos Francisco Madero, el cual realizó un llamado al pueblo mexicano para levantarse en armas exigiendo cuestiones generalmente de carácter político, pero que no dejó de lado aquellas otras que interesaban a los campesinos, como es el caso de la señalada en su Artículo 3, donde se establecía la restitución de tierras en favor de los campesinos que hubieran sido despojados de ellas por los abusos ocasionados por la Ley de Terrenos Baldíos de 1894; promulgada por Porfirio Díaz, la Ley de Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos establecía que todos los habitantes de la República, podrían denunciar y adquirir terrenos baldíos, demasías y excedencias en cualquier parte del territorio nacional y sin ningún tipo de limitación por extensión, protegiendo incluso contra futuras revisiones de títulos expedidos derivados de los procesos de deslinde efectuados por las compañías. El 23 de noviembre de 1911, por otro lado, se llevó a cabo la firma del Plan Ayala, que luchaba por la restitución inmediata de las tierras, montañas y aguas a quienes les fueron usurpadas, y establecía la posesión de esas propiedades a sus legítimos

propietarios. Así mismo, consiguió la creación de tribunales especiales que a partir de ahora resolverían los problemas agrarios (Gaona, 1991, 83-84).

El 6 de enero de 1915, el entonces presidente de la República, Venustiano Carranza, promulgó en Veracruz la Ley Agraria, cuya finalidad fue la de rescatar los objetivos fundamentales de las luchas agrarias. Sus puntos principales fueron la repartición y la distribución de propiedades, mediante el expolio de las haciendas. Con esta ley se logró restituir gran parte de las tierras arrebatadas a sus verdaderos dueños, así como impulsar la creación de organismos que constituyeran motores en el proceso de la Reforma Agraria, como es el caso de la Comisión Nacional Agraria (CNA) (Gobierno de México, 2011).

A diferencia de la Constitución liberal de 1857, que estableció las garantías individuales a los ciudadanos mexicanos, la libertad de expresión, la libertad de asamblea, y la libertad a portar armas, además de reafirmar la abolición de la esclavitud y de las reformas de castigo por tormento, así como la pena de muerte, las alcabalas y las aduanas internas, las reformas aprobadas en 1917 buscaron resolver problemas políticos concretos. El 1 de diciembre de 1916, Venustiano Carranza compareció en el Congreso Constituyente que había convocado en la ciudad de Querétaro el 19 de septiembre de ese mismo año, presentando una iniciativa de reforma a la Constitución de 1857. En el discurso llevado a cabo referente al tema agrario, Carranza recordó que *“el Artículo 27 de la Constitución de 1857 facultaba al gobierno para ocupar la propiedad particular, previa de indemnización y por una causa de utilidad pública”*. Al respecto, consideró que ese hecho era suficiente para que el gobierno pudiera adquirir tierras y repartirlas entre el pueblo para fundar la pequeña propiedad (Cruz, 2018, pp. 1-23).

El 11 de octubre de 1917, los diputados del Congreso mexicano presentaron el proyecto de ley reglamentaria del Decreto del 6 de enero de 1915. La iniciativa para reglamentar la ley consistía en las disposiciones sobre las dotaciones y restituciones, la extensión de los ejidos, las autoridades agrarias, la tramitación de expedientes, las indemnizaciones y las juntas de aprovechamiento de los ejidos. El 26 de diciembre de ese mismo año, la propuesta llegó al Senado, y dos días más tarde fue aprobada. Sin embargo, esta ley nunca fue promulgada ni puesta en vigor. Fue en 1920, cuando el presidente Álvaro Obregón promulgó la Ley de los Ejidos del 30 de diciembre, la cual construyó el primer intento por reglamentar el Artículo 27 recordado años atrás por Carranza. Siguiendo la línea del Decreto de 1915, la Ley de los Ejidos se centró en el derecho a tierras para los actores

colectivos (pueblos, rancherías, congregaciones y comunidades) que pudieran mostrar sus títulos de propiedad colonial, y con base en ellos sería posible reclamar la restitución de los derechos por la posesión de la tierra que los pueblos habían perdido durante los gobiernos liberales del siglo XIX. Frente a esta situación se beneficiarían aquellas comunidades que demostraran su categoría administrativa, así como aquellos que pudieran sustentar por otros medios su arraigo a la comunidad. Por otro lado, quienes no pudieran demostrar dichas cualidades y fueran trabajadores agrícolas, podrían recurrir a la necesidad de tierras para cultivar por tal de obtener la dotación de estas (Santana, 2013, pp. 284-286). Además, también se incluyó a aquellos actores colectivos que tuvieran tierras de mala calidad y no pudieran subsistir por este medio.

Observable de forma clara en la obra de los sociólogos José Agüero y Nelly Josefa, posteriormente, el Plan implementado durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas (1936-1940) tuvo como objetivo el fraccionamiento de los grandes latifundios en poder de unas cuantas familias, y la redistribución de la tierra bajo sistemas ejidales y de pequeñas propiedades. Como he dicho anteriormente, para conseguir estos objetivos se conformaron ciertos organismos como es el caso de la ya dicha CNA, el Departamento Agrario y una Comisión Agraria Mixta (CAM) en cada entidad federativa. Con el apoyo de las organizaciones campesinas se llevaron a cabo ciertas reformas legales para que los peones y jornaleros obtuvieran tierras y agua con las que cultivarlas.

El reparto agrario durante el calderonismo se convirtió en la actividad principal de acción política para compensar la inquietud que se vivía en el ámbito rural con motivo de las demandas históricas llevadas a cabo por los campesinos. Las tierras entregadas durante el sexenio del expresidente mexicano superaron los 20 millones de hectáreas, beneficiando en torno a 771.640 campesinos.

Por tal de rentabilizar la explotación de la tierra bajo el modelo del ejido y la pequeña propiedad, en 1936 se fortaleció al antiguo Banco Nacional de Crédito Agrícola, el cual pasó a denominarse Banco Nacional de Crédito Ejidal. Por medio de esta institución, el gobierno proporcionaba a los campesinos recursos crediticios para la producción agrícola; los intereses podían variar entre un 8% y un 10% anual según si se tratara de ejidatarios, pequeños productores o sociedades anónimas (Agüero y León, 2018).

El aumento del ejido implicó una reestructuración del espacio debido a que se reubicaron poblaciones y se generaron nuevos asentamientos que se extendieron hacia las regiones

que disponían de un mayor potencial económico. A partir de 1940, los gobiernos posteriores al cardenista ralentizaron notablemente los esfuerzos que años atrás había llevado a cabo el presidente Lázaro Cárdenas. Con el estancamiento del reparto agrario en los años siguientes, miles de campesinos se vieron obligados a migrar a la ciudad o a convertirse en jornaleros.

En México, según a quien pertenece el suelo es considerado un bien de dominio del poder público, propiedad particular o propiedad de las comunidades agrarias, también conocido como suelo social. Hasta 1992, las tierras dotadas a las comunidades agrarias bajo el nombre de ejidos fueron inalienables, intransferibles e inembargables y, por lo tanto, no eran susceptibles de incorporarse al mercado del suelo. Sin embargo, bajo la incapacidad del Estado de ofrecer vivienda a los grupos más desfavorecidos de la población, el suelo social ubicado en la periferia de las ciudades se incorporó al crecimiento urbano mediante un mercado informal.

Con la magnitud que había alcanzado la urbanización informal, el gobierno mexicano creó en 1973 la Comisión de Regularización de Tenencia de la Tierra, por tal de ofrecer seguridad jurídica a aquellos poseedores de tierras informales y facilitar la incorporación de estos al suelo urbano. Durante alrededor de veinte años, dicho organismo consiguió regularizar 2'5 millones de tierras, mediante la expropiación como único instrumento para transferir la propiedad social a particulares. Según nos muestra la profesora en geografía humana Clara Salazar, a partir de 1992, nuevos instrumentos jurídicos fueron creados para que la tierra social pudiese ser incorporada al mercado formal del suelo y para que los actores privados pudieran participar en este proceso (Salazar, 2014, pp. 69-90).

En 1992, la Ley Agraria ofreció a los ejidatarios y comuneros la opción de acceder al dominio pleno, y con éste a la posibilidad de decidir la libre venta de tierras. La modificación del Artículo 27 no pretendía modernizar la legislación, sino adecuarla a los propósitos del gobierno respecto al campo. Para implementar los cambios legales, en 1993 se lanzó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), el cual consistió en la mediación de parcelas y la entrega de certificados parcelarios a las personas que llevaran un mínimo de 5 años trabajándolas, además de suponer una limitación en la intervención del Estado en los asuntos que concernían al Ejido. Con la disposición de los certificados parcelarios, el ejido puede mantenerse en su misma situación o puede pasar al dominio pleno obteniendo de esta forma la propiedad individual, con todos sus derechos y obligaciones (Cárcar, 2013, pp. 1-23).

Con la nueva ley, el Estado autoriza las prácticas que ya venían realizándose en la clandestinidad, como la renta, la aparcería y la venta de derechos, además de la posibilidad de que el poseedor de la parcela asuma el dominio pleno.

En la Península de Yucatán, el programa PROCEDE se aplicó en 1.248 ejidos (264 en Campeche, 708 en Yucatán y 276 en Quintana Roo). La mayoría de estos optaron por mantener un porcentaje mayor al 50% de sus tierras en uso común. Uno de los principales motivos para llevar a cabo esta práctica era la de intentar prevenir la enajenación de las tierras ejidales (Torres et al., 2020, pp. 1-33).

Cabe señalar la gran aportación llevada a cabo por la investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Gabriela Torres Mazuera, la cual insiste en un punto poco tratado en la larga literatura científica que analiza dicho tema. Gabriela Torres puntualiza que el PROCEDE permitió la parcelación de las tierras de uso común con cubierta forestal, acción ilegal que ya contemplaba el Artículo 59 de la Ley Agraria cuando se refería a la nulidad de pleno derecho en la asignación de parcelas en bosques o selvas tropicales. Ciertos funcionarios que participaron en el programa PROCEDE explicaron como promovió la certificación de aquellas parcelas que ya se encontraban en los ejidos. Esto se llevó a cabo principalmente en las regiones ganaderas situadas en la zona oriental de Yucatán (Mazuera, 2021, pp. 18-24). Esta acción dejó entrever que, en muchos de los ejidos, la cubierta forestal no fue un problema para la parcelación.

El PROCEDE permitió el reordenamiento territorial que impulsó el crecimiento de las ciudades de Mérida, Campeche, Cancún y Playa del Carmen. Además, también toleró la entrada de grandes empresarios interesados en el desarrollo del inmueble de la ciudad de Mérida en calidad de poseedores o ejidatarios. El programa favoreció a la privatización de los terrenos nacionales en las regiones de Campeche y Quintana Roo, convirtiendo gran parte en propiedades privadas que posteriormente fueron puestas a la venta. En la actualidad, la mayoría de estas tierras se encuentran en manos de los menonitas que llegaron a finales de 1980, provocando de esta forma una privatización de la propiedad pública y al mismo tiempo la desforestación ilegal de dichas áreas (Allan et al., 2017, pp. 474-484).

Entre los años 1994 y 2019, gracias a los datos obtenidos por el Registro Nacional Agrario (RAN), se pueden observar ciertos cambios en el régimen de propiedad de la tierra, presenciando un gran incremento del número de tierras nacionales que cambiaron a dominio pleno.

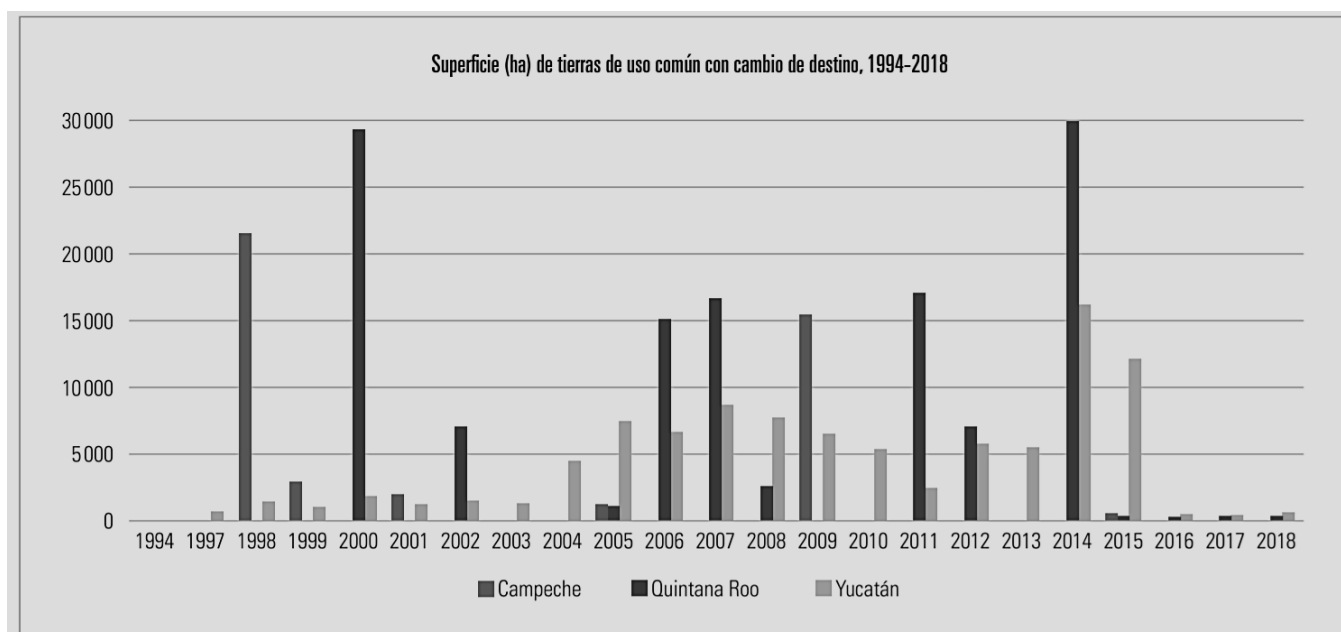


Ilustración 7. Cambio de tierras a dominio pleno efectuado entre los años 1994 y 2019. Fuente: Gabriela Torres a partir de los datos obtenidos del RAN.

Esta situación no tiene que ver únicamente con el aumento en el número de ejidos que parcelaron sus tierras de uso común, sino también con la velocidad con la que varias actas de la asamblea de estas parcelaciones fueron inscritas en el RAN. Según la investigadora Torres, el origen de esta irregularidad se encuentra en la persona de Jorge Carlos Ramírez Marín, quien fue secretario de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) entre 2012 y 2014. Ramírez Marín se hizo con el control de grandes extensiones de ejidos con potenciales posibilidades de convertirse en zonas de atracción turística en las áreas de Yucatán y Quintana Roo. Durante estos años es cuando, de una forma más llamativa, se generan grandes cambios de destino que caen en distintas ilegalidades que involucran ejidos con tierras de gran valor comercial.

Entre 2012 y 2015 se llevaron a cabo diversas denuncias por parte de los medios de comunicación sobre el despojo de tierras ejidales en las que intervenían diversas personas que formaban parte de lo que se conoce popularmente como la “mafia agraria”. Esta amplia red de perpetuadores de la ilegalidad está compuesta por funcionarios y empresarios, figuras de alto rango dentro de la sociedad yucateca, sobre todo si tenemos en cuenta personajes como Rafael Acosta, ex procurador de la Fiscalía de Yucatán,

Ivonne Ortega, ex gobernadora de Yucatán, y empresas del nivel de la norteamericana Cargill. En ciertas ocasiones, también ha sido posible hallar organizaciones civiles que supuestamente se dedicaban al cuidado del medioambiente, cuyo principal interés ha sido el de hacerse con el control de tierras comunales e indígenas a través del establecimiento de reservas ecológica aprobadas por el estado de Quintana Roo. Como parte de estos sucesos cabe destacar el caso del Ejido de Dziuché, ubicado en el municipio de José María de los Morelos, Quintana Roo. Perteneciente al pueblo maya, dicho territorio recuperó oficialmente su soberanía cuando, sin su consentimiento, este fue incorporado al polígono decretado como Área Natural Protegida “Sistema Lagunar Chichankanab por el gobierno de Félix González Canto.

Desde hace aproximadamente 7 años atrás, empresarios locales yucatecos han recurrido al cambio de destino de áreas del ejido con cubierta forestal para la creación de asentamientos humanos con el objetivo de evitar las restricciones que contempla el Artículo 59 de la Ley Agraria. Los asentamientos humanos son contemplados por la ley como necesarios para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido. Debido a esto, gran parte de los ejidos situados en Quintana Roo se convirtieron en asentamientos humanos.

De la misma forma, existen diversos mecanismos vinculados al cambio en el régimen de propiedad del ejido. Uno de los que ha cobrado mayor fuerza, sobre todo bajo los mandatos de los últimos presidentes ha sido el de la apropiación y la privatización de los terrenos nacionales. Durante la gestión de Rosario Robles Berlanga, la SEDATU disminuyó en gran medida los trámites necesarios para llevar a cabo la privatización del terreno en cuestión. Únicamente es necesario que un presidente municipal o notario proporcione una constancia de posesión, y que se lleve a cabo una solicitud de regularización de terrenos nacionales o baldíos, para que un terreno comunal pase a manos privadas. Mediante este mecanismo se han privatizado grandes extensiones de selva en la Península de Yucatán desde la década de los 90.

Uno de los casos más sonados fue el ocurrido en 2016 en la Riviera Maya, cuando se adquirió un terreno de 262 hectáreas por un precio 20 veces más barato. El perito catastral lo había tasado en 240 millones de pesos. Sin embargo, la SEDATU encargó otra tasación el 8 de febrero en la cual el precio disminuyó a 61 millones. De esta forma, el supuesto ejidatario Francisco Vicente Cetina Novelo, tras ingresar la cuantía cuatro días más tarde y hacerse con la propiedad del terreno situado en primera línea de playa, cambió su identidad a dominio pleno, y seis meses más tarde se lo vendió al empresario hotelero

José Antonio Chapur, uno de los grandes personajes de México (Caso de corrupción en la Riviera Maya, 2019). Este episodio formó parte de las continuas irregularidades y abusos a los que recurren quienes desean privatizar los ejidos en base a su propio beneficio. Los abogados de la contraparte señalaron que todo el proceso de adquisición y posterior venta del ejido se había llevado a cabo en tiempo récord, suscitando cierta duda, puesto que de forma anterior a 2015 el terreno carecía de poseedor y, en cuestión de muy poco tiempo apareció uno.

Por último, también cabe destacar el proyecto conocido como Tren Maya, incorporado al programa de Pueblos Mágicos en el año 2012; el programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorizar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Según la información extraída de la web del Gobierno de México, un Pueblo Mágico es una localidad con atributos simbólico, leyendas, historias y hechos trascendentales que emanan de sus manifestaciones socioculturales, y que hoy en día implican un gran atractivo turístico. El proyecto planteado por el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, busca comunicar los principales centros arqueológicos de la cultura maya en cinco estados del sureste mexicano. De esta forma impulsó el desarrollo económico de los principales centros turísticos de la región, como son Cancún, Tulum, Calakmul, Palenque y Chichen Itzá. El objetivo de dicho programa, según nos dice la profesora Violeta Remedios Núñez Rodríguez, fue el de acercar el desarrollo a las comunidades nativas de la cultura maya, convergiendo en el acercamiento del desarrollo mediante la participación del gobierno federal, las empresas privadas, los pequeños propietarios y los ejidatarios (Impactos del Tren Maya, 2019).

Según el Artículo 27 de la Ley Agraria, es la asamblea del ejido, en la que participan todos los ejidatarios, la encargada de tratar y consultar los asuntos vinculados a las tierras que poseen ejidos. Cualquier decisión al respecto deberá contar con el consenso de la mayoría de los ejidatarios. Las irregularidades comenzaron a emanar cuando, en lo que corresponde al proyecto del Tren Maya, no se habían hecho públicas las actas de asamblea de los distintos ejidos que serían afectados, así como tampoco se mencionó que en algún ejido se hubieran llevado a cabo dichas asambleas por tal de aprobar el proyecto.

Como es visible en el reportaje del noticiario Aristegui, el programa del Tren Maya no es más que uno de los muchos abusos cometidos por el gobierno federal mexicano en

cooperación con empresas privadas. En el caso del Ejido de Guadalupe, donde se asienta el primer tramo del Tren Maya, las poblaciones que allí conviven son reticentes a la construcción de las vías por las que supuestamente debe pasar el tren. En base al derecho de vías, son las constructoras las que tienen permiso para ampliar el terreno 20 metros hacia los laterales de la propia vía, lo que implica que gran parte de los pobladores pierdan sus casas o vean reducidas sus propiedades. Además, en cuanto a su percepción, los ejidatarios consideran que se les está ofreciendo mucho menos dinero del que de verdad valen sus tierras ya que, a escasos metros del Ejido de Guadalupe, el metro cuadrado presenta un valor de 400 pesos, cuantía diez veces superior a la ofrecida por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) en base al avalúo que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Mariscal, 2020).

No obstante, también debemos tener en cuenta que, a pesar de las violaciones de la Ley Agraria cometidas con el objetivo de desincorporar las tierras de uso común ejidal, la mayor parte de las ventas de tierras ejidales dispusieron de aceptación por una buena parte de los ejidatarios. Las tierras eran abundantes, y por lo tanto no existía el temor a las afectaciones derivadas de las ventas de ciertos ejidos. Por lo general, los ejidatarios aceptaron las ventas, en la medida que esto permitió que recibieran dinero de forma individualizada (Mazuera, 2021, p. 23).

Con todo, el control empresarial abusivo ejercido por la mafia agraria entre 2012 y 2018, comenzó a generar molestia entre los grupos de ejidatarios, incluso entre aquellos que de forma anterior habían aceptado las ventas de terrenos comunales. A partir del año 2016 empezaron a surgir movimientos de resistencia y conflictos en el interior de los ejidos con motivo de la venta indebida y abusiva de tierras.

9.3. El combustible como nueva forma de financiación: el caso de Pemex y su apoderamiento por parte del crimen organizado.

En la actualidad prevalecen múltiples organizaciones dedicadas al narcotráfico, el negocio ilícito más rentable del mundo. Conociendo los amplios beneficios que dicha actividad es capaz de generar, las organizaciones criminales mexicanas se han aprovechado del tráfico ilícito de drogas bajo el objetivo de incrementar su control territorial y poder adquisitivo.

La sustracción, almacenamiento y comercialización ilegal de combustibles es uno de los negocios que mayores ingresos generan a los grupos del crimen organizado mexicano, y

también es una de las actividades ilícitas que más arraigo ha encontrado en la sociedad, sobre todo después de sufrir las constantes subidas en los precios de hidrocarburos. Petróleos Mexicanos (Pemex) es la empresa más importante del territorio mexicano, además de un símbolo de identidad nacional. Tal y como explica la periodista Lilia Pérez, reconocida por su arduo trabajo de investigación, dicha empresa ha sido invadida por la corrupción y el crimen organizado, y sus estructuras han sido ocupadas por las redes que cooperan de forma directa para la delincuencia.

La irrupción del crimen organizado en la empresa mexicana ha convertido a Pemex en una zona de conflicto donde se expropián los predios, se ocupan los derechos de vía e incluso se controla el acceso a sus instalaciones. Las organizaciones criminales se han hecho con el control de algunos pozos y han convertido a México en un centro de abastecimiento de recursos que posteriormente son vendidos de forma ilícita en los Estados Unidos y Europa. En los últimos años, el robo de combustible se ha visto incrementado por diversos factores, uno de ellos es la facilidad con la que se comete la toma clandestina, ya que únicamente es necesario un equipo rudimentario de soldadura, dispositivos usados en la unión y separación de tuberías (*cope* y *niple*), además de bidones de plástico y una manguera de alta presión para extraer el combustible. A esto debemos agregar la escasa red de seguridad destinada a la vigilancia de los ductos (Macías, 2018, pp. 65-78).

La paraestatal mexicana cuenta con alrededor de 17.000 kilómetros de oleoductos y gaseoductos, y gran parte de esta infraestructura cruza por los puntos más conflictivos de todo el país, como puede ser el caso de Sinaloa o Baja California (Pemex, 2017). Esta realidad ha provocado un incremento de las tomas ilegales, sobre todo a partir de 2006, año en que da inicio la cruzada contra el narcotráfico emprendida por el presidente Felipe Calderón Hinojosa. En ese mismo año, las tomas clandestinas únicamente se contabilizaron en 213, un número muy inferior al extraído del año 2017, en que las tomas de hidrocarburos se dispararon, llegando a rondar las 10.000 (Aroche, 2018). Este incremento en las tomas clandestinas se debe a que los sistemas de ductos en México están controlados, en su mayoría, por organizaciones del crimen organizado que trabajan codo con codo con grupos fuertemente armados. Sinaloa es la entidad federativa en la que se llevaron a cabo más robos durante el año 2010, claramente vinculados a la presencia de figuras como la del "Chapo" Guzmán, reuniendo una incidencia del 28% del total de tomas de todo el país.

En el año 2016, según el documento realizado por la consultora Etellekt, el 95% de las tomas clandestinas que se habían detectado en todo México se habían llevado a cabo por los cárteles del narcotráfico, estando el de Sinaloa en primer lugar, con 7.000 millones de pesos anuales, y seguido por el cártel Jalisco Nueva Generación, con 4.000 millones. El restante 5%, según la consultora, estaba en manos de pequeñas bandas fruto de la ya nombrada fragmentación de las organizaciones del narcotráfico generada por la llamada Guerra contra las Drogas inaugurada en el sexenio de Calderón (Etellekt, 2016).

Según el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en consonancia con las declaraciones de Ana Lilia Pérez, el incremento en la toma clandestina de combustible que se está viviendo en los últimos años es en parte el resultado de la tendencia de las grandes organizaciones criminales por diversificar sus ingresos, intentando no depender de forma exclusiva del contrabando de estupefacientes, y de la estrategia del gobierno mexicano en el combate contra dichas organizaciones, provocando su fragmentación y, como consecuencia, el surgimiento de nuevos grupos criminales con una capacidad económica y operativa menor. Es debido a esto que la toma clandestina se ha convertido en una de las actividades ilícitas más cometidas en los últimos años, ya que no necesita de grandes recursos para llevarse a cabo, generando beneficios más que notables (Expansión del robo de combustible en México, 2018).

Durante la presidencia de Felipe Calderón, mientras que la atención de la Secretaría de Energía y de los directivos de Pemex estaba concentrada en llevar a cabo la privatización de la empresa, la toma clandestina de hidrocarburos se desbordó en todas las regiones del país. Además del saqueo llevado a cabo en la Cuenca de Burgos, en 2007 también se detectaron en el Sistema Nacional de Ductos de Pemex 323 tomas clandestinas, el mayor número, hasta entonces, en la historia de la empresa.

La *ordeña* de hidrocarburos, si bien no era nueva, nunca había tenido tanta incidencia. Además, existía un nuevo factor sobre el cual alertaron los organismos de seguridad: los que estaban llevando a cabo las actividades de tomas clandestinas eran los mismos cárteles de la droga contra los que Felipe Calderón había emprendido su lucha.

El *ordeñador*, bajo la presión ejercida por los cárteles, dejó de trabajar por cuenta propia, ya que a partir de ahora se vio en la obligación de pagar a dichas organizaciones el derecho de piso, una renta que los propios criminales establecían por cada toma clandestina y por abastecer ilegalmente a gasolineras de la red de franquicias oficiales, así como a diversos

sectores industriales. Para que el *ordeñador* siguiera trabajando, ya no era suficiente con pagarles una cuota a los funcionarios de Pemex ni a los líderes locales del Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (SNTPRM), los dirigentes de los cárteles también exigían su parte (Lilia, 2019, pp. 137-138).

San Pedro de las Colonias fue una de las primeras ciudades en sufrir los efectos de las nuevas exigencias implementadas por los cárteles, siendo el motivo que, durante la presidencia de Vicente Fox, fue este municipio el centro de las tomas clandestinas. Tras múltiples amenazas llevadas a cabo por los cárteles, los *tapineros* que operaban en los kilómetros que abarcan las inmediaciones de San Pedro de las Colonias acabaron entendiendo que para llevar a cabo sus acciones primero debían de pedir permiso y por consiguiente pagar su cuota. Se conoce con el nombre de *tapineros* a aquellos que para llevar a cabo la toma clandestina de hidrocarburos necesitan hacer uso de un sistema de válvulas denominado *taping machine*, el cual permite hacer extracciones en operación y sin interrumpir el proceso; la mayor parte de estos *tapineros* son empleados o exempleados de la paraestatal Pemex.

Por otro lado, aunque de forma escasa, los denominados *huachicoleros* también realizan tomas clandestinas al margen de las exigencias realizadas por los cárteles excavando en la tierra por tal de acceder a los ductos y extraer el combustible, siempre poniendo en riesgo su integridad física, ya que no cuentan con la capacitación necesaria para poder controlar alguna contingencia. En sumas ocasiones se han presentado casos donde el personal de Pemex, de protección civil e incluso los bomberos tienen que acudir a lugares con fugas que se han salido de control, desencadenando en incendios, afectaciones materiales y económicas que deben ser asumidas por la empresa. Durante el año 2016 se registraron 153 puntos de ordeña, así como 6 fugas que provocaron 4 incendios. Un año más tarde, se detectaron 166 tomas que desencadenaron en 16 fugas y 8 incendios. A las grandes pérdidas que sufre la paraestatal con la sustracción ilegal de gasolina, diésel, turbosina y petróleo, se le suma la del gas LP, cuyo coste por cada kilogramo equivale a lo que cuesta un litro de gasolina. La problemática del gas LP es mucho mayor que la presenta, por ejemplo, la gasolina, ya que el riesgo de explosión del gaseoducto es muchísimo mayor (Angulo, 2019, pp. 19-30).

A partir del año 2007, gran parte de los *tapineros* pasaron a formar parte de esta red de toma y contrabando de hidrocarburos propia de los cárteles, ya que ni siquiera el ejército podía hacer frente a los comandos que protegían a estas organizaciones.

Gran parte de los comandos encargados de garantizar la eficacia de las operaciones clandestinas forman parte de la Escuela de Adiestramiento y Operaciones Especiales Kaibil, ubicada en la pequeña comunidad de La Pólvara, Guatemala. Esta milicia de élite entrenada por los Estados Unidos se creó con el objetivo de reunir las especialidades de los Ranger de los Estados Unidos, los Lanceros de Colombia y los Tigres del Ejército de Panamá. No obstante, con motivo de la presidencia guatemalteca de Oscar Berger, se redujo la participación de las fuerzas militares en un 50%, lo que dejó a 6.400 militares sin trabajo. Conocedor de la capacidad operativa de estos soldados, el primer narcotraficante en emplearlos como escolta fue Otto Roberto Herrera García (Lilia, 2019, pp. 140-144). A partir de entonces, diversos dirigentes de organizaciones del crimen organizado emplearon las habilidades de los kaibiles para proteger las actividades de tomas clandestinas desarrolladas en Pemex.

El robo de hidrocarburos de Pemex no es posible sin la participación de los propios empleados de la empresa. La toma clandestina implica a personal de operación de distribución, almacenamiento y ventas, es decir, a personal de todas las áreas implicadas en el proceso de producción y venta de petróleo. Como he puntualizado anteriormente, dicha sustracción no implica únicamente los hidrocarburos que son producidos en campos y pozos mexicanos, sino también los refinados que se importan para cubrir el mercado nacional, principalmente la gasolina que PMI, la filial de la paraestatal, compra en el extranjero e ingresa en el país a través de las 15 terminales marítimas de Pemex. Con este ejemplo quiero resaltar que no existe ni una sola etapa de los procesos de hidrocarburos que no está sujeto a la sustracción ilegal (Lilia, 2019, p. 154).

Uno de los casos de toma clandestina más creativos es el que se lleva a cabo en la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula, la cual procesa alrededor del 25% del crudo total que se refina en el país. Parte de este es sustraído por los propios empleados en garrafas que posteriormente ocultan en sus mochilas del almuerzo. Las investigaciones en esta planta se iniciaron a través de una denuncia anónima el día 29 de abril de 2020. Los imputados detenidos por la sustracción ilegal y la posterior distribución a *huachicoleros* fueron acusados como responsables de delitos de delincuencia organizada (Mosso, 2021).

El problema que encierra la gran sustracción incontrolada de hidrocarburos de Pemex, tal y como muestra Ana Lilia Pérez en su investigación, reside en que la paraestatal no lleva a cabo un recuento exacto de su producción. Los números que oficialmente ofrece no son

más que aproximaciones. De esta manera, es muy complicado saber cuál es el volumen exacto de pérdidas que dicha actividad ilegal está generando (Lilia, 2019, pp. 157-158).

Estas irregularidades fueron sacadas a la luz por primera vez de la mano del ex auditor gubernamental Marco Antonio Díaz Tobías, el cual llevó a cabo gran cantidad de denuncias de negocios ilegales que se estaban cometiendo en la paraestatal Pemex. Durante el sexenio del expresidente Ernesto Zedillo, Marco Antonio Díaz documentó varios casos de corrupción en esta institución, quedando la mayoría de ellos bajo el manto de la impunidad. Más tarde, el ex auditor desarrolló investigaciones que lo llevaron a descubrir que se empleaban las áreas de auditorías del sector público para facilitar las ilegalidades y la persecución de quienes intentaron documentar estos hechos de corrupción.

Tal y como él mismo explica en la entrevista realizada por Proceso en 2003, creó un programa llamado Sistema Integral de Fiscalización de la Administración Pública (SIFAP). Dicho programa era capaz de identificar irregularidades en tiempo real. Estaba diseñado para ampliar la fiscalización del gasto y poseía un sistema que homologaba funciones de evaluación que permitían identificar e inhibir las desviaciones. Debido a la gran afectación al negocio ilícito que dicho programa podía provocar, el ex auditor fue víctima de una persecución judicial, sobre todo por parte de Pemex.

Como auditor de la empresa, Marco Antonio Díaz destapó diversos casos de corrupción durante la década de los noventa. Un ejemplo es el ocurrido entre 1995 y 1996 en Santa Catarina, Nuevo León, donde sustraían gasolina de las plantas de abastecimiento, las guardaban durante un tiempo, y posteriormente la vendían a las gasolineras. Los casos documentados por Marco Antonio no tuvieron las respuestas esperadas (Rodríguez, 2015). Muchos de ellos fueron archivados, y a él lo cambiaron de puesto; con el paso del tiempo, estas actividades se volvieron mucho más recurrentes, derivando en una amplia red delincencial dirigida por los cárteles mexicanos.

A partir de este momento, los controladores empezaron a investigar sobre la forma en que se llevaban a cabo los robos. Un grupo de auditores de Pemex desarrolló una forma de identificar el volumen, los funcionarios y los destinatarios de las tomas ilegales. El sistema consistía en registrar y cruzar los números entre los refinados de gasolina, diésel y turbosina que llegaban a la refinería, los que se almacenaban, los que se facturaban día a día y salían de la terminal, y los que se entregaban al comprador; en contadas ocasiones,

dicha auditoria recibió grandes ofertas en forma de sobornos para poner fin a su proyecto. Los auditores documentaron que durante los días en los que no se había llevado a cabo dicho recuento exhaustivo del volumen de hidrocarburos, como parte del proyecto estadístico, las ventas habían disminuido en un 70%; esto significaba que el 70% del producto que las gasolineras comercializaban era robado (Lilia, 2019, pp. 160-162).

En julio de 2008, la Dirección General de Pemex reconoció formalmente el robo de hidrocarburos entre los principales problemas a los que la empresa debía de hacer frente. Lo que no aclararon es que gran parte de los robos cometidos habían sido orquestados por los mismos funcionarios que allí trabajaban. En los últimos años, más de 44 empleados han sido despedidos por su vinculación u omisión con las sustracciones ilegales de hidrocarburos, de acuerdo con los datos propiciados por la empresa bajo la exigencia del Instituto Federal de Acceso a la información y a la Protección de Datos (IFAI).

Las pérdidas generadas por la empresa se estima que se encuentran alrededor de los 20.000 millones de pesos anuales, cifras reconocidas por el secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade, quien puntualiza que, si bien no se puede obtener una cifra exacta, por lo dicho anteriormente, el cálculo se lleva a cabo sumando el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) y el valor actual del combustible (Pérdidas por robo de combustible, 2017). Según información proporcionada por la propia empresa, gracias a la intervención del Instituto Nacional de Transparencia (INAI), Pemex señaló que desde el año 2015 hasta el 2017 se localizaron alrededor de 2.500 tomas clandestinas en México, 1.600 de ellas en el estado de Guanajuato, principalmente en la ciudad de Irapuato (Macías, 2018, pp. 65-78). Sin embargo, las autoridades mexicanas recalcan que dicho estado está a punto de ser víctima de un escenario de lucha de organizaciones del crimen organizado ya que, según sus declaraciones, en la actualidad existen células del Cártel de Sinaloa que se desplazan al territorio por tal de disputar el control al Cártel Jalisco Nueva Generación (Blanco, 2020). Esto se debe a que en dicho estado se encuentra la refinería Salamanca, aquella que tiene el suficiente potencial productivo como para abastecer a toda el área occidental de México.

El crecimiento que está experimentando la toma clandestina de hidrocarburos no se puede analizar únicamente teniendo en cuenta a los grupos criminales. Uno de los factores que dichas organizaciones están tratando de usar a su costa, son las continuas subidas que se producen en el precio de la gasolina. En México, estos hechos son conocidos con el nombre de *gasolinazos*. Debido al continuo incremento que ha vivido la gasolina en los

últimos años, se ha generado un gran grado de descontento por parte población, causa de múltiples protestas y manifestaciones por el hecho de que, al subir los precios del combustible, automáticamente suben los precios de la mayoría de productos y servicios, ya que todo lo que tiene que ser transportado tiene una vinculación directa (Angulo, 2019).

Según el periodista Jesús Albarrán, durante el sexenio del expresidente Felipe Calderón, el costo de la gasolina Magna se vio incrementado en alrededor de un 70%. No obstante, el combustible que mayor incremento sufrió fue el diésel, concretamente en un 104% de su valor total.

Durante la presidencia de Calderón se notificaron al menos 90 gasolinazos. El segundo sábado de cada mes se aplicaba un aumento de entre dos y nueve centavos al precio de la gasolina, pero estos pequeños aumentos no escandalizaban a la población. Sin embargo, con el paso del tiempo, concretamente en el período comprendido entre los años 2007 y 2012, el precio de la gasolina sufrió un aumento de 6'76 a 11'47 pesos; con la presidencia de Enrique Peña Nieto, la gasolina llegó a alcanzar un precio de 16 pesos por litro (Albarrán, 2017).

De esta forma, a medida que se incrementan los precios de los combustibles, también lo hacen los números de ductos perforados, tomas clandestinas, incendios en los pasos y, por lo tanto, la participación de organizaciones criminales interesadas en este negocio, lo que conlleva un incremento considerable de la violencia que envuelve esta actividad delictiva.

10. El papel de los Estados Unidos en las relaciones bilaterales con México.

Desde finales del siglo XIX bajo el régimen del político y militar mexicano Porfirio Díaz, Estados Unidos y México han establecido estrechos vínculos diplomáticos y económicos. Concretamente, podemos decir que las relaciones bilaterales entre ambos países dieron inicio en 1880, momento en que empezó a producirse la integración económica moderna gracias a la decisión mexicana de construir una red ferroviaria y enlazarla con los Estados Unidos; durante este período el porfiriato mantuvo relaciones estables con el país vecino. Sin embargo, posteriormente, con el estallido de la Revolución Mexicana, Washington tardó en reconocer al nuevo gobierno, no sin antes cerciorarse de que no aplicaran los

artículos “nacionalistas” (concretamente aquellos referentes al petróleo) de la Constitución con el objetivo de que sus propiedades no se vieran afectadas (Riguzzi, 2007, p. 67). En 1938, el presidente Lázaro Cárdenas expropió el petróleo, lo que desembocó en un conflicto que acabó derivando en una cooperación estratégica a las puertas de la Segunda Guerra Mundial. Más tarde, durante la Guerra Fría, predominaron relaciones que en ocasiones incluyeron conflictos, ya que, por ejemplo, México estaba en contra de la política estadounidense con relación al período de la Crisis de los misiles en Cuba.

En la actualidad, alrededor del diez por ciento de la población estadounidense tiene sus orígenes en México. A pesar de estos hechos, los dos países han ido tejiendo una larga historia de desconfianza manifiesta por sospechas y en algunos casos conflictos.

Durante años, la política exterior mexicana se caracterizó por regirse bajo los lemas de la autonomía y la no intervención. Sin embargo, entre 1989 y 1990 dieron inicio las negociaciones entre México y los Estados Unidos para configurar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). A partir de este momento, los países pasaron de la desconfianza a intentar buscar entendimientos para satisfacer los intereses comunes.

Desde la revolución mexicana de 1910, los gobiernos mexicanos comenzaron a mantener cierta distancia con los Estados Unidos, generando una especie de autonomía aislacionista que únicamente generó más fricciones entre ambos países. Sin embargo, con la posterior apertura económica y la firma del TLCAN en 1993 el distanciamiento comenzó a reducirse. En esos momentos, la dependencia comercial mexicana en base a los Estados Unidos incrementó de manera exponencial, llegando a implicar un 85% de su total. Ciertas hipótesis atribuían dicha dependencia a la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Sin embargo, los economistas coinciden en que la dependencia se podía haber dado de todas formas teniendo en cuenta la cercanía geográfica entre ambos países.

En términos cuantitativos, el TLCAN fue un factor fundamental para reactivar la economía mexicana. Como muestran los datos, en 2004 México importó alrededor de 128.000 millones de dólares en productos estadounidenses y exportó a ese mismo país 169.000 millones. La problemática surgió cuando dicho aumento en el comercio bilateral no se reflejó en el Producto Interior Bruto (PIB) mexicano tal y como lo hizo en el caso

estadounidense. Esto ocurrió principalmente debido a que México, a diferencia de los Estados Unidos, tuvo ciertos y largos períodos de crisis (Manaut, 2006a, pp. 140-144).

Desde la presidencia de Carlos Salinas de Gortari hasta bien entrado el siglo XXI, México y los Estados Unidos vivieron un período de buenas relaciones. Durante estos años, México fue gobernado por un régimen neoliberal, mientras que en los Estados Unidos fueron sucediendo presidencias republicanas y demócratas. A grandes rasgos, podemos considerar esta etapa como la época de oro en lo que a las relaciones bilaterales entre ambos países se refiere, a pesar de los inevitables conflictos derivados de su situación geográfica, los problemas socioeconómicos y políticos de México, y la estrategia llevada a cabo por los Estados Unidos con motivo de los atentados ocurridos el 11 de septiembre de 2001 por la red yihadista Al Qaeda, los cuales causaron la muerte de 2.996 personas, así como la destrucción de los edificios del *World Trade Center* y graves daños al Pentágono, sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Como respuesta, la política de Washington viró hacia fundamentos centrados en materia de seguridad nacional. A partir de ese momento, la guerra contra el terrorismo se convirtió en el eje articulador del nuevo sistema, modificando las relaciones entre los Estados Unidos y México.

Los hechos convirtieron a los Estados Unidos en un país obsesionado en materia de seguridad, donde se estableció como principal objetivo la lucha contra el terrorismo. Para conseguirlo, los Estados Unidos enfatizaron el despliegue de las fuerzas militares para la protección de sus fronteras, lo cual repercutió automáticamente a México.

De esta forma, el principal efecto del 11 de septiembre en la relación bilateral entre ambos países fue la intensificación del control fronterizo mediante la militarización, en este caso de la frontera con México, erigiendo un muro y aplicando leyes más estrictas en cuanto al paso tanto de personas como de mercancías. Así mismo, los Estados Unidos presionaron al gobierno mexicano por tal de establecer mecanismos de cooperación que garantizaran sus intereses en términos de seguridad. Como resultado fue creada la Asociación para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

Inmediatamente después de los atentados, el presidente Vicente Fox contactó con el entonces presidente Bush para comunicarle sus condolencias por lo sucedido. Sin embargo, frente a esta situación, en México surgieron distintos debates sobre la legitimidad de apoyar a sus vecinos del norte. El canciller del momento, Castañeda, aclaró

que tras los duros momentos que estaba viviendo el pueblo estadounidense, México no debía evitar el dar apoyo a la causa. Esta declaración fue interpretada por distintos sectores de la sociedad mexicana como una forma de entreguismo por parte del gobierno. De forma contraria a esta declaración, cuando la prensa preguntó a Castañeda acerca de si México debería enviar a sus jóvenes a morir por los Estados Unidos, el canciller respondió que el gobierno estadounidense no necesitaba ayuda militar y que, además, no la habían pedido. Más tarde añadió que si la solicitaran, México no se la daría. Esta respuesta molestó a los Estados Unidos, ya que no expresaba solidaridad. Además, el presidente Fox estaba tardando en dar declaraciones públicas sobre lo acontecido (Schiavon y Velázquez, 2007, pp. 5-7).

No fue hasta el día 18 de septiembre que México llevó a cabo una declaración oficial sobre el repudio de las actuaciones terroristas, manifestando su plena disposición a colaborar en los esfuerzos encaminados a la prevención y erradicación del terrorismo (Gómez, 2001, p. 31).

En 2003, horas después del inicio de las acciones bélicas emprendidas por los Estados Unidos contra Irak, y bajo la previa declaración que argumentaba que México no disponía de ejército para luchas externas, el presidente Fox movilizó a sus tropas en las fronteras Norte y Sur por tal de evitar que infiltraciones terroristas se derivaran hacia los Estados Unidos.

Contrariamente al dilemático apoyo público, las relaciones entre ambos países constituían grandes pilares en lo privado. Cuatro años más tarde y como resultado de los acontecimientos previamente expuestos, México dejó de lado sus prioridades con respecto a las relaciones bilaterales, dando paso a los muy citados temas de seguridad nacional. Además, México temía que las actuaciones terroristas pudieran llegar a reducir el financiamiento de los mercados emergentes, el turismo, y las demandas de productos nacionales. Sin embargo, esta fue una realidad que no se mantuvo a medio y largo plazo (Pablo, 2001, pp. 5-6).

Como resultado de desviar los intereses de ambos países en pro a la mejora de la securitización, durante el año 2007, México y los Estados Unidos crearon un nuevo escenario de cooperación estratégica en materia de seguridad nacional. La nueva política de seguridad del gobierno estadounidense incluía reforzar las alianzas regionales por tal

de combatir el terrorismo, así como el establecimiento de agendas de cooperación con otros países (Schiavon, 2009, p. 1).

La Iniciativa Mérida, conformada en 2007, fue un acuerdo firmado por el gobierno estadounidense y el mexicano con el objetivo de combatir la delincuencia organizada en el marco de la cooperación mutua. Los Estados Unidos aceptaron adquirir un papel de mayor asunción de responsabilidades teniendo en cuenta que era, y sigue siendo, el mayor consumidor de drogas procedentes de México. Según el *International Narcotics Control Strategy Report* de 2009, alrededor del 90% de la cocaína consumida por los Estados Unidos procede de México (Ribando, 2009). El gobierno estadounidense cedió una cuantía de 1.400 millones de dólares para el cumplimiento de una serie de pilares en los cuales se asentaron las bases de dicha Iniciativa. Las funciones de este nuevo programa estuvieron orientadas a la desarticulación de la capacidad de los grupos criminales, el fortalecimiento del Estado de derecho, la creación de una frontera moderna y la construcción de comunidades fuertes. Durante los primeros años, la estrategia se tradujo en la transferencia de tecnología y equipo militar. Sin embargo, con el incremento del índice de violencia en México, el programa reorientó sus objetivos aumentando aquellas estrategias destinadas a fortalecer la estructura del Estado de derecho (Barreda, 2014, pp. 43-44).

Tras los hechos previamente expuestos, podemos determinar que las relaciones con los Estados Unidos son las más importantes para México. El número de mexicanos que viven y trabajan en la frontera, el volumen de intercambio comercial y los flujos de inversión estadounidense, así como las políticas económicas y de migración son factores imperantes en esta relación. Frecuentemente escuchamos los continuos estigmas a los que han sido sometidos los Estados Unidos, observándolo como aquél poder que conspira para controlar los recursos mexicanos e intervenir en los intereses del país. Sin embargo, obviamos la importancia que posee esta relación en el marco del desarrollo mutuo.

10.1. Los Estados Unidos en la Guerra contra las Drogas: reestructuración de la agenda internacional de seguridad.

Según los datos de la *National Survey on Drug Use and Health* (NSDUH) de 2012, en los Estados Unidos aproximadamente 23'8 millones de personas de 12 años de edad o más consumieron alguna droga ilícita durante el año anterior, constituyendo alrededor del 9% de la población estadounidense. Además, el 10% de los adultos han padecido

trastornos por consumo de drogas en algún momento de su vida. La droga ilegal más consumida es la marihuana, poseyendo el país un 79% del total de consumidores. A través de los datos podemos concluir que los Estados Unidos es el país con el mayor mercado de drogas ilícitas a nivel mundial, con promedios de consumo superiores en la media global en la mayoría de los casos (10% of US adults have drug use disorder, 2015).

Con base a lo dicho anteriormente, la lucha antidrogas llevada a cabo por los Estados Unidos consta de cuatro etapas, siendo la primera aquella centrada en la prohibición del opio, la heroína y la cocaína, seguida de cerca por la segunda etapa, donde el blanco fue la marihuana. Una tercera etapa estuvo centrada en la relación que las drogas tenían con las actuaciones de organizaciones de crimen organizado y, por último, una cuarta que interpretaba el problema de las drogas como un asunto de seguridad nacional (García, 2015a).

En este apartado, después de haber visto las perspectivas políticas prohibicionistas internacionales de la primera mitad del siglo XX, y la respuesta peruana en defensa de su bien nacional, nos centraremos en el período desarrollado a partir de la segunda mitad de la centuria.

En 1959, con la iniciativa de los Estados Unidos que advertía sobre el incremento de consumidores de drogas, se llevaron a cabo varias conversaciones que derivaron en un acuerdo de cooperación voluntaria entre los Estados Unidos y México. Un año más tarde, el gobierno estadounidense cedió por primera vez a México equipo aéreo, terrestre y armamentístico que fue empleado en la campaña de destrucción de plantíos de adormidera y marihuana. Bajo este contexto surgió la denominada Operación de Intercepción el 8 de septiembre de 1969, a fin de reafirmar la cooperación bilateral entre ambos países en el tema antidroga (Operación Condor, 1978).

En el marco del incremento de consumo de drogas que había provocado los años sesenta, el presidente Richard Nixon declaró a estas sustancias como “*el enemigo público número uno*”. Dado el énfasis de la administración de Nixon en la ley y el orden, la campaña antidrogas estableció vínculos entre estas sustancias y la seguridad pública, argumentando que el consumo de drogas era el factor causal desencadenante de prácticas delictivas. Con el ascenso de los cultivos ilícitos como tema central en las relaciones entre los Estados Unidos y México, se estableció en Washington una percepción de pasividad y de ausencia de compromiso por parte de las autoridades mexicanas para asumir su

responsabilidad respecto al tema (Fernández, 2018, pp. 1-2). Finalmente, la Operación Intercepción iniciada en 1969, no consiguió llevar a cabo grandes incautaciones, ya que los traficantes comenzaron a implementar nuevas formas de distribución (marítimas y aéreas). Sin embargo, podemos plantear como el pretexto de esta campaña no fue únicamente el de realizar incautaciones, sino también el de presionar a México por tal de que adoptara medidas más agresivas contra el tráfico de drogas y que, incluso, involucrara al ejército (Enciso, s.f., pp. 599-600).

El gobierno mexicano respondió con rapidez a la Operación Intercepción. David Franco Rodríguez, subprocurador de la Procuraduría General de la República (PGR), fue a Washington por tal de corregir los daños que dicha estrategia había causado tanto a la frontera mexicana como a las relaciones entre ambos países. En octubre de 1969, el gobierno mexicano anunció que habían logrado persuadir a los Estados Unidos de cancelar el operativo y sustituirlo por otro que recibió el nombre de Operación Cooperación. Dicha operación tampoco obtuvo los resultados esperados, y para garantizar la colaboración entre las autoridades de ambos países, los Estados Unidos emplearon un mecanismo de chantaje, eventuales sanciones económicas y la amenaza de publicar una lista de personalidades políticas mexicanas que habían sido relacionadas con el tráfico de drogas (Fernández, 2018, p. 4). De esta forma, la campaña destinada a mejorar las capacidades de ambos países para suprimir el mercado de la droga despertó un período de tensión caracterizado por la aplicación de las políticas estadounidenses destinadas a priorizar por encima de todo la erradicación de la producción, la distribución y el consumo de drogas (García, 1977).

En 1973 tuvo lugar la creación de la DEA de manos de Richard Nixon, la única agencia estadounidense que se encarga exclusivamente del control de drogas y que lucharía por eliminar el mal que consumía a los ciudadanos estadounidenses. Sin embargo, las contradicciones aparecieron rápidamente, ya que mientras se proclamaba la creación de la agencia, la mafia marsellesa trasladaba opio crudo comprado en Turquía a los laboratorios de Marsella, para convertirlo en heroína y más tarde enviarlo a Nueva York (Vázquez, 2018, p. 4); esta fue la primera mancha en el temprano historial de la DEA, puesto que ponía en duda la inoperancia de las estructuras gubernamentales. El informe de la Comisión Nacional sobre la Marihuana y el Abuso de Drogas señaló la importancia de fortalecer los programas de anti demanda y planteó generalizar la discriminación de la marihuana. De esta forma dio inicio la “Guerra contra las Drogas”, que actualmente ha

llevado al gobierno estadounidense a gastar cerca de 51.000 millones de dólares (Bowes, 2019).

Posteriormente, durante las presidencias de Gerald Ford y Jimmy Carter, se produjo un giro sobre las bases del proyecto de lucha contra las drogas, manteniendo un control más laxo respecto al consumo de drogas ilícitas (García, 2015b, pp. 95-97), tal y como se pudo observar durante el gobierno de Carter, quien intentó establecer una estrategia centrada en la salud pública. Viviana García, especialista en seguridad en la guerra contra las drogas de la Universidad Nacional de Colombia, plantea como la implementación de esta nueva estrategia se debió a que consideraban el problema del consumo de drogas ilícitas como algo a lo que no se podría poner fin de forma definitiva, y debido a esto optaron por reducir los daños que estas provocaban en los individuos, tal y como aclaró para la BBC Jeffrey Donfeld, abogado encargado de liderar dicha estrategia (Bowes, 2019).

Posteriormente, y bajo la presidencia de Ronald Reagan, los Estados Unidos iniciaron un proyecto encaminado a la total erradicación de la producción y el consumo de las drogas ilícitas, redefiniendo su marco de actuación y encaminándolo hacia un problema de seguridad nacional.

En materia legislativa, en 1986 se publicó la *Anti-Drug Abuse Act* con el objetivo de fomentar la cooperación extranjera en la erradicación de los cultivos de drogas ilícitas y en la detención del tráfico de narcóticos procedentes de países del Tercer Mundo con destino a los Estados Unidos (*Anti-Drug Abuse Act* f 1988, 1986, pp. 7-8). Dicha ley estableció una mayor dureza en la aplicación de las leyes de los Estados Unidos, reinstaló la pena de cárcel obligatoria por posesión de drogas, promovió una mayor educación en escuelas, y amplió los programas de tratamiento y rehabilitación para consumidores. El objetivo final era la reducción de la oferta de drogas en el mercado estadounidense, por ello, la estrategia se centró en la destrucción de cultivos, poner freno a las drogas que se dirigían hacia los Estados Unidos y encarcelar a los traficantes. Sin embargo, para poder llevar a cabo una campaña de tales magnitudes, la gran potencia necesitaba de la colaboración con los países encargados de su producción y tráfico.

Para cumplir con los objetivos propuestos, los Estados Unidos exigieron a los países colaboradores informes sobre la evolución de su campaña destinada a poner fin a la producción, el procesamiento y el tráfico de drogas ilícitas; de esta demanda dependía la

continuidad o el recorte de la ayuda proporcionada por los Estados Unidos, así como su colaboración en materia de organismos multilaterales (García, 2015b, p. 98).

Dos años más tarde, el mercado de drogas ilícitas seguía en alza. Bajo su autoría, el gobierno de los Estados Unidos intensificó sus estrategias en la lucha contra las drogas mediante la aprobación de la *Omnibus Drug Act de 1988*, la cual establecía un máximo de 1 año por la simple posesión de 5 gramos de cocaína (Cracks in the System, 2006). Además, si dicha ley ya ponía énfasis en reducir la demanda, también derivó un 50% de los recursos federales destinados a la lucha contra las drogas a combatir la demanda interna, señalando que el objetivo era conseguir una sociedad “libre de drogas” para 1995.

Durante las décadas de 1980 y 1990, aumentó en gran medida la participación de la DEA. Así mismo, el gasto federal para el control de las drogas creció de 1'2 a 3'9 billones de dólares. Los recursos del Departamento de Defensa destinados a la erradicación del consumo de narcóticos pasaron de 4'9 millones de dólares en 1982 a 397 millones en 1987. Además, los recursos federales destinados para control de drogas en el exterior también tuvieron un gran incremento entre 1980 y 1987, pasando de 40 millones de dólares por año a casi 200 millones.

Uno de los puntos característicos de la política de control de drogas fue la militarización. La *Ley Posse Comitatus* de 1878 prohibía el uso de las fuerzas militares en las actividades de aplicación de la ley civil y, por lo tanto, en 1982, tras presenciar el crecimiento del tráfico de cocaína, esta norma fue enmendada para permitir el intercambio de información relacionada con las drogas entre militares y funcionarios civiles, con el objetivo de llevar a cabo préstamos de equipo militar y para usar bases militares por parte de los agentes federales. La participación de las fuerzas militares en actividades de intercepción de drogas en las fronteras y en el extranjero se expandió mientras que el gobierno de los Estados Unidos promovía la participación de los cuerpos militares en tareas antidrogas en países productores y de tránsito (García, 2015b, pp. 100-102).

Con el fin de la Guerra Fría, la lucha contra las drogas devino un remplazo de la amenaza comunista. Los métodos de difusión y propaganda siguieron siendo los mismos: la radio, la prensa, el cine, la publicidad, la televisión, los partidos políticos, las iglesias, las escuelas, los ejércitos, en fin, todos los aparatos comunicativos, ideológicos y represivos del Estado fueron involucrados en la satanización de las drogas. Estos sistemas empleaban un lenguaje despectivo que creaba un imaginario donde las drogas eran

criminalizadas y temidas por la población. Sin embargo, la droga criminalizada no era la que se estaba desarrollando en los laboratorios europeos, sino la producida en los países andinos como resultado de la demanda nortea.

Los gobiernos andinos, presionados por los Estados Unidos, se vieron forzados a narcotizar la agenda de sus relaciones internacionales y a convertir el tema de las drogas en una cuestión de seguridad nacional. Congresos, seminarios, declaraciones, proyectos y programas, se estructuraron alrededor de una nueva interpretación agresiva estadounidense que fue poco a poco siendo asimilada por los demás estados (Tovar, 1998, p. 197).

Tanto los Estados Andinos, así como concretamente México, fueron los que obtuvieron un mayor significado para los Estados Unidos en su aplicación de las políticas extranjeras de narcóticos. En 1970, las administraciones tanto de Ford como de Carter se focalizaron en erradicar la producción, la demanda y el consumo de drogas. Sin embargo, sus políticas fueron modestas comparadas con las de Reagan y Bush. Fueron las administraciones de estos últimos las que enfatizaron sus esfuerzos en controlar el suministro antes que la demanda. La introducción de la que es conocida como Estrategia Andina a mediados de 1980 permitió a los Estados Unidos operar con una mayor actividad militar, mostrando al panorama internacional una fuerte imagen del poder estadounidense en materia de droga (Fukumi, 2008, p. 139).

La estrategia desarrollada desde la presidencia de Reagan se centraba en la política de control de la oferta, la cual se asentaba bajo tres bases fundamentales: la erradicación, la interceptación y el desarrollo alternativo; se consideraba que la política de control de narcóticos solo podía ser efectiva si combinaba estos tres puntos. Por otro lado, la estrategia de Bush consideró indispensable, a diferencia de Reagan, apoyar la economía como sistema de prevención que pudiera evitar, o al menos reducir, la “recultivación” de coca de forma posterior a su erradicación.

La administración de Bush consideró relevante adoptar un presupuesto de 270 millones de dólares para su política de reducción de narcóticos procedentes del territorio andino. La estrategia consideraba rebajar los suministros de drogas que llegaban a los Estados Unidos en un 60% para 1999; para 1992, la cuantía invertida en la campaña antidrogas de Bush ya había superado los 600 millones de dólares, alrededor del 59% del presupuesto estadounidense para el control de las drogas a nivel internacional. Dicho incremento no

se debe únicamente al énfasis de Bush sobre la política de control de narcóticos, sino también a la militarización del proceso. Para principios de 1990, la ayuda militar a los Andes incrementó bruscamente, suponiendo un gasto de 100 millones de dólares para cada estado.

La militarización de la “Guerra contra las Drogas” fue confirmada cuando George Bush declaró en su conferencia del 5 de septiembre de 1989 que los estados que luchaban contra las drogas podían disponer de apoyo militar si la situación lo requiriera. Para finales de 1980, la violencia en Latinoamérica se había visto incrementada. Varios estadounidenses involucrados en control de narcóticos habían sido asesinados en el contexto en que sus operaciones no habían podido progresar de forma satisfactoria. Alejándonos de los riesgos que ya supone de por sí el control de narcóticos, tampoco había mucha esperanza para aquellos que se encargaban de llevar a cabo esta estrategia, ya que no disponían del equipamiento necesario para enfrentar a los traficantes y a los grupos armados, los cuales disponían de armamento sofisticado.

El aumento de la violencia en Latinoamérica de forma previa a la militarización del proceso de control de narcóticos se debió principalmente a la prohibición de los Estados Unidos de suministrar armamento a estas regiones, las cuales disponían de una alta tasa de violencia generada por las organizaciones criminales. Esto hizo que países como Colombia no pudieran hacer frente al envite de los cárteles (Fukumi, 2008, pp. 140-145).

Una vez que el gobierno estadounidense decidió incluir el componente militar en su política exterior de control de narcóticos, envió una gran cantidad de equipamiento a los estados involucrados. Sin embargo, el apoyo de los Estados Unidos no sirvió de mucho, ya que los suministros militares enviados no se adecuaban a los requisitos de sus destinatarios. Como ejemplo podemos recurrir al caso colombiano, los cuales solicitaron la ayuda estadounidense y recibieron un equipamiento que no era adecuado para las necesidades de su policía y cuerpo militar en 1989.

El problema de la militarización de la estrategia antidrogas llevada a cabo por los Estados Unidos radica en las funciones del cuerpo militar. Los militares no pueden hacer cumplir las leyes civiles estadounidenses, lo que provoca que no puedan manejar con libertad la política de control de narcóticos. Debido a esto, el papel de los Estados Unidos en el control de drogas está limitado al apoyo de otras agencias mediante el suministro del equipamiento necesario y apoyar a los países involucrados en esta dinámica en la

construcción de infraestructuras sociales como parte del programa de desarrollo alternativo (Fukumi, 2008, p. 147).

Posteriormente, después de los ataques ocurridos el 11 de septiembre de 2001, la guerra contra las drogas pasó a ser un componente de la “guerra contra el terror”. Este episodio obligó a los Estados Unidos a llevar a cabo una profunda reorganización institucional y una nueva doctrina de seguridad nacional. El gobierno tomó una serie de medidas para reforzar la seguridad, de las cuales la primera fue la *USA Patriot Act* del 26 de octubre de 2001. Dicha ley otorgaba la autoridad para espiar a cualquier persona, investigar en documentos privados o incluso conocer hábitos de compra o lectura en librerías, mediante órdenes judiciales secretas, sin la necesidad de probar que la persona en cuestión tuviera vínculos con el terrorismo. Así mismo, también contemplaba la coordinación entre policías federales, estatales y locales para compartir información (Riguzzi y de los Ríos, 2016, p. 542).

Durante las primeras semanas después del accidente, el tráfico de drogas de México hacia los Estados Unidos había quedado relegado en el discurso estadounidense hasta casi desaparecer en los medios de comunicación. Autoridades de la DEA aprovecharon la situación para relacionar el terrorismo con el tráfico de drogas, catalogando a este último como una variante del primero. Como resultado, se reformuló un discurso que mencionaba la existencia de figurantes de una especie de internacional “narcoterrorista” cuyo objetivo era atacar los Estados Unidos y desestabilizar a los países democráticos. De esta forma, según Raúl Benítez Manaut y Carlos Rodríguez Ufloa, el argumento estadounidense obligó a los países a cooperar bajo un marco jurídico y democrático que permitiera erradicar las amenazas del momento (Manaut y Rodríguez, 2006b, p. 9).

Después del 11 de septiembre, en México, el gobierno de Fox buscó distinguirse de la política exterior de las administraciones del Partido Revolucionario Institucional, y el canciller Jorge Castañeda articuló la nueva política (Castañeda, 2001). Esta visión de política exterior buscará dar prioridad a los Estados Unidos y a América Latina, fomentar la cooperación económica y comercial, promover los derechos humanos, defender a los mexicanos en el exterior, utilizar la diplomacia cultural y hacer una defensa del multilateralismo. También se esperará que México sirva de nexo entre los Estados Unidos y Latinoamérica bajo el papel de mejorar las relaciones internacionales entre ambos.

Luego del ataque al *World Trade Center*, en los días inmediatos, la reacción mexicana se caracterizará por la ambivalencia, aunque el canciller Castañeda declara de inmediato que “*los amigos no deben regatear su apoyo*” y el presidente Fox envía sus condolencias vía fax y posteriormente llama al presidente Bush. No será hasta el día 18 de septiembre que se llevará a cabo una declaración pública por parte del gobierno mexicano cargada de solidaridad por los hechos acontecidos.

Al confuso apoyo mexicano le seguirán fricciones en el seno del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde Adolfo Aguilar Zísner, representante de México, participará en los debates previos a la invasión de Iraq. Mientras que los Estados Unidos declaran que Saddam Hussein posee armas de destrucción masiva, Zísner se muestra reticente y prefiere apoyar la aplicación de medidas multilaterales para contener a Iraq. Los Estados Unidos no conseguirán el consenso para emplear la fuerza militar en el territorio y emprenderán la invasión de forma autónoma. Cuando esto sucede, tanto el presidente Fox como Zísner se posicionan en contra de la guerra (Riguzzi y de los Ríos, 2016, pp. 572-574).

Los ataques a los Estados Unidos abrieron un nuevo pensamiento geopolítico, donde los primeros elementos a considerar se dieron en la protección de las fronteras, involucrando tanto la cooperación con Canadá como con México. El resultado fue la aprobación de dos acuerdos de cooperación antiterrorista o *Smart Border Agreements* firmados el 12 de diciembre de 2001 con Canadá y el 22 de marzo de 2002 con México; la *Smart Border Agreements* fueron unas declaraciones bilaterales llevadas a cabo por los Estados Unidos con Canadá y México en las cuales se ponía de manifiesto el interés nacional de cada uno de los países por mejorar la seguridad de sus fronteras, su comunicación, las infraestructuras de protección y las leyes de cooperación entre los países. Canadá permitió el aterrizaje de gran cantidad de vuelos comerciales que circulaban por el norte de los Estados Unidos. Por otro lado, México colaboró en la seguridad de su frontera norte, la cual transitan alrededor de 350 millones de personas al año, de las cuales entre 400.000 y 600.000 lo hacen de forma ilegal, principalmente procedentes de México, Centroamérica y el Caribe. Como medida de seguridad adicional, México reforzó las instalaciones, principalmente petroleras, del Golfo de México, y estableció un cinturón de defensa aérea (Manaut y Rodríguez, 2006b, pp. 9-10).

Bajo este contexto, una de las declaraciones que empezó a circular en los medios de comunicación después de los atentados se refería a los estrictos mecanismos de vigilancia

fronteriza llevados a cabo por los Estados Unidos. Mucha gente pensó que esto dificultaba el trabajo de los narcotraficantes y que por este motivo su mercancía se quedaría en territorio nacional, principalmente en las zonas fronterizas. Sin embargo, tal y como pudimos observar con la captura de líderes del tráfico de drogas, el refuerzo de mecanismos de control fronterizo no implicó que circulara menos droga que antes hacia el territorio estadounidense, ni que los precios se vieran incrementados.

Con el paso de los años, los Estados Unidos han tratado de extender el perímetro de su seguridad territorial hasta la frontera norte de Canadá y al sur con la frontera mexicana. La seguridad de México ha sido siempre dependiente de los Estados Unidos. El gobierno estadounidense, como ya he explicado anteriormente, decidió asumir que el tema del tráfico de drogas era un asunto de seguridad nacional (Astorga, 2007, pp. 23-26).

El consumo de drogas en los Estados Unidos era y sigue siendo un problema para la salud, y pensar que son los traficantes los que comprometen la seguridad del territorio es una cuestión de interpretación, concretamente de quien establece los conceptos.

Con respecto a la lucha contra las drogas emprendida por el gobierno de los Estados Unidos, podemos concluir como la situación se ha visto sobrepasada, ha empeorado como podemos presenciar en el incremento del número de decomisos y capturas anuales de líderes del narcotráfico. Esto se debe principalmente a que no han podido frenar el negocio de narcóticos, y mucho menos erradicarlo. Cada vez hay más producción y un mayor número de gente trabajando en esta empresa. Los Estados Unidos no han podido controlar su demanda interna de drogas y, aun así, espera que otros países tengan éxito en esta cruzada. La estrategia de este país se ha centrado en avanzar una victoria de forma prematura, ya que como se ha podido ver a lo largo de la historia en el consumo de psicoactivos, este proceso dispone de un patrón cíclico, lo que sugiere que, aunque de forma eventual las estadísticas nos muestren una disminución del consumo de estas sustancias, no podemos declarar estos datos como definitivos.

10.1.1. La guerra política contra las drogas: la Iniciativa Mérida en el marco de las relaciones bilaterales México-Estados Unidos.

Durante los años posteriores al 11 de septiembre de 2001, una de las constantes inquietudes del gobierno estadounidense fue la preocupación de que terroristas ingresaran a su país a través de la frontera con México. A pesar de que dicho hecho, nunca ha sido

confirmado de forma oficial, ciertas versiones periodísticas e incluso algún reporte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos afirmaron que habían detectado a miembros de Hezbollah, una organización que ha sido tachada de terrorista por gran parte de la comunidad internacional, cruzando a territorio estadounidense juntamente con indocumentados mexicanos (Thomas, 2010). Bajo esta situación, los gobiernos de los Estados Unidos, México y Canadá propusieron ampliar los acuerdos ya presentes en materia de seguridad. De esta forma, el 23 de marzo de 2005 anunciaron en Texas la creación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). Dicho acuerdo buscaba promover la prosperidad de América del Norte a través de un sistema más eficiente de movimiento de personas, bienes y servicios entre los tres países, siempre bajo un marco de protección contra terroristas y otros criminales.

Como hemos visto en el apartado anterior, la necesidad de los Estados Unidos por reforzar la seguridad en México por tal de evitar acciones terroristas en su territorio no ha sido algo reciente, sino que ha devenido cuestión central en las relaciones bilaterales entre ambos países desde los hechos acontecidos en 2001. Debido a esto, no es sorpresa que en 2007 ambos países iniciaran las conversaciones para aplicar la Iniciativa Mérida con el objetivo de mejorar la capacidad mexicana a la hora de hacer frente a amenazas comunes.

Desde el inicio de su presidencia, Vicente Fox llevó a cabo una campaña de combate contra el narcotráfico que se basó en arrestar a los líderes de las principales organizaciones del narcotráfico. Esta estrategia provocó inestabilidad entre los diferentes cárteles, provocando una guerra entre el cártel de Sinaloa y el del Golfo. Esta situación incrementó enormemente los índices de violencia entre los años 2005 y 2007, sobre todo en el territorio fronterizo de Nuevo Laredo, lugar de paso de buena parte del comercio ilegal procedente de las actividades llevadas a cabo por los cárteles (Chabat, 2010b, pp. 1-3). Este incremento de la violencia obligó al gobierno de Fox a llevar a cabo la operación “México Seguro” el 12 de junio de 2005. Sin embargo, la narcoviencia continuó haciendo estragos, lo que siguió provocando fricciones entre los gobiernos mexicano y estadounidense.

Con la llegada a la presidencia de Felipe Calderón, el gobierno mexicano decide llevar a cabo una serie de operativos policiaco-militares con el objetivo de frenar el incremento de la violencia provocada por las disputas entre organizaciones del narcotráfico. Al asignar la operatividad en el combate de las organizaciones delictivas dentro del denominado Plan Nacional de Desarrollo (PND), las Fuerzas Armadas asumieron un

papel de suma importancia en asuntos de política interna relacionados con los hechos de seguridad pública. El Plan Nacional de Desarrollo se agrupa en base a cinco principios que deben implementarse para la atención de los problemas de mayor relevancia en el país: 1. Establecer un Estado de Derecho y seguridad; 2. Conseguir una economía capaz de competir en el contexto internacional y que pueda generar empleos; 3. Igualdad de oportunidades; 4. Alcanzar la sostenibilidad ambiental; 5. Democracia efectiva. El primero de los brazos, el destinado a conseguir un Estado de Derecho y seguridad, permite la presencia de las Fuerzas Armadas por tal de preservar la Seguridad Nacional en el contexto del combate contra el terrorismo y los traficantes de drogas. Según el Ejecutivo, la intervención de las Fuerzas Armadas resultó en un contexto beneficioso tanto en la captura de traficantes.

No obstante, con la intervención militar en el contexto de la lucha contra los narcotraficantes, también surgieron denuncias por violaciones de los derechos humanos de civiles, interpuestas ante la CNDH en contra de las fuerzas militares y policiales que participaban en los operativos. Según el estudio llevado a cabo por Sanjuana Martínez y publicado en el diario *La Jornada*, desde el inicio del sexenio de Calderón, las denuncias ciudadanas en contra de militares asignados a operativos antidrogas habían crecido de manera que en 2007 se recibieron 31 quejas, en 2008 45, en 2009 42, y para 2010 56 (Martínez, 2011). Esta estrategia fue aplaudida por los Estados Unidos, pero no logró disminuir los índices de violencia. Frente al miedo de que la violencia incrementara en su frontera sur, y bajo la posibilidad de que terroristas ingresaran a su territorio a través de la frontera con México, los Estados Unidos abrieron un nuevo esquema de cooperación con el gobierno mexicano que tenía como objetivo acabar con el narcotráfico (Chabat, 2010b, p. 4).

El 17 de enero de 2007, el miembro de la Comisión de Seguridad Nacional, Henry Cuellar y el presidente del Comité de Servicios de Inteligencia, Silvestre Reyes, enviaron al Congreso de los Estados Unidos el proyecto de asistencia para combatir el tráfico de drogas ilícitas y la violencia en México titulado *Prosperous and Secure Neighbor Alliance of 2007*, que fue el antecedente más inmediato a la Iniciativa Mérida. Dicho documento justificaba la asistencia estadounidense a México ante los problemas que tenía Calderón para afrontar los problemas de seguridad vinculados al tráfico de drogas ilícitas.

La reunión llevada a cabo entre Calderón y Bush en Mérida en marzo de 2007 aconteció la ampliación de la cooperación bilateral entre ambos países para alcanzar los objetivos

propuestos con anterioridad; el reconocimiento dual de la existencia de amenazas comunes para ambos países implicó la justificación de la necesidad de ampliar el marco de cooperación y de intercambio entre las agencias policiales mexicanas y estadounidenses, sobre todo en la frontera (Medina, 2015a, pp. 161-163). En estos momentos ciertos medios de comunicación extrajeron la idea de que, en la reunión, dichos países habían negociado un plan para aumentar la ayuda para combatir el narcotráfico. Finalmente, el 22 de octubre de 2007, México y los Estados Unidos decidieron llamar a este plan de cooperación Iniciativa Mérida por tal de evitar cualquier tipo de comparativa llevada a cabo por los medios de comunicación con el anterior Plan Colombia (Negociación México-US contra el narcotráfico, 2007).

La Iniciativa Mérida centraba sus bases en establecer una modernización tecnológica y operativa que implicara la profesionalización del personal encargado de la seguridad interna a través de un entrenamiento que los capacitara para combatir tanto la violencia como las actividades ilícitas, y en trabajar en programas de reducción de la pobreza a través de un fomento del desarrollo social. Según los firmantes de dicha iniciativa, su sustento legal se encontraba en el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia de 1989, así como en La Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 2000.

Programada para llevarse a cabo en un período de tres años y con un gasto de 1.400 millones de dólares, la Iniciativa Mérida también incluía a Centroamérica como parte del programa de seguridad regional.

La liberación del dinero estadounidense contemplado por esta estrategia sugirió previamente la realización de una serie de acciones por parte del gobierno mexicano. El Senado de los Estados Unidos consideró indispensable que las fuerzas armadas y policiales mexicanas encargadas de llevar a cabo la Iniciativa Mérida estuvieran libres de acusaciones de violación de los derechos humanos y corrupción, mientras que también exigía que, en el ámbito de justicia, se iniciara un proceso de reformas judiciales que siguieran la agenda del programa de seguridad (Clausulas para la Iniciativa Mérida, 2008). Las fricciones entre ambos países se hicieron visibles en el marco de las discrepancias sobre las reformas exigidas por parte de los Estados Unidos, y no fue hasta

junio de 2008 que el gobierno estadounidense cedió su primera asistencia de 400 millones de dólares.

Con un subsidio de 1.400 millones de dólares, a México le correspondió 1.100 millones, 405 millones a los países de Centroamérica y 74 millones para el Departamento de Justicia en su trabajo para detener el flujo de armas hacia México. Debido a la incertidumbre de que se llevaran a cabo sanciones sobre los cuerpos policiaco-militares que cometieran violaciones de los derechos humanos, el gobierno estadounidense exigió llevar a cabo la estrategia con plena transparencia, aun teniendo cuenta que en la práctica podía ser un ejercicio incontrolable.

Para 2009 el Congreso norteamericano redujo la cuantía en comparación al primer año, destinando únicamente 300 millones para México. Para 2010, la asignación fue de 450 millones de dólares para México y de 100 millones para Centroamérica. De esta manera podemos observar como el subsidio entre los años 2008 y 2010 destinada a México ascendió en un total de 1.330 millones de dólares (Medina, 2015a, pp. 170-174).

Con la liberación del primer paquete de ayuda económica destinado a México antes de concluir 2008, los presidentes Bush y Calderón cerraban el primer ciclo de la iniciativa en lo concerniente a la discusión y aprobación de la propuesta. A partir de este momento, la aplicación de la estrategia siguió un camino que no estuvo exento de críticas debido a sus costos sociales expresado en asesinatos, violaciones de los derechos humanos e incremento de la violencia.

A principios de 2009, resultaba evidente que los problemas vinculados tanto al tráfico de drogas ilegales como a la violencia asociada a los grupos criminales no era un aspecto únicamente mexicano. Tras la victoria presidencial de Barack Obama, el nuevo presidente de los Estados Unidos quiso entablar conversaciones con Calderón por tal de reconocer que las soluciones a dichos problemas debían encontrar una respuesta en el marco de la cooperación bilateral, es decir, que la violencia resultante del proceso del tráfico ilícito no era un factor que afectara únicamente al territorio mexicano, también lo hacía sobre los Estados Unidos.

Mientras en México la guerra contra las drogas había convertido al país en el principal escenario de violencia entorno a los conflictos entre organizaciones criminales y policías, en los Estados Unidos las redes de proveedores ilícitos mexicanos habían logrado extender por todo el territorio; dichas organizaciones controlaban el comercio de

narcóticos en 230 ciudades de todo el país, generando una ganancia aproximada de entre 18 mil y 39 mil millones de dólares (National Drug Threat Assessment, 2009).

Sin embargo, el apoyo que Obama brindó a las acciones antidrogas de Calderón no garantizó que los recursos propios de la Iniciativa Mérida fluyeran sin ningún tipo de dificultad. De esta forma, los Estados Unidos siguieron de cerca las exigencias aplicadas a México para el correcto funcionamiento de su estrategia cooperativa. En 2009, el director de Inteligencia Nacional de los Estados Unidos, Dennis Cutler Blair, señaló la facilidad con la que las autoridades mexicanas son objeto de corrupción por parte de los cárteles (Hernández, 2009). En un corto tiempo, el gobierno de Calderón había recibido grandes críticas sobre su capacidad para enfrentar con eficacia a los cárteles y a la delincuencia organizada.

La visita de Hillary Clinton a México a finales de marzo tuvo un gran impacto a la hora de redireccionar el discurso del gobierno estadounidense al tachar de efectivos los esfuerzos llevados a cabo por el régimen de Calderón.

La ayuda de los Estados Unidos ha sido un componente indispensable a la hora de reforzar los esfuerzos mexicanos llevados a cabo desde el sexenio de Calderón en la lucha contra el tráfico de drogas y las organizaciones delincuenciales. En 2008, fue inaugurado en Ciudad de México el primer laboratorio de verificación y análisis de documentos y, en enero de 2009, la Procuraduría General de la República anunció la creación de un sistema de identificación dactilar y biométrico con el objetivo de poseer una extensa base de datos con los detenidos y sospechosos. Ese mismo año, la Embajada de los Estados Unidos anunció la llegada de 5 vehículos equipados con rayos X, 35 escáneres para la revisión en puertos y 24 vehículos blindados (Medina, 2015b).

De esta forma podemos concluir que la Iniciativa Mérida llevada a cabo por los Estados Unidos y México, con influencia en Centroamérica, sirvió como catalizador de los esfuerzos de ambos países en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y las organizaciones criminales. México venía sufriendo el problema de los cárteles desde hacía décadas, pero carecía de los recursos necesarios para hacerles frente por sí solo. La nueva estrategia implementada en 2007 sirvió para reforzar las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos, sobre todo en cuanto a información, estableciendo un marco cooperativo satisfactorio entre ambos países, ya que los Estados Unidos veían reforzados sus esfuerzos a la hora de tratar la demanda de drogas ilícitas y la seguridad fronteriza, y

México, por otra parte, contaría con el apoyo necesario para poder reducir los elevados índices de violencia criminal que llevaban sitiando al país desde hacía años. No obstante, debemos entender el marco de actuación de ambos países como algo complementario ya que, al compartir frontera, la situación de uno afectaba al otro y viceversa.

10.2. La frontera estadounidense en el marco de la cooperatividad con México.

Cuando nos referimos a la frontera entre México y los Estados Unidos, lo primero que recordamos es la gran problemática suscitada por la migración ilegal, el gran muro que separa ambos países, y el comercio ilícito de drogas que emplea México como mercado distribuidor de las sustancias elaboradas en Centroamérica.

Tras la derrota mexicana en la guerra contra los Estados Unidos, el Tratado de Guadalupe Hidalgo puso fin de forma oficial al conflicto. Firmado el 2 de febrero de 1848, en dicho acuerdo el Gobierno de México cedía la mitad de su territorio a los Estados Unidos, incluyendo partes de lo que hoy en día son Arizona, California, Nuevo México, Texas, Colorado, Nevada, y Utah (Treaty of Guadalupe Hidalgo, 1848). Por algunos historiadores considerado como un pago en compensación a los territorios adquiridos, el gobierno estadounidense proporcionó a México una cuantía de 15 millones de dólares por los daños ocasionados durante el conflicto. Con la aplicación del Tratado de Guadalupe Hidalgo, también se ponía de manifiesto que, de ahora en adelante, los territorios pertenecientes a ambos países serían separados por la frontera natural que genera el Río Grande, también conocido como Río Bravo.

Entre 1848 y hasta 1910, la frontera entre ambos países definía derechos y obligaciones, pero no dificultaba la movilidad de mercancías y personas. La región fronteriza se caracterizaba por ser un territorio alejado de los poderes centrales de Washington y Ciudad de México. Si ya por aquel entonces existían leyes que controlaban el flujo migratorio, la atención se centraba en las corrientes procedentes de Europa, resultando un tránsito relativamente sencillo para la población procedente del sur. Además, resulta interesante destacar como para finales del siglo XIX, los Estados Unidos dirigían a los oficiales de inmigración a controlar los puertos marítimos, concretamente Ellis Island, lo que dejaba el paso terrestre desprotegido de cualquier tipo de migración indocumentada.

Durante estos años en los que los Estados Unidos estuvieron presenciando como aumentaba la inmigración debido al crecimiento de los centros urbanos industriales, su

mirada viró hacia el territorio mexicano. No obstante, dicha atención únicamente se centró en los grupos de sirios, griegos, japoneses y chinos que empleaban la cercanía que México posee con los Estados Unidos para cruzar al país del norte. En comparación con el resto de los inmigrantes a los cuales se les cerró la frontera, los mexicanos únicamente debían pagar un impuesto que les garantizaba llevar a cabo el cruce de forma legal (Rebolledo, 2008, pp. 177-179).

Sin embargo, para 1910 e intentando no ser arrastrados por las disputas acontecidas durante la Revolución Mexicana, el gobierno estadounidense inició un cambio en su política de control de la frontera mediante la imposición de mayores impuestos y otros requerimientos que dificultaron el paso a su territorio. Al mismo tiempo se instalaron guarniciones militares en los puntos de mayor acceso por tal de evitar un flujo incontrolado de mexicanos.

A principios de la década de 1920, la población en la zona norte de México era escasa, sobre todo debido a su lejanía con el área central del país. Sin embargo, con la aplicación de la *Volstead Act* de 1919, conocida como Ley seca, la cual prohibía la venta de licor y la realización de juegos de azar en los Estados Unidos, las ciudades fronterizas mexicanas supieron como suplir dichas necesidades ofreciendo a la gente que buscaba huir de la guerra los servicios de los bares, casinos y hoteles, los cuales fueron increíblemente demandados y provocaron un incremento de la población en esta zona anteriormente desértica (Barajas, 2016, pp. 112-128).

La problemática surgió cuando para 1930 la Ley seca había terminado. El esfuerzo por parte del gobierno mexicano viró hacia la necesidad de garantizar a estos nuevos pobladores los servicios básicos requeridos para su subsistencia y actividades productivas. Así mismo, el objetivo inherente en esta nueva dinámica era el de aumentar la población en la zona fronteriza por tal de evitar las ambiciones expansionistas de los Estados Unidos. El crecimiento de las actividades productivas de la década de 1930 permitió que núcleos poblacionales del área fronteriza como Tijuana y Ciudad Juárez experimentaran un aumento poblacional notable, lo que significaba que el norte ya no tenía que depender única y exclusivamente del centro de la república mexicana.

Hablar de la región fronteriza situada entre los países de México y los Estado Unidos, es hablar de una anexión llevada a cabo por el gobierno estadounidense bajo ideales expansionistas. En base a los hechos anteriormente expuestos, la población de los Estados

Unidos comenzó a crecer, pero a medida que su economía aumentaba requería de más mano de obra para construir infraestructuras. Mediante el *The Emergency Labor Supply Program* de 1942 (Programa Bracero), los Estados Unidos contrataron legalmente y de forma temporal a empleados mexicanos para trabajar en las labores vinculadas con la creciente agricultura y construcción de ciudades en el sur (Almaraz et al., 2011). Tras finalizar el efecto llamada provocado por la alta oferta de trabajo en el sur estadounidense, muchos de estos trabajadores se quedaron a vivir en la zona fronteriza.

Con el paso del tiempo, los trabajadores mexicanos fueron contribuyendo a la expansión comercial del suroeste de los Estados Unidos. Con el Tratado de Libre Comercio en América del Norte de 1993 se construyó la nueva realidad cooperativa comercial entre Canadá, los Estados Unidos y México, además de la puesta en debate de la racionalidad económica alrededor de la frontera, articulando la percepción negativa sobre los inmigrantes latinoamericanos, concretamente mexicanos. La puesta en marcha de nuevas estrategias de cooperación, las cuales favorecieron al comercio entre estos países mediante la eliminación de obstáculos al comercio, la facilitación de circulaciones transfronterizas de bienes y servicios, el aumento de oportunidades de inversión, y la aplicación de procedimientos para la resolución de disputas comerciales, dieron paso a lo que finalmente acabaron siendo economías interdependientes (Arroyo y Rodríguez, 2018, p. 94).

10.2.1. El Tratado de Libre Comercio en América del Norte (TLCAN) y su impacto en las regiones fronterizas.

Durante la década de 1990, la frontera norte de México experimentará un acelerado crecimiento económico y de población debido a la apertura comercial del mercado de los Estados Unidos a partir del TLCAN en 1993, el cual consiguió impulsar las empresas manufactureras situadas en las ciudades fronterizas de México. Con la aplicación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la frontera entre ambos países pasó al primer plano como la más transitada del mundo.

La firma del TLCAN favoreció en gran medida a mejorar el marco cooperativo entre México y los Estados Unidos favoreciendo al comercio, los servicios, la inversión y el turismo. Así mismo, también generó una gran interdependencia entre estos países, sobre todo por parte de México, cuya actividad comercial llegó a depender hasta en un 85% de la estadounidense.

Según el organismo federal ProMéxico, creado para fortalecer las relaciones comerciales mexicanas con el extranjero, la participación internacional del comercio mexicano en el PIB pasó del 27% al 61% en los primeros veinte años de vigencia del tratado de Libre Comercio de América del Norte. Además, el comercio mexicano no únicamente se ha visto incrementado a nivel cuantitativo, sino también a nivel cualitativo ya que, de forma previa al tratado, la mayor parte de las exportaciones eran de petróleo, siendo ahora un 89% de manufacturas (González, 2014). Según Erik Lee y Christopher Wilson, en 2014, alrededor de medio billón de dólares en mercancía se comercializó a través de la frontera terrestre entre los Estados Unidos y México, lo que refleja la gran interdependencia económica entre ambos países. Cada día alrededor de 14 mil camiones pasan por los controles aduaneros y de seguridad por tal de cruzar la frontera hacia las fábricas que generan miles de puestos de trabajo en la región. Dichas cifras dan apoyo al hecho que el 82% de las exportaciones mexicanas son compradas por sus vecinos del norte (Wilson, 2015, pp. 79-81).

El beneficio que dicho tratado suscito para las tres economías (Canadá, Estados Unidos y México), fue suficiente como para frenar en ciertos aspectos las consecuencias de la Gran Recesión Mundial vivida en 2008. Además, los ataques terroristas llevados a cabo el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos provocaron un incremento en la seguridad fronteriza entre los tres países, lo que resultó en soluciones innovadoras que beneficiaron el comercio ilícito, a expensas de la libre circulación fronteriza, ahora militarizada, de la que alguna vez los pueblos indígenas se habían beneficiado.

Según un estudio sobre el comercio exterior asociado a Canadá, los Estados Unidos y México, del *Border Policy Research Institute*, los Estados Unidos importaron menos de Canadá en 2013 (14,6%) que en 1990 (18,4%), mientras que importaron más de México en 2013 (12,4%) que en 1990 (6,1%). Las exportaciones estadounidenses a Canadá también disminuyeron de 1990 (21,1%) a 2013 (19,0%), y México volvió a experimentar una ganancia de 1990 (7,2%) a 2013 (14,3%) (Implications of Trade Trends Upons Canada-US, 2014).

Como hemos podido observar, la aplicación del TLCAN parece haber beneficiado a México económicamente más que a Canadá, a pesar del incremento de la seguridad fronteriza como consecuencia de la destrucción de los edificios del *World Trade Center* en 2001 y los graves daños ocasionados al Departamento de Defensa de los Estados Unidos. De forma previa a dichos acontecimientos, la frontera entre Canadá y los Estados

Unidos, de casi 9.000 kilómetros, constituía una barrera porosa y mal vigilada, perfectamente contrastable con la mexicana, la cual, de 3.000 kilómetros, disponía de una larga tradición de incremento de las patrullas fronterizas. Antes del 11 de septiembre, el Inspector General del Departamento de Justicia de los Estados Unidos señaló que menos del 4% del total de agentes de la Patrulla Fronteriza estaban asignados a Canadá, alrededor de 300 agentes dispuestos a defender una frontera de 9.000 kilómetros. Sin embargo, con una frontera tres veces más corta, México dispuso de 8.000 agentes para ejercer las tareas de vigilancia y control (Armand y Manzanarez, 2017, p. 145).

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 tomaron desprevenidos a los Estados Unidos y Canadá, lo que obligó a virar sus necesidades políticas hacia estrategias que pudieran mejorar la protección fronteriza. En el momento en que sucedieron los hechos, los Estados Unidos veían a México como el principal contribuyente tanto de inmigración ilegal como de tráfico ilegal de drogas. Se estimó que el recuento de inmigrantes ilegales en los Estados Unidos rondaba los 5 millones, alrededor del 2% de la población del país. En 2007, según un estudio llevado a cabo por el *Pew Research Center*, alrededor de 12 millones de inmigrantes indocumentados cruzaron la frontera en dirección a los Estados Unidos, constituyendo la cifra más elevada de los últimos años (Estado inmigración irregular en US, 2019). Además, generalmente, eran de procedencia hispana, concretamente mexicana. La mayoría de los mexicanos pasaron por México, a excepción de los haitianos y los cubanos, que atravesaron la frontera entre los Estados Unidos y Canadá. Sin embargo, el grupo que no estaba siendo controlado fue el de los musulmanes procedentes de Medio Oriente, los cuales ingresaron a los Estados Unidos a través de la frontera norte. Incluso después de los atentados del 11 de septiembre, el gobierno estadounidense priorizó la frontera con México como principal amenaza a la entrada de terroristas.

Los ataques terroristas llevaron a la creación de un nuevo puesto administrativo, el de director de Seguridad Nacional y el Departamento de Seguridad Nacional (DHS). Con la creación del Departamento de Seguridad Nacional, las Guerras contra las Drogas y el Terrorismo se mezclaron. Dado que la mayor parte del tráfico de drogas provenía de la frontera sur, las medidas de seguridad posteriores al 11 de septiembre se centraron en la frontera con México. Desde la instauración de la DHS, más del 95% de los arrestados que ingresaban de forma ilegal en los Estados Unidos eran mexicanos.

El mayor impacto de estos esfuerzos para mejorar la seguridad de las fronteras sin obstaculizar el comercio legítimo del TLCAN se estableció en enero de 2009 bajo la Iniciativa de Viajes del Hemisferio Occidental (WHTI). El objetivo de la WHTI era tratar de mantener el flujo comercial en el marco del TLCAN y, al mismo tiempo, aumentar la seguridad por tal de controlar a aquellos que intentaran cruzar la frontera hacia los Estados Unidos.

La propuesta de mejora de la seguridad fronteriza implementada por Bill Clinton bajo el nombre de *Southwest Border Strategy*, la cual constituía un apartado fundamental dentro del TLCAN, tenía como objetivo reforzar las secciones más porosas de las propias fronteras; dichas secciones incluían las zonas adyacentes a San Diego, Tucson y El Paso. Además de la creación de la DHS en 2003, la administración de George Bush también presentó un plan en 2006 conocido como *Operation Jump Start*, que empleó a la Guardia Nacional de los estados fronterizos, evadiendo así la prohibición del uso de tropas federales dentro de los Estados Unidos para fines nacionales.

Con motivo de los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001, Canadá llevó a cabo una estrategia destinada al incremento de sus esfuerzos en la campaña de militarización de sus fronteras, la cual se encontró con una gran ola de protestas llevadas a cabo por la población. El intento de Canadá de crear zonas de seguridad militar para frustrar posibles ataques terroristas en su país no cumplió con las expectativas estadounidenses.

Redactada por el Gobierno de los Estados Unidos, la *Public Security Act C-42*, otorgaba a los ministros amplios poderes para emitir decretos de emergencia, equivalentes a la ley marcial, especialmente cuando el ministro de defensa estadounidense declaró un área nacional como una zona de seguridad militar; el 25 de abril de 2002 dicha ley fue retirada debido a las crecientes críticas de los defensores de las libertades civiles que sentían que esto otorgaba nuevos poderes a los políticos. En respuesta a la protesta pública, el gobierno canadiense presentó un proyecto ley antiterrorista modificado, el C-55, el cual eliminaba el componente de la ley marcial de las zonas de seguridad designadas. De hecho, el C-55 no permite que los militares intervengan en la represión de la desobediencia civil, como la asociada desde hace mucho tiempo con las reuniones de la Organización Mundial del Comercio. En lugar del ejército, el C-55 permite a la *Royal Canadian Mounted Police* (RCMP) escanear los manifiestos de los pasajeros aéreos en busca de posibles terroristas o de cualquiera con una orden judicial por un delito mayor.

Además, Canadá también asignó mil millones de dólares a la seguridad nacional, el control de la inmigración, las aduanas y el ejército desde el 11 de septiembre.

Aunque Canadá atenuara sus esfuerzos en garantizar una mayor seguridad frente a la Guerra contra el Terrorismo, los Estados Unidos hicieron lo contrario. Las milicias de vigilancia no autorizadas proliferaron a lo largo de las fronteras estadounidenses, centrándose sobre todo en la sección sur, aquella que dividía a México y a los Estados Unidos. La construcción de una valla fronteriza en 2007 a lo largo de la frontera mexicana, y no canadiense, ayudó a alimentar esta controversia. Los supremacistas blancos, incluidos los neonazis y otros grupos extremistas de los estados fronterizos, están en el centro de la propagación del odio contra la inmigración, un fenómeno que también se repitió con el presidente Donald Trump. La combinación de una mayor presencia militar (Guardia Nacional) y paramilitar (milicias) ha ido creando corredores de la muerte en las vías que cruzan de México a los Estados Unidos, fomentando una subcultura de tráfico de personas por parte de los *coyotes*, agentes que realizan contrabando con personas a través de la frontera (Armand y Manzanarez, 2017, pp. 146-149).

En México, concretamente en la zona fronteriza, se ha ido incrementando la participación de los Estados Unidos en el entrenamiento de la policía mexicana. Estas acciones llevadas a cabo bajo el marco de cooperación estadounidense y mexicana dieron inicio como parte de un esfuerzo común posterior al TLCAN para luchar en la Guerra contra las Drogas, así como para reducir las entradas de inmigrantes indocumentados al sur de México desde Centro y Sudamérica, y reforzar la frontera que el propio país comparte con los Estados Unidos. Este esfuerzo conjunto derivó en la aplicación de la ley *México-U.S. Plenary Group on Law Enforcement*, creada en 1995 bajo la premisa de reforzar la coordinación entre las fiscalías de México y los Estados Unidos. Para coordinar dichos esfuerzos, el ex presidente de México, Vicente Fox, puso en marcha la Agencia Federal de Investigaciones de México (AFI) como una agencia policial independiente inspirada en el modelo de la *Federal Bureau of Investigation* (FBI) de los Estados Unidos. Desde entonces, miles de agentes de la AFI recibieron formación por parte de la DEA, así como de la Policía Nacional Francesa.

Antes del 11 de septiembre de 2001, México consolidó a sus propios agentes del orden para que participaran en los equipos conjuntos de Búsqueda, Trauma y Rescate de la Patrulla Fronteriza (BORSTAR). El presidente George W. Bush se basó en estas actividades conjuntas, incorporándolas en la Directiva presidencial de seguridad nacional

de su administración para ayudar a combatir el terrorismo. Parte de este plan consistía en crear un perímetro norteamericano seguro alrededor de toda la zona del TLCAN a pesar de la renuencia de Canadá a cooperar en este proyecto.

La mordaz retórica antimexicana del expresidente Donald Trump y los planes para construir un muro a lo largo de toda la frontera pagado por los mismos mexicanos ha agitado el racismo latente dentro de los Estados Unidos a niveles no vistos desde la era de los derechos civiles de mediados de la década de 1960 y principios de la de 1970 (Sulbarán, 2019). El expresidente Trump a menudo citó la alta tasa de homicidios relacionados con los cárteles de la droga en México, un problema alimentado, en parte, por la *Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives* de los Estados Unidos (ATF); concretamente, la ATF es una agencia de la ley y orden del Departamento de Justicia de los Estados Unidos que tiene como objetivo proteger a las comunidades estadounidenses de delincuentes, organizaciones criminales, del uso y tráfico ilegal de armas de fuego, del uso ilegal de explosivos y de actos terroristas. En 2006, la ATF inició una operación encubierta secreta de 5 años denominada *Project Gunrunner* (Project Gunrunner, 2008). La idea detrás de este programa era vender armas de asalto a los miembros de las bandas mexicanas a través de traficantes de armas estadounidenses, para que estas armas pudieran ser rastreadas hasta aquellos que las usaban en México. Estas armas incluían rifles de asalto AK-47, así como rifles calibre 50 y municiones. Unas 2.000 armas llegaron desde Arizona hasta las bandas y cárteles mexicanos. Esta operación de tráfico de armas comenzó en Arizona en 2006 bajo el nombre de *Operation Wide Receiver*, y como *Fast and Furious* en Phoenix en 2009.

Las cosas salieron mal cuando la ATF y los funcionarios mexicanos solo pudieron hallar 710 de las 2.000 armas que los investigadores estaban monitoreando. La operación clandestina llamó la atención del público y del Congreso cuando algunas de estas armas acabaron siendo relacionadas con el asesinato del agente de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos Brian Terry el 14 de diciembre de 2010.

Posteriormente, el 29 de mayo de 2011, en un operativo llevado a cabo por miembros de la Policía Federal Mexicana en Las Lomas, Jalisco, un helicóptero fue obligado a aterrizar después de recibir varios disparos procedentes de armas de calibre 50. En dicho operativo fueron detenidos 36 integrantes del Cártel de La Familia, los cuales se habían refugiado en las Lomas a la espera de las órdenes de su jefe, “El Chango” Méndez, para realizar un ataque contra la organización criminal de Los Caballeros Templarios (Muertos en

enfrentamiento entre policías y sicarios en México, 2011). Dicho episodio fue objeto de una gran oleada de críticas, ya que las armas empleadas por los integrantes de La Familia pertenecían a aquel grupo de fusiles con los que los Estados Unidos había iniciado el *Project Gunrunner*. Como resultado, la operación fallida favoreció a la introducción de estas armas de asalto militar entre las organizaciones del crimen organizado mexicanas, incrementando enormemente la potencia de fuego entre los cárteles de la droga. Se estima, que alrededor de 200 ciudadanos mexicanos perdieron la vida debido a la disponibilidad de estas armas que los Estados Unidos había facilitado, estableciendo un gran punto de inflexión entre ambos países que derivó en un gran distanciamiento que sigue vigente hoy en día (Horwitz, 2011).

10.2.2. La inmigración ilegal en la región fronteriza: criminalidad en el tránsito hacia los Estados Unidos.

Según los datos extraídos del estudio llevado a cabo por la profesora en Ciencias Sociales María Dolores París Pombo, en el año 2017, la mayoría de los migrantes aprehendidos por la Patrulla Fronteriza al intentar cruzar la frontera sur de los Estados Unidos sin autorización provenían del Triángulo Norte, nombre con el cual se conoce a la región configurada por los países de Guatemala, Honduras y El Salvador, países que por primera vez superaron el flujo migratorio mexicano (Border Security Report, 2015). Así mismo, según un estudio del *Pew Research Center* del año 2017, el número de inmigrantes en los Estados Unidos procedentes de los países anteriormente citados se vio incrementado en un 25% entre 2007 y 2015 (París, 2017, p. 146). Según los datos del *U.S. Census Bureau*, alrededor de 115.000 nuevos inmigrantes llegaron al país en 2014 procedentes de las tres naciones centroamericanas, el doble de los que ingresaron tres años atrás.

Para 2015, un número creciente de inmigrantes legales y no autorizados de Guatemala, Honduras y El Salvador llegaron a los Estados Unidos durante la lenta recuperación económica que el país estaba viviendo con motivo de la Gran Recesión. De los 3 millones de inmigrantes procedentes del Triángulo Norte que vivían en los Estados Unidos, el 55% no estaban autorizados. En comparación, el 24% del total de los inmigrantes estadounidenses tampoco disponían de la documentación necesaria para residir en el país (El Salvador, Honduras and Guatemala Outpaces Growth from Elsewhere, 2017).

El reciente incremento de la inmigración estadounidense procedente de Guatemala, Honduras y El Salvador se debe principalmente al aumento en las altas tasas de

homicidios, la actividad de las pandillas y otras formas de violencia desarrolladas en el contexto del hogar motivadas por la precariedad. Otros datos también nos indican que la movilización de estas personas se corresponde con las razones de optar a mayores oportunidades económicas y de poder encontrarse con aquellos familiares que ya residen en el país. La gran mayoría de estos migrantes se adentran en los Estados Unidos sin ningún tipo de autorización, recorriendo las rutas terrestres que pasan por México a través de pasos clandestinos que conectan la frontera norte mexicana con el territorio estadounidense.

Poseedores de un sistema económico excluyente y de Estados incapaces de garantizar ciertos niveles de seguridad, los países que configuran el Triángulo Norte dependen principalmente de las exportaciones e importaciones para lograr sustentar sus débiles economías. En dicha región, casi un 10% de la población juvenil está sumida en el analfabetismo, gran parte de ellos llegando a la edad adulta sin saber leer ni escribir; para los jóvenes indígenas, estas cifras alcanzan incluso el 42%. Según las declaraciones llevadas a cabo por Jonathan Menkos Zeissig, director del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, la región del Triángulo Norte concentra el 80% de los pobres y el 85% de los pobres extremos de toda Centroamérica (Migración del Triángulo Norte, 2018). Dichos números refuerzan todavía más las motivaciones de aquellas personas que desean poder optar a mayores posibilidades en lo que a niveles de vida se refiere. Como resultado, la mayoría de estos migrantes emplean la frontera norte mexicana como vía de acceso a los Estados Unidos. No obstante, debido al endurecimiento de las políticas migratorias, sobre todo de forma posterior a los hechos acontecidos el 11 de septiembre, estas actividades de tránsito han debido realizarse en la clandestinidad. Durante la travesía, muchos migrantes quedan retenidos en México, llegando a vivir en el país durante meses e incluso años. Otros, sin embargo, son detenidos y posteriormente deportados por las autoridades fronterizas a sus países de origen.

A pesar de las restrictivas políticas migratorias mexicanas y estadounidenses, la migración centroamericana ha ido en aumento desde 2003, con una pequeña disminución en 2008 como consecuencia de la recesión. Por primera vez en el año 2014, el número de centroamericanos aprehendidos en la frontera sur estadounidense superó el número de mexicanos, representando el 53% del total de aprehensiones. Según la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (EMIF Sur), mientras casi la mitad de los migrantes guatemaltecos detenidos por las autoridades mexicanas tenían como objetivo

quedarse en México, más del 85% de los salvadoreños y más del 95% de los hondureños tenían los Estados Unidos como destino (Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, 2013). Teniendo en cuenta que muchos migrantes disponían de trabajo antes de salir de su lugar de origen, los salarios que percibían no les permitían sobrevivir, y mucho menos sustentar a una familia. La gran mayoría de salvadoreños y hondureños buscaban llegar a los Estados Unidos y no quedarse en México, donde las condiciones de vida eran similares a las de sus países; diversos migrantes señalaron que su negativa frente al hecho de quedarse en México provenía del continuo acoso policial del que hacían uso las autoridades locales, así como de los bajos salarios.

La organización *International Crisis Group* llevó a cabo un informe sobre América Latina en el cual indicaba que para el año 2015, El Salvador se había convertido en el país más violento del hemisferio occidental, con una tasa que rondaba los 103 homicidios por cada 100.000 habitantes, mientras que Honduras registró 57 por cada 100.000 y Guatemala 30 por cada 100.000. Los jóvenes son aquellos que presentan una mayor vulnerabilidad a la violencia, siendo tanto los actores perpetuadores de dicha violencia como las víctimas (Gang violence in Central America, 2017). Aunque oficialmente los países que configuran el Triángulo Norte no están en guerra, experimentan un alto grado de violencia similar al de un conflicto oficialmente reconocido. El crimen organizado se encarga de asegurar la violencia en tanto los gobiernos se ven imposibilitados de asegurar la seguridad de los ciudadanos. Las maras continuamente incrementan el número de adeptos a través de jóvenes que son abandonados por sus familia y países, lo que obliga a miles de personas a huir por tal de salvar la vida.

En la actualidad, aproximadamente más de 250.000 inmigrantes no autorizados procedentes del Triángulo Norte tienen protección temporal contra la deportación en virtud de dos programas federales: *Deferred Action for Childhood Arrivals* (DACA) y *Temporary Protected Status* (TPS). El *Deferred Action for Childhood Arrivals*, también conocido por sus siglas como DACA, es un programa puesto en marcha el 15 de junio de 2012. En este, el secretario de Seguridad Nacional de los Estados Unidos anuncia que ciertas personas que llegaron al país cuando eran niños y que cumplían con ciertos requisitos podían solicitar la consideración de la acción diferida por un período de dos años sujeto a renovación. La acción diferida se emplea para diferir la acción de expulsión contra un individuo durante un cierto período de tiempo. No obstante, dicha acción no otorga un estatus legal. Por otro lado, el *Temporary Protected Status*, también conocido

por sus siglas como TPS, es un estatus con el que el secretario del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos designa a un país debido a las condiciones que en dicho país impiden a sus ciudadanos regresar de forma segura. La TPS puede designarse en países en los cuales esté ocurriendo un conflicto armado, un desastre natural, u otras condiciones extraordinarias y de carácter temporal. Durante este período, las personas beneficiadas no serán removidas de los Estados Unidos, podrán obtener un Documento de Autorización de Empleo (EAD), y una autorización de viaje.

Las tres naciones también son el punto de partida de miles de niños no acompañados que son detenidos en la frontera sur estadounidense. Según hemos visto con el aumento de estas noticias en los medios de comunicación, incremento en el número de niños enviados por sus familias bajo la posibilidad de poder optar a una mejor vida ha sido uno de los puntos más complicados a tratar por la política estadounidense de los últimos años, convirtiéndose en una de las mayores crisis a las que va a tener que hacer frente el actual presidente Joe Biden (Jordan et al., 2021).

Frente a la continua migración centroamericana indocumentada, las autoridades migratorias mexicanas primeramente optaron por facilitar la entrada con cierta flexibilidad, lo cual favoreció a la permeabilidad transfronteriza que dio cierta estabilidad a la frontera y permitió el uso de mano de obra barata. Sin embargo, poco se hizo para luchar contra los abusos y excesos de los contratantes de migrantes indocumentados. La vulnerabilidad de los migrantes proviene tanto de su marginalización económica y jurídica como de su deslocalización. En busca de un destino que cada vez dificulta más su llegada, tanto los migrantes como sus familiares están dispuestos a endeudarse e incluso a arriesgar sus vidas recorriendo rutas gobernadas por la criminalidad. Pagando a intermediarios, recurren a narcotraficantes, transportistas e incluso a comerciantes que les puedan facilitar el tránsito por México y el cruce clandestino de las fronteras (París, 2017, p. 147). Con el incremento del control fronterizo se produjo, al mismo tiempo, una generalización del empleo de traficantes de personas ante la necesidad de los migrantes de contar con guías en su viaje por México. No todos los traficantes actuaban de forma independiente, ya que había algunos que lo hacían bajo el manto de la corrupción en contextos gobernados por redes de mayor amplitud. Bajo este contexto surgieron nuevas formas delictivas, algunas vinculadas al crimen organizado, principalmente al narcotráfico y a la trata de personas. Estas organizaciones exigirán ciertos pagos a aquellas personas que quieran beneficiarse de sus servicios de tránsito ilegal a través de

la frontera, generando de esta forma un contexto en el cual tanto el migrante indocumentado como su familia acabarán siendo víctimas de la criminalidad.

Hoy en día los migrantes procedentes del Triángulo Norte, ya desde antes de llegar a México son objeto de diversas agresiones, víctimas de robos, golpes y secuestros. A esta situación debemos añadir lo que sucede en los condados sureños de los Estados Unidos, en los que también se saca provecho de la vulnerabilidad del indocumentado, tal y como testimonian aquellos que han sido deportados a través de la frontera mexicana. Además, también existen procesos de ejecución del delito gobernados por las organizaciones criminales, las cuales tienen como único objetivo al indocumentado y a sus familias (Guerrero y Jaramillo, 2015, pp. 87-92).

Las cadenas delictivas emplean las innovaciones tecnológicas y la extensión de las redes financieras, en particular aquellas que se encargan de realizar exportaciones e importaciones. Lo que primeramente sirvió para cubrir los gastos de la travesía, ahora se ha convertido en un mecanismo para el pago de rescates de migrantes indocumentados secuestrados. Sin embargo, si no existe la posibilidad de cobrar dicho rescate, el secuestrado únicamente dispondrá de dos opciones: puede pagar ayudando a secuestrar a otros como él o realizando alguna actividad de apoyo, o puede servir de ocupación para los denominados “carniceros”, aquellos que se encargan de hacer desaparecer los cuerpos de los migrantes que no disponen de ninguna posibilidad de realizar el pago.

En cuanto a las zonas de actuación, son las redes ferroviarias los lugares que acostumbran a albergar a una gran concentración de migrantes indocumentados, lo que implica una fuerte presencia de secuestradores, los cuales, mediante avanzadillas, detectan, clasifican y distribuyen a los migrantes en vagones según sus diversas circunstancias: aquellos con los que hayan podido llegar a un acuerdo para su traslado, aquellos que puedan servir como rehenes para exigir posteriormente un rescate, y aquellos a los que se les arrebate la vida debido a la escasa utilidad que puedan proporcionar. La manera en que se lleva a cabo esta forma racionalizada de violencia proviene, en cierta medida, del procedimiento de actuación empleado por las pandillas. Dicha forma de actuar incide en la no

Las entrevistas llevadas a cabo por la profesora María Dolores París Pombo a migrantes procedentes de El Salvador y Guatemala, nos indican que la mayoría de estas personas toman diversos medios de transporte para atravesar el territorio mexicano, incluyendo autobuses de pasajeros, camionetas, trenes de carga, caminatas, lanchas y tráileres. Aquellos que llegaron a los Estados Unidos sin correr grandes riesgos son los que viajaron generalmente en autobuses de primera y se alojaron en hoteles, pagando más de ocho mil dólares por el viaje.

En estos casos, el viaje por México dura menos de una semana. Los que no disponen de suficiente dinero como para afrontar dicho gasto, por otro lado, viajan en autobuses de segunda o en pequeñas camionetas que van parando en los pueblos y no toman las carreteras principales. En este caso, la travesía puede alargarse hasta las cuatro semanas de viaje (París, 2017, pp. 155-158).

Aquellas personas que carecen de dinero viajan a pie largos tramos y toman diferentes medios de transporte desde la frontera hasta la estación de ferrocarril. Después, suben a los trenes, siguiendo generalmente la ruta del Golfo que llega hasta Tamaulipas. Si entran por el Petén, viajan en carros o camionetas hasta Tabasco, donde inicia una de las rutas en ferrocarril. Los migrantes viajan hacia allí en pequeñas camionetas rodeando los retenes, sobre todo uno de los más importantes situado en Huixtla, Chiapas, por el Instituto Nacional de Migración.

Aquellos que viajan en ferrocarril se bajan antes de llegar a la Zona Metropolitana del Valle de México, y toman diversos medios de transporte para dirigirse hasta la estación de Lechería que se encuentra en el municipio de Tultitlán. Los migrantes que carecen de recursos para pagar sobornos o extorsiones a lo largo de la ruta, caminan a veces durante más de tres semanas rodeando aquellos tramos en los que se encuentran los retenes y las pandillas. A lo largo de la ruta, los albergues humanitarios sirven como áreas de descanso para los migrantes, los cuales llegan con profundas heridas en los pies y los zapatos destrozados.

Por tal de eludir los retenes situados en los caminos, los migrantes centroamericanos se ven obligados, cada vez más, a contratar a traficantes de personas, los denominados “polleros” o “coyotes”. La técnica principal que emplean estos expertos en el traslado de migrantes indocumentados consiste en burlar a las autoridades de las distintas regiones que requieran de ser cruzadas antes de la llegada a los Estados Unidos. En este sentido,

para los migrantes procedentes de sur y Centroamérica, es necesario llegar en primera instancia a México. Una vez situados en dicho país, se trasladan a las ciudades que hacen de frontera con los Estados Unidos y se ponen en contacto con los polleros. En su mayoría, los polleros únicamente les muestran el camino que seguir a lo largo del desierto, pero no les informan de las medidas que deben tener en cuenta en su transcurso; las bajas y altas temperaturas causan varias muertes por hipotermia y deshidratación durante la travesía. También existe la posibilidad de que, aunque los polleros afirmen conocer el camino, sean en verdad farsantes que tras haber cobrado el pago dejen a los migrantes a su suerte.

La razón por la cual los polleros se dedican a estas actividades reside en la alta rentabilidad. Se calcula que, para llegar a Arizona, dichos traficantes exigen entre 2.000 y 4.000 dólares. Sin embargo, lo que los polleros cobran no es una cuantía fija, y depende de las necesidades de las que disponga el migrante para cruzar la frontera.

Los grupos o bandas de tráfico de personas llegan a estar configurados por alrededor de 50 personas, y logran introducir cerca de 150 migrantes indocumentados en los Estados Unidos por día. No obstante, también hay grupos compuestos por un número inferior de trabajadores, los cuales llegan a ingresar alrededor de 30 personas diarias.

Así mismo, las políticas restrictivas implementadas tanto por los Estados Unidos como por México para reducir la migración ilegal, como es el caso del Programa Frontera Sur mexicano de 2014, no han conseguido sus objetivos. El estudio llevado a cabo por Nancy Janett García Vázquez testimonia que, desde su aplicación, dichas medidas no han hecho más que provocar un incremento en el número de cruces ilegales. Las crecientes medidas de seguridad han ocasionado que los polleros, en lugar de restringir sus acciones ante la posibilidad de ser arrestados, creen formas más sofisticadas para lograr los cruces clandestinos (Vázquez et al., 2007, pp. 101-113).

11. PROPUESTA DIDÁCTICA: EN LA PIEL DE UN MIGRANTE.

11.1. Introducción a las fronteras: el gran desafío de quien decide iniciar el trayecto.



*Ilustración 9. Reunificación de las familias separadas tras el cruce de niños no acompañados hacia los Estados Unidos.
Fuente: Getty Images.*

La frontera es una estructura que nos une a la vez que nos separa, sirviendo como método de defensa para protegernos del “otro”, del que se encuentra al otro lado, agravando nuestra inseguridad hacia aquello que desconocemos. Poseer una frontera nos da seguridad, un conocimiento sobre lo que se encuentra a nuestro lado, generando una identidad de lo que somos, de donde nos encontramos. De esta forma, elaboramos un concepto, un valor del “nosotros” frente a lo desconocido, la amenaza que pone en peligro la seguridad y tranquilidad de la que gozamos (Valhondo, 2010, pp. 135-136).

A lo largo de la historia, la noción de frontera ha experimentado ciertos cambios, así como distintos significados y matices según la disciplina con la que se estuviera analizando. Según el politólogo Emmanuel Brunet Jailly, ya durante el Imperio Romano fue necesaria la distinción entre los territorios y pueblos mediante una delimitación del espacio (Tapia, 2017, pp. 65-67).

A pesar de la antigüedad del fenómeno migratorio, en las últimas décadas este parece haber cobrado una nueva relevancia trazando, desde los gobiernos occidentales, una

fuerte preocupación en base a la migración del Sur hacia el Norte, adoptando un discurso que discrimina y aísla a las personas que se ven involucradas. Cabe posicionar dicho discurso en el contexto en que, durante el año 2019, alrededor de 272 millones de migrantes cruzaron fronteras internacionales.

La gran mayoría de las personas que migran a otros países lo hacen por motivos relacionados con el trabajo, la familia o los estudios, en procesos migratorios que, en gran parte, no conllevan problemas ni para el migrante ni para el país de acogida. Sin embargo, otras personas se ven obligadas a abandonar sus hogares y países por una serie de razones que, a veces, implican conflictos, persecuciones o desastres. Aunque las personas desplazadas representen un porcentaje relativamente bajo del total de migrantes, suelen ser los más necesitados de asistencia y apoyo por parte de los organismos gubernamentales (Informe sobre las migraciones en el mundo, 2020).

Sin embargo, lo más relevante cuando profundizamos en el fenómeno de las migraciones y las fronteras, es que presenciamos las diversas grietas que surgen en un sistema en el que continuamente se vulneran los derechos de millones de personas.

Esto nos lleva directamente a la necesidad de construir un sistema mundial en el que sea imperante la creación de una ordenación que garantice la seguridad y la libre movilidad de la que escasean los fenómenos migratorios actuales.

La frontera entre México y los Estados Unidos, a partir de la cual llevaremos a cabo nuestra propuesta, es la más transitada del mundo, con alrededor de 126.500 cruces diarios, llevando consigo la responsabilidad de ser la representante de los modelos migratorios actuales a nivel internacional (Pasquali, 2019).

Tener la capacidad de poder interpretar el mundo a través de las fronteras nos proporciona la posibilidad de plantear el siguiente desafío:

- Fortalecer las debilidades de unos organismos globalizados cuyo sistema de control migratorio es capaz de aislar y vulnerar los derechos de aquellas personas que desean tener la posibilidad de optar a una vida digna.

A lo largo de nuestra propuesta didáctica, plantearemos este desafío a través de un trabajo de empatía, poniéndonos en la piel de aquellos que intentan cruzar la frontera Norte entre México y los Estados Unidos, teniendo en cuenta que no todos lo consiguen y muchos de ellos se quedan en el camino. El objetivo de nuestra propuesta será el de conseguir

sensibilizar, inquietar, movilizar, así como despertar curiosidad e interés, en el marco de un fenómeno migratorio actual, intentando que esto nos ayude a conocer la situación de aquellas personas que, con valentía, se disponen a realizar este viaje. La finalidad intrínseca de las actividades que se llevarán a cabo será la de mostrar la permanencia de un sistema en el que se vulneran los derechos humanos, estimulando la idea de creación de un nuevo régimen que permita el desarrollo de la dignidad humana en estos fenómenos migratorios.

La propuesta “En la Piel de un Migrante” estará destinada a grupos de personas de entre 14 y 16 años, concretamente a aquellos que se encuentran cursando la Educación Secundaria Obligatoria. Como muestro en el párrafo anterior, dicho proyecto se empleará como una herramienta visual a través de la cual mostraremos la realidad de aquellas personas que emprenden un viaje para optar a mejores condiciones de vida, empleando la frontera de México como una vía de tránsito hacia su destino, los Estados Unidos.

11.2. La Frontera Norte entre México y los Estados Unidos en el marco del fenómeno migratorio actual.

Los procesos migratorios que devienen en el marco de la frontera entre México y los Estados Unidos es un hecho que lleva produciéndose desde principios del siglo XX, bajo la necesidad estadounidense de conseguir mano de obra barata para la construcción de infraestructuras. Sin embargo, en la actualidad, y sobre todo durante las dos últimas décadas, este fenómeno ha ganado fuerza, convirtiéndose en uno de los desafíos más grandes para ambos países.

El motivo de este acontecimiento reside en la gran desigualdad a la que se enfrentan las personas en sus lugares de origen, las cuales ven amenazados sus derechos y libertades tanto por la inoperancia del Estado como por la intervención de las organizaciones criminales. Dicho motivo sugiere que estas personas se armen de valor y se dispongan a realizar un viaje del que no saben si saldrán ilesos con el único, pero no irrelevante motivo de poder optar a una vida mejor.

Debido al impacto que este fenómeno ha adquirido en los últimos años, realizaremos una breve contextualización acerca de los hechos que provocaron que este suceso surgiera con mayor fuerza y se proyectara hacia la frontera entre México y los Estados Unidos.

La actual frontera entre ambos países es el resultado de las ambiciones expansionistas de los Estados Unidos durante el siglo XIX. En febrero de 1847, México fue invadido

militarmente por el ejército estadounidense y, un año después, con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, cedió más de la mitad de su territorio a los Estados Unidos, configurándose los límites actuales.

Las relaciones entre México y los Estados Unidos han estado marcadas por períodos de colaboración y rivalidades. Entre los años 1928 y 1952 fueron buenos aliados debido a su apoyo durante la guerra y su complementariedad económica; entre 1953 y 1988 mantuvieron distancia debido a las tensiones creadas durante la Guerra Fría con motivo del posicionamiento del gobierno mexicano; más tarde, entre 1989 y 2003 volvieron a establecer ciertos vínculos con motivo de la firma del TLCAN; y, finalmente, acabaron por distanciarse ya a partir de 2003 debido a la oposición mexicana a la invasión que los Estados Unidos llevó a cabo sobre Irak (Rincones, s.f., pp. 62-70).

Con la firma del TLCAN, la economía mexicana consiguió adaptarse al mercado de las grandes corrientes de la globalización. En consecuencia, la apertura comercial, las desregulaciones y la supuesta reforma del Estado, impulsaron las fuerzas del mercado en todos los contextos, tanto en la industria como en la ordenación del territorio. Aunque inicialmente se pensó que el mercado moderno eliminaría las diferencias y promovería cierta homogeneización territorial, el tratado no permitió el reajuste de las zonas con menos recursos, empeorando de esta forma los desequilibrios regionales entre el norte y el sur de México. Las grandes desigualdades que asolan hoy en día al país hacen que los propios ciudadanos se preguntan si pertenecen a la misma región (Rouqué, 2015, pp. 436-438).

Por otro lado, en 2006 tuvo lugar otro suceso de importancia notable, la declaración por parte del presidente mexicano Felipe Calderón Hinojosa de la Guerra contra el Narcotráfico. Como resultado de la guerra emprendida durante el sexenio del presidente panista, se incrementaron el número de cárteles de las drogas, lo que supuso un gran problema para el gobierno, ya que, con la aparición de organizaciones de menor tamaño, sus actuaciones son llevadas a cabo en la clandestinidad sin demasiados problemas, debido a que no son tan perceptibles.

La estrategia de Calderón se centró en combatir a las organizaciones del narcotráfico recurriendo a la captura de sus principales líderes mediante la militarización. No obstante, dicho conflicto solo empeoró la situación, dando resultado a un aumento de los niveles de violencia e inseguridad que azotan al país (Jonathan y Zepeda, 2015, pp. 8-10).

El fracaso de un sistema incapaz de controlar la situación de violencia, así como la pobreza que se da en territorios como México y, en mayor medida en Honduras, Guatemala y el Salvador, ha provocado que la gente migre de sus hogares en busca de mejores oportunidades para rehacer su vida. La búsqueda de una realidad en la que sus derechos no sean violados los lleva a emprender este viaje, no sin antes ser conocedores de los riesgos que conlleva, principalmente a dos países de destino, los Estados Unidos, y Canadá (este último en menor medida).

En los últimos veinte años hemos sido testigos de la irrupción de la violencia cuya crueldad rompe con el ideal ético de la dignidad humana. Es la violencia que se lleva a cabo sobre el migrante indocumentado, ilegal o irregular, y que está marcada por el riesgo de perecer durante el viaje. Los que emplean las rutas migratorias mexicanas como vías de tránsito hacia los Estados Unidos, procuran pasar rápido, intentando ser invisibles, a menudo atravesando desiertos y montañas para pasar desapercibidos. Estos son los más vulnerables, los que más daños reciben y en mayor diversidad de agentes involucrados, siendo víctimas de agresiones, abusos, violaciones en caso de las mujeres, excesos por parte de las mismas autoridades e incluso por aquellos a quienes contratan para llevar a cabo el cruce bajo la clandestinidad, los denominados “coyotes” o “polleros” (Casillas, 2001, pp. 145-164).

En la actualidad, los migrantes procedentes del sur son objeto de agresiones diversas llevadas a cabo en países como Honduras, El Salvador y Guatemala. La situación de violencia por la que pasan estas personas hace que estén dispuestas a arriesgar su vida y la de sus acompañantes por tal de optar a mejores condiciones en su destino. En muchos casos, estos hechos los impulsan a llevar a cabo medidas extremas, como puede ser la de subirse a “La Bestia”, una serie de trenes mercantes que cruzan México desde el sur, concretamente desde la ciudad de Arriaga, hasta el norte. En muchas ocasiones, estos trenes no tienen espacio suficiente entre los vagones para que los migrantes puedan situarse, lo que provoca que gran parte de ellos lleven a cabo el trayecto en el techo, desprotegidos de cualquier inclemencia temporal y bajo la posibilidad de caer, muriendo en el acto o perdiendo alguna extremidad.

Desde el punto de vista de México y los Estados Unidos, el tráfico de migrantes indocumentados ha sido abordado desde la perspectiva de un problema de seguridad nacional, criminalizando este fenómeno en vez de entenderlo como una oportunidad para lograr consolidar la dignidad humana. Hasta el año 2008 era habitual observar cómo los

migrantes indocumentados en México eran penados con hasta diez años de prisión y alrededor de 500 dólares por el hecho de no disponer la documentación necesaria; aunque rara vez estas sanciones eran aplicadas. Sin embargo, a partir del día 22 de julio de ese mismo año, con la reforma de la Ley de Población, este hecho dejó de ser una realidad, encaminando la política de migración hacia una transición en la que los derechos de las personas fueran objeto primordial en esta situación (Suprimidas en México las penas de cárcel para migrantes indocumentados, 2008). Este mismo año, los Estados Unidos, país receptor de este fenómeno migratorio, anunció que iba a destinar alrededor de 310 millones de dólares a cubrir las necesidades de migrantes y refugiados centroamericanos, con el objetivo ético, de frenar la inmigración irregular hacia su territorio.

Por otro lado, debemos tener en cuenta que las rutas de tránsito son especialmente difíciles para las mujeres, debido a los frecuentes asaltos acompañados de violaciones y otros abusos sexuales a los que se enfrentan las migrantes indocumentadas. Los secuestradores investigan los grupos de migrantes con antelación, buscando aquellos en los que viajen mujeres por tal de retenerlas y posteriormente secuestrarlas. Se conoce que, en sumas ocasiones, las mujeres que se encuentran realizando esta travesía luchan contra la violencia sexual mediante distintas estrategias, como es el caso de la toma de anticonceptivos, llevar consigo preservativos e incluso buscar compañeros de viaje con los cuales tener sexo a cambio de protección frente a posibles agresiones. En este contexto, ser mujer implica una vulnerabilidad que contagia también a quienes las acompañan, ya que los mandatos de masculinidad exigen a los hombres mostrar su valentía y defender a las mujeres que están con ellos. Como ejemplo, a continuación, ponemos la narración de Lucía, migrante de 29 años, quien sufrió abusos sexuales durante su trayecto después de haber sido secuestrada por sus supuestos compañeros de viaje:

Sentía mucho miedo. Me encontré con un hombre que había conocido en la casa del migrante de Tapachula. Él me ofreció su apoyo y protección, invitándome a quedarme en su cuarto del hotel. Cuando llegamos, él comienza a quererme forzar. Querermé forzar y a usar mi cuerpo, tocarme así bien feo [llora]. Y entonces yo lloré mucho, me puse a llorar mucho y me agarró un temblor bien feo en el cuerpo, yo sentía que no podía ni respirar siquiera, porque [...], pues yo no soy de esas mujeres que se andan acostando con el primero que les toca la mano. Entonces, decía yo: “¿Qué es peor, que me viole uno o que me violen muchos?” Entonces yo cómo me salía del cuarto, si sabía que si yo me salía me esperaban afuera. Yo le pedía a Dios no más que le quitara sus pensamientos a este hombre. [...] Estuve luchando, luchando allí.

Siendo la situación cada vez más compleja, en contextos de desesperación, muchas familias están dispuestas a dejar a sus hijos e hijas en manos de los ya nombrados “polleros” con el objetivo de que puedan cruzar a los Estados Unidos. El hecho de viajar sin la compañía de un adulto puede deberse a distintos motivos, algunos de ellos siendo la reunificación familiar en el país de destino, la falta de recursos económicos como para costear más de un viaje, la falta de educación en sus países de origen, e incluso la violencia que gobierna sobre todo en los países centroamericanos de Honduras, Guatemala y El Salvador, territorios de donde proviene la gran mayoría de migración irregular. La llegada masiva de niños no acompañados a territorio norteamericano se refuerza con el hecho de que, en marzo de este mismo año, alrededor de 19.000 menores sin compañía llegaron a la frontera estadounidense. Como parte de la nueva política de tolerancia de Joe Biden, a diferencia de la del expresidente Trump, los niños no acompañados no serán expulsados, reuniéndolos con los familiares que ya viven en el país mientras los tribunales estudian los casos concretos (19.000 menores no acompañados a la frontera de US, 2021).

11.3. Estructura y descripción de la propuesta didáctica En la Piel de un Migrante.

Edades Recomendadas:

- En la Piel de un Migrante es una propuesta didáctica pensada para llevarse a cabo con grupos de entre 20 y 25 jóvenes de 14 a 16 años de edad.

Objetivos de la propuesta:

- Adquirir conocimientos sobre la realidad de las fronteras, tanto desde un punto de vista contextual como desde la vivencia individual de quienes han llevado a cabo este viaje.
- Concienciar a los jóvenes sobre las violaciones de los derechos humanos que se cometen en el marco de la movilidad humana.
- Conseguir empatizar con las personas cuyo objetivo es llevar a cabo este viaje bajo la posibilidad de poder optar a una vida mejor.

Desarrollo de las actividades:

A continuación, expondré una sesión conformada por tres actividades que servirán como apoyo a la hora de trabajar las fotografías de los autores Olivia Vivanco y José Hernández Claire:

- **Actividad 1. De Paso.** Es recomendable llevar a cabo esta actividad al inicio de la sesión, justamente antes de comenzar con lo que será el ejercicio principal de la propuesta, el análisis de fotografías. Este orden tiene como objetivo el de motivar a los jóvenes de forma previa a la siguiente actividad, tratando de generar cierto interés hacia lo que puedan aprender en esta sesión.
- **Actividad 2. Trabajar las Fotografías.** Se ofrecerán distintas fotografías de los autores Olivia Vivanco y José Hernández Claire a través de las cuales, tras analizarlas con detenimiento, llevaremos a cabo una serie de preguntas con tal de entender mejor el fenómeno migratorio en la frontera Norte.
- **Actividad 3. Debate.** Tras haber finalizado la sesión, repartiremos a los jóvenes, previamente divididos en grupos, testimonios reales de migrantes secuestrados. Buscaremos que los alumnos empaticen emocionalmente con la desgarradora situación por la que pasan las personas migrantes, con el objetivo de que planteen alternativas sobre cómo erradicar el contexto de violación de la dignidad humana que inunda este fenómeno.

Tipos de Contenidos:

Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
Contexto sobre el simbolismo de las fronteras y el fenómeno migratorio en el caso de la frontera entre México y los Estados Unidos.	Emplear un punto de vista crítico mediante el cual analizar los hechos acontecidos bajo el contexto de la migración.	Valorar la dignidad humana en el contexto de las violaciones que se cometen durante el tránsito hacia la frontera Norte.
Analizar el fenómeno migratorio desde una perspectiva de género, teniendo en cuenta los problemas añadidos a los que se enfrentan las mujeres, tanto solas como acompañadas.	Ser capaces de deducir las causas que desencadenan las huidas masivas de migrantes de sus países de origen.	Desarrollar los conceptos de igualdad y solidaridad hacia las personas que se encuentran en una situación de necesidad.
Cuestión de los jóvenes menores de edad no acompañados que cruzan la frontera bajo un acto de desesperación por parte de sus	Empatizar con la realidad por la que pasan los migrantes durante su viaje, teniendo en cuenta las	Motivar la capacidad de debate entre los participantes por tal de conseguir generar un

familias por que puedan optar a una vida mejor.	amenazas a las que se enfrentan.	ejercicio donde prime el diálogo.
Testimonios reales de migrantes que decidieron cruzar la frontera Norte.	Capacidad de reflexión sobre el fenómeno migratorio en la frontera Norte.	Desarrollar la sensibilidad de los jóvenes a la hora de detectar situaciones de exclusión.
Búsqueda de alternativas a las violaciones de los derechos humanos cometidas en el marco del fenómeno migratorio actual.	Impulsar el trabajo en grupo por tal de sacar a la luz diferentes puntos de vista y/o alternativas.	Motivar la capacidad de prevenir aquellas situaciones en las que se cometa violencia de género.

11.4. Actividad 1. De paso.

Texto de soporte para la persona que vaya a proponer la actividad.

Esta actividad se desarrollará en base al primer taller, en el cual la maleta dispondrá de un papel fundamental como símbolo vinculado a la identidad tanto física como emocional del individuo que realiza el viaje.

Durante el transcurso de un trayecto, la maleta tiene la función de mantener la conexión con lo local, con el punto de partida a partir del cual iniciará el viaje. Al desplazarse, el sujeto lleva una parte de sí mismo consigo. A pesar de que el contenido de la maleta pueda parecer relativamente normal, está profundamente marcado por la identidad del individuo (Durante, 2016, pp. 352-368).

De esta forma somos capaces de comprender el miedo a perder el equipaje, ya que esto realmente implica el haber extraviado una parte de ti mismo. En sí, la maleta es únicamente un receptáculo, da igual la forma o la apariencia que presente, ya que lo verdaderamente importante reside en lo que es capaz de salvaguardar, aquellos fragmentos de tu identidad representados de forma material.

Desarrollo de la actividad.

1. Crea tu maleta (20 minutos aproximadamente).

El siguiente taller consistirá en construir una maleta donde, de forma posterior, depositaremos el equipaje, tanto material como emocional, que nosotros creamos

conveniente para realizar el viaje hacia la frontera Norte que México comparte con los Estados Unidos. Esta actividad promoverá la empatía, provocando que los jóvenes se introduzcan en la piel de las personas que, mediante este fenómeno migratorio, viajan con el objetivo de cruzar la frontera.

Los jóvenes alumnos deberán editar la maleta mediante colores, recortes que ellos quieran hacer, e incluso velcros que proporcionaremos para realizar el cierre. La estructura de la maleta será representada, a poder ser, por una caja de zapatos vacía; en caso de no disponer de una caja de zapatos, una simple caja de cartón sirve para llevar a cabo la actividad.

Material Empleado	Coste
5 cajas de Rotuladores Multicolor Alpino	4'67 euros/ud. (12 rotuladores)
2 packs de Tijeras Escolares Belle Vous	15'49 euros/pack (12 tijeras)
8 metros de Velcro adhesivo Blooven	10'99 euros
1 pack cajas pequeñas de cartón Benecreat	14'99 euros/pack (24 cajas)
TOTAL = 103'66 EUROS	

2. Actividad inmersiva. Equipaje (15-20 minutos aproximadamente).

Tras haber construido la maleta, se les pedirá a los jóvenes estudiantes que adopten una postura en la que se encuentren cómodos para poder analizar con atención el video animado Florecer: Historias de Migración.

Una vez situados cómodamente, daremos inicio a la actividad inmersiva. En este momento pondremos mediante un proyector, el video animado, señalando a los jóvenes que, durante los 4 minutos de su duración, deberán llevar a cabo un ejercicio de empatía, intentando ponerse en la piel de los migrantes que salen en el video.

Una vez finalizado, se les repartirá 1 hoja con diseño antiguo Din A4 para cada uno, proponiéndoles que, mediante los recortes que necesiten, escriban en cada uno de los trozos, cuál sería el equipaje que ellos se llevarían para recorrer este viaje. No necesariamente tendrán que ser objetos materiales, también podrán llevar consigo recuerdos, emociones y sueños.

Una vez sepan el equipaje que se llevarán, procederán a guardar los trozos de papel dentro de la maleta que habrán hecho en la actividad anterior.

Material Empleado	Coste
1 pack hojas de papel diseño antiguo ABSOFINE	9'99 euros/pack (60 hojas)
2 packs de Tijeras Escolares Belle Vous	0 euros (empleado en la anterior actividad)
5 cajas de Rotuladores Multicolor Alpino	0 euros (empleado en la anterior actividad)
TOTAL = 9'99 EUROS	

3. Llegar a nuestro destino. Compartir nuestro equipaje (20 minutos aproximadamente).

Para concluir con esta actividad, los jóvenes alumnos deberán ir diciendo que equipaje han escogido para llevar consigo durante el viaje, mientras la persona que haya facilitado la actividad va apuntando en una pizarra las ideas que proponen; si en ciertos casos los objetos materiales o emocionales se repiten, se deberá señalar en que cantidad, ya que será importante de forma posterior.

Una vez se haya apuntado todo lo que los alumnos escogerían para migrar, se llevará a cabo esta pregunta abierta: *¿cuál es la importancia de los objetos materiales y emocionales que habéis elegido, son todos necesarios?* De esta forma crearemos un contexto de debate en el cual podremos comparar los puntos de vista de los jóvenes referente al viaje que llevan a cabo las personas migrantes.

11.5. Actividad 2. Trabajar las Fotografías.

La siguiente actividad está pensada para que los jóvenes analicen con detenimiento las siguientes fotografías, tratando de resolver una serie de preguntas que se les serán planteadas.

Dividiremos la clase en 4 o 5 grupos a cada uno de los cuales se les proporcionará entre 2 y 3 de las siguientes fotografías. Deberán resolver las preguntas que encontrarán en las fichas de actividades del Anexo 1.

1. Reliquias.



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
 Nombre: Santos García Velázquez Edad: 29 años Estado civil: Casado
 Origen: Depto. de Valle, Honduras Destino: Nueva York
 Ocupación: Trabajador en la construcción.
 Motivo de migración: Busca una vida mejor para su hijo que nacerá dentro de seis meses.
 Contratiempos durante el trayecto: Ninguno

Ilustración 10. Fuente: Olivia Vivanco.

❖ Analizar con detenimiento las fotografías.

Los jóvenes estudiantes procederán a observar analíticamente las fotografías, centrándose en los detalles y leyendo la información situada en la parte inferior.



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
 Nombre: María Elena Tercios Gómez Edad: 22 años Estado civil: Separada
 Origen: Yoro, Honduras Destino: Estados Unidos o México
 Ocupación: Ama de casa
 Motivo de migración: Trabajo para sostener a su hijo, no tiene el apoyo del padre para su manutención.
 Contratiempos durante el trayecto: Ninguno

Ilustración 11. Fuente: Olivia Vivanco.

❖ Ponernos en la piel del migrante.

A través de la información que encontramos en la parte inferior de la imagen, los jóvenes deberán ponerse en la piel de los migrantes, intentando empatizar con su situación, teniendo en cuenta su lugar de procedencia, y cuáles son los motivos por los que han decidido emprender este viaje.



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
 Nombre: Herzon Alberto Ríos Rivera Edad: 24 años Estado civil: -----
 Origen: San Miguel, El Salvador Destino: Panorama City, California
 Ocupación: Trabajos diversos
 Motivo de migración: Viví ya siete años en EU. Deportado pero intenta cruzar de nuevo. Teme volver al Salvador por represalias de la Mara.
 Contratiempos durante el trayecto: Fue asaltado en las vías en Tierra Blanca, Ver.

Ilustración 12. Fuente: Olivia Vivanco.

❖ Reflexión sobre la situación del migrante

Después de haber llevado a cabo el ejercicio cuyo objetivo era el de ponerse en la piel del migrante, los jóvenes alumnos deberán tratar de resolver las siguientes preguntas:

- ¿Qué portan los migrantes en sus manos?
- ¿Disponen estos objetos de algún tipo de simbolismo en relación a su portador? ¿Cuál?



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
 Nombre: Julio Alberto Leyva Correa Edad: 50 años Estado civil: Casado
 Origen: Villanueva Cortés, Honduras Destino: Houston, Texas
 Ocupación: Pintor y jardinero
 Motivo de migración: Trabajo temporal para asegurarles un futuro a sus hijos más pequeños
 Contratiempos durante el trayecto: Ninguno

Ilustración 13. Fuente: Olivia Vivanco.



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
 Nombre: Carlos David Cuadra Artola Edad: 07 años Estado civil: -----
 Origen: La Gallera, Nicaragua Destino: Estados Unidos
 Ocupación: -----
 Motivo de migración: Su papá busca trabajo y escuela para él. Van a tener en los Estados Unidos un taller de herrería.
 Contratiempos durante el trayecto: Piquetes de zancudos

Ilustración 14. Fuente: Olivia Vivanco.

2. De Paso.



Ilustración 15. Fuente: Olivia Vivanco.

❖ Analizar con detenimiento las fotografías.

Los jóvenes estudiantes procederán a observar analíticamente las fotografías, centrándose en los detalles e intentando leer los textos que en ellas aparecen.

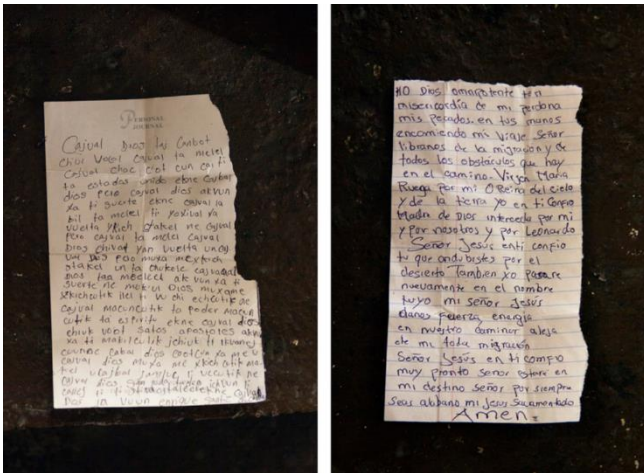


Ilustración 16. Fuente: Olivia Vivanco.

❖ Ponernos en la piel del migrante.

A través de la información que las propias imágenes nos pueden dar, los jóvenes estudiantes deberán ponerse en la piel de los migrantes, intentando empatizar con su situación, teniendo en cuenta que los objetos que aparecen representados han sido hallados en el trayecto que estas personas realizan para llegar a los Estados Unidos.

❖ Reflexión sobre la situación del migrante.

Después de haber llevado a cabo el ejercicio cuyo objetivo era el de ponerse en la piel de las personas migrantes que realizan este viaje, los jóvenes alumnos deberán tratar de resolver las siguientes preguntas:

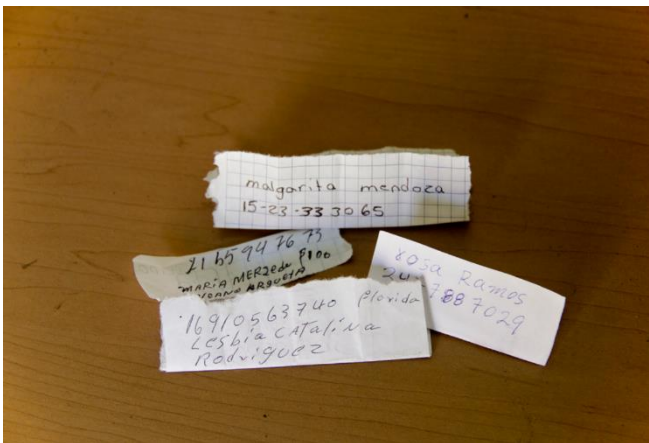


Ilustración 17. Fuente: Olivia Vivanco.

- ¿Qué información nos sugieren estas imágenes?
- ¿Qué objetos añadirías como parte del kit de migrante?
- ¿Qué contexto hay detrás de los números de teléfono apuntados?

3. El Tren de la Bestia.



Ilustración 18. Fuente: José Hernández Claire.



Ilustración 19. Fuente: José Hernández Claire.



Ilustración 20. Fuente: José Hernández Claire.

❖ Analizar con detenimiento las fotografías.

Los jóvenes estudiantes procederán a observar analíticamente las fotografías, centrándose en los hechos que en estas suceden.

❖ Ponernos en la piel del migrante.

A través de las siguientes imágenes, los jóvenes estudiantes deberán ponerse en la piel de los migrantes, tratando de empatizar con su situación.

❖ Reflexión sobre la situación del migrante.

Después de haber llevado a cabo el ejercicio cuyo objetivo era el de ponerse en la piel de las personas migrantes que realizan este viaje, los jóvenes estudiantes deberán tratar de resolver las siguientes preguntas:

- ¿Dónde van subidos los migrantes que aparecen en las fotografías? ¿Por qué lo denominan de esta manera?
- ¿Cuáles son los riesgos a los que se someten viajando de esta forma?

11.6. Actividad 3. Testimonios Reales.

La última de las tres actividades está pensada para que los jóvenes estudiantes conozcan testimonios reales narrados por migrantes que alguna vez se encontraron en situaciones de riesgo en el trayecto hacia una vida mejor. Los testimonios han sido extraídos del “*Cuaderno sobre secuestros de Migrantes: Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México*”.

Se repartirán los testimonios recogidos en el Anexo 2 entre los 4 o 5 grupos en los cuales se dividirá la clase. El objetivo de esta actividad será el de leer con atención cada narración, intentando ponernos en la piel de la persona cuya voz estamos leyendo. Tras haber finalizado la lectura, cada uno de los alumnos apuntará en la pizarra cuál ha sido el sentimiento que le ha despertado el testimonio que ha leído.

Una vez todos hayan participado, el facilitador de la actividad lanzará la siguiente pregunta:

- ¿Qué alternativas aplicaríais por tal de mejorar la situación de violencia, exclusión y desigualdad en la que se encuentra envuelto el fenómeno migratorio México-Estados Unidos? ¿Cuáles son los componentes clave que haría falta reformar?

12. Anexo.

12.1. Fichas Actividad 2: Trabajando las Fotografías.

12.1.1. Ficha 1: Reliquias.



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
Nombre: Santos García Velázquez Edad: 29 años Estado civil: Casado
Origen: Depto. de Valle, Honduras Destino: Nueva York
Ocupación: Trabajador en la construcción.
Motivo de migración: Busca una vida mejor para su hijo que nacerá dentro de seis meses.
Contratiempos durante el trayecto: Ninguno



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
Nombre: María Elena Tercios Gómez Edad: 22 años Estado civil: Separada
Origen: Yoro, Honduras Destino: Estados Unidos o México
Ocupación: Ama de casa
Motivo de migración: Trabajo para sostener a su hijo, no tiene el apoyo del padre para su manutención.
Contratiempos durante el trayecto: Ninguno



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.

Nombre: Herson Alberto Hdz. Rivera Edad: 24 años Estado civil: -----

Origen: San Miguel, El Salvador Destino: Panorama City, California

Ocupación: Trabajos diversos

Motivo de migración: Vivió ya siete años en EU. Deportado pero intenta cruzar de nuevo. Teme volver al Salvador por represalias de la Mara.

Contratiempos durante el trayecto: Fue asaltado en las vías en Tierra Blanca, Ver.



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.

Nombre: Carlos David Cuadra Artola Edad: 07 años Estado civil: -----

Origen: La Gallera, Nicaragua Destino: Estados Unidos

Ocupación: -----

Motivo de migración: Su papá busca trabajo y escuela para él. Van a tener en los Estados Unidos un taller de herrería.

Contratiempos durante el trayecto: Piquetes de zancudos



Albergue: "La 72". Tenosique, Tabasco.
Nombre: Julio Alberto Leyva Correa Edad: 50 años Estado civil: Casado
Origen: Villanueva Cortés, Honduras Destino: Houston, Texas
Ocupación: Pintor y jardinero
Motivo de migración: Trabajo temporal para asegurarles un futuro a sus hijos más pequeños
Contratiempos durante el trayecto: Ninguno

a) Analizar con detenimiento las fotografías.

Los jóvenes estudiantes procederán a observar analíticamente las fotografías, centrándose en los detalles y leyendo la información situada en la parte inferior.

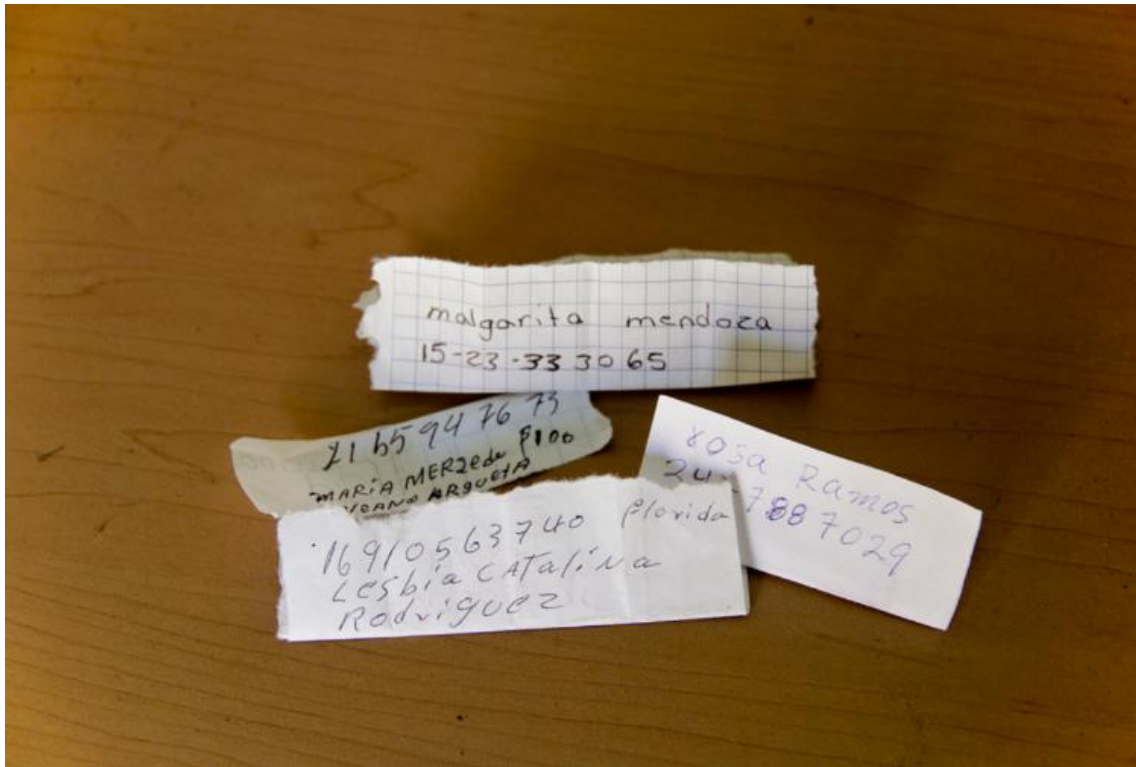
b) Ponernos en la piel del migrante.

A través de la información que encontramos en la parte inferior de la imagen, los jóvenes deberán ponerse en la piel de los migrantes, intentando empatizar con su situación, teniendo en cuenta su lugar de procedencia, y cuáles son los motivos por los que han decidido emprender este viaje.

c) Reflexión sobre la situación del migrante.

Después de haber llevado a cabo el ejercicio cuyo objetivo era el de ponerse en la piel del migrante, los jóvenes alumnos deberán tratar de resolver las siguientes preguntas:

- ¿Qué portan los migrantes en sus manos?
- ¿Disponen estos objetos de algún tipo de simbolismo en relación a su portador?
- ¿Cuál?



a) Analizar con detenimiento las fotografías.

Los jóvenes estudiantes procederán a observar analíticamente las fotografías, centrándose en los detalles e intentando leer los textos que en ellas aparecen.

b) Ponernos en la piel del migrante.

A través de la información que las propias imágenes nos pueden dar, los jóvenes estudiantes deberán ponerse en la piel de los migrantes, intentando empatizar con su situación, teniendo en cuenta que los objetos que aparecen representados han sido hallados en el trayecto que estas personas realizan para llegar a los Estados Unidos.

c) Reflexión sobre la situación del migrante.

Después de haber llevado a cabo el ejercicio cuyo objetivo era el de ponerse en la piel de las personas migrantes que realizan este viaje, los jóvenes alumnos deberán tratar de resolver las siguientes preguntas:

- ¿Qué información nos sugieren estas imágenes?
- ¿Qué objetos añadirías como parte del kit de migrante?
- ¿Qué contexto hay detrás de los números de teléfono apuntados?

12.1.3. Ficha 3: Tren de la Bestia.





a) Analizar con detenimiento las fotografías.

Los jóvenes estudiantes procederán a observar analíticamente las fotografías, centrándose en los hechos que en estas suceden.

b) Ponernos en la piel del migrante.

A través de las siguientes imágenes, los jóvenes estudiantes deberán ponerse en la piel de los migrantes, tratando de empatizar con su situación.

c) Reflexión sobre la situación del migrante.

Después de haber llevado a cabo el ejercicio cuyo objetivo era el de ponerse en la piel de las personas migrantes que realizan este viaje, los jóvenes estudiantes deberán tratar de resolver las siguientes preguntas:

- ¿Dónde van subidos los migrantes que aparecen en las fotografías? ¿Por qué lo denominan de esta forma?
- ¿Cuáles son los riesgos a los que se someten viajando de esta forma?

12.2. Narraciones Actividad 3: Testimonios Reales.

**Nombre: Daniel Palomo
Coto**

Edad: 20 años

Procedencia: Honduras

En la casa a la que nos llevaron (...) había migrantes que tenían varios días y hasta semanas ahí dentro. Unos no tenían dedos ni de las manos ni de los pies y a algunos les faltaban las manos o los brazos. Los secuestradores se los habían cortado, porque su familia no respondía o no podía pagar. Puedo decir que ellos no respetaban ni la edad, porque había como cinco niños de quince años y a ellos también les habían cortado los dedos de las manos; los pobres se quejaban todo el tiempo, por la noche lloraban mucho, pues tenían temperatura y se desangraban poco a poco. Aunque no nos podíamos acercar a ellos, porque nos golpeaban los secuestradores, yo ayudé a uno de los niños. Él se llama Eduardo y es hondureño, yo pienso que ahora él ya está muerto, porque tenía como quince días secuestrado y estaba bien flaquito; a él le cortaron tres dedos, dos de la mano derecha y uno de la izquierda. Yo le daba mi pan cuando no me veían los secuestradores, porque todos los días llegaban con un pan para cada migrante y agua; siempre nos aventaban el pan y nos gritaban e insultaban.

Nombre: Nancy

Edad: 24 años

**Procedencia: El
Salvador**

A mí me agarraron en Coatzacoalcos, Veracruz, cuando estaba en el supuesto de una mujer a la que apodan “La Madre”, que se hace pasar por religiosa para que nosotros caigamos. Hasta ahí llegaron unas grandes trocas que eran como las que trasladan mudanza y nos agarraron a mí y a otros 83 compañeros más. Nos dijeron que nos cobrarían dos mil quinientos dólares, a pagar en Houston, Texas.

Nos llevaron hasta Reynosa, y ahí en el camino íbamos pasando retenes del Instituto Nacional de Migración y de la Policía Federal, que nos veían cómo íbamos y aun así no hacían nada, sino que sólo recogían un dinero que les daban para que guardaran silencio. Los secuestradores nos decían que nos fijáramos bien que ellos tenían pagado todo. Uno de los hombres empezó a molestarnos para abusar de nosotras las mujeres que ahí íbamos. Entonces, uno de nuestros compañeros se enojó e intentó defendernos, pero no pudo, porque a él también lo violaron y después lo mataron. Él cayó al suelo, mientras nos decía a mí y a mis otras dos compañeras que por favor habláramos y dijéramos qué era lo que estaba pasando.

Rodeamos como quince minutos la carretera que va a Reynosa y antes de llegar a la casa de seguridad nos bajaron en un lugar donde rentan camiones de carga, porque decían que los Zetas nos iban a contar. Después, nos subieron a una pick up blanca. Llegamos a una casa muy grande que está enfrente de una cancha de fútbol. En esa casa nos mantuvieron hasta que sucedió lo siguiente: había una mujer hondureña de nombre Sara, que estaba embarazada y que ya llevaba mucho tiempo secuestrada. Ella sólo me dijo que se llamaba así, y que tal vez iba a llegar un momento en el que se le olvidaría su nombre, por lo que me pidió que se lo recordara cuando esto sucediera. Y fue cierto, después de algunos días ella ya no recordaba su nombre y sólo llorando pasaba.

Entonces, empezó a nacer el bebé, y nadie la ayudó, sino que, al contrario, la golpearon para que dejara de quejarse. El bebé nació, pero debido a complicaciones, ella falleció sin ningún tipo de asistencia. Al bebé se lo llevaron y no sé qué habrá pasado con él. Los secuestrados no hicieron nada con el cuerpo de Sara, sino que ahí lo dejaron, y nosotros teníamos que convivir con el cadáver, hasta que empezó a oler tan mal que los vecinos se dieron cuenta y avisaron al Ejército que algo raro estaba pasando en esa casa. Supe que los de la Migración les avisaron a los secuestradores y entonces, nos movieron para otro lado y dejaron el cuerpo de Sara ahí.

Después, sucedió que dos de mis compañeras quedaron libres porque pagaron el rescate, así que se fueron a entregar a la Migración en Reynosa. Ahí les dijeron a los agentes lo que había pasado y entonces, ellos mismos las vendieron otra vez a los Zetas. Ellas llegaron a la casa y ahí las mataron y las pusieron a las dos como ofrenda a la Santa Muerte. Hicieron que todos pasáramos a arrodillarnos frente al altar para pedirle perdón a la Santa Muerte.

Durante todo este tiempo, llegaban muchas veces tres hombres mexicanos, que eran los jefes, y buscaban a las mujeres que ahí estábamos para abusar de nosotras. A mí me violaron muchas veces. También me propusieron trabajo. Me dijeron que fuera a El Salvador y trajera gente para ellos, que no me iba a pasar nada porque todo estaba arreglado. Primero les dije que sí, con la intención de que me soltaran y me fuera a denunciar, pero después me dio mucho miedo y les dije que no. Entonces, tuve que esperar a que mi tía terminara de juntar el dinero para que me liberaran. Quince días después de que ella depositó la cantidad que le pedían, a mí me dejaron libre. Por cierto, el día de las elecciones, el 5 de julio, a muchos los sacaron a votar, les dieron una credencial de elector y les dijeron que votaran por un partido, que no me acuerdo cuál era, pero que ganó las elecciones, porque todos se pusieron felices y hasta les hicieron una rebaja en el rescate a los que habían votado.

**Nombre: Gustavo
Sánchez**

Edad: 16 años

Procedencia: Honduras

Me encontraba en San Luis Potosí cuando unos compañeros y yo contactamos un coyote conocido de la familia, de confianza. Él nos dijo que nos iba a mandar un guía para seguir nuestro camino. Esperamos al guía y cuando íbamos con él, una persona extraña empezó a hacernos preguntas, como de donde éramos, a dónde íbamos; solo le respondimos que íbamos rumbo a Monterrey.

El guía nos llevó hasta la central de autobuses, donde nos dijo qué era lo que íbamos a hacer y qué camión nos llevaría hasta Monterrey. Salimos como a las diez treinta de la noche de San Luis y más o menos pasando una hora llegamos a un retén de migración. Estaban policías federales parando carros y autobuses. Pararon el camión en el que íbamos, poco después se subieron a revisar y nos empezaron a hacer preguntas; al descubrir que no éramos mexicanos, nos bajaron del autobús y nos dirigieron a una camioneta de Migración, pero al preguntarles que a dónde nos iban a llevar, no nos respondieron.

Poco después llegaron dos camionetas Suburban al lugar, de donde se bajaron dos personas y hablaron, con los de Migración. Yo logré escuchar cómo Migración nos vendió a cada uno con esas personas por cien dólares; entonces, nos subieron a las camionetas de esos hombres. Nos llevaron a una casa; después de meternos a la casa nos empezaron a hacer preguntas como: ¿quién era el guía o coyote? y que quería nombres de quién nos dirigía.

No quisimos hablar y nos empezaron a golpear y les tuvimos que dar los datos del coyote; entonces ellos nos dijeron que eran los Zetas y que la persona que nos estaba llevando hasta Monterrey no les estaba pagando cuota, porque ellos les cobraban cuota a todos los coyotes.

Cuando los Zetas contactaron al coyote que nos dirigía, el coyote dijo que nosotros veníamos solos, que no íbamos con él. Fue entonces que nos golpearon, nos quitaron nuestras pertenencias y empezaron a sacar números de teléfonos de nuestras familias, pidiendo nombres completos de quiénes podían responder por nosotros. Nos amarraron y nos llevaron a la segunda planta de la casa. Ahí nos dimos cuenta de que había más gente secuestrada. Empezaron a llamar a nuestras familias pidiendo dinero para dejarnos ir.

Finalmente nos soltaron, después de que mi familia pago dos mil dólares. Nos preguntaron que hacia donde queríamos ir, que ellos nos llevarían, nos volvieron a llevar a la Casa del Migrante en San Luis.

**Nombre: Martín
Herrera**

Edad: 25 años

**Procedencia:
Guatemala**

Salí el 30 de julio de mi país, Guatemala, en un tráiler a la frontera de Tecún Umán. Llegué hasta Tapachula y de ahí me fui para Arriaga, donde me subí a un tren que me llevó a Ixtepec y luego hasta Medias Aguas, en Veracruz. Cuando estaba ahí con otros compañeros migrantes esperando de nueva cuenta el tren, llegaron dos camionetas blancas lujosas y todos empezaron a correr.

Entonces, yo con otros nos escondimos en el monte y vimos que a la gente que atraparon los secuestradores la metieron a un vagón y ahí los desnudaron y los golpearon. Los ladrones eran jóvenes, decían que eran Zetas, andaban armas y machetes; eran aproximadamente diez hombres.

Ese mismo día, mucho más tarde, salió un tren rumbo a Tierra Blanca, a donde llegó un carro cuatro puertas color verde y una camioneta con seis hombres armados. Como pudieron nos metieron en la camioneta y nos llevaron a una casa donde estábamos como unos 50 hombres y una mujer. En cuanto llegamos nos pidieron nuestros números de teléfono; si no los dábamos, nos golpeaban, nos tableaban, nos pegaban con las cachas de las pistolas en la cabeza a todos, hasta a la mujer.

Los dos muchachos que se intentaron correr los mataron. A uno lo golpearon en la cabeza hasta que murió, lo metieron a una bolsa negra, con una cinta cerraron la bolsa y se lo llevaron a tirar. Al otro lo mataron de la misma forma; ellos eran salvadoreños. A los que se rehusaban a dar el número los golpeaban.

Cuando yo vi eso les di el número de teléfono de un vecino de mi esposa, a quien le pidieron mil dólares. Después, por la noche sólo me llevaron de comida una tortilla y agua. Luego que pagaron el rescate me soltaron, pero me dijeron que no hablara, porque tenían comprada a toda la policía de Tierra Blanca. Ahí, en la Casa del Migrante, me entrevistó un muchacho de la Comisión de Derechos Humanos, que me dijo que ya tiene registrados muchos casos parecidos al que le conté, pero que la policía no hace nada.

Nombre: Luis Pérez

Edad: 53 años

Procedencia: México

Lo que voy a platicar fue una cruel experiencia que me sucedió en octubre del 2007. No recuerdo la fecha exacta, pero sí todo lo que sucedió. Yo iba caminando por un lugar llamado el Moral, que está entre Acuña y Piedras Negras, ya muy cerca del Río Bravo, cuando de repente aparecieron unos individuos que parecían tener malas intenciones. Eran aproximadamente 20 personas, todos mexicanos, que portaban armas calibre nueve y 45 milímetros. Se nos acercaron, nos rodearon y comenzaron a desnudarnos y quitarnos todo lo poco que traíamos de valor; enseguida, nos llevaron a un lugar para encerrarnos. En el trayecto pude ver que disparaban hacia el río para cerciorarse de que no se encontrara nadie. Dos personas murieron por culpa de esos disparos.

No recuerdo nada del lugar donde estuvimos, porque nos llevaron con los ojos vendados, pero recuerdo que nos pedían 150 dólares para que nos pudieran liberar.

Querían los números de teléfono de nuestra familia y también querían que cruzáramos cargando unos paquetes en la frontera. Yo les dije que no tenía dinero ni ayuda de ningún familiar. Donde nos encerraron estaban otras quince personas más; eran seis mujeres, siete hombres y dos pequeños. En esos cuatro días que estuve secuestrado, escuché a la gente llorar mucho porque nos golpeaban, nos amenazaban, nos insultaban y nos ponían el cigarro en las partes de nuestro cuerpo para que habláramos y diéramos los teléfonos. Yo veía que sacaban a algunas personas y que ya no regresaban; no sé qué es lo que habrá pasado con ellas.

Yo logré escaparme gracias a una visión que nuestro Señor Jesús me dio. De repente, vi una luz y sentí que debía salir por una apertura que el cuarto donde estábamos tenía. Entonces, me dio mucho valor y salí corriendo lo más que pude hasta desaparecer de ese lugar.

13. Conclusiones.

La elaboración de este trabajo de investigación ha significado todo un reto para mí. Cuando me enfrenté por primera vez a este tema, la “guerra contra el narcotráfico en México”, no sabía en qué medida podía analizar un tema de tal magnitud, sobre todo teniendo en cuenta que es un tema de actualidad, y que sigue creando controversia entre la comunidad de historiadores de esta temática. Sin embargo, la idea de analizar las causas y las consecuencias de este fenómeno me pareció un tema muy acertado, sobre todo teniendo en cuenta las vertientes políticas y sociales que en este intervienen. Actualmente y tras haber finalizado dicho proyecto, considero que he cumplido con los objetivos planteados al inicio, ya que, como resultado, he obtenido un trabajo en el cual expongo de forma clara, a la par que rigurosa, los factores causales y consecuenciales de la situación de violencia por la que está pasando el país.

Para ser capaces de comprender el fenómeno de la “guerra contra el narcotráfico”, y de cómo interviene en los elevados niveles de violencia que sufre México en la actualidad, he realizado un recorrido con perspectiva histórica cuyo objetivo ha sido el de demostrar como los fenómenos acontecidos en el marco del pasado han incidido, y de qué forma, en la situación actual. Partiendo de la consolidación de la cocaína como agente terapéutico y bien nacional peruano, he trazado el camino hasta el punto en que esta mercancía se convierte en el detonante de la rápida acumulación de riquezas entre los grupos criminales dedicados al tráfico de drogas. La entrada al mercado de la cocaína derivará en que las actividades de los cárteles pasen a otro nivel, consolidándose ya como grandes empresas cuyas producciones se llevaban a cabo a través de sistemas sofisticados.

El análisis sobre la problemática desde la perspectiva actual nos muestra como la conversión de los cárteles tradicionales a empresas con elevados intereses económicos comportará grandes cambios. A partir de este momento, dichas organizaciones harán uso de la violencia por tal de proteger su mercancía e incrementar sus beneficios. Como resultado, el Estado llevará a cabo una serie de medidas con el objetivo de evitar que estas organizaciones desafiaran el monopolio del uso de la fuerza.

Lo que hoy en día conocemos como “guerra contra el narcotráfico”, da inicio de forma oficial con la declaratoria llevada a cabo por el expresidente Felipe Calderón en el año 2006. Sin embargo, tras catorce años, México sigue sufriendo de altos niveles de violencia e inseguridad. Parte de este problema reside en la forma en la que el gobierno mexicano

ha decidido emprender la lucha contra los cárteles, haciendo único y exclusivo uso de la violencia para tratar de acabar con estas organizaciones criminales. A lo largo de este trabajo he comprobado cómo esta estrategia, fuera de cumplir con su propósito, no ha hecho más que agravar la situación, generando la fragmentación de los cárteles y la posterior diversificación de sus negocios, provocando que actividades como la extorsión y el secuestro pasaran a un primer plano dentro de su marco operativo.

La estrategia propuesta por el gobierno calderonista, se centró en el despliegue de los cuerpos policiales y el ejército bajo la lógica de la excepción, sin tener presentes los altos niveles de corrupción que existían en estas estructuras. Como resultado, la estrategia de Calderón propició numerosos casos de violaciones de los derechos humanos por parte de estos cuerpos de seguridad, incluyendo asesinatos, secuestros, agresiones y violaciones. Lejos de acabar con los altos niveles de violencia, el sexenio calderonista se caracterizó por el incremento en el número de homicidios, dejando claro que, la política para combatir al narcotráfico había fracasado. El equipo presidencial mexicano erró a la hora de tomar las valoraciones necesarias para combatir este problema, principalmente porque lo enfocó desde la lógica de la militarización, desplegando a las fuerzas armadas en ámbitos propios de la gestión pública del Estado.

Frente a la falla estratégica sucedida en el marco de las políticas implementadas para combatir el narcotráfico, he podido extraer que dicho resultado proviene en parte de la lógica de la excepción articulada por el propio Estado mexicano, en la cual las libertades sociales quedan relegadas a un segundo plano mientras el gobierno desproporciona el uso de la fuerza para luchar contra el crimen. Dicha perspectiva ha sido analizada de la mano de autores como Pedro Salazar, Raúl Benítez Manaut y Carlos Illades, y, apoyando su línea de investigación, sostengo que erradicar la violencia con más violencia no es la respuesta para poner fin a un problema de tales magnitudes. Hoy en día, el crimen organizado se combate de muchas maneras, empleando tanto estrategias militares como judiciales, tal y como es el caso de Italia y los Estados Unidos. Otra alternativa para combatir al narcotráfico consiste en incidir directamente en la demanda, dejando de lado la sobreinversión empleada en estrategias militares orientadas a solucionar el problema mediante el uso de la fuerza, lo que generará grandes cambios en las instituciones de salud pública tanto mexicanas como estadounidenses.

El estudio profundizado que he llevado a cabo sobre este tema demuestra que, “la guerra contra el narcotráfico”, es también en parte una guerra de carácter social. El fenómeno

del conflicto contra los cárteles de la droga no afecta únicamente a la esfera estatal, sino que también lo hace sobre las comunidades. Las organizaciones del narcotráfico inician su estrategia de control en ámbitos locales, en instituciones legales donde la corrupción pueda abrirse paso con cierta facilidad. De esta forma, desde los municipios, los cárteles trabajan para ganarse el favor de las comunidades mediante el uso de la fuerza, el secuestro, el reclutamiento y la extorsión. En ciertas localidades, han sido los habitantes los que han tenido que ejercer la justicia por su propia mano, en parte, debido a la inoperancia de un Estado que teme las represalias que puedan emprender las organizaciones criminales.

Por lo que hace al contexto fronterizo, narcotráfico y migración se intercalan como factores sociales de primer orden en el movimiento de personas que, sin ningún tipo de seguro, intentan cruzar la frontera. Es en el movimiento migratorio ilegal donde se hace más visible este factor social de la “guerra contra el narcotráfico”, principalmente, porque aquellos que se encargan de llevar a los migrantes al otro lado de los Estados Unidos, forman, en su mayoría, parte de los cárteles de la droga. El fenómeno migratorio desarrolla sus particularidades en el contexto en que las organizaciones criminales se aprovechan de la problemática situación centroamericana para sacar beneficio, empleando a los migrantes, en muchas ocasiones y tras haber sido amenazados, como transportistas de droga. La lucha de los gobiernos mexicano y estadounidense para combatir esta situación no ha hecho más que diversificar las vías de acceso ilegal de las cuales hacen uso los denominados “polleros” para trasladar a aquellas personas que únicamente buscan tener la oportunidad de optar a un nivel de vida mejor. Parte de este problema reside en la interpretación de los hechos, ya que la intervención de las organizaciones criminales en el fenómeno migratorio ha hecho que se considere antes a los migrantes como traficantes que como refugiados.

En base al conocimiento que he podido adquirir en la realización de este trabajo, considero que el factor social inherente en la problemática del narcotráfico es una cuestión poco tratada, al menos desde esta perspectiva. Es usual encontrar artículos científicos, e incluso obras especializadas en los que únicamente se lleva a cabo el análisis de la violencia entre estado y organizaciones criminales, sin tener en cuenta los factores sociales que alimentan este problema. Pocos estudios analizan la vertiente social, pasando por alto este factor fundamental. Teniendo en cuenta la falta de esta perspectiva en gran parte de la bibliografía, este ha sido uno de los puntos principales analizados en este trabajo, un punto

que he considerado indispensable a la hora de comprender la coyuntura de la “guerra contra el narcotráfico” en su totalidad.

Este trabajo es una pieza más de mi formación, y esto ha sido lo que he querido plasmar en la actividad final. Con motivo de mis inquietudes por el tema fronterizo y mis aspiraciones como futuro docente, he llevado a cabo una unidad didáctica compuesta por tres actividades, las cuales tienen como objetivo sensibilizar y hacer reflexionar a los jóvenes sobre la humanidad del fenómeno migratorio. Aunque no haya tenido la oportunidad de llevar a cabo y probar estas actividades, estoy orgulloso del resultado, sobre todo si tenemos en cuenta que es una propuesta totalmente válida para poner en práctica en cualquier centro que desee tratar este tema.

Tras años de luchas contra el narcotráfico y de políticas implementadas con el objetivo de poner fin a la criminalidad, México sigue sepultado bajo altos niveles de violencia vinculados a este fenómeno. La actual pandemia generada por el Covid-19, lejos de paralizar las actividades llevadas a cabo por estas organizaciones, ha provocado que incrementara la demanda de ciertas sustancias, al mismo tiempo que el gobierno dependía de un menor número de efectivos para llevar a cabo los decomisos. La actual situación del país ha configurado un nuevo argumento, en el que se plantea que, si México no es capaz de reducir los elevados índices de violencia resultado de los cárteles, no está cumpliendo con su compromiso de control de drogas como parte de la comunidad internacional.

Frente a una situación tan compleja, debemos valorar todos los factores que en ella intervienen, analizando cada uno de ellos no como causas sino como consecuencias. Todos los fenómenos ocurridos en el marco de la actualidad presentan cierto arraigo al pasado, y nuestro objetivo como historiadores, haciendo referencia a la famosa frase de Paul Preston, debe ser el de conocer la historia por tal de no cometer los mismos errores.

14. Bibliografía.

A. Schiavon, Jorge y Velázquez Flores, Rafael. (2007). El 11 de setiembre y la relación México-Estados Unidos: ¿Hacia la securitización de la agenda? *Repositorio Digital CIDE*, (150). CIDE.

A. Schiavon, Jorge y Velázquez Flores, Rafael. (2009). La iniciativa Mérida en el marco de la relación México-Estados Unidos. *Repositorio Digital CIDE*, (186). CIDE.

Adams Hopkins, Samuel. (1912). The Infamous Catarrh and Consumption “Cures”. Patent Medicines Under the Pure Food Law. *The Great American Fraud; articles on the nostrum evil and quackery reprinted from Collier’s*. American Medical Association.

Agüero Rodríguez, José Cruz; León Fuentes, Nelly Josefa. (2018). *Reparto agrario e institucionalización de la organización campesina*. Recuperado 12 de abril de 2021, de <https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colecciones/veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioHistorico/Reparto.pdf>.

Aguilar Carmín, Héctor. (2007, mayo 1). Narco Historias extraordinarias: Caro Quintero. *Nexos*. Recuperado 10 de enero de 2021 de, <https://www.nexos.com.mx/?p=12229>.

Alan Ellis, Edward; Hernández Gómez, Irving Uriel; Romero-Montero, José Arturo; Porter-Bolland, Luciana. (2017). Private property and Mennonites are major drivers of forest cover loss in central Yucatan Peninsula, México. *Land Use Policy*, 69. ELSEVIER.

Albarrán Jesús. (2017, enero 10). Con Calderón precio de la gasolina subió 70%. *La Razón*. Recuperado 17 de abril de 2021, de <https://www.razon.com.mx/mexico/con-calderon-precio-de-la-gasolina-subio-70/>.

Almaraz Alvarado, Araceli; Del Rosio Barajas Escamilla, María; Reyes Santos, Marcos Sergio; Pérez Espino, Josefina. (2011). *Desarrollo de la Normatividad y las Políticas Públicas en la Frontera Norte de México en el siglo XX*. El Colegio de la Frontera del Norte. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1014/603>.

Alvarado, Ignacio. (2012, julio 12). Desplazados: el calvario de perderlo todo. *El Universal*. Recuperado 1 de marzo de 2021 de, <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/86836.html>.

Álvarez Rodríguez, Irene. (2020, mayo). Ruralidad, narcotráfico y violencia: Un modelo para armar. *Noria Research*. Recuperado 18 de febrero de 2021 de, <https://noria-research.com/ruralidad-narcotrafico-y-violencia-un-modelo-para-armar/>.

American Civil Liberties Union. Cracks in the System: Twenty Years of the Unjust Federal Crack Cocaine Law. Recuperado 13 de marzo de 2021, de https://www.aclu.org/sites/default/files/pdfs/drugpolicy/cracksinsystem_20061025.pdf.

Angulo Soto, Octavio. (2019). ¿A qué se debe el incremento del Robo de combustible en México? *Revista electrónica de divulgación jurídica y criminológica*, (3), 19-30. Universidad de la Salle.

Armand French, Laurence; Manzanarez, Magdaleno. (2017). From NAFTA to the 21st Century. *North American Border Conflicts: Race, Politics, and Ethics*. CRC Press.

Aroche Aguilar, Ernesto. (2018, febrero 7). Con EPN, el registro de tomas clandestinas en ductos de Pemex supera por ocho veces al de Calderón. *Animal Político*. Recuperado 14 de abril de 2021 de, <https://www.animalpolitico.com/2018/02/combustible-robo-epn/>.

Arroyo Alejandro, Jesús; Rodríguez Álvarez, David. (2018). Muros y migración México-Estados Unidos. *Papeles de Población*, (24). Redalyc.

Arroyo Macías, Elda Magaly. (2018). Huachicoleros, la naturalización del mercado de la ilegalidad. *Revista de Análisis Plural*. Repositorio Institucional del ITESO.

Asmann, Parker. (2019, enero 17). Continua fragmentación de la criminalidad en México estimula la violencia. *InSight Crime*. Recuperado 26 de enero de 2021 de, <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/continua-fragmentacion-de-la-criminalidad-en-mexico-estimula-la-violencia/>.

Astorga, Luis. (1999). Coca to cocaine, 1880s-1960s. Gootenberg, Paul (Ed.). *Cocaine: Global Histories*. Routledge.

Astorga, Luis. (2007). Tráfico de Drogas y seguridad. Tusquets Editores (Ed.), *Seguridad, Traficantes y Militares*. Tiempo Dememoria.

Astorga, Luis. (2016). El Caso Camarena. *El Siglo de las Drogas: Del Porfiriato al nuevo milenio*. Debolsillo.

Ávila Delgado, Noelia. (2015). Oaxaca 2006: el movimiento de la APPO y la militarización de la ciudad capital. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*. Redalyc.

Ayala Pío, Salomón y Quintana-Salinas, Margot. (2019). Síntesis histórica de estudios biosociales de la coca y la alimentación en Perú, 1948-1994. *Anales de la Facultad de Medicina*, 80, (3). Scielo.

Balboa Cruz, Raymundo. (2014). *Tensión asociada al narcotráfico entre Estados Unidos y México, 2006-2012*. (Tesis de Doctorado, Centro de Investigación y Docencia Económicas). CIDE.

Barreda Vidal, Perla Zoraida. (2014). La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida. *Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, (34). SciELO.

Baum, Dan. (1997). Donald, Roger (Ed.). *Smoke and Mirrors: The War on Drugs and the Politics of Failure*. Back Bay Books.

Becerra Chávez, Pablo Javier. (2008). El proceso electoral federal de 2006. Larrosa Haro, Manuel y Alarcón Oguin, Víctor (Ed.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2006*. Universidad Autónoma Metropolitana.

Benítez Manaut, Raúl. (2006). México-Estados Unidos: paradigmas de una inevitable y conflictiva relación. *Nueva Sociedad*, (206). Resdal.

Benítez Manaut, Raúl. (2009). La crisis de Seguridad en México. *Revista Nueva Sociedad*, (220). NUSO.

Benítez Manaut, Raúl; Rodríguez Uflosa, Carlos. (2006). Seguridad y fronteras en Norteamérica: Del TLCAN a la ASPAN. *Frontera Norte*, (18). Scielo.

Bertelsmann Transformation Index. (2014). *Mexico Country Report*. Recuperado 24 de enero de 2021 de, https://bti-project.org/content/en/downloads/reports/country_report_2014_MEX.pdf.

Beuchot, Mauricio. (2001). Sobre Justificar la guerra. *Revista Signos Filosóficos*, (6). Redalyc.

Blanco Esteban, Daniel. (2020, noviembre 11). Cómo el narco mexicano ha convertido en un infierno al próspero y tranquilo Guanajuato. *La Razón*. Recuperado 17 de abril de 2021, de <https://www.larazon.es/internacional/20201122/ew5yxgd7yveovacr6bpab32z2a.html>.

Bojo Canales, Cristina et al., (2009). Scielo: un proyecto cooperativo para la difusión de la ciencia. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, (11), 2. Scielo. https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v11n2/04_revision.pdf.

Border Policy Research Institute. (2014). Implications of Trades Trends Upon Canada-US Border Infrastructure. Recuperado 24 de marzo de 2021, de https://cedar.wvu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1013&context=bpri_publications.

Bowes, Claire. (2019, mayo 12). Qué buscaba originalmente la “Guerra contra las drogas” que el presidente de EE.UU. Richard Nixon declaró en 1971. *BBC News*. Recuperado 11 de febrero de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48233762>.

Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives. (2008). Project Gunrunner. Recuperado 25 de marzo de 2021, de <https://www.hsdl.org/?abstract&did=38647>.

Cabrera Martínez, Javier. (2007, junio 19). Víctima de balacera militar, sin familia ni ganas de vivir. *El Universal*. Recuperado 12 de febrero de 2021 de, <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/65008.html>.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*: Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Recuperado 12 de abril de 2021, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/transp/pdf/CPEUM_100715.pdf.

Canadian Centre on Substance Use and Addiction. (2019). *Effects of cocaine Use*. Recuperado 20 de noviembre de 2020, de <https://www.ccsa.ca/sites/default/files/2019-04/CCSA-Canadian-Drug-Summary-Cocaine-2019-en.pdf>.

Cárcar Irujo, Ana Isabel. (2013). Las Reformas Agrarias en México y los Proyectos de Desarrollo Rural en un Municipio del Estado de Veracruz. *Nómadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 38. Dialnet.

Carstairs, Catherine. (2000). The Most Dangerous Drug: Images of African-Americans and Cocaine Use in the Progressive Era. *Left History*, 7, (1). Left History. <https://lh.journals.yorku.ca/index.php/lh/article/view/5410/4605>.

Casillas Ramírez, Rodolfo. (2011). Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra. Armijo Canto, Natalia (Ed.), *Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*. CASEDE.

Castillo Ramírez, Guillermo. (2019). Migración forzada y procesos de violencia: Los migrantes centroamericanos en su paso por México. *Revista Española de Educación Comparada*, (35). ResearchGate.

Cedillo, Adela. (2020, noviembre 20). Una breve historia de la “guerra contra las drogas” en Sinaloa (1930-1969). *Revista Común*. Recuperado 9 de enero de 2021, de <https://www.revistacomun.com/blog/una-breve-historia-de-la-guerra-contra-las-drogas-en-sinaloa-1930-1969-parte-i>.

Chabat, Jorge. (2009). El narcotráfico en las relaciones México-Estados Unidos: Las fuentes del conflicto. *Revista del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, (193). CIDE.

Chabat, Jorge. (2010). La Iniciativa Mérida y la relación México-Estados Unidos: En busca de la confianza perdida. *Repositorio Digital CIDE*, (195). CIDE.

Chabat, Jorge. (2010). La respuesta del gobierno de Calderón al desafío del narcotráfico: Entre lo malo y lo peor. *Revista del Centro de Investigación y Docencia Económicas*, (196). CIDE.

Colectivo GeoComunes; Torres-Mazuera, Gabriel; Gómez Godoy, Claudia. (2020). Expansión Capitalista y propiedad social en la Península de Yucatán. *GeoComunes*. GeoComunes.

http://geocomunes.org/Analisis_PDF/Expansion_capitalista_propiedad_social_Junio2020.pdf.

Correa Senior, Eduardo. *La Política de Estados Unidos hacia América Latina en el tema del "Narcotráfico"*. (Tesis de Doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México). Mamacoca.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2014). *Caso defensor de derechos humanos y otros VS Guatemala: Sentencia de 28 de agosto de 2014*. Corte Interamericana de Derechos Humanos, https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_283_esp.pdf.

Cruz Rueda, Elisa. (2018). Cien años de la Constitución mexicana y el Derecho Agrario. *Mundo Agrario*, 19, (42). Universidad Nacional de la Plata. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/845/84556037005/html/index.html>.

Cueto, Marcos. (1989). La Emergencia de una Red de Instituciones. Tessey, Ana María; Forsyth, Alexander (Ed.), *Excelencia científica en la periferia: actividades científicas e investigación biomédica en el Perú, 1890-1950*. GRADE.

Cunjama López, Emilio Daniel y García Huitrón, Alan. (2014). Narcotráfico y territorios en conflicto en México. *Revista El Cotidiano*, (184). Redalyc. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724014.pdf>.

Dagnino S, Jorge. (2010). De la coca a la cocaína. *Revista Chilena de Anestesia*, 39. *Revista Chilena de Anestesia*. <http://revistachilenadeanestesia.cl/PII/revchilanestv39n4.10.pdf>.

De Carlos, Carmen. (2012). “El señor de los cielos” aterrizó en Buenos Aires. ABC Internacional. Disponible en: https://www.abc.es/internacional/abci-amado-carrillo-narco201207170000_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F.

De la Calles, Luis; Rubio, Luis. (2010, mayo 1). Clasemedieros: Clase media, participación ciudadana y desarrollo. *Nexos*. Recuperado 22 de enero de 2021 de, <https://www.nexos.com.mx/?p=13742>.

Del Rosio Barajas Escamilla, María. (2016). La Frontera México-Estados Unidos: Dinámicas Transfronterizas y Procesos de Gobernanza. *NÓESIS*, (1), 112-128. Nóesis. <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/965>.

Durante, Erica. (2016). Entre inseguridad y nomadismo: la maleta como símbolo y objeto de globalización. *Revista Cuadernos de Literatura*, 20, (40). Universidad Javeriana. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cualit/article/view/17266/14063>.

El Heraldo Agencias. (2017, mayo 9). Señalan pérdidas de 20 mil millones de pesos por robo de combustible. *El Heraldo de México*. Recuperado 16 de abril de 2021, de <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2017/5/9/senalan-perdidas-de-20-mil-millones-de-pesos-por-robo-de-combustible-10189.html>.

El Siglo de Durango. (2015, octubre 21). Desplazados ya quieren regresarse. *El Siglo de Durango*. Recuperado 28 de febrero de 2021 de, <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/622286.desplazados-ya-quieren-regresarse.html>.

Enciso, Froylán. Régimen global de prohibición, actores criminalizados y la cultura del narcotráfico en México durante la década de 1970. *Foro Internacional*, (49). Foro Internacional. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1970/1960>.

Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México. Informe Anual de Resultados 2013. Recuperado 6 de abril de 2021, de <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2402/1/images/EMIF-ANUAL-SUR-v15.pdf>.

Eresue, Michel. (1987). Conferencia: Sistemas agrarios y transformaciones de la agricultura. Malpartida, Efraín; Poupon (Ed.), *Sistemas agrarios en el Perú*. CORE.

Erlen, Jonathon; Spillane F., Joseph; Carroll, Rebecca; Mcallister, William; Worthen B, Dennis. (2004). *Federal Drug Control: The Evolution of Policy and Practice*. CRC Press.

Etellekt. (2016, julio 15). Situación actual y perspectivas sobre el robo de hidrocarburos en México 2016. Recuperado 16 de abril de 2020, de https://www.etelekt.com/reporte/etelekt_robo_de_combustibles_2016.html.

F. Musto, David. (1987). State and Local Narcotic Control. *The American Disease: Origins of Narcotic Control*. Oxford University Press.

F. Musto, David. (1998). International traffic in coca through the early 20th century. *Elsevier Science*, 49. Booksc.

Fernández Velázquez, Juan Antonio. (2018). La Operación Cóndor en los Altos de Sinaloa: La labor del estado durante los primeros años de la campaña antidroga. *Ra Ximhai: revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible*, (14). Redalyc.

Figuroa, Carlos. (2010, abril 7). Tirotean soldados a civiles inermes; dos niños muertos. *La Jornada*. Recuperado 12 de febrero de 2021 de, <https://www.jornada.com.mx/2010/04/07/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Ford, Elaine. (1999). La Certificación Unilateral Antidrogas Frente al Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) desde una perspectiva Andina. *Revista Pontificia*

Universidad Católica del Perú, 6, (13). PUCP.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7220>.

Freeman, Laurie (2006). Estado bajo asalto: la narcoviencia y corrupción en México. *The Washington Office on Latin America*. WOLA.
<https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Mexico/past/Estado%20bajo%20asalto.pdf>.

Frontera Norte (2021). Enfoque y Alcance. Recuperado 3 de junio de 2021, de <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/about/editorialPolicies#focusAndScope>.

Fuentes Díaz, Antonio y Paleta Pérez, Guillermo. (2015). Violencia y autodefensas comunitarias en Michoacán, México. *Revista de Ciencias Sociales*, (53). Dialnet.

Fukumi, Sayaka. (2008). The Emergence of the Andean Narcotic Strategy. Nana K. Poku; John Ferguson (Ed.), *Cocaine Trafficking in Latin America and US Policy Responses*. ASHGATE.

G. Castañeda, Jorge. (2001). Los ejes de la política exterior en México. *Revista Nexos*, (88). Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=10240>.

García Pinzón, Viviana. (2015). *Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas: el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida*. Gerardo Molina. <https://elibro-net.sabidi.urv.cat/es/ereader/urv/129907>.

García Pinzón, Viviana. (2015). Drogas y seguridad en Estados Unidos (1986-2013). Ospina, Sandra (Ed.) *Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas: el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida*. Universidad Nacional de Colombia.

García Vázquez, Nancy Janett; Gaxiola Baqueiro, Elisa Guadalupe; Guajardo Díaz, Arnoldo. (2007). Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad. *CONfinés de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 3 (5). Scielo.

García, Beatriz. (2001, enero 13). Riesgoso, construir aeropuerto en Lago de Texcoco. *El Universal*. Recuperado 21 de enero de 2021 de, <https://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/22120.html>.

Garzón Valdés, Ernesto. (2009). Introducción. *Calamidades*. Gedisa.

Gil Olmos, José. (2014, abril 12). “Seguiremos armados, seremos una piedra en el zapato”: autodefensas. *Proceso*. Recuperado 8 de marzo de 2021, de <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2014/4/12/seguiremos-armados-seremos-una-piedra-en-el-zapato-autodefensas-131388.html>.

Gómez Robledo, Juan Manuel. (2001). Los principios normativos de la política exterior y la respuesta de México a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (64). Gobierno de México. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/numeros-antteriores/136-rmpe-64>.

Gómez Santana, Laura Guillermina. (2013). Legislación e Instituciones Agrarias en México, 1911-1924. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 40, (1). Scielo.

González Díaz, Francisco Nicolás. (2014). TLCAN: Un cambio de paradigma. Recuperado 21 de marzo de 2021, de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/66627/boletin-promexico-comparte-39.pdf>.

Gootenberg, Paul. (1999). Gootenberg, Paul (Ed.) *Cocaine: Global Histories*. Routledge.

Gootenberg, Paul. (2017). Cosovsch, Agustín (Ed.), *Cocaína Andina: El proceso de una droga global*. Eudeba.

Gootenberg, Paul. (Noviembre de 2001). The Rise and Demise of Coca and Cocaine: As Licit Global “Commodity Chains”, 1860-1950. Sainz, Laura (Presidencia). *Conference on “Latin America Global Trade”*. Conferencia llevada a cabo en el Social Science History Institute, Stanford University, California.

Guerra Manzo, Enrique. (2015). Las autodefensas de Michoacán: Movimiento social, paramilitarismo y neocaciquismo. *Política y Cultura*, (44), 13. Scielo.

Guerrero Ortiz, Martha; Jaramillo Cardona, Martha Cecilia. (2015). Deportación y violación de los derechos del migrante en ambas fronteras. *Convergencia*, 22 (69). Scielo.

H.R. 5484. (1986). Anti-Drug Abuse Act of 1988. Wilson Reagan, Ronald (Ed.). *Coordination of National Drug Policy*. Promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

Hernández Campos, Augusto. (1999). Los Conflictos Internos: Naturaleza y Perspectivas. *Revista Pontificia Universidad Católica del Perú*, 6, (13). PUCP. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/7221>.

Hernández Gaona, Pedro. (1991). Evolución y Proyección de la Legislación Agraria Mexicana. *Anuario Mexicanos de Historia del Derecho*, 3. Red Universitaria de Aprendizaje. <http://132.247.70.133/portal/recursos/ficha/5493/evolucion-y-proyeccion-de-la-legislacion-agraria-mexicana>.

Hernández, Jaime. (2009, marzo 18). EU afina capacitación a SEDENA en lucha a narco. *El Universal*. Recuperado 18 de marzo de 2021, de <https://archivo.eluniversal.com.mx/primer/32659.html>.

Himmelstein L, Jerome. (2001). Cocaine: From Medical Marvel to Modern Menace in the United States, 1884-1920. *The American Historical Review*, 106, (5), Oxford University Press.

Horwitz, Sari. (2011, julio 26). Operation Fast and Furious: A gunrunning sting gone wrong. *The Washington Post*. Recuperado 25 de marzo de 2021, de https://www.washingtonpost.com/investigations/us-anti-gunrunning-effort-turns-fatally-wrong/2011/07/14/gIQAH5d6YI_story.html.

Huntington Williams, Edward. (1914, febrero 8). Murder and Insanity Increasing Among Lower Class Blacks Because They Have Taken to “Sniffing” Since Deprived of Whisky by Prohibition. *The New York Times*. Recuperado 22 de noviembre de 2020 de,

<https://www.nytimes.com/1914/02/08/archives/negro-cocaine-fiends-are-a-newsouthern-menace-murder-and-insanity.html>.

Illades, Carlos; Santiago, Teresa. (2014). Estado de Guerra: De la guerra sucia a la narcoguerra. Era.

Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Expansión del robo de combustible en México: de actividad delictiva a fenómeno criminal*. Recuperado 14 de abril de 2021, de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2018/DIEEEO119_2018JIGMON-Mexico.pdf.

Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Impactos Sociales y Territoriales del Tren Maya: Miradas multidisciplinares*. Recuperado 14 de abril de 2021, de https://www.researchgate.net/publication/341411865_IMPACTOS_SOCIALES_Y_TERRITORIALES_DEL_TREN_MAYA_Miradas_multidisciplinares.

International Crisis Group. *Mafia of the Poor: Gang Violence and Extortion in Central America*. Recuperado 8 de marzo de 2021, de https://d2071andvip0wj.cloudfront.net/062-mafia-of-the-poor_0.pdf.

Islas, Octavio. (2007). Elecciones Presidenciales en México, 2006: Cuando los medios desplazan a los Electores. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, (98). Redalyc.

Jiménez Ramírez, Marina Patricia. (2000). El rostro de los derechos humanos en Chiapas. *Revista El Cotidiano*, 16, (100). Redalyc.

Jonathan Daniel, Rosen; Zepeda Martínez, Roberto. (2015). La Guerra contra el Narcotráfico en México: Una Guerra Perdida. *Revista Reflexiones*, 94, (1). Redalyc.

Jordan, Miriam; Romero, Simon; Kanno-Youngs, Zolan. (2021, marzo 17). Children Are Sleeping on Mats in Overcrowded Border Facilities. *New York Times*. Recuperado 8 de marzo de 2021, de <https://www.nytimes.com/es/2021/03/17/espanol/migracion-ninos-estados-unidos.html>.

King County Bar Association. (2005). Effective Drug Control: Toward a New Legal Framework. Recuperado 16 de noviembre de 2020, de <https://www.kcba.org/kcba/druglaw/pdf/EffectiveDrugControl.pdf>.

League of Nations. (1938). The Opium Conventions. *Advisory Committee on Traffic in Opium and Other Dangerous Drugs*. Series of League of Nations Publications.

Lilia Pérez, Ana. (2019). *El Cártel Negro: Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*. DEBOLSILLO.

López Restrepo, Andrés. (2018). Ilusiones defraudadas: auge y caída del comercio legal de coca y cocaína en los países andinos. *Anuario Colombiano de Historia Social y Cultura*, 45, (2). Scielo.

López-Betancourt, Eduardo. (2013). La desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública Federal: otra “vuelta de tuerca” en la Política de Seguridad del Estado mexicano. *Revista de Criminalidad*, 55, (1). Scielo.

Luque Talaván, Miguel. (2003). El Ejército peruano desde la emancipación hasta la actualidad; síntesis de su evolución histórica. *Las Relaciones Cívico-Militares en el Perú Actual*. Biblioteca Virtual de Defensa.

Mariscal, Ángeles. (2020, noviembre 30). Prevén daños colaterales por Tren Maya. *Aristegui*. Recuperado 14 de abril de 2021, de <https://aristeginoticias.com/2911/mexico/el-tren-maya-va-arrasando/>.

Martín Albornos, Mariano. (1885). Verdadera Importancia de las Relaciones Comerciales en el Amazonas y Facilidad de Establecerlas. Policarpo Rojas, José (Ed.), *Breves apuntes sobre las regiones Amazónicas*. El Progreso.

Martínez, Sanjuana. (2011, enero 16). Afloran abusos de la Marina tras operativo en colonia pobre de NL. *La Jornada*. Recuperado 18 de marzo de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/2011/01/16/politica/005n1pol>.

Medina Martínez, Fuensanta. (2015). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad. Recuperado 18 de marzo de 2021, de

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppelunam/20160621044930/Medina_Fuensanta_La_Iniciativa_Merida_un_problema_comun_de_seguridad.pdf.

Medina Martínez, Fuensanta. (2015). La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad. *De Raíz Diversa*, 2, (3). CLACSO.

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ppelunam/20160621044930/Medina_Fuensanta_La_Iniciativa_Merida_un_problema_comun_de_seguridad.pdf.

Mejía Guerrero, Angelina. (2006, septiembre 21). La radicalización ha debilitado a la izquierda: Slim. *El Universal*. Recuperado 22 de enero de 2021 de, <https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/27664.html>.

Méndez y Berrueta; Luis Humberto. (2011). El trabajo minero: accidente, enfermedad y muerte. *El Cotidiano*, (169). Redalyc.

Meyer, Lorenzo. (2015). Felipe Calderón o el Infortunio de una Transición. *Revista Foro Internacional*, 55, (1). Redalyc.

Molina Enríquez, Andrés. (1909). *Los grandes problemas nacionales*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Morales Oyarvide, César. (2011). La Guerra contra el Narcotráfico en México: Debilidad del Estado, Orden Local y Fracaso de una Estrategia. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales*, (50). Redalyc.

Mosso, Rubén. (2021, marzo 23). Ingresan al penal de Altiplano a 3 empleados de Pemex por presunto robo de hidrocarburo. *MILENIO*. Recuperado 15 de abril de 2021 de, <https://www.milenio.com/policia/robo-hidrocarburo-ingresan-3-empleados-pemex-altiplano>.

Naciones Unidas. (1998). Derechos Humanos, Éxodos en Masa y Personas Desplazadas. *Comisión de Derechos Humanos*, (52). ACNUR.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022>.

Nájar, Alberto. (2014, abril 21). Los crueles rituales de iniciación del narco en México. *BBC NEWS*. Recuperado 4 de marzo de 2021, de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/04/140410_mexico_rituales_narcotrafico_templarios_an.

Nateras González, Martha Elisa. (2016). Las autodefensas en Michoacán, México: ¿rescate de la ciudadanía ante la violencia? *Revista Opinión Jurídica*, 17, (33). Scielo.

National Drug Intelligence Center U.S. Department of Justice. *National Drug Threat Assessment*. Recuperado 18 de marzo de 2021, de <https://www.justice.gov/archive/ndic/pubs31/31379/31379p.pdf>.

National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism (2015, noviembre 18). 10 percent of US adults have drug use disorder at some point in their lives. Recuperado 11 de marzo de 2021, de <https://www.niaaa.nih.gov/news-events/news-releases/10-percent-us-adults-have-drug-use-disorder-some-point-their-lives>.

Olson, Georgina. (2014, febrero 5). Peña: no basta usar la fuerza; arranca reconstrucción social en Michoacán. *Excelsior*. Recuperado 6 de marzo de 2021, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/02/05/941953>.

Organización Internacional para las Migraciones (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020: Migración y Migrantes en el Panorama Mundial*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf.

Otero, Silvia. (2011, julio 10). Templarios reeditan violencia de La Familia. *El Universal*. Recuperado 4 de marzo de 2021, de <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/186986.html>.

Pablo Soriano, Juan. (2001). La respuesta de América Latina y el Caribe al 11 de septiembre. *Instituto Universitario de Estudios Europeos*, (7). UAB.

https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2001/hdl_2072_204427/7_La_respuesta_de_America_Latina_y_el_Caribe.pdf.

Palacios de los Reyes. (2018). Implicaciones de la lucha contra el narcotráfico en el ámbito rural mexicano: Una propuesta de análisis comparativo México-Colombia. *Revista ConCiencia*, 8. FUP. https://fup.edu.co/wp-content/uploads/2019/06/conciencia_8_articulo_1.pdf.

Pareja Paz Soldán, José. (1941). El Problema de la coca y del coqueo en el Perú. *Revista de la Universidad Católica*, 9. PUCP. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/53388>.

París Pombo, María Dolores. (2017). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, 22, (90). Redalyc.

Pascual Pastor, F. (2001). Aproximación histórica a la cocaína: De la coca a la cocaína. Francisco Pascual, Meritxell Torres y Amador Calafat (Ed.), *Monografía de cocaína*. Adicciones.

Pasquali, Marina. (2019, abril 23). 1.000 personas por día son detenidas en la frontera entre los Estados Unidos y México. *Statista*. Recuperado 26 de abril de 2021 de, <https://urv.libguides.com/c.php?g=686547&p=4907277#s-lg-box-15353476>.

Pastor Gómez, María Luisa. (2017). México en la Encrucijada: Diez años de guerra contra el narcotráfico. Izquierdo Alberca, María José (Ed.), *Panorama geopolítico de los conflictos 2017*. Ministerio de Defensa.

Pérez Correa, Catalina; Gutiérrez Rivas, Rodrigo. (2017). Contexto y Metodología. Documento de Trabajo número 160: Uso y abuso de la fuerza letal por parte de las fuerzas federales en enfrentamientos con presuntos miembros de la delincuencia organizada. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Pérez Vázquez, Brenda Gabriela. (2014). Antecedentes. Guevara Bermúdez, José Antonio (Ed.), *Desplazamiento Interno Forzado en México*. CMDPDH.

Pew Research Center. *Rise in U.S. Immigrants From El Salvador, Guatemala and Honduras Outpaces Growth from Elsewhere*. Recuperado 7 de abril de 2021, de <https://www.pewresearch.org/hispanic/2017/12/07/rise-in-u-s-immigrants-from-el-salvador-guatemala-and-honduras-outpaces-growth-from-elsewhere/>.

Platt J, Jerome. (1997). *The Problem of Cocaine Abuse and Addiction, Cocaine Addiction: Theory, Research and Treatment*. Harvard University Press.

Proyecto de Apoyo Técnico Sustantivo para la Promoción e Implementación, de los Estándares Internacionales de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos en la Agenda Legislativa de Guatemala. *Migración del Triángulo Norte de Centroamérica: Una región que huye*. Recuperado 6 de abril de 2021, de <http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/Informe%20Migracion%20region%20huye.pdf>.

Ramacciotti, Beatriz. (2015). La Sentencia de la Corte Suprema de Estados Unidos de América en el caso Álvarez Machain a la luz del Derecho Internacional. *Revista Pontificia Universidad Católica del Perú*, (6). PUCP. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/14255/14874/>.

Ramos Pérez, Jorge y Muédano, Marcos. (2014, enero 28). Pactan legalizar las autodefensas. *El Universal*. Recuperado 8 de marzo de 2021, de <https://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/pactan-legalizar-las-autodefensas-982975.html>.

Rebolledo Flores, Jorge. (2008). Fronteras Porosas: El Caso de México y Estados Unidos. *Revista Enfoques*, (8). ResearchGate.

Redacción. (1912, mayo 15). Vino Mariani, el Mejor Tónico y Reconstituyente. *La Semana Ilustrada*. Recuperado 5 de enero de 2021 de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075bf7d1e63c9fea1a433?intPagina=29&tipo=publicacion&anio=1912&mes=05&dia=15>.

Redacción. (1978). La Operación Cóndor: Recuento mínimo. *Nexos*. Recuperado 12 de marzo de, <https://www.nexos.com.mx/?p=3120>.

Redacción. (2006, febrero 20). Tragedia en mina de Coahuila: Logran salir 11 carboneros más; presentan diversas quemaduras. *El Universal*. Recuperado 20 de enero de 2021 de, <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/60252.html>.

Redacción. (2007, mayo 10). Negociación México y EU plan contra narcotráfico: Dallas Morning News. *El Universal*. Recuperado 17 de febrero de 2021, de <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/424190.html>.

Redacción. (2008, julio 21). Suprimidas en México las penas de cárcel para inmigrantes indocumentados. *Proceso Digital*. Recuperado 28 de abril de 2021 de, <https://proceso.hn/suprimidas-en-mexico-las-penas-de-carcel-para-inmigrantes-indocumentados/>.

Redacción. (2008, junio 11). Aprueba Cámara de Representantes cláusulas menos duras para la Iniciativa Mérida. *PROCESO*. Recuperado 18 de marzo de 2021, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/6/11/aprueba-camara-de-representantes-clausulas-menos-duras-para-la-iniciativa-merida-25554.html>.

Redacción. (2011, mayo 29). Once muertos en enfrentamiento entre policías y sicarios en México. *Vanguardia*. Recuperado 30 de marzo de 2021, de <https://www.vanguardia.com/mundo/106383-once-muertos-en-enfrentamiento-entre-policias-y-sicarios-en-mexico-OCVL106383>.

Redacción. (2011, septiembre 3). Vea los momentos destacados del informe de Calderón. *BBC News*. Recuperado 10 de febrero de 2021 de, https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110902_video_felipe_calderon_informe_lav.

Redacción. (2013, marzo 6). Michoacán: jefe de policía y cinco agentes retenidos. *La Jornada*. Recuperado 4 de marzo de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/2013/03/06/estados/044n1est>.

Redacción. (2014, abril 14). Los acuerdos entre Autodefensas y Gobierno. *El Universal*. Recuperado 8 de marzo de 2021, de

<https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/2014/acuerdo-autodefensas-castillo-desarme-michoacan-1003392.html>.

Redacción. (2018, julio 30). Hoy se cumplen 12 años del inicio del plantón de AMLO en el Paseo de la Reforma. *El Financiero*. Recuperado 20 de enero de 2021, de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/hoy-se-cumplen-12-anos-del-inicio-del-planton-de-amlo-en-paseo-de-la-reforma>.

Redacción. (2019, febrero 19). ¿Qué pasó en Pasta de Conchos? *El Universal*. Recuperado 20 de enero de 2021 de, <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/que-paso-en-la-mina-pasta-de-conchos-en-2006>.

Redacción. (2019, julio 13). 5 gráficos que explican el estado actual de la inmigración irregular en Estados Unidos. *BBC News*. Recuperado 22 de marzo de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48893783>.

Redacción. (2019, julio 4). Pleito de los Chapur destapa caso de corrupción en Riviera Maya. *Reportur*. Recuperado 13 de abril de 2021, de <https://www.reportur.com/mexico/2019/07/04/pleito-los-chapur-destapa-caso-corrupcion-riviera-maya/>.

Redacción. (2019, noviembre 18). Terror y violencia imparables: Nuevo Laredo, bajo el control del narco. *Infobae*. Recuperado 16 de enero de 2021, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/18/terror-y-violencia-imparables-nuevo-laredo-bajo-el-control-del-narco/>.

Redacción. (2020, marzo 5). A 35 años del asesinato de “Kiki” Camarena: nuevas sospechas reviven un caso que marcó el rumbo del narco en México. *Infobae*. Recuperado 14 de enero de 2021, de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/03/05/a-35-anos-del-asesinato-de-kiki-camarena-nuevas-sospechas-reviven-un-caso-que-marco-el-rumbo-del-narco-en-mexico/>.

Redacción. (2021, abril 8). El récord de casi 19.000 menores no acompañados que llegaron en un mes a la frontera de Estados Unidos. *BBC News*. Recuperado 28 de abril de 2021 de, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-56682776>.

Reis, Almiro dos. (2009). Jr. Sigmund Freud (1856-1939) y Karl Köller (1857-1944) and the Discovery of Local Anesthesia. *Revista Brasileira Anesthesiol*, 59, (2). Scielo.

Reynolds, Sarnata. (2014). *Mexico's Unseen Victims*. Refugees International, <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/070214%20Mexico%20Unseen%20Victims%20English%20letterhead.pdf>.

Ribando Seelke, Clare. (2009, Agosto 21). Mérida Initiative for Mexico and Central America: Funding and Policy Issues. *Congressional Research Service*. Recuperado 9 de marzo de 2021, de <https://fas.org/sgp/crs/row/R40135.pdf>.

Riguzzi, Paolo. (2007). Interrogando la Vecindad: Las relaciones México-Estados Unidos, 1880-1948, en el espejo de la bibliografía de las últimas décadas. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (34). Redalyc.

Riguzzi, Paolo; De los Ríos, Patricia. Seguridad Nacional y Crisis Global 200-2010. (2016). *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*. Instituto de Investigaciones Históricas.

Rincones, Rodolfo. La Frontera México-Estados Unidos: Elementos básicos para su comprensión. *Araucaria*, 5, (11). Redalyc.

Rivera Velázquez, Jaime; Valdez Rivera, Janeth y Vargas Uribe, Guillermo. (2015). Crimen organizado y reacción ciudadana: las autodefensas en Michoacán: Familia Michoacana. *Observatorio del Desarrollo*, (4). UAED. <https://estudiosdel desarrollo.mx/observatoriodel desarrollo/wpcontent/uploads/2019/05/OD13-2.pdf>.

Rodríguez García, Arturo. (2015, junio 13). El PAN solapó malos manejos en Pemex y la CFE. *Proceso*. Recuperado 15 de abril de 2020 de, <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2015/6/13/el-pan-solapo-malos-manejos-en-pemex-la-cfe-148410.html>.

Rodríguez Luna, Armando. (2012). La Iniciativa Mérida y la guerra contra las drogas: Pasado y Presente. *Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia*. CASEDE.

Rouqué, Alain; Ramos, Gabriel. (2015). México y el TLCAN, veinte años después. *Foro Internacional*, 55, (2). Scielo.

Salazar Eugenia, Clara. (2014). “El puño invisible” de la privatización. *Territorio*, 30. Portal de Revistas de UR. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/download/3111/2474/0>.

Salazar Ugarte, Pedro. (2012). La lógica de la excepción. Osorno, Guillermo (Ed.), *Crítica de la Mano Dura: Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades*. Océano.

Salazar Ugarte, Pedro. (2013). Algunos casos relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Estado de excepción, suspensión de derechos y jurisdicción*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Salgado Profesor, Juan. (2013, mayo 18). Policías comunitarias y Grupos de autodefensa: muy diferentes. *La Jornada del Campo*. Recuperado 5 de marzo de 2021, de <https://www.jornada.com.mx/2013/05/18/cam-policias.html>.

Salinas, Javier y Dávila, Israel. (2008). Dan otros 45 años de cárcel a Ignacio del Valle. *La Jornada*. Recuperado 21 de enero de 2021 de, <https://www.jornada.com.mx/2008/08/22/index.php?section=politica&article=020n1pol>

Sánchez Ramírez, María Cristina. (2017). Antecedentes Históricos y Normatividad actual del Cannabis en México. *Mirada Legislativa*, (94). Instituto Belisario Domínguez. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/2036/Mirada%20Legislativa%2094.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=%C2%BB%C2%BB%20E1%20presidente%20Plutarco%20E1%C3%ADas%20Calles,tambi%C3%A9n%20la%20prohibici%C3%B3n%20de%20importaci%C3%B3n>.

Sánchez, Irene. (2013, agosto 5). Viven desplazados en zonas serranas de Sinaloa sin agua, luz ni drenaje. *La Jornada*. Recuperado 1 de marzo de 2021 de, <https://www.jornada.com.mx/2013/08/05/politica/016n2pol>.

Searle S, William. (1881). Narrative of Cases. Fords, Howard & Hulbert (Ed.), *A New Form of Nervous Disease: Together with and Essay on Erythroxyton Coca*. Universidad de Michigan.

Semple, Kirk. (2019, julio 9). El desplome del opio mexicano empuja a los campesinos de amapola a migrar. *New York Times*. Recuperado 18 de febrero de 2021 de, <https://www.nytimes.com/es/2019/07/09/espanol/america-latina/opio-mexicano-migracion.html>.

Siegel K, Ronald. (1985). New Patterns of Cocaine Use: Changing Doses and Routes. Kozel J, Nicholas; Adams H, Edgar (Ed.), *Cocaine use in America: Epidemiologic and Clinical Perspectives*. National Institute on Drug Abuse.

Spillane F, Joseph. (1999). Making a modern drug: the manufacture, sale, and control of cocaine in the United States, 1880-1920. Gootenberg, Paul (Ed.). *Cocaine: Global Histories*. Routledge.

Spillane F, Joseph. (2001). Private Acts, Public Concerns: The Emergency of the Cocaine Fiend. Scranton B., Philip (Ed.), *Cocaine: From Medical Marvel to Modern Menace in the United States, 1884-1920*. The Johns Hopkins University Press.

Sulbarán Lovera, Patricia. (2019, noviembre 1). ¿Es realmente más peligroso hablar español en Estados Unidos en la era de Trump? *BBC News*. Recuperado 25 de marzo de 2021, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49078854>.

Tapia Ladino, Marcela. (2017). Las fronteras, la movilidad y lo trasfronterizo: Reflexiones para un debate. *Revista de Estudios Fronterizos*, 18, (37). Scielo.

Thomas McCaul, Michael. (2010). A Line in the Sand: Confronting the Threat at the Southwest Border. Recuperado 17 de marzo de 2021, de <https://www.hsdl.org/?abstract&did=467046>.

Torres del Cerro, Ana. (2014). *El sistema internacional de regulación de drogas: las políticas antinarcóticos en Colombia* (Tesis de Doctorado, Universidad Complutense de Madrid).

Torres-Mazuera, Gabriela. (2021). Tres décadas de privatización y despojo de la propiedad social en la Península de Yucatán. *Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible*, 1-24. CCMSS. https://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2020_22_TresDecadasPrivatizacion.pdf.

Tovar Pinzón, Hermes. (1998). El fin de la Guerra Fría y la Guerra contra las Drogas. *Revista española de estudios norteamericanos*, (15). Dialnet.

Treaty of Guadalupe Hidalgo (1848, febrero 2). DOCSTeach: The online tool for teaching with documents, from National Archives. Recuperado 21 de marzo de 2021, de <https://www.docsteach.org/documents/document/guadalupe-hidalgo-original>.

U.S. Department of Agriculture. (1910). *Habit-Forming Agents: Their Indiscriminate sale and use a menace to the public welfare*. Recuperado 12 de diciembre de 2020, de <https://digital.library.unt.edu/ark:/67531/metadc85674/m1/1/zoom/?resolution=1.66123577920348&lat=2905.8084603937377&lon=719.4333478473737>.

U.S. Department of Homeland Security. *CBP Border Security Report*. Recuperado 7 de abril de 2021, de https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/CBP%20FY15%20Border%20Security%20Report_12-21_0.pdf.

United Nations. (1950). *Report of the Commission of Enquiry on the Coca Leaf*. Recuperado 18 de diciembre de 2020 de, <https://digitallibrary.un.org/record/637047#record-files-collapse-header>.

United States Department of Agriculture. (1911). Dr. Elder's Celebrated Tobacco Specific. U.S. Government Printing Office (Ed.), *Food and Drugs Act: Volume 722, Issue 1167*. Food and Drugs Administration.

Usó, Juan Carlos. (2017). Dos intentos frustrados de legalizar las drogas en los albores de la prohibición. Apuntes sobre la extraña muerte del médico Antonio Pagador y la iniciativa abortada del presidente Lázaro Cárdenas. *Norte de Salud Mental*, 14, (56). Dialnet.

- Valdés Castellanos, Guillermo. (2013). *Historia del Narcotráfico en México*. Aguilar.
- Valhondo de la Luz, Joaquín. (2010). Reflexiones sobre el concepto de fronteras. *Revista de Estudios Etnográficos*, (1). Dialnet.
- Vázquez Mejías, Ainhoa. (2018). Estados Unidos en guerra contra las drogas: la mirada de la narcoliteratura. *Revista Estudios Avanzados*, (29), 4. Dialnet.
- Vázquez Moyers, Alonso. (2014). *La Guerra contra el Narcotráfico en el Sexenio de Calderón: Análisis de Discurso* (Tesis de Doctorado, Universidad Autónoma de Querétaro). Repositorio Institucional UAQ.
- Velázquez Moreno, Ana Laura. (2017). Afectaciones de las personas internamente desplazadas en México. Acevedo, Carlos (Ed.), *Desplazamiento interno por violencia en México*. CNDH.
- Villamil Uriarte, Raúl. (2014). Michoacán como laboratorio social del proyecto de autogestión comunitaria armada: ¿Estado en disolución, fallido, fragmentado o vacío de poder? *El Cotidiano*, (187). Redalyc.
- Westel Woodbury, Willoughby. (1925). *The Opium Problem. Opium as and International Problem-The Geneva Conferences*. The Johns Hopkins press.
- Wilkinson, Daniel. (2019, enero 14). México: Los otros desaparecidos. *El Universal*. Recuperado 13 de febrero de 2021 de, <https://www.hrw.org/es/news/2019/01/14/mexico-los-otros-desaparecidos>.
- Wilson, Christopher. (2015). Optimización de los puertos fronterizos de entrada para fortalecer la competitividad regional: infraestructura y administración. Lee, Erik; Wilson, Christopher (Ed.), *La Economía de la Frontera México-Estados Unidos en Transición*. Wilson Center.
- Woodiwiss, Michael. (1997). *Reform, Racism and Racket: Alcohol and Drug Prohibition in the United States*. Harwood Academic Publishers (Ed.). *The Control of Drugs Users: Reason or Reaction?*. Harwood Academic Publishers.

Wright C, Annette. (1994). Review of the book For God, Country and Coca-Cola: The Unauthorized History of the Great American Soft Drink and the Company that Makes it. *Southern Cultures*, 1, (2). The University of North Caroline Press. <https://muse.jhu.edu/article/425951/pdf>.

15. Webgrafía.

Centro de Derechos Hxumanos Fray Bartolomé de Las Casas (2003). *Desplazados por el conflicto armado en Chiapas: Los Grupos Paramilitares y el Desplazamiento Forzado*. Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos Humanos y las libertades fundamentales de los indígenas San Cristobal de las Casas, https://frayba.org.mx/wpcontent/uploads/2017/02/030612_desplazados_por_el_conflicto_armado_frayba.pdf.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016). *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México: Antecedentes del DFI en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016 IE Desplazados.pdf>.

Corben, Billy (director); Spellman, Alfred (productor). (2007). *Cocaine Cowboys* (Cowboys de la Cocaína) (documental). Rakontur; Reino Unido.

Cortés, Ricardo. (2016, junio 20). The Cocainemaker, Refer Madness, and the Vice-President of The Coca-Cola Company. *Medium*. Recuperado 3 de enero de 2021, de <https://rmcortes.medium.com/the-cocainemaker-reefer-madness-and-the-vice-president-of-the-coca-cola-company-e1b39e65b63c>.

Decreto por el que se crea la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral en el Estado de Michoacán. (2014, enero 15). *Secretaría de Gobernación*. Recuperado 8 de marzo de 2021, de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5329743&fecha=15/01/2014.

Gaitán Fernández, Alfredo de Lara. (2012). Análisis de la Estrategia de Blancos Prioritarios para la Contención y Debilitamiento de los Cártels y la Reducción de la Violencia en México (2000-2016). *Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*.

Alacip. <https://alacip.org/?todasponencias= analisis-de-la-estrategia-de-blancos-prioritarios-para-la>.

García Galindo, Manuel. (1977). El Procurador y el General. *El Informador*. Recuperado 15 de marzo de 2021, de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a303?intPagina=4&tipo=publicacion&anio=1977&mes=02&dia=01&butIr=Ir>.

Gobierno de México. (2011, enero 5). En 1915 Venustiano Carranza expidió la Ley Agraria. *Gobierno de México*. Recuperado 12 de abril de 2021, de <https://www.inah.gob.mx/boletines/1449-en-1915-venustiano-carranza-expidio-la-ley-agraria>.

Orlando Melo, Jorge. (2017, diciembre 11). Narcotráfico y Democracia: la experiencia colombiana. *Nowhere*. Recuperado 14 de enero de 2021, de <https://nowhere.es/2017/12/colombia-17-narcotrafico-y-democracia-la-experiencia-colombiana-fragmentos-escogidos-jorge-orlando-melo/>.

Pemex. (2017, enero 10). Transporte por ducto. Recuperado 14 de abril de 2020 de, <https://www.pemex.com/nuestro-negocio/logistica/Paginas/ductos.aspx>.

Presidencia Felipe Calderón Hinojosa. (2011, octubre). *Jornada ciudadana por la seguridad y la justicia, intervención 2* (Vídeo). YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JmLx2qspIAg>.